

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Excusa su asistencia, por encontrarse en situación de baja médica, doña Ana Carmen Becerril Mur.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D^a María Luz Colmenares Álvarez, Técnica de Administración General; D. José Luis Romero Gascón, Policía Local; D. Carlos Bueno Cebrián, Operario Especialista; D^a María Luisa Gil Condón, Técnica Auxiliar de Laboratorio; D. Óscar Mariano del Caso Miguel, Inspector de Policía; D^a María Ángeles Pimpinela Capmartín, Administrativa; D. José A. Monguilot Hernández, Asistente Social; D. Juan Carlos

Navarro Bernal, Policía Local.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 20 de septiembre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 55.378/2022.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada n.º 207 del PGOU, para posibilitar el uso residencial en un local en c/ Aguarón, a instancia de Neurbe Pirineos S.L. X110. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 207 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, instada por D. Carlos Briceño Viviente en representación de NEURBE PIRINEOS S.L, redactada con el objeto de posibilitar el cambio de uso en un local de planta baja para pasar a uso residencial e incorporarse a la vivienda situada en la planta superior, conforme proyecto redactado en fecha 28 de septiembre de 2022, por el arquitecto D. Gabriel Lassa Cabello, quedando condicionada la ejecutividad del presente acuerdo a la suscripción y pago del convenio urbanístico de gestión en trámite en el expediente 2041/2023.-**

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con su contenido normativo y la ficha del área de intervención será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. **TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 207, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. **CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. **QUINTO.-** Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor los señores y señoras: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen, con el voto favorable de 19 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 2.472/2021.- Aprobar, con carácter inicial la modificación n.º 4 del Plan Parcial del sector 89/4 [Valdespartera] que se tramita, por el procedimiento de modificación del planeamiento general de menor entidad, a petición de Cerro de Mahí, S.L. X138. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación n.º 4 del Plan Parcial del sector 89/4**

(Valdespartera), relativo a la parcela T-47, según proyecto de fecha agosto de 2023, que se tramita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, por el procedimiento de modificación del planeamiento general de menor entidad, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el informe del servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y a las que puedan señalarse en los informes pendientes de emisión del servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, así como a la entidad mercantil promotora del expediente. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Queda aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

6. Expediente número 103.120/2022.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación n.º 2 de Plan Especial del área de intervención U-11/16-1, que tiene

por objeto la reordenación del volumen edificable de la parcela nº 1, de carácter residencial, ubicada entre las avenidas Cesáreo Alierta y San José, a instancia de Neurbe Residencial, S.L. X13. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación N°2 del Plan Especial del área de intervención U-11/16-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a instancia de David Alejandro Briceño Viviente, en representación de la entidad mercantil “NEURBE RESIDENCIAL, S.L.”, según proyecto técnico fechado en diciembre de 2022, junto con planos K16’ Y 0.2’ aportados en mayo de 2023, los cuales sustituyen a sus homónimos aportados en diciembre; añadiéndose además el escrito de parámetros de la ordenación volumétrica y el nuevo plano O.2A’ presentados en mayo de 2023. Esta modificación tiene por objeto la reordenación del volumen edificable de la parcela nº1, de carácter residencial, ubicada entre las avenidas Cesáreo Alierta y San José. SEGUNDO.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. TERCERO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Queda aprobado el dictamen

7. Expediente número 3.832/2022.- Aprobar con carácter definitivo, modificación de Estudio de Detalle para el ámbito 14 del conjunto urbano de interés “Balsas de Ebro Viejo” a instancia de C.P Oroel 23. X135.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación del Estudio de Detalle preexistente en preexistente en el ámbito ED 14 del conjunto urbano de Balsas de Ebro Viejo, según proyecto redactado por los Arquitectos Cristina Cabello y Luis López, fechado en junio de 2023 y planos A4 y A5 aportados en fecha 3 de octubre de 2023 que sustituyen a sus homónimos aportados en junio. El objeto de la presente modificación del estudio de detalle es el cambio en las áreas de movimiento previstas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente en fecha 24 de febrero de 2021, en el ámbito ED 14 (bloques 24 a 28) para modificar la solución arquitectónica anteriormente propuesta, cuyo objetivo es la mejora de la accesibilidad. Esta modificación afecta a los bloques 25, 27 y portales de la calle Peña Oroel 3 y 5 del bloque 28. SEGUNDO.- La aprobación del estudio de detalle habilitará para realizar las obras de rehabilitación de los portales integrados en su ámbito ,en las condiciones que establecen las normas urbanísticas del Plan General, siempre que, o bien todas las obras respondan a un mismo proyecto arquitectónico, o bien su volumen y acabados exteriores sean idénticos. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal al promotor del expediente. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

8. Expediente número 51832/2023.-Aprobar la factura nº FV/22/00001 de fecha 19 de enero de 2022 por importe de 61.359,58 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación 9 Final por la sustitución de la central térmica frío/calor del Instituto de la Salud Pública, obra ejecutada desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 18 de mayo de 2023", y reconocer obligación económica a favor de UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U., Y MARCO OBRA PÚBLICA S.A.U. (UTE SUSTITUCIÓN CENTRAL FRÍO/CALOR 1076186-17), por el concepto e importe antes indicado.- Texto del ACUERDO: **PRIMERO.- Aprobar la factura no FV/22/00001 de fecha 19 de enero de 2022 por importe de 61.359,58 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación 9 Final por la sustitución de la central térmica frío/calor del Instituto de la Salud Pública, obra ejecutada desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 18 de mayo de 2023", y reconocer obligación económica a favor de UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U, Y MARCO OBRA PÚBLICA S.A.U. (UTE SUSTITUCIÓN CENTRAL FRIO/CALOR 1076186-17), con domicilio en Pza. Messina, nº 5, C.P. 50197, Zaragoza, y CIF U99532129, por el concepto e importe antes indicado. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2023-EQP-9204-62902 "Inversiones de eficiencia energética (PLU 2021-17)", y número de RC 232669. TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Total: 21 a favor (PP/VOX/ZEC) y 9 en contra (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

9. Expediente Electrónico número 55551/2023.- Aprobar modificación de créditos número 23/50/05/09 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en

la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 4.182.909,89 €, con cargo a nuevos o mayores ingresos del Presupuesto vigente.-
ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 23/50/05/009 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 4.182.909,89€, con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados no previstos en el presupuesto inicialmente aprobado, según se refleja en el ANEXO. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN N.º 23/050/5/009

Créditos extraordinarios

2023 EQP 1350 63200	Actuaciones de emergencia en Colegio Santa Magdalena Sofía y CDM Valdefierro	487.950,00
2023 EQP 3261 63200	Actuaciones de emergencia en E.I. La Paz	150.000,00
2023 EQP 1301 63201	Actuaciones de emergencia en Cuartel Central Policía	148.000,00
Total Créditos extraordinarios		785.950,00

Suplementos de créditos

2023 CAF 0111 31000	Intereses	3.246.959,89
2023 DEP 3411 44940	Aportación a Zaragoza Deporte Municipal SA	100.000,00
2023 SPU 3121 22799	Convenio Cruz Roja. Asistencia sanitaria en actos públicos y festivos	50.000,00
Total suplementos de crédito		3.396.959,89

Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito	4.182.909,89
--	---------------------

Nuevos o mayores ingresos

2023	39906	<u>Imprevistos</u>	4.182.909,89
------	-------	--------------------	--------------

Total recursos que financian la modificación	4.182.909,89
---	---------------------

Para exponer el dictamen tiene la palabra la señora Solans, consejera de Hacienda: Buenos días, el presente expediente de modificación presupuestaria tiene por objeto aprobar la modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 4.182.909,89 €, con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados, pero no previstos inicialmente en el presupuesto. Conviene recordar que estos ingresos no presupuestados traen su origen en el reconocimiento a favor del Ayuntamiento de Zaragoza del derecho que le asistía en un contencioso interpuesto contra el Gobierno de Aragón a favor de la reclamación que llevaba a cabo en virtud de la cesión de suelos en su día efectuada gratuitamente ante el Ministerio correspondiente en su momento y después a la Diputación General de Aragón en 1986, por los suelos de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar. Ocasionó una reclamación judicial y fue estimada parcialmente la sentencia con ocasión de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento y con ocasión de este conflicto judicial se reconoció finalmente este importe a favor del Ayuntamiento y generó unos créditos extraordinarios. ¿Qué pretende la modificación del presupuesto? Por un lado, hacer frente a gastos no imprevistos con ocasión, sobre todo de las tormentas efectuadas en el mes de julio y que dañaron seriamente algunas de las infraestructuras municipales. Me refiero a que el Ayuntamiento tuvo que hacer frente a gastos no previstos presupuestariamente en las siguientes equipamientos municipales. El Colegio de Santa Magdalena Sofía, en Valdefierro, por importe de 487.950 €, en la Escuela infantil La Paz, de 150.000, el Cuartel central de la Policía de 148.000 €, así como..., todas ellas son, quedan en los expedientes justificadas, son obras de emergencia y, por lo tanto, no se podían prever. Por otro lado, en cuanto al suplemento de crédito, es decir, aquellas partidas sí contempladas en el presupuesto pero no suficientemente dotadas, teníamos que hacer frente a las siguientes cuestiones. En primer lugar, incrementar la partida destinada a los intereses por el importe de 2.246.959, una modificación a favor de la Sociedad Zaragoza Cultural por importe de un millón de euros para hacer frente al sobrecoste derivado de las Fiestas del Pilar, aportación a la sociedad Zaragoza Deporte por importe de 100.000 y un convenio a la Cruz Roja. Bien, con esta

cuestión planteada de la modificación con los informes correspondiente, la única enmienda que se plantea es por el Grupo Vox, en el que no está de acuerdo con la modificación a favor de la sociedad Zaragoza Cultural, y a pesar de las justificaciones ofrecidas por la sociedad, no se estimó. Por otro lado, los grupos de la izquierda no consideraron de interés apoyar esta modificación y ante esta situación, esta consejera planteó una transaccional para, de alguna forma, hacer frente al no perder la ocasión del interés que tiene esta modificación en términos generales, que la tiene, y de alguna forma el millón de euros que iba destinado inicialmente a la Sociedad Zaragoza Cultural fuera a incrementar la partida de intereses para garantizar la solvencia de todos los créditos necesarios de aquí a final de año. En estos términos, por lo tanto, queda configurada la modificación de créditos. Agradezco al Grupo Vox que aceptara la transaccional. Y con esta situación se aprobó en comisión el dictamen en estos términos que acabo de exponer. Muchas gracias.

Muchas gracias. A continuación tiene el turno de palabra la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, desde Zaragoza en Común votamos en contra de esta modificación presupuestaria porque nos es imposible votar a favor de ella, no solamente porque nos hablan de gastos imprevistos cuando hicieron los presupuestos, en gastos, por ejemplo, del Vive Latino como este..., ¿es que no se había enterado la señora María Navarro de que había un Vive Latino en el 2023 en Zaragoza? Debe ser la única persona de Zaragoza que no lo sabía. O por ejemplo, gastos imprevistos como pueden ser la Vuelta Ciclista o el pago de intereses, la negociación..., hemos hablado mucho con esta consejera sobre la negociación de los intereses, de los altos intereses que estamos pagando como Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, nos parece que es imposible poder votar a favor. Creemos que los presupuestos que nos entregan son los presupuestos de la mentira año tras año. Una mentira con presupuestos expansivos que luego no se ejecutan en las partidas más importantes para las personas, pero que acaban haciendo modificaciones presupuestarias para pagar cosas como pueden ser intereses, o cosas que ya estaban, o que se tenían muy claras de que iba a existir ese gasto. En cuanto a todos los gastos no imprevistos, por ejemplo, que nos podemos encontrar, es a los problemas que nos decía la consejera sobre las inundaciones ocasionadas por la tromba de agua. Resulta que tenemos un fondo de contingencias y resulta también que tenemos unos seguros que pueden pagar

eso. ¿Por qué tenemos que destinar ese dinero a pagar estos gastos no imprevistos? Creemos que ese dinero estaría muy bien, por ejemplo, destinado a una vivienda asequible y también sería un dinero muy bienvenido para ayudas para pagar las extraescolares en los colegios públicos de Zaragoza, ya que los colegios públicos de Zaragoza también necesitan ayudas para pagar las extraescolares y no solamente los colegios concertados de esta ciudad. Por eso es tan complicado estar siempre de acuerdo con los presupuestos que ustedes nos plantean, porque son presupuestos que acaban siempre beneficiando a los mismos y empeorando la vida de las personas. Gracias.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Hola, Buenos días, presidenta, secretario, interventor, buenos días a todos. Efectivamente, Vox presentó una transaccional no admitiendo el suplemento de millón de euros a Zaragoza Cultural por estar indebidamente justificado. No voy a entrar en muchos pormenores al respecto porque ya se hizo en la comisión plenaria, pero sí que me gustaría aprovechar el Pleno para recordar o informar cómo queremos trabajar. Nosotros necesitamos que todos los créditos presupuestarios y todos los suplementos a créditos que se soliciten por parte del Gobierno vengan debidamente justificados. Por lo tanto, creemos que es importante que comenten a las sociedades, a los organismos autónomos y a todas sus consejerías, tomen nota para que todo venga debidamente justificado en tiempo y en forma, porque efectivamente no se puede pedir un suplemento de un millón de euros con una carilla de un folio y tampoco se pueden venir con explicaciones prácticamente un día antes de la comisión, que además también son explicaciones con poca documentación. Todos los expedientes que se deben de proponer para estudio deben de venir no solamente bien motivados y bien explicados en su necesidad, sino que también tienen que venir bien documentados, entendiendo como tal facturas, presupuestos, etc. Entonces, poco más tengo que añadir, salvo que aceptamos la transacción del PP, porque como ya venimos diciendo y comentando a lo largo, no solamente de esta legislatura sino de la legislatura pasada, la dotación en el presupuesto para el pago de intereses de deuda es muy insuficiente. Por lo tanto, es que es una necesidad dotar esa partida de más importe para poder hacer frente. Estoy de acuerdo en que es un presupuesto, por lo menos en esta parte, es un presupuesto mal hecho y, además no deberíamos de haber fallado ahí porque tenemos una herramienta que el Ayuntamiento está pagando para el seguimiento de la deuda y que entiendo que

esa herramienta que cuesta un dinero al Ayuntamiento es capaz de hacer una previsión de los intereses de la deuda. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, la señora Aparicio, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, gracias, alcaldesa. Bueno, señora Solans, en primer lugar, haré que conste en acta con mis palabras el agradecimiento al Gobierno del señor Lambán cuando esta sentencia la paga prácticamente en el momento en el que deviene firme, todavía en funciones, y hace ese esfuerzo para que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga esos cuatro millones y pico de euros. Y miren, yo le dije que le tendía la mano y que las modificaciones de crédito que vinieran por créditos suplementarios estaría dispuesta a apoyarla o cuando menos, abstenernos. Pero igual no fui lo suficientemente clara para explicarle que eso lo haremos cuando se cumplan dos requisitos, cuando tengan sentido las cosas que proponen y cuando además, a poder ser, nos las cuente un poquito antes para poder entenderlas. Dos cosas que no han pasado en esta modificación de créditos. Miren, no han pasado... La primera razón porque tienen que dedicar este dinero a obras de emergencia, y como ya le voy conociendo, antes de que diga usted que Pedro Sánchez no nos ha dado dinero, Jorge Azcón tampoco. Que conste en acta, ¿vale? No, no..., que la voy conociendo ya a la señora Solans, entonces ya le aviso. ¿Y sabe por qué hemos tenido que tirar para este tipo de obra de esta modificación de créditos?, porque hemos vaciado, señora Solans, el fondo de contingencia, que es para lo que hay que utilizarlo. ¿Y por qué lo hemos vaciado, sabe, señora Solans? Porque nos lo hemos tenido que gastar en pagar intereses. En pagar intereses, que por cierto, luego la otra gran partida donde va esta modificación es a pagar intereses. ¿Y por qué hemos tenido que pagar intereses? Y usted nos va a decir, “porque la izquierda lo hizo muy mal”. Es la herencia recibida, señora Solans, de un presupuesto absolutamente infradotado que incluso avisaba los informes previos de Tesorería de que estaba infradotada esa partida. Y claro, de aquellos barros, estos lodos. Ahora tenemos que hacer estas modificaciones de crédito. Y ya le digo además, señora Solans, que va a tener un problema, va a tener un problema porque todavía tenemos un agujero de un millón de euros en Zaragoza Cultural, que para que le aprueben esta modificación de crédito, ustedes han aceptado la enmienda de Vox. Señora Fernández, yo no sé lo que han hecho ustedes en Zaragoza Cultural con las Fiestas del Pilar, lo sabremos porque me consta que la señora Cerdá, mi compañera, ya ha pedido todas las cuentas para poder ver si realmente tenemos que apoyar esa modificación de

crédito. Estoy segura de que enseguida nos llegará toda esa información que hemos solicitado a Zaragoza Cultural. Y por eso, señora Solans, vamos a volver otra vez a votar que no a esta modificación de crédito y a las que vengan de este estilo. Muchas gracias.

Para finalizar la exposición tiene la palabra de nuevo la consejera de Hacienda, señora Solans: Bueno, yo creo que claramente todas las posiciones han quedado expuestas. Y la contradicción de la izquierda respecto a no apoyar una modificación que vela por los intereses generales de los ciudadanos, que nada tienen que ver con que suba los intereses de la deuda de una forma exponencial y que por parte de la Administración del Estado y del Ministerio de Hacienda se ponga a disposición de los ayuntamientos instrumentos para hacer frente a estas subidas, o que nada tienen que ver o son responsables de unas tormentas extraordinarias, pues evidentemente han quedado retratados la izquierda y no esta parte del Gobierno, desde luego. En cualquier caso, conviene recordar que lo que plantea Zaragoza en Común es que cuando hay obras de emergencia, no actuemos o si actuamos, les digamos a las empresas que actúan de emergencia que no vayan a cobrar sus facturas, que no paguen las nóminas a sus trabajadores a expensas de lo que pase con las compañías de seguro. Es que es incompatible ese modelo de gestión. ¿A quién beneficiaría? ¿Dejamos las obras de hacer? O si se las encargamos a las empresas de emergencia les diremos que no cobrarán hasta que no paguen las compañías de seguro en el porcentaje que sea. Esto es lo que se está poniendo de manifiesto. Pero sobre todo queda patente la fotografía de esta modificación presupuestaria. Mire, por parte del Gobierno se planteaba una modificación presupuestaria en el que el 20% de la misma iban a obras de emergencia de las que no es responsable este Ayuntamiento. En segundo lugar, el 53% , el 18 era el porcentaje anterior a intereses de la deuda y el 29 a sociedades municipales, pues tras la postura en contra de la izquierda a cualquier posición de la modificación presupuestaria, ni en todo ni en parte, cero, nada de apoyo. La modificación presupuestaria que el 80% de los créditos recuperados van directamente a los intereses de la deuda, el 18 sigue yendo a obras de emergencia y el 2% a las sociedades municipales. Esto es lo que ha conseguido la izquierda no apoyando una modificación presupuestaria que va directamente a velar por los intereses de los zaragozanos. Por mi parte, nada más, como siempre, agradecer las aportaciones que hacen en las comisiones y seguiremos trabajando para sacar adelante cualquier modificación que sea en interés del Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar la modificación de créditos número 23/50/05/09 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 4.182.909,89 €, con cargo a nuevos o mayores ingresos del Presupuesto vigente.- Votan a favor los señores y señoras: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente electrónico número 59125/2023.- **El Pleno queda enterado del Informe del 2º Trimestre sobre la morosidad en operaciones comerciales.**

Sr. Secretario: Queda enterado el Pleno.

Sra. Torres: Un momento, señor Secretario, por favor, querría tomar la palabra. Hola, buenos días. Querría tomar la palabra en el punto número diez. Muy brevemente. Simplemente hacer una observación sobre el periodo medio de pago en el segundo trimestre...

Sra. Alcaldesa: Esto... eh..., no está avisado en Junta de Portavoces ni es posible tomar la palabra.

Sr. Secretario: Sí. A ver, aunque no esté en Junta de Portavoces, se puede intervenir con los tiempos establecidos reglamentariamente.

Sra. Alcaldesa: Vale.

Sra. Torres: Voy a ser muy breve, una línea...

Sr. Alcaldesa: No, perdón. Más que nada porque se abre un turno para todos los grupos, no solamente para el grupo, ¿vale? Entonces, así, en base a ese punto, pues hablaremos todos.

Sra. Torres: Vale. Bueno, yo muy brevemente, simplemente quería llamar la atención sobre el periodo medio de pago que aparece en el segundo trimestre de 33,41 días, que si bien es cierto que no es nada alarmante y que es un periodo de pago medio bueno comparado con el resto de ayuntamientos, es algo que habrá que vigilar porque es un ratio que no solamente habla de la solvencia del Ayuntamiento, sino que también pone de manifiesto una imagen al exterior

sobre la seriedad del mismo. Simplemente esa pequeña observación. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Algún grupo...? ¿Zaragoza en Común toma la palabra, quiere hablar?

Sra. Tomás: Si hay que hablar, pues se habla. Que, bueno, voy a aprovechar que hablamos de morosidad para recordarle a la señora consejera Blanca Solans, que nos dice que, “es que había que pagar las obras por la riada”. Bueno, pues mira, en el informe de morosidad creo que son unos 21 millones de euros de morosidad tiene este ayuntamiento, resulta que eso había que pagarlo obligatoriamente y los otros 21 millones, donde también hay obras, eso no había que pagarlos. Bueno, la morosidad es una parte importante y en eso estoy de acuerdo con la señora de Vox, y que le quiero recordar que eso, que 21 millones de morosidad y resulta que eso había que pagarlo ya. Bueno.

Sra. Alcaldesa: Gracias, ¿Partido Socialista?.

Sra. Aparicio: Sí, gracias alcaldesa, pues voy a aprovechar y voy a ser sincera, no voy a hablar del informe de morosidad, voy a hablar de que tenemos una Junta de Portavoces en la que se llega a acuerdos, en la que se decide y se piden los turnos de intervención y se pactan, y se supone que por respeto al resto de concejales y concejales deberíamos de respetar esos acuerdos que se toman en la Junta de Portavoces. Y dicho esto, aprovecho también para decir que la Junta de Portavoces el único grupo que ha contestado a nuestra propuesta de declaración institucional sobre el cambio climático ha sido Zaragoza en Común. Y hasta aquí. Yo de verdad que cuando quiero ya saben que soy muy intensa y que me encanta intervenir en las comisiones y en los plenos, pero hombre, qué menos que lo aviso al resto para respetarnos los unos a los otros. Nada más y muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias por la aclaración, muy oportuna. ¿Consejera?.

Sra. Solans: Por mi parte no voy a hacer ninguna intervención al respecto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Seguimos.

Sr. Secretario: Pues queda enterado el pleno.

11. Expediente electrónico número 63748/2023.- **El Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del tercer trimestre de 2023.**

MOCIONES

12. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a incluir en el próximo programa oficial de las Fiestas del Pilar el calendario de festejos a celebrar en la Plaza de Toros de la Misericordia, a reconocer la tradición de los espectáculos taurinos como patrimonio cultural de la ciudad, a elaborar campañas informativas para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas en centros escolares y a iniciar los contactos necesarios para la celebración de una corrida Goyesca como prólogo de los actos a celebrar en el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya. (5689).- Su texto: Las fiestas patronales son una de los elementos culturales más significados de cualquier ciudad: son una de sus más importantes señas de identidad y motivo de promoción exterior. Suponen a su vez un reto organizativo para cualquier estructura municipal, que cuenta con una Concejalía delegada o, en el caso de Zaragoza, con una Consejería de Cultura que asume esa labor. Precisamente, la Consejería de Cultura aporta información sobre el avance de participación durante el desarrollo de las fiestas y un balance final, a modo de síntesis, tras el término de las mismas. En las Fiestas del Pilar suelen contabilizarse casi dos millones de personas que participan en ellas en los diferentes emplazamientos y actos que se celebran.- Durante el mandato de Zaragoza en Común se excluyeron los festejos taurinos del programa municipal de fiestas, a pesar de que éstos se celebran en la plaza de toros de La Misericordia, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, atraen a gran cantidad de aficionados y forman parte de los actos festivos. La programación taurina en Zaragoza sigue manteniendo una personalidad y una identidad única donde, año tras año, a lo largo de la Feria Taurina del Pilar se dan cita en octubre entre 23 y 25 festejos taurinos de diferente índole, donde, además de las históricas corridas de toros que llevan celebrándose desde hace más de 250 años, también acoge los tradicionales y concurridos festejos taurinos populares, lo que lleva a ser La Misericordia la principal plaza de toros de Aragón, catalogada de Primera categoría, y llegando a albergar durante su feria taurina a cifras cercanas a los 150.000 espectadores.- Pero es una evidencia que la izquierda y la extrema izquierda quiere eliminar esa seña de identidad cultural esencialmente española, hasta el extremo de alimentar incluso la violencia contra quienes la practican o contra sus aficionados. Es justo recordar las incalificables agresiones que

sufrieron a principios de este año cinco alumnos de la Escuela Taurina "Mar de Nubes" de Zaragoza, todos ellos menores de edad, en las inmediaciones del Parque Tío Jorge. Estos cinco jóvenes no tenían acceso, para desarrollar su formación, a la plaza de toros de La Misericordia. También sería justo recordar, por otro lado, que tuvo que ser el Tribunal Supremo quien anulara la exclusión de los espectáculos taurinos del Bono Cultural Joven dado que constituyen una manifestación cultural en sí mismos tal y como reconoce la propia Ley 18/2013 para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural.- Así pues, eliminar toda referencia a los festejos populares en el programa oficial de Fiestas del Pilar que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza supone negar su consideración como principal feria del mundo de estas modalidades taurinas; supone negar el fuerte arraigo popular y supone traicionar la propia historia de la actividad de las peñas en dar impulso, prestigio y visibilidad, desde hace más de 40 años, a dichos espectáculos. Forma parte de la historia la organización, por ejemplo, del Campeonato de España de Roscaderos y de Recortadores con anillas, el Concurso de Emboladores o las multitudinarias sesiones de vaquillas por la mañana. Sorprende que un partido liberal-conservador asuma los postulados de la izquierda, en éste como en otros aspectos.- Dicha omisión supone ignorar también el impacto económico del ciclo taurino pilarista que ascendería a unos 8,7 millones de euros tal y como certifica un estudio realizado por el doctor en economía y profesor universitario Juan Medina hace ya una década. Dicha omisión supone ignorar las cuantiosas pérdidas que generó la pandemia que es preciso recuperar -sólo unos 6 millones de euros en festejos populares, por ejemplo-, supone ignorar que Aragón llegó a estar entre las tres principales comunidades autónomas en la organización de festejos populares (junto a las Comunidades Valenciana y de Castilla y León) y supone ignorar también la existencia de más de 50 ganaderías aragonesas dedicadas a la cría de ganado bravo. Finalmente, es importante destacar que el propio Ministerio de Cultura certifica a través de su última Estadística de Asuntos Taurinos, perteneciente al Plan Estadístico Nacional (PEN), que el número de festejos taurinos en 2022 ya superan en un 8,5% a los de 2019 a nivel nacional, pero en Aragón en cuanto a festejos populares cerró 2022 con un 20% menos de festejos populares respecto a dicho año 2019.- Hay que recordar también el apoyo al sector ganadero aragonés que por iniciativa de Vox se recabó de casi todas las fuerzas políticas, de todo signo, durante el período más duro de la pandemia en 2020, con una serie de

medidas para paliar la ruina económica que se cernió sobre el sector y en apoyo, como no podía ser de otra forma, a la transversalidad de los festejos taurinos populares en nuestra región.- Razones culturales, dado que la Tauromaquia es Patrimonio Cultural Inmaterial y es el tercer espectáculo cultural en España (tras museos y conciertos de música); razones medioambientales (dehesas y ecosistemas considerados de alto valor natural por la UE); razones económicas (factor multiplicador donde los principales beneficiados serían los sectores de hostelería, transporte y turístico); razones sociales (en reconocimiento al apoyo constante de las asociaciones de peñas de Zaragoza a los espectáculos taurinos); y razones de proyección exterior (como lo hacen Madrid, Valencia o Sevilla, por ejemplo con sus festejos mayores) avalan la presente iniciativa.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: -Incluir en el próximo programa oficial de las Fiestas del Pilar el calendario de festejos a celebrar en la Plaza de Toros de La Misericordia. - Reconocer y poner en valor la tradición de los espectáculos taurinos en nuestra ciudad como patrimonio cultural de la ciudad, con especial mención a los festejos populares.- Elaborar campañas informativas y de comunicación para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas en centros escolares. -Iniciar los contactos necesarios para la celebración de una corrida goyesca como prólogo de los futuros actos a celebrar en el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya. Zaragoza, a 9 de octubre de 2023. Firmado: El Portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 3 y 4 y de adición de un nuevo punto 5 con el siguiente texto: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza a elaborar campañas informativas y de comunicación para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas en centros escolares. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Diputación Provincial, a la organización de corridas ligadas a futuros actos, como la celebración de una corrida goyesca con motivo de la celebración del bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza, a ceder la Plaza de toros de La Misericordia, para el desarrollo de la actividad de la Escuela Taurina, y para que vuelva a ser un lugar de encuentro de aspirantes y profesionales del toreo en sus entrenamientos. Firmado en Zaragoza a 25 de octubre de 2023 por el Portavoz del

Grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí, buenos días. Mire, estas últimas Fiestas del Pilar que acabamos de celebrar nos quedábamos atónitos cuando al ver que en el programa de fiestas no se daba a conocer ni uno solo de los espectáculos que llenan nuestra plaza de toros de la Misericordia día tras día durante las fiestas. Y es que, fíjese, contando todos los festejos pasan por nuestra plaza cerca de 150.000 personas. ¿No les parecía suficiente al Gobierno de la ciudad este argumento para incluir los festejos taurinos en el programa de fiestas? Miren, el sector taurino, el sector de la tauromaquia no vive de que los aquí presentes vayamos a ver, ni de que nos fotografiemos en las vaquillas por las mañanas. El sector vive de los aficionados. De esa gente, de los peñistas, de esa gente que madruga para ir a ver los espectáculos, de esa gente que ahorra para sacarse un abono, de esos amigos que cogen un roscadero y acaban perfeccionando su técnica hasta que hacen arte aguantando las embestidas de un astado. Pero toda esa afición sin promoción y sin divulgación, se muere. La ultraizquierda lo tiene y lo tuvo claro, no hay nada como invisibilizar el sector para acabar con él, para acabar con las más de 50 ganaderías aragonesas que día tras día sudan sangre para mantener a sus animales, los que están dispuestos a perder su patrimonio y pasar penurias si es necesario, con tal de salvar sus reses. Muy al contrario de lo que hacen esos animalistas falsos de salón que no diferencian entre la vaca que ríe y un toro de Miura. Lo mismo ocurre con esos jóvenes que de mayores...

[Se oyen voces de protesta en la sala]

Sr. Serrano: Por favor, sí, ruego, si pueden, ruego, por favor, respeto a los asistentes al Pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Puede seguir.

Sr. Martínez: Decía que lo mismo ocurre con esos jóvenes que de mayores sueñan con dedicarse al mundo del toro. Son toreros, son rejoneadores gente que tiene una gran vocación, que implica su futuro y el de sus familias para conseguirlo y ven como desde su Ayuntamiento solo les mencionan cuando reciben un ataque en un parque por parte de unos salvajes, cuando están llevando a cabo su actividad, como les ocurrió a la Escuela Mar de Nubes hace bien poco tiempo. Mire, señora alcaldesa, el Ayuntamiento se preocupa de difundir el comercio justo entre los estudiante, se preocupa de difundir la alimentación sostenible, el clima..., y ya nos parece bien, pero no deben escatimarse esfuerzos

tampoco en difundir la tarea que llevan a cabo las escuelas taurinas. Y no debe quedar todo esto en una patada hacia adelante pasándole el muerto a la Diputación Provincial. Desde el Ayuntamiento se ha de promover igualmente el trabajo, la cultura y la tradición de la tauromaquia en todas sus expresiones. Además, porque la Diputación, efectivamente, deberá de procurar por las escuelas taurinas procurar su bienestar y el hecho de que tengan espacios donde entrenar, que hoy no los tienen. Pero la labor de dar a conocer esa formación implica, entendemos, a todas las administraciones. Y por último, nos parecía de vital importancia y así lo incluíamos en la moción, el comenzar a abanderar las corridas de toros goyescas. Como bien saben, en Andalucía...

Sra. Alcaldesa: Señor Martínez se pasa ya...

Sr. Martínez: Claro, lo que ocurre es que...

Sra. Alcaldesa: Le dejo unos segundos más, pero tiene luego el turno de intervención posterior.

Sr. Martínez: Las corridas goyescas, como bien sabe, son...

Sra. Alcaldesa: Por favor, guarden silencio y sean respetuosos, por favor.

Sr. Martínez: ...son un auténtico éxito en Andalucía y nosotros, la ciudad del genio, la ciudad de Goya, entiendo que deberíamos de promocionar este tipo de corridas que a tantas personas atrae de toda España, de Francia y del mundo entero.

Para continuar el debate tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás.

[Se oyen voces de protesta en la sala]

Sra. Alcaldesa: Por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio y respeten el turno de debate que se está debatiendo en la moción de este Pleno.

Comienza su intervención la señora Tomás: Bueno, muchas gracias. Bienvenidos a la que es su sala de plenos, también de los trabajadores, porque esta sala de plenos pertenece a la ciudadanía de Zaragoza, no nos pertenece a nosotros, así que, bienvenidos por estar aquí y además hacer su aportación. Ya conocemos la visión de la cultura homogeneizada, nacionalista y conservadora que tiene este Grupo Municipal de Vox, y ahora como concejala tengo la oportunidad también de vivir en directo este discurso en las comisiones de Cultura, por ejemplo, cuando hablan en contra de proyectos de cultura comunitaria como puede ser la

Harinera, o que los ayuntamientos tengan instalaciones y que den la oportunidad a nuevos talentos musicales para grabar sus discos, que por cierto, a disco rayado suena ya este tema, señor Calvo, que nos lo trae todos los años. Nos faltaba, por supuesto, la moción sobre la tauromaquia. Nadie duda que las corridas de toros sean una tradición con muchos años de historia, pero eso no es argumento suficiente para seguir haciéndolo. La ablación del clítoris, los apaleamientos por adulterio o las luchas de gladiadores también son o han sido en algún momento tradición en algunas zonas del mundo, pero no por eso dejamos de denunciar lo cruel que tienen estas prácticas. Las tradiciones sirven para conectarnos con nuestro pasado, una forma de proyectar nuestra cultura hacia el futuro y de reafirmarnos a nosotras mismas. Pero la evolución sirve para algo y entre otras cosas, sirve para poder mirar el pasado de forma crítica, mantener aquello que sea válido y eliminar aspectos como el maltrato animal. Las corridas de toros no son un arte. El arte es la creación, la construcción, algo que eleva el espíritu y da vida, jamás la quita. ¿Aceptaríamos la tortura y la muerte en algún otro ámbito de la cultura? Miren, cuando hablan de que se llena la plaza, ¿de verdad han visto ustedes las fotos de las corridas de toros de por la tarde? Pero si no hay nadie, si ya nadie quiere ver morir a un animal en una plaza, es que están prácticamente vacías, por favor. Y luego, además, me hablaban de lo que sudan los ganaderos..., que sudan sangre, los ganaderos. No, no, aquí los que sudan sangre son los toros cuando les clavan una lanza. Esos son los que sudan, los toros sudan sangre. El toro no muere dignamente. La dignidad, así como la valentía, la bravura o el honor, son categorías morales y de comportamiento creadas por el ser humano y que únicamente pueden tener sentido en él. Categorizar a un toro o a cualquier otro animal con esos adjetivos es un absurdo, puesto que él no actúa con dignidad ni deja de hacerlo, simplemente se defiende. Los toros no son cultura, y no lo digo yo, también lo dice la UNESCO. Pero no hace falta que nos lo diga la UNESCO, la crueldad, el maltrato, el dolor no se pueden considerar cultura. La cultura son las costumbres y modos de vida que contribuyen a que nos desarrollemos de algún modo u otro. Y el maltrato animal no cumple ninguno de los puntos que debería cumplir la cultura. El fin de la corrida o espectáculos taurinos no significa la desaparición de estos animales. El toro es un animal herbívoro cuyos días transcurren plácidamente en el campo. La bravura se la hemos inyectado nosotros haciendo mezclas entre toros para que cada vez fuesen más bravos. La variedad de los toros bravos está hecha, por lo tanto, a base de elecciones humanas de los

individuos más agresivos, así como en otros ganados se ha elegido para que den más leche o den más carne. Los toros y las vaquillas sufren. Son mamíferos cefalizados con sistema nervioso, por ello, verse acorralados ya supone un tremendo estrés psicológico con el sufrimiento que esto conlleva. El estrés afecta a la presión sanguínea, al sistema inmunológico, al sistema digestivo de estos animales. A nivel físico poco queda que decir, que atraviesen tu piel, tus músculos y tus órganos es doloroso, el que el toro jadee, se asfixie, pierda la visión por los movimientos bruscos de la cabeza y la falta de oxígeno que daña sus nervios oculares, el toro se ahoga en su propia sangre. En las corridas de toros se tortura y se mata a un animal, en las vaquillas se sueltan animales asustados para asustarlos todavía más. Por favor, evolucionen.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Está muy bien escucharle decir esto, solo le ha faltado decir que, claro, que si cogemos a un toro de lidia, un becerrito cuando es pequeño y le damos leche y le enseñamos a decir mamá, en nueve o diez meses lo conseguiremos. Mire, no. El toro de lidia es lo que es y está para lo que está y además es el animal, y ustedes lo saben, y es repetir el discurso de siempre que no lo quieren escucha, pero bueno, se lo diremos otra vez, el toro de lidia es el animal que mejor calidad de vida tiene en el campo de todos, pero de todos. Estaría bien, además, porque centran ustedes todo en las corridas de toros, las corridas de toros..., estaría bien que comprendiesen que la tauromaquia, sí, son las corridas de toros, pero son también los rejoneadores, son también los roscaderistas, son también los recortadores. Y oiga, esto que dice usted que se vacía, que no viene nadie, que no va nadie a la plaza de toros, pues hombre, podría ir usted por las mañanas y vería si van o no van gente a las plazas y cuando se hace un espectáculo de verdadero interés verá cómo se llenan las plazas. Mire, en Vox estamos profundamente comprometidos con la defensa de la tauromaquia, eso sí que es verdad y no le quitaré ni un ápice de razón. Pero es que además es una cuestión legal. El artículo 46 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a la promoción de la cultura. En idéntico sentido, la Ley 18/2013 define a la tauromaquia como patrimonio cultural digno de protección y establece ese deber de protección y conservación y principio de participación a la colaboración entre todas las administraciones públicas. Entonces, aclarada esta cuestión, es obvio y evidente que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la posibilidad de colaborar, en este caso junto a la Diputación, en la difusión y conservación de las

actividades que tengan que ver con el toro y en la formación de aquellos jóvenes que sueñan un día con ser toreros y siendo las escuelas taurinas el medio natural de formación de estos futuros profesionales, nos parece que su Ayuntamiento podría estar perfectamente en esa labor junto a la Diputación, de difundir la actividad que llevan a cabo estas escuelas. Hablaban del carácter cultural, que no es cultura, pues, oiga, nombren ustedes lo que consideren, si les parece poco el criterio del Tribunal Constitucional, si les parece poco la ley de aplicación vigente en nuestro país sobre la tauromaquia. ¿Saben lo que dice? Que la tauromaquia merece ser preservada como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas. Esto es lo que dice la ley, esta ley que fue avalada por el Tribunal Constitucional. Esta ley, además, conecta con un montón de principios constitucionales. Entre ellos, ya le hemos nombrado el artículo 46, el 44, la promoción del acceso a la cultura. Se habla en esta ley de que la tauromaquia..., en la tauromaquia se resaltan valores plenamente humanos. Se habla de cultura tradicional y popular, de memoria colectiva, de identidad colectiva exportada a otros muchos países que la desarrollan, promocionan y protegen. Por tanto, la preservación, la promoción y la divulgación de la tauromaquia nos implica a todos. Los toros, señora Tomás, son de todos; los toros gustan a las gentes de las más diversas sensibilidades políticas, gustan a los turistas que vienen a ver nuestro país. Es uno de los reclamos que tenemos y, desde luego, ponernos de perfil argumentando o achacando esta cuestión a problemas competenciales para no difundir la tauromaquia nos parece cuanto menos temerario y cuanto menos temerario, cuando en muchas ocasiones aquí al Pleno y hoy mismo traemos mociones en las que se debaten cuestiones de lejanos países y de conflictos internacionales, que con todo el dolor de mi corazón y la compasión de este grupo, pero creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza difícilmente le puede decir a un gobernante internacional lo que tiene que hacer o no tiene que hacer. Pero oiga, esto estaría bien, estos conflictos competenciales, hacérselos entender a la gente porque yo creo que no se entenderían decir, “oiga esto, el Ayuntamiento se sacude las manos, esto es competencia de la DPZ”. Oiga, ¿y...? Los toreros, recortadores, rejoneadores, roscaderistas, periodistas taurinos, veterinarios, ganaderos, apoderados, empresarios taurinos, peñistas..., ¿toda esa gente no merece la protección y la ayuda de su Ayuntamiento? Por supuesto que sí. Por supuesto que sí. Lo que está en juego, señora alcaldesa, no es solo la cultura, es el arte de la tauromaquia. Es también una forma de vivir de todos aquellos que

padecen a diario, como ha visto ahora mismo, el insulto y la humillación por parte de esos intolerantes que creen tener el don de conocer la verdad absoluta, cuando el verdadero don que ostentan no es otro que el de la destrucción de la belleza, del buen gusto, del trabajo y del esfuerzo y, en definitiva, de todo aquello que nos une, característico de esta ciudad y de España entera.

Tiene la palabra la señora Cerdán concejala del grupo municipal Socialista: Bueno, lo primero, dar la bienvenida a los compañeros a vuestro salón de plenos. Y luego quería decirle, señor Martínez, que una mentira, por mucho que se diga mil veces, seguirá siendo siempre una mentira. No es cierto, como dicen en su relato, que los de izquierdas estemos todos en contra del mundo del toro, nada más lejos de la realidad. Y la prueba de ello soy yo misma. Nadie en Zaragoza puede negar mi amor y mi pasión por el toro, entre otras muchas cosas por la familia de la que vengo y orgullosa estoy de ello cada día. Y como yo, mucha gente de izquierdas. Lo que pasa que no tenemos la necesidad de ponernos ni ninguna pulsera, ningún pin que lo vaya diciendo por la calle y se nos reconozca. Y también tienen razón que Zaragoza en Común suprimió durante sus cuatro años del programa oficial de fiestas los festejos taurinos. Pero, oiga, cinco años lleva gobernando el Partido Popular con ustedes de la mano y tampoco lo han metido hasta ahora. Y por darle más información, entre el 2012 y 2016 fue la última vez que Televisión Española emitió una corrida de toros y entonces el presidente era Mariano Rajoy. O sea, ahora ya solamente nos falta que nos diga que el PP también se está inclinando hacia la izquierda, porque entonces sí que tenemos un problema, porque aquí ya no cabemos más gente. Dicho..., entonces, sí que estamos a favor de que los festejos taurinos se incluyan dentro del programa de fiestas, igual que se deben recoger cualquier actividad y programación que se realice durante estos días. El reconocimiento y el valor de los festejos. Pues mire, eso se lo hace la gente. Las más de 150 .000 personas que han acudido durante Fiestas del Pilar a los 25 festejos que se han celebrado y, oiga, una corrida goyesca como algo novedoso..., tengo que decirle que la primera corrida goyesca que se celebró hace casi 100 años se hizo aquí en Zaragoza y se hizo para celebrar el centenario de Goya. Y fue aquí que, Ronda de lo que usted habla, se hizo en octubre de 1954, 27 años después, y es más, el 12 de octubre en esta plaza hemos vivido una corrida goyesca anunciada en los carteles, corrida goyesca con toros de Palha, donde tanto los toreros como el personal del ruedo iban vestidos de goyescos. Entonces, ¿novedad? Pues no lo entiendo. Y

miren ustedes, lo de fomentar lo de las escuelas taurinas en los centros escolares, bueno, como poco viniendo de ustedes me parece algo surrealista, porque son ustedes los que están prohibiendo que se enseñen en los centros escolares que los niños no vienen de París ni los trae una cigüeña. Pero es que además tampoco quieren que se enseñen en los centros escolares los métodos anticonceptivos para evitar a nuestros adolescentes embarazos indeseados y enfermedades de transmisión sexual. No veo el nivel pedagógico de fomentar esto en centros escolares. Aparte de todo eso, o sea, no es competencia nuestra, es competencia de DGA, con lo cual tendrá que hablar con sus homólogos para que esto lo puedan llevar a cabo. Yo en esta moción la verdad es que no entiendo lo que quieren solicitar ni lo que vienen a pedir. Lo que sí demuestra es un desconocimiento total del mundo del toro con lo que han expuesto y, sobre todo, lo que se les ve es que quieren hacerse como únicos defensores de las tradiciones y de las aficiones. Y no lo son, porque las tradiciones y las aficiones no tienen color ni siglas políticas. Son del pueblo y el pueblo, afortunadamente, es plural y diverso, así que no intenten apropiarse de algo que no les corresponde porque le aseguro que no les vamos a dejar.

Para continuar la exposición de la moción tiene la palabra la señora Espinosa, del grupo municipal Popular: Gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos. Efectivamente, la tauromaquia es una de las expresiones culturales más relevantes de nuestro país y por eso desde el Partido Popular abogamos por defenderla y preservarla como es, como lo que es, una expresión cultural de todos los españoles. Pero es cierto que en los últimos años los políticos radicales de izquierdas han llegado a demonizarla buscando acabar con ella y generando una corriente de crispación a veces violenta, en contra de quienes la defienden desde su libre elección, intentando, como suelen hacer siempre, imponer su criterio ante esta actividad que no solo está amparada por la ley, sino que además genera una alta actividad económica generando empleo y riqueza. Sobre el punto uno de la moción, decirles, señor Martínez, que en el programa oficial de las Fiestas del Pilar se incluye todo aquello que proactivamente solicitan organizadores ajenos a la programación municipal. Ahí tienen, por ejemplo, los trofeos deportivos de Ibercaja, en la Sala López los conciertos, el teatro lírico. Desde luego que si la institución organizadora de los festejos taurinos, que es la Diputación Provincial, así lo solicita, aparecerá en el programa de fiestas la programación de la Feria del Pilar. En cuanto al punto dos, no poner en valor y no reconocer la tradición de los

espectáculos taurinos en la ciudad, bueno, pues sería negar una realidad. Vayan ustedes a...

Sra. Alcaldesa: Por favor, silencio para escuchar que si no hay mucho ruido.

Sra. Espinosa: ...como Miralbueno o Santa Isabel, o acudan a barrios rurales, por ejemplo, San Juan, con alcaldesa socialista, a Monzalbarba, con alcalde popular o La Cartuja con alcalde de Zaragoza en Común, y pregúntenles qué actividad reúne más público en sus calles y qué ocurriría si durante sus fiestas no se celebrasen los populares encierros, que, como digo, son uno de los principales reclamos en las fiestas de nuestros barrios. Pero hoy ustedes, señores de Vox, que siempre llevan por bandera el tema de las competencias impropias, piden que sea este Ayuntamiento el que asuma algo que no le corresponde. Esta moción deberían haberla presentado posiblemente, como sus compañeros de Albacete, en la Diputación Provincial. Por eso nosotros, que como digo, apoyamos y defendemos la tauromaquia, proponemos dos transaccionales de sustitución a los puntos tres y cuatro, pero queremos como Partido Popular, ir un poco más allá de lo que ustedes plantean en su moción, buscando también dar solución a ese problema de espacio de la escuela taurina para desarrollar su actividad. En el punto tres, decirles que el Ayuntamiento en los centros escolares lo que ofrece son actividades educativas y no campañas de promoción de actividades concretas. Por eso instamos a que sea la Diputación Provincial quien elabore esas campañas para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas. Lo mismo en el punto cuatro, esa organización de corridas ligadas no solo al bicentenario de la celebración del fallecimiento de Goya, sino a cualquier futuro acto del calendario de la ciudad, nosotros totalmente de acuerdo. Y planteamos ese punto adicional porque, como recordarán, y como bien ha dicho, a principio de este año, tras la agresión que sufrieron en nuestra ciudad los alumnos de la escuela taurina Mar de Nubes, los diputados provinciales del Partido Popular presentaron en la Diputación una moción solicitando al Partido Socialista de la Diputación algo que ustedes no contemplan, que es que esos alumnos pudiesen recibir esos clases en el coso de la Misericordia. Poco que esperar del Gobierno socialista de Sánchez, que no ha hecho nada al respecto. Pero nos guste o no, la Diputación Provincial es la administración competente, aunque sus políticas sean todo lo contrario a eso. Y ya hemos visto que la estrategia del Partido Socialista en esta legislatura es más de dar la puntilla a proyectos de ciudad como La

Romareda que de echar un capote. Ahí lo vemos también con la escuela taurina. Por eso presentamos ese punto adicional instando al Gobierno de la Diputación a que ceda la plaza de toros de la Misericordia para el desarrollo de la actividad de la escuela taurina y para que esta plaza vuelva a ser un lugar de encuentro de aspirantes y profesionales del toreo en sus entrenamientos. Nuestras tradiciones, por supuesto, merecen nuestro apoyo y que les demos prestigio con actos de calidad, algo que en esta última feria hemos visto que ha flojeado bastante y como digo, merece una ciudad, Zaragoza, y una plaza como la Misericordia, actos de calidad. Plantearemos si nos aceptan..., votamos al punto uno sí, al dos sí, si nos aceptan las transaccionales, y el punto cinco de adición también sería un sí a todo.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el señor Martínez, del grupo municipal Vox: Sí. Bueno, pues por aclarar, lo primero, la transaccional que nos presentan con la adición, mire, en cuanto al texto que nos presentan los puntos tres y cuatro, les adelanto que el cuatro lo aceptaremos, el tres no lo podemos aceptar, ahora le diré el motivo, y el punto cinco sí lo aceptamos porque es una adición con la cual estamos de acuerdo, nos parece necesario y no diluye en absoluto el contenido de nuestra moción. Pero en cuanto al punto tres, que es el que parece ser que no estamos de acuerdo, como ya anticipaba, parece ser que lo reducen ustedes a una cuestión o lo plantean de una manera competencial y se sacuden esa responsabilidad o se la echan encima a la Diputación Provincial de Zaragoza, que por supuesto, ya lo he dicho, son quienes tienen la principal misión y competencia de defender la tauromaquia. Pero claro, no nos convence. Se puede hablar en las escuelas de hostelería, de comercio justo, pues, se puede hablar en las escuelas de la formación de los futuros profesionales en el arte de la tauromaquia. Claro que se puede hablar, se habla de todo. Se habla de sostenibilidad, nada más sostenible que el mundo del toro, que la ganadería taurina. Mire..., ¿ven dónde está la diferencia en este y otros puntos entre ustedes y nosotros? Precisamente ahí. Me parece que en un complejo..., es un complejo, el complejo de venir a defender dónde sea, en cualquier administración pública, venir a defender nuestra cultura, nuestras tradiciones..., aquí se hacen, ya lo decía antes, mociones de lo más variopinto, de lo más improcedente y nunca pasa nada, nadie se echa las manos a la cabeza. Pero cuando defendemos algo que es nuestro, algo que es de Zaragoza, algo que es nuestra cultura, nuestra historia, nuestro patrimonio, ahí entonces es cuando nos vienen los complejos y, “no es que esto debería de ser la DPZ, es que esto debería ser...”, oiga, mire que la ley lo deja

claro, que son todas las administraciones las que tienen que colaborar en la promoción de la cultura bajo la expresión o en la expresión de la tauromaquia. Por eso el punto tres será el que no aceptaremos esa transaccional y por tanto, pediremos el voto por separado. Y por último, señora Cerdán, sí que sería interesante que escuchase las intervenciones, porque claro, decir que nosotros hemos dicho que la izquierda no está con los toros, no, hemos dicho claramente la ultraizquierda. Lo ha repetido además la señora Espinosa, escúchelo, no hablamos del Partido Socialista, hemos hablado de la ultraizquierda. Y oiga, en cuanto a las reclamaciones que hacemos, me reconocerá, porque usted estuvo en la entrega de premios al triunfador de la Feria 2022, que al menos una de las reclamaciones que traemos hoy aquí es que fue también solicitada por el propio mundo del toro. Entonces, yo no sé qué mundo del toro conoce usted, pero desde luego dista mucho del que vino aquí hace unos días e hizo precisamente la misma reclamación. Muchas gracias.

Sra. Cerdán: Disculpe, ¿puedo por...?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sra. Cerdán: Una cosita muy pequeña, perdón, señora alcaldesa, por alusiones.

Sra. Alcaldesa: No ha habido alusiones.

Sra. Cerdán: Sí, porque está diciendo..., me está desmintiendo una cosa que pone..., en su relato pone que es una evidencia que la izquierda y la extrema izquierda. Señor Martínez, la izquierda, que yo sepa, estamos sentados aquí.

Sra. Alcaldesa: Señora Cerdán, eso no son alusiones, las alusiones son personales.

Sra. Cerdán: Hombre, es que está mintiendo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, señora Cerdán...

Sra. Cerdán: Y eso no se puede, no se puede...

Sra. Alcaldesa: Señora Cerdán, por favor. Procedemos a la votación.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a incluir en el próximo programa oficial de las Fiestas del Pilar el calendario de festejos a celebrar en la Plaza de Toros de la Misericordia, a reconocer la tradición de los espectáculos taurinos como patrimonio cultural de la ciudad, a elaborar campañas informativas para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas en centros escolares y a iniciar

los contactos necesarios para la celebración de una corrida Goyesca como prólogo de los actos a celebrar en el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya, se somete a votación, teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 3 y 4 y de adición de un nuevo punto 5 que es aceptada parcialmente por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incluir en el próximo programa oficial de las Fiestas del Pilar el calendario de festejos a celebrar en la Plaza de Toros de La Misericordia.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a reconocer y poner en valor la tradición de los espectáculos taurinos en nuestra ciudad como patrimonio cultural de la ciudad, con especial mención a los festejos populares.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a elaborar campañas informativas y de comunicación para dar a conocer la labor de las escuelas taurinas en centros escolares.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Diputación Provincial, a la organización de corridas ligadas a futuros actos, como la celebración de una corrida goyesca con motivo de la celebración del bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza, a ceder la Plaza de toros de La Misericordia, para el desarrollo de la actividad de la Escuela Taurina, y para que vuelva a ser un lugar de encuentro de aspirantes y profesionales del toreo en sus entrenamientos.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las

señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- Total: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP, PSOE,ZEC). No se aprueba el punto.

Punto 4 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto.

Punto 5 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC). Se aprueba el punto.

Quedan aprobados los puntos 1, 2, 4 y 5 de la moción transada.

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que por parte de la empresa adjudicataria del transporte público por autobús se hagan públicos los datos relativos a las inspecciones de los vehículos, así como a establecer los mecanismos técnicos para que dichos datos sean accesibles por parte de los ciudadanos, de forma telemática y mediante hojas de inspección en los propios vehículos, y conozcan en tiempo real el estado de cada vehículo en los que van montados. (5759).- Su texto: La Ordenanza sobre transparencia y libre acceso a la información tiene por objeto garantizar la transparencia en la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza, así como el libre acceso a su información pública y la reutilización de la misma, estableciendo los medios necesarios para ello, que serán preferentemente electrónicos.- En su artículo 25 sobre la información vinculada a la prestación de

servicios y a la gestión de recursos se establece que el Ayuntamiento publicará aquella información elaborada para la prestación de servicios y la gestión de las infraestructuras y equipamientos urbanos que pueda ser de interés para la ciudadanía, incluyéndose en el punto "o" de la misma la siguiente: "los medios y rutas de transporte urbano colectivo, incluyendo precios, frecuencias e incidencias, y, en caso de ser posible, información en tiempo real sobre su situación."- Aunque en dicho artículo se mencionan los "medios", no se recoge ningún tipo de información específica y relativa al estado de los vehículos, edad, características técnicas, protocolo de mantenimiento, número y elementos inspeccionados o resultado de las inspecciones de las que son objeto ni los mecanismos de verificación de dichas inspecciones por parte de los técnicos municipales en su labor de control y fiscalización del cumplimiento con los pliegos del contrato.- En los dos plenos celebrados en la presente corporación se han debatido aspectos relacionados con el mantenimiento y se ha expresado la preocupación por aspectos concretos como la usabilidad de las rampas de acceso para personas con movilidad reducida así como los mantenimientos mecánicos para evitar incidentes como los sucedidos en varios efectivos que han sufrido incendios, fallos en las máquinas de validación de los títulos de viaje o averías en los sistemas de climatización.- Consideramos que para eliminar cualquier duda relativa a la idoneidad técnica, al cumplimiento de la empresa adjudicataria del transporte urbano de los pliegos del contrato y a verificar la seguridad de los vehículos por parte de los usuarios, sería conveniente que se incluyeran en el artículo arriba mencionado todos los aspectos relativos a la presente moción y que estos estuvieran accesibles para los ciudadanos de forma sencilla y transparente para disipar cualquier duda relativa a la seguridad de los vehículos.- Así pues, en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública, proponemos que se hagan públicas las inspecciones realizadas a los autobuses tanto por parte de la empresa concesionaria como por parte de los técnicos municipales. Esto permitirá a los ciudadanos tener acceso a información relevante sobre la seguridad y la eficiencia de este servicio vital, promoviendo así una mejora continua en el transporte público de Zaragoza. Además, fomentará la colaboración y la supervisión efectiva entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria para el beneficio de todos los residentes de la ciudad.- Por todo ello, se presenta la siguiente MOCIÓN: **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Hacer públicos, por parte de la empresa**

adjudicataria del transporte público por autobús y en aras de la transparencia y la seguridad de los usuarios, los datos relativos a las inspecciones de los vehículos, así como las verificaciones de las mismas por parte de los servicios técnicos y los empleados municipales. 2.- Establecer los mecanismos técnicos para que dichos datos sean accesibles de forma rápida y sencilla por parte de los ciudadanos, de forma telemática y mediante hojas de inspección en los propios vehículos, y conozcan en tiempo real el estado y las características técnicas de cada vehículo en los que van montados.- Zaragoza, a 10 de octubre de 2023. El Portavoz del Grupo Municipal Vox. Firmado: Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra al señor Flores: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos, señor secretario e interventor, público... Bien, venimos de dos plenos en los meses de julio y septiembre, donde se ha debatido y se ha cuestionado aspectos relacionados con el mantenimiento de los autobuses que prestan el servicio del transporte urbano en nuestra ciudad y se ha expresado por parte de distintos grupos la preocupación por aspectos muy concretos, como por ejemplo la usabilidad de las rampas de acceso para personas con movilidad reducida o carritos de bebé, así como el mantenimiento de los motores para evitar incidentes como los sucedidos en varios efectivos a lo largo de este año que han sufrido incendios, fallos en las máquinas de validación de los títulos de viaje, averías en los sistemas de climatización y por supuesto, por no hablar de la limpieza de los vehículos, el estado de los neumáticos, conductores que son grabados manipulando el teléfono móvil mientras conducen, atropellos mortales con heridos graves en pasos de cebra, y un suma y sigue que menoscaba la confianza de los usuarios en la empresa y el servicio, los sistemas de seguridad y también en la labor de control y fiscalización que debe realizar el Ayuntamiento de Zaragoza. Presentamos esta moción con el espíritu de que se aplique la Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, donde se dice textualmente, y abro comillas, que “tiene por objeto garantizar la transparencia en la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza, así como en el libre acceso a la información pública y la reutilización de la misma, estableciendo los medios necesarios para ello y que serán preferentemente electrónicos”. Más concretamente, en su artículo 25 sobre la información vinculada a la prestación de servicios y a la gestión de recursos, se establece que es responsabilidad del Ayuntamiento publicar aquella información

elaborada para la prestación de servicios y la gestión de infraestructuras y equipamientos urbanos que puedan ser de interés para los ciudadanos. Y más concretamente en el punto “o” de ese artículo 25, y abro comillas, “los medios y rutas de transporte urbano colectivo, incluyendo precios, frecuencias e incidencias y en caso de ser posible, información en tiempo real sobre su situación”. Entendemos que para despejar cualquier duda sobre la seguridad de los vehículos, que es algo que mina la confianza de los ciudadanos en el servicio y que diariamente es un servicio que transporta a miles de zaragozanos, estos, nuestros vecinos, tienen el derecho de tener la máxima información posible sobre el estado de los mismos y de ahí el presentar esta moción. Muchas gracias.

Para exponer la moción por parte del grupo municipal Zaragoza en Común, toma la palabra la señora Tomás: Muchas gracias, alcaldesa. Vamos a ver, señor Flores, la ordenanza tiene seis meses y es de obligado cumplimiento, pero es que el pliego tiene diez y también es de obligado cumplimiento y tampoco está cumpliendo. Pregúntele usted a la señora Gaudés cuántas sanciones llevan impuestas a Avanza en los últimos dos años. Yo le digo el número, cero. Ustedes hablan de información, pero luego pactan a escondidas para permitir que sigan dando un servicio pésimo a la ciudad. Vamos a recordar dos perlas de sus intervenciones en el Pleno de julio, “sobre los cuadros de marcha nuevos nosotros votaremos en contra, ya que entendemos que es una cuestión interna de la empresa y que el Ayuntamiento no se tiene que inmiscuir ni se tiene que meter en este tipo de cuestiones. Entendemos que se les habrán llamado la atención a los técnicos municipales para realizar su trabajo o no”. Y la siguiente intervención fue, “yo entiendo que si los vehículos salen a la calle es porque están en adecuado estado de mantenimiento, porque han superado sus inspecciones, tienen la ITV en regla y cualquier sospecha, en caso contrario, creo que debería ser en otros entornos y en otros ámbitos en los que se debería denunciar”. Bueno, pues ahora, “donde dije digo, digo Diego”, y bueno, pues no se fían. Pues bienvenidos, nosotros tampoco nos fiamos. Vamos a ponernos en situación porque con su parte argumentativa podríamos encontrar algún punto de acuerdo, pero la redacción de los dos puntos propositivos nos genera bastantes dudas y creemos que no ha sido ni enmendable. En el punto primero, si se respetase el pliego de condiciones ya estaría cumpliéndose. La pregunta es, ¿se está cumpliendo el pliego? Les podemos contestar nosotros. No, no se está cumpliendo. ¿Saben cuántos empleados tenemos en cocheras para revisar si se están realizando esas tareas? La

señora Gaudés no sé si le podrá contestar, pero le contesto yo, cero. Aquí se suman la falta de voluntad y la insuficiencia de personal. Su voto es imprescindible para apoyar el presupuesto de 2024. ¿Le van a exigir al Partido Popular que contrate el personal necesario o prefieren sus partidas para toros y toreros y demás ganadería? En el segundo punto les tengo que reconocer que nos han hecho pasar un buen rato. Estaban planteando que sean accesibles las hojas de inspección a los usuarios al subir al autobús. Las hojas de inspección donde salgan las revisiones realizadas y las características técnicas. Entonces cualquier ciudadano o ciudadana al subir al autobús tendremos derecho a esas hojas técnicas donde al menos vendrán reflejadas si se han realizado la inspección rutinaria de mantenimiento, si le han cambiado los filtros del aire y el aceite y el de los combustibles, los cambios de aceite y el tipo de aceite, las medidas y el estado de los neumáticos, el tipo de gas que equipa el aire acondicionado, si es R 134 o es el 1234 o alguno más moderno, cuándo se cambiaron los frenos delanteros y traseros, cuándo se cambiaron los amortiguadores, qué tipos de lámparas lleva, si son de xenón o normales en los faros delanteros, se han cambiado las bolsas de airbag con el periodo que marca el fabricante, el estado de diferentes asientos... Según su moción, cualquier usuario al subir el autobús podrá pedir estas hojas y el amable conductor, si es preguntado, deberá, en aras de cumplir el pliego de condiciones y los reglamentos propios de la empresa, responder con amabilidad y competencia a todas las dudas planteadas, pero ¿qué serán dos al día, cinco?, ¿habrá que contestarle a todos los usuarios que nos pregunten? Miren, señores, facilitemos el trabajo de los técnicos municipales, contratemos los necesarios para poder realizar estas tareas técnicas, tengamos inspección en las cocheras de Avanza y si no llegamos para hacer esos controles, pues bueno, podemos llamar a los policías que están en segunda actividad sin destino y que hagan estas acciones de vigilancia, mientras tanto, tengamos que sufrir, esto no mejorará bastante con las iniciativas que entrar..., porque queremos que esta iniciativa que tiene es una voluntariedad sin rigor y es una ocurrencia de despedida de solteros.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Sí. Gracias, alcaldesa. Bueno, voy a intentar continuar con la argumentación de la moción. Y ahora le daré algunos apuntes, señora Tomás, porque creo que hace una interpretación errónea de esta moción. Bueno, continuando un poco con lo que comentaba anteriormente y si hacemos una visión retrospectiva y actual de la situación del servicio del bus urbano, pues evidentemente el impacto de las

restricciones en los años 2020 y 2021, las numerosas y largas huelgas de los conductores, así como los problemas mencionados anteriormente en mi anterior intervención, pues creo que es evidente que han minado la confianza de los usuarios en el servicio, como ya hemos comentado. Señora Tomás, no hay contradicción ninguna. Nosotros no ponemos en duda en esta moción que la empresa adjudicataria realice sus inspecciones técnicas y tampoco ponemos en cuestión que el Ayuntamiento realice sus inspecciones de la empresa adjudicataria. Y tampoco ponemos en duda que el personal técnico del Ayuntamiento realice estas auditorías. Nosotros lo que pedimos es que esa información, que no cuestionamos que se realice, esté a disposición de los ciudadanos. Ese es el objetivo de esta moción. No ponemos en duda estas inspecciones, no ponemos en duda que se realice y no hay contradicción con nuestra posición en las comisiones y en los plenos anteriores. Evidentemente, y como he dicho antes, creemos que pedir que la empresa que gestione o que gestiona la concesión administrativa del autobús urbano, que muestre de forma pública y por los medios oportunos, no necesariamente a través del conductor, puede ser a través de una aplicación móvil, puede ser a través de unas hojas de inspección que se pongan en algún elemento del vehículo. Evidentemente, pensamos que esta transparencia puede ser muy beneficiosa para devolver la confianza al usuario. Voy a intentar enumerar y argumentar algunas. Por ejemplo, entendemos que un mantenimiento adecuado de los autobuses urbanos es esencial para garantizar la seguridad de los pasajeros y de otros usuarios de la vía y que mostrar públicamente y a los usuarios del servicio estas hojas de inspección ayudaría a tranquilizar a los usuarios sobre la seguridad de los vehículos, facilitaría el cumplimiento de la normativa de la Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la información, como he mencionado en mi intervención anterior, fomentaría la confianza, ya que la transparencia en la gestión de los servicios públicos como el transporte urbano fomenta la confianza de los ciudadanos en las autoridades y en las empresas involucradas, y también por supuesto porque los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se utilizan los fondos públicos y cómo se administra un servicio público tan importante como el del transporte urbano. Los pasajeros, entendemos, que tienen derecho a conocer el estado de los vehículos en los que confían para su movilidad diaria y que esta información puede ayudar a los usuarios a tomar decisiones informadas sobre el uso del transporte público y devolverles la confianza en el servicio. La transparencia, entendemos, que se ha

convertido en un estándar y debe ser un estándar en la gestión gubernamental en los tiempos actuales y que mostrar las hojas de inspección y de mantenimiento es coherente con este enfoque y muestra un compromiso con prácticas de gobierno abierto. Previene la mala praxis, promociona buenas prácticas, ya que entendemos que mostrar públicamente estas hojas de inspección y mantenimiento pueden alentar a otras empresas y a otros servicios a seguir este ejemplo de buenas prácticas en la gestión de sus flotas de transporte. Y en resumen, la solicitud que hacemos en esta moción de mostrar públicamente las hojas de inspección no contradice en absoluto nuestras posiciones en anteriores plenos, porque no cuestionamos que estas inspecciones se realicen. Lo que solicitamos es que se pongan a disposición del público con dos finalidades, la transparencia y devolver la confianza del usuario en el servicio. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, señora Chueca. Sean mis primeras palabras en nombre del Grupo Municipal Socialista para trasladar el pésame a la familia de la señora que falleció ayer tras un atropello en la avenida Goya. Muy bien, señora Chueca, vaya la que lió usted con la decisión de prorrogar la contrata de autobuses urbanos. Hoy vamos a debatir la primera de las tres iniciativas que tiene que ver con los autobuses urbanos. En este caso, en esta moción es por la falta de transparencia de los datos de la flota existente de la empresa concesionaria. Después debatiremos una de una creación de una comisión de investigación para ver las verdaderas causas de la prórroga que han tomado ustedes. Y por último, hay otra iniciativa que directamente lo que piden es la anulación de dicha prórroga. Lo que parece claro a la vista de las tres iniciativas, más allá de la valoración del funcionamiento de este servicio público, es que existe una falta de información y de transparencia respecto al cumplimiento de la empresa con los pliegos que la regulan y la prórroga realizada. Nosotros, Señor Flores, cualquier iniciativa que sea dirigida a una mayor transparencia siempre nos parecerá bien, en general, y en este caso, en los autobuses urbanos, todavía más. Lo único que, en esta moción lo que nos plantean es que si a esa transparencia le corresponde más a la empresa adjudicataria, a la empresa concesionaria, que no al Ayuntamiento, que es el encargado de controlar y vigilar con el cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa respecto a las condiciones del pliego. En la parte expositiva ustedes aluden a los problemas que se están sucediendo con los autobuses, bien por falta de mantenimiento, bien por problemas de accesibilidad,

como usted ha indicado, por el mal funcionamiento de alguna de las rampas de acceso o bien por alguno de los casos que vivimos este verano, como fue los incendios que se produjeron en alguno de los autobuses. Y ustedes conocen como yo, que el control y la denuncia de estos hechos, insisto, le corresponde al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo que nos tiene que preocupar es que viendo que estos hechos se siguen sucediendo, se haya prorrogado este contrato en lugar de haber hecho unos nuevos pliegos añadiendo estas modificaciones que ustedes han comentado y así lo podíamos haber incluido en los pliegos y se podía haber exigido lo que ustedes están demandando. Quiero insistir en que el equipo de gobierno tiene la obligación de controlar a todas las contratas que tiene este Ayuntamiento y velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales de los mismos. Señores de Vox, ¿creen ustedes sinceramente que en este contrato de autobuses urbanos no debía haberse hecho una revisión a fondo de las condiciones y no forzar una prórroga después de diez años de vigencia de estos pliegos? Máxime cuando además la única justificación que ha dado el equipo de gobierno ha sido por el tema de los fondos europeos para la electrificación de la flota, una cuestión que ustedes tampoco están del todo de acuerdo con ello. Por último, no nos ha quedado muy claro su voluntad de que lo que le solicitan en la moción sea incluido en la Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, dado que al final no la han puesto en la parte dispositiva. De todas formas, coincidiendo con la filosofía de la iniciativa, les diremos que vamos a apoyar su moción. Gracias.

Tiene la palabra el concejal delegado del grupo municipal Popular, el señor García: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos. Bien, señor Flores, el hecho de hacer públicos por parte de la empresa adjudicataria de transporte público de autobús y en aras de la transparencia y la seguridad de los usuarios, los datos relativos a las inspecciones de los vehículos así como las verificaciones de las mismas, tengo que decirle que en cuanto a la transparencia, la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información dispone que el Ayuntamiento publicará aquella información elaborada para la prestación de servicios y la gestión de las infraestructuras y equipamientos urbanos que pueda ser de interés para la ciudadanía, y lo recalco, incluyéndose entre ellas la siguiente: los medios, rutas de transporte urbano colectivo, incluyendo precios, frecuencias e incidencias, y en su caso, en el caso de ser posible, información en tiempo real sobre su situación. Ustedes interpretan lo de la situación de una

manera muy, muy particular. Debe en este sentido señalarse, que la información a la que se refiere la moción no se encuentra, a nuestro juicio, entre aquella de obligada publicación, lo que es publicación o publicidad activa, según lo dispuesto en la Ley de Transparencia a nivel nacional. Solamente sería factible exigir eso al concesionario en el caso de que tal obligación de publicación por parte de la empresa se estableciera en el contrato concesional o bien en la legislación vigente. Ya existe la obligación de exhibir en autobuses el distintivo de haber superado la Inspección Técnica de Vehículos, el distintivo V19, que como establece el Reglamento General de Vehículos, indica que el vehículo ha superado favorablemente la Inspección técnica periódica, así como la fecha en la que debe pasar la próxima inspección. En cuanto a mencionar la seguridad de los usuarios, las inspecciones de los vehículos se realizan para la obtención del indicador de calidad del autobús y estas labores de supervisión inspección del servicio se realizan por parte de la asistencia técnica del operador, más conocido como ATO, a las órdenes del Servicio de Movilidad y que velan para que se cumplan los requisitos de seguridad, entre otros aspectos. Quiero añadir también que la empresa concesionaria dispone de la certificación N UNE 13816 según el modelo-calidad en el transporte público de pasajeros y además también tiene la certificación según la UNE-EN ISO 9001, la conocida como ISO 9001, que también trata todos los temas de calidad, bueno, la gestión de la calidad e incluye también todo lo referente al mantenimiento de su actividad. Mire, señor Flores, al usuario lo que le interesa es que el autobús llegue a la hora y funcione correctamente y le lleve al punto de destino en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones. Por lo tanto, no podemos apoyar esta moción porque pienso que tenemos que hacer cosas que supongan un valor añadido tanto para los ciudadanos como para los trabajadores del transporte urbano. Y aquí sí que quiero tenderles la mano, para en posibles futuras acciones seguir, desde luego, implementando medidas para favorecer la transparencia y también la seguridad de los trabajadores y de los usuarios. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, alcaldesa. Bueno, muchas gracias a todos los portavoces de los grupos por sus aportaciones, comentarios y observaciones. A ver, señor Giral, empresa y Ayuntamiento, tanto en la moción como en mi exposición he mencionado las responsabilidades de los dos. La empresa tiene sus responsabilidades legales y por contrato, y el Ayuntamiento también. Y en nuestra

moción incluimos a los dos. En el punto uno decimos literalmente, “hacer públicos por parte de la empresa adjudicataria y en aras de la transparencia, los datos relativos a las inspecciones, así como las verificaciones de las mismas por parte de los servicios técnicos y empleados municipales”. Es decir, que implicamos a las dos instituciones. El tema de los pliegos que ha comentado el tema de los pliegos..., bueno, esto es un tema como usted ha comentado, hay una moción específica sobre la prórroga de los pliegos y bueno, pues lo debatiremos a continuación. Y si nuestra moción, nuestra petición, debería ser incluido en la ordenanza, pues efectivamente, no está en la parte de los puntos de votación, pero sí que está incluido en la parte expositiva. Y sí que lo digo a viva voz para que quede constancia en acta de que, efectivamente, sería conveniente que lo que solicitamos en esta moción se incluyera en el artículo arriba mencionado de la Ordenanza sobre Transparencia y Acceso a la Información. Así que sí, efectivamente también solicitamos que se incluyan estos aspectos en la ordenanza. Señor García Muro, bueno, entramos en elementos especulativos, interpretativos y subjetivos en cuanto a qué es de interés, que no es de interés, que significa la situación de un vehículo, si es una situación física, geolocalización, o es una situación técnica y de seguridad. Evidentemente entramos en terrenos, ya le digo que interpretativos. Posiblemente tengamos en este sentido distintas interpretaciones de los mismos elementos. Lo que tampoco estoy de acuerdo con usted es que como no aparece en la legislación o no aparece en el contrato, pues como no es obligatorio no lo hacemos. Bueno, bien, efectivamente, si no hay ninguna obligación legal no están incumpliendo con la legislación. Eso lo puedo entender y puedo estar de acuerdo con usted, pero el que no sea obligatorio no significa que no se pueda hacer. Al final, todo depende de la voluntad política del Gobierno y de la voluntad de la empresa. ¿Valor añadido? Bueno, pues lo que supone valor añadido o no, pues nuevamente es una cuestión opinable. Yo creo, bajo nuestro punto de vista, y por eso presentamos esta moción, que el dar la máxima información posible a los ciudadanos y a los usuarios es un valor añadido en sí mismo. Si ustedes no lo creen así, es perfectamente respetable y por supuesto le tomo la mano, todo lo que sea trabajar en transparencia, seguridad, sabe que la tiene. Y aunque en puntos concretos o en interpretaciones concretas podamos disentir, en global, yo creo que podremos trabajar juntos en buscar una mejor forma de proporcionar este servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Sra. Ranera: Tenemos... Porque quede en el acta. Tenemos que descontar una votación, eh...

Sra. Alcaldesa: Ponderado porque tenemos una persona de baja, ¿no?

Sr. Secretario: No, pero..., no ha habido empates. Cuando se produzca un empate...

Sra. Ranera: Sí, cuando sea empate, pero porque lo tengamos en cuenta. Ana Becerril, que ha presentado...

Sr. Secretario: Sí, sí... Tengo aquí la justificación, pero se aplica siempre que se produce una situación de empate o similar.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que por parte de la empresa adjudicataria del transporte público por autobús se hagan públicos los datos relativos a las inspecciones de los vehículos, así como a establecer los mecanismos técnicos para que dichos datos sean accesibles por parte de los ciudadanos, de forma telemática y mediante hojas de inspección en los propios vehículos, y conozcan en tiempo real el estado de cada vehículo en los que van montados.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- Total: 13 votos a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).

No se aprueba la moción.

14. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el ejercicio de las acciones judiciales civiles necesarias para la recuperación de la plena posesión de la antigua cárcel de Torrero, solicitando, si fuera precisa, la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proceder a su desalojo (5760).- Su texto: A lo largo de la pasada corporación fueron numerosas las preguntas formuladas por el grupo municipal de VOX para interesarse sobre la recuperación del pleno dominio de la antigua cárcel de Torrero, hoy ocupada por el autodenominado colectivo Kike Mur y convertido por sus miembros en un "espacio okupado, autogestionado y antiautoritario", con el agravante de que es el

Ayuntamiento, es decir todos los vecinos de Zaragoza, quienes hemos pagado las obras de reparación que se han acometido en el pasado y el suministro eléctrico. La mera existencia de un inmueble, sea de titularidad pública o privada, ocupado en contra o al margen de la voluntad de su legítimo propietario supone una vulneración clara del derecho a la propiedad privada -si es de titularidad privada- y de la Ley en cualquier caso.- Las administraciones públicas, también locales, tienen en el ámbito de sus competencias el deber de proteger los edificios de titularidad municipal para que puedan destinarse a ofrecer los servicios correspondientes a los vecinos. Recientemente hemos vivido el desalojo, tardío pero necesario, del antiguo instituto Luis Buñuel, con el que se recupera la posesión plena de un inmueble de titularidad pública. Por lo que ha trascendido, los gastos de la limpieza que ha sido necesario llevar a cabo han sido muy cuantiosos.- Es por ello que el grupo municipal VOX presenta la siguiente **MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar, al amparo de lo dispuesto, en el artículo 22.2. j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el ejercicio de cuantas acciones judiciales civiles sean necesarias para la recuperación de la plena posesión de la antigua cárcel de Torrero, solicitando, si fuera precisa, la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proceder su desalojo.- Zaragoza, a 10 de octubre de 2023.** Firmado: El portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de todo el texto de la moción por el siguiente: Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar en el plazo más breve posible, un concurso de ideas al objeto de transformar la antigua cárcel de Torrero en un centro de la Memoria Democrática de Zaragoza, reconociendo el papel de todos los presos políticos de la dictadura que sufrieron prisión en esta cárcel y a comenzar las obras, previo desalojo de los actuales ocupantes en término del presente mandato.- En Zaragoza, a 25 de octubre de 2023. Firmado Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a la señora Torres, del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, pues este ya es..., este tema ya es un histórico en las comisiones plenarias y en los plenos. A lo largo de la pasada corporación fueron numerosas las preguntas que formuló el Grupo Municipal Vox para interesarse por la situación y la necesidad de la

recuperación del pleno dominio de la antigua cárcel de Torrero, hoy ocupada por el autodenominado colectivo Kike Mur y convertido por sus miembros en un espacio ocupado, autogestionado y además muy autoritario, con el agravante de que es el Ayuntamiento, es decir, somos todos los vecinos de Zaragoza, quienes hemos pagado las obras necesarias de reparaciones que se han acometido ahí, en la antigua cárcel de Torrero, y hemos estado pagando, estamos pagando el suministro eléctrico. Les recuerdo también que en distintas comisiones se hablaba de que era un grupo, además, con comportamientos violentos, en el que incluso, en ocasiones, cuando algún técnico se había acercado por el lugar, había sido o habían generado situaciones muy incómodas. La mera existencia de un inmueble sea de titularidad pública o privada, ocupado en contra de la voluntad de su legítimo propietario, supone una vulneración clara del derecho de la propiedad. Y, desde luego, la ley tiene que actuar en estos casos. Las administraciones públicas, también locales, tienen en el ámbito de sus competencias el deber de proteger los edificios de titularidad municipal para que puedan destinarse a ofrecerse servicios correspondientes a los vecinos. Recientemente hemos vivido el desalojo tardío, pero necesario, del antiguo Instituto Luis Buñuel, con el que se recupera la posesión plena de un inmueble de titularidad pública, y por lo que ha podido trascender los gastos de limpieza que han sido necesarios para llevar a cabo esa ese desalojo y dejar en un estado digno el Luis Buñuel han sido muy cuantiosos, gastos muy cuantiosos, que por supuesto, pagarán los zaragozanos. Y es por ello porque lo que traemos nuevamente, después de muchas y muchas ocasiones, en otras ocasiones a lo largo de esta legislatura y la pasada, traemos esta necesidad e instamos al Gobierno a que de una vez pueda, por favor, desocupar ese espacio.

Tiene la palabra a continuación el señor Domínguez, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, hola. Buenos días a todos y todas. Mire, señora Torres, hablaba el señor Martínez hace un momento de mociones improcedentes y creo que este es un claro ejemplo, una moción improcedente, no solo recurrente, sino que es realmente improcedente, porque, bueno, tenemos la sensación de que ustedes están especializados en generar problemas inexistentes donde no los hay, que lo hacen con la inseguridad ciudadana, que lo hacen con la inmigración, que lo hacen con la okupación de vivienda y en este caso con el Centro Social Kike Mur. Quieren crear ruido en una situación en la que no hay ningún problema. Y además que se lo digo con conocimiento de causa. El pasado martes tuve el honor de constituir la Junta de Distrito de Torrero, de la que soy

presidente y una Junta en la que Zaragoza en Común ostenta la Presidencia desde el año 2015. Pues bien, en estos nueve años de Presidencia de la Junta no hemos recibido ni una sola queja referente a problemas con el centro social okupado Kike Mur. Todo lo contrario. Lo que estamos recibiendo por parte de las entidades, del tejido social y la ciudadanía es que las actividades revierten al barrio, que son un activo en su funcionamiento y que no generan ningún problema. La propia Junta de Distrito lo manifestó en 2020, en el año 2020, con una moción en la que precisamente ponían en valor este tipo de experiencias de autogestión y que exigía cualquier paralización de procedimientos de desalojo de la antigua cárcel. Por contra, sí que la ciudadanía manifiesta otros problemas, manifiesta problemas con la limpieza en el barrio, manifiesta problemas con la conversión de zonas verdes en aparcamientos, que ustedes patrocinaron, por cierto, protestan por el encementado alcorques, aunque gracias a la movilización ciudadana en la que estuvo muy activamente implicado el Centro social Kike Mur, consiguieron paralizar estos enfrentamientos. Ponen como problemas el abandono de los parques, en especial del Parque de la Paz, el canal, ponen como problemas las trabas que hay en las celebraciones populares, cada vez más tienen para celebrarse, etc., etc., etc. Eso sí que son problemas para el barrio. Eso sí que son problemas que preocupan a la ciudadanía, que están presentes en los plenos, que están presentes en las reuniones y en las asambleas. No el centro social Kike Mur. Insisto, ustedes lo que pretenden con esta moción es traer un debate que no es real, que no es real en el barrio. Lo hicieron en su momento con el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, como bien ha dicho, y lo hacen ahora con el centro social Kike Mur, porque a ustedes, como a sus compañeros del Partido Popular, lo que les preocupa no son las necesidades del barrio, sino que existan iniciativas ciudadanas que configuren espacios autónomos basados en prácticas cooperativas, en el refuerzo de los vínculos comunitarios y que sean una alternativa al sistema dominante de producción, trabajo, consumo y relación entre las personas. Ustedes, digo, pretenden señalar y criminalizar, lo acaba de decir hablando de comportamientos violentos, nadie que conozca el barrio, que conozca el centro Kike Mur, que conozca las gentes que participan en esas actividades puede decir que son colectivos violentos. Demuestra una ignorancia o un afán de criminalizar que no procede. Bueno, pues eso, están criminalizando. El fin de semana, justo este fin de semana pasado el Kike Mur celebraba 13 años de existencia y ha sido un referente en la vida comunitaria. Como bien digo, ha

participado en todas las actividades comunitarias, en la bajada del canal, en las celebraciones de la República de Torrero, en las hogueras del solsticio, en la huelga feminista del 8M, etc., etc., etc. Nosotros, como entenderá, nos vamos a oponer a esta moción, pero no solamente porque no genere ningún problema en este centro, sino porque creemos que son necesarios este tipo de espacios autónomos de la administración local y que suponen un profundo crecimiento democrático. Creemos, además, que es fundamental inventar nuevas arquitecturas institucionales que promuevan y refuerzan este tipo de funcionamientos. Lo dice también el Justicia de Aragón, que en alguno de sus informes viene a señalar que este tipo de proyectos comunitarios es necesario que se faciliten fórmulas de cogestión o de autogestión y, en su caso, se promuevan las modificaciones normativas que hagan posible estas fórmulas de colaboración con todas las garantías. Nada más.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, alcaldesa. Bueno, señor Domínguez, lo dice usted claro, usted está a favor de la okupación, le parece a usted bien que se ocupen propiedades de dominio público o de dominio privado, pero que tienen su legítimo poseedor. O sea, usted, lo que además fomenta es que haya más iniciativas ciudadanas de este tipo. Oiga, pues mire, yo cuando quiero reunirme con mis vecinos me reúno en mi casa o en la casa del vecino, pero no ocupo, no okupamos ningún espacio. O sea, es que a mí me parece inconcebible que cualquier representante público, sea del partido que sea, del color que sea, pueda justificar la okupación ilegal de un espacio. Pero bien, dicho esto, sí que me gustaría poner un poco en contexto esta moción para ver cómo ha sido a lo largo de estos años, cómo se ha desarrollado en el Pleno todo lo que ha ido pidiendo Vox a lo largo de este tiempo. En la comisión plenaria de Urbanismo de septiembre de 2019, recién iniciada la corporación anterior, Vox formula una pregunta sobre las iniciativas que se han tomado o se van a tomar por parte del Ayuntamiento para el desalojo de la antigua cárcel de Torrero. El señor Serrano responde que no se ha tomado ningún tipo de acción legal, pero que se va a dar cumplida cuenta de todas las acciones legales a partir de ahora. Comisión plenaria de Urbanismo 2020, Vox pregunta qué iniciativas se han tomado transcurridos los cuatro meses desde la comisión plenaria anterior, el señor Serrano afirma que van a cumplir con su obligación y van a recuperar el espacio que está okupado de manera ilegal y que está dando además actos vandálicos. Afirma haber iniciado el

procedimiento administrativo y está a la espera de un informe técnico y un procedimiento declarativo por parte de la asesoría jurídica. Pleno municipal del 31 de enero de 2020, Vox presenta una moción en la que insta al Gobierno municipal a que presente en el plazo más breve posible un informe jurídico con las posibilidades de actuación para recuperar el inmueble y a que presenten en el plazo más breve posible, un estudio de alternativas y posibilidades de uso de ese espacio público, de forma que complemente la dotación de los equipos cívicos o culturales del distrito. La moción sale aprobada. Comisión plenaria de marzo de 2021, Vox pregunta en qué fecha se ha ultimado el informe de la asesoría jurídica para la recuperación del espacio y cuál es el motivo de ese enorme retraso. El señor Serrano se disculpa por no saber si está o no está dicho informe y entona el mea culpa por el error de plazos a los que se ha comprometido. Pleno municipal de marzo del año 2022, Vox le exige al entonces señor Azcón que desaloje la antigua cárcel de Torrero okupada por el autodenominado centro social Kike Mur, porque o bien está prevaricando o bien hay una dejación de funciones y de voluntad. Y le recordamos al señor Azcón lo beligerante que fue durante su etapa con el señor Santistevé. Y nos plantamos en abril de 2023 campaña electoral, cuando, señora Chueca, usted afirmó que transformará el edificio okupado de la antigua cárcel de Torrero en un centro de mayores y que en cuanto arranque la corporación Chueca trabajará en la redacción del proyecto para convertir la planta baja de la antigua cárcel de Torrero en un centro de mayores. Por favor, desalojen la cárcel. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, esta es una moción típica de Vox, de hinchamos el pecho, adoptamos tono marcial, llamamos a las fuerzas del orden para que pongan orden en este caos y libertinaje en el que vivimos en esta ciudad y que además suelen presentar normalmente, porque luego cuando tienen que tomar decisiones políticas de algo más de calado, les entra más el canguelo, ¿verdad? Porque usted misma lo ha dicho, acaba de hacer una relación de todas las iniciativas y de todas las cosas que le ha contado el señor Serrano a lo largo de cuatro años. Y la única conclusión es que les lleva cuatro años tomando el pelo con este asunto, ¿verdad?, es la única conclusión. O lo mismo, tampoco se ponen tan marciales cuando se trata de echar abajo unas ordenanzas fiscales que le pegan un estacazo a los ciudadanos. Ahí se abstienen, ahí les entra el miedito y les entra esto. Yo, por tanto, no me voy a detener mucho en hablar de la posición de Vox y

me quiero referir fundamentalmente al Partido Popular con este tema. Yo creo que estamos básicamente de acuerdo en que la situación del centro..., de la antigua cárcel de Torrero es insostenible a largo plazo. Es decir, hay que dar una solución porque es evidente que ese tipo de actividades que se vienen realizando, en muchos casos sin licencia, en muchos casos fuera de la legalidad, no es algo que deba de sostenerse en el tiempo. Aunque ustedes llevan cuatro años y pico en el Gobierno sosteniéndolo en el tiempo. Pero sí que creo que es importante que antes de tomar decisiones marciales lleguemos a ideas claras de qué queremos hacer con ese espacio, y por eso..., hemos planteado mi grupo una transacción en la que retomamos una idea fundamental que es la del Centro de la Memoria Democrática. Y en esto me quiero dirigir al Partido Popular. Es verdad que no sé si al Partido Popular de ahora o al de hace unos años, porque en tiempos a, aunque ya ustedes no se acuerden, allá por el año 2009, el Partido Popular apoyaba, por ejemplo, la creación del memorial en el cementerio de Torrero a todos los fusilados durante la posguerra. Esto salió por unanimidad y el Partido Popular lo votó. Si nos vamos un poquito más cerca, aquí tenemos una foto en la cual se inauguraba el monumento que tenemos abajo en el Ayuntamiento, recordando a todos los concejales y alcaldes de Aragón fusilados durante la represión franquista. Y nos encontramos algunas caras familiares, es verdad, señora Chueca, Señor Serrano, ustedes no estaban, pero por ejemplo estaba la señora Fernández, es verdad que estaba entonces en Ciudadanos y podía pasar, pero no, pero también había alguno del PP, señor Lorén, estaba usted, ahí estaba usted, ¿eh?, muy pinto, ahí..., sin barba, es verdad, sin barba. Y como todos, lamento decirle que un poco más joven de lo que estamos todos ahora. Estaba el señor Pedro Navarro, que este sí que parece que el tiempo no pasa por él y ahí estamos todos los partidos defendiendo la memoria democrática. Y a mí lo que me preocupa es que de tanto yacer cerca de la extrema derecha como llevan ustedes haciéndolo, la posición del Partido Popular respecto a la memoria democrática haya cambiado. Yo creo que la cárcel de Torrero es un símbolo. No lo digo yo, lo dice el historiador Julián Casanova, que cuenta con muchísimo detalle que la cárcel de Torrero, durante los años posteriores a la finalización de la guerra, se convirtió en el mayor instrumento de represión en el cual se detenía a gente, a sindicalistas, a personas, a maestros, a personas que nada tenían que ver, personas civiles que no tenían nada que ver con la contienda, simplemente por pensar de manera distinta. Cuenta Julián Casanova cómo la capilla se convertía en el escenario, la sala de jueces

donde se llevaban a cabo los consejos de guerra que terminaban en fusilamientos en la tapia del cementerio, que homenajecemos conjuntamente y por unanimidad en este Ayuntamiento. Y cuenta también Julián Casanova, como a lo largo de los años muy posteriores al final de la guerra, ya en las postrimerías, sindicalistas, trabajadores, obreros fueron encarcelados por sus ideas políticas en la cárcel. Yo por eso, señores del Partido Popular, les invito a que vuelvan a ser el Partido Popular de 2009 y 2016, que se quiten los complejos y los miedos a que la extrema derecha les llame derechita cobarde y pongámonos de acuerdo en convertir la cárcel de Torrero en el Centro de la Memoria Democrática en lo que siempre ha debido ser y en lo que siempre deberá ser.

Tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, alcaldesa. Señora Torres, encantados de que ustedes presenten esta moción, porque es verdad, ha hecho una relación de reivindicaciones por parte de Vox en favor de recuperar un patrimonio público y lo ha hecho muy bien, pero se ha olvidado en lo que entraba el señor Royo, con el que me gustaría hacer casi un monográfico de coherencias e incoherencias... Se ha olvidado que precisamente en la primera denuncia que se realizó en este Ayuntamiento respecto a la okupación y que me gustaría un día ponerles y grabarles para que..., y lo remitiese a todos para que la viesan, fue de este concejal. Es verdad que en aquel momento estaba más delgado, más guapo y más joven, pero esa fue la denuncia. Y miren, se produjo una tremenda paradoja y es que algún ilustre socialista que votó en contra y que se reía de aquella moción, después me pidió profesionalmente consejo para ver cómo resolvía una situación de okupación de su familia. Porque durante 19 años es verdad que hemos padecido la lacra de la izquierda en Zaragoza y la hemos padecido. Pero hay unas características geniales de esa herencia que recibimos. Una de ellas es la okupación. Tendríamos cinco o seis puntos, aparte... Antes mencionaban la deuda, pero hoy vamos a concentrarnos en la okupación. La okupación que siempre para la izquierda es un problema que no existe. Suso mencionaba que es un problema que no existe y lo decía ya Santisteven, “es un problema que no existe”, que solamente afectaba a 250 familias zaragozanas. 250 familias de forma directa que okupaban su vivienda, pero de forma indirecta a más de 2000, a más de 2000. Y ellos que se caracterizan por conocer los barrios, no sé si recuerdan la situación problemática en el barrio Oliver, en Santa Isabel, en San José, en Torrero, en todos, en el centro, en el casco histórico, en todos estos sitios tenemos

decenas de viviendas ocupadas ilegalmente. Pero hoy vamos a hablar de otro aspecto que no son las viviendas ocupadas ilegalmente a vecinos y a ciudadanos que han pagado por ellas y que su valor, la historia de toda su vida, el trabajo de toda su vida y sus ahorros se convierten en cero y además en una situación que vive en cada día, que es un absoluto, en fin, un absoluto drama para el cual tendremos que hacer algún monográfico, porque eso también tiene que ver con las políticas de Sánchez. Pero aquí en este caso, hablamos de algo para lo que estamos obligados a defender, que es el patrimonio público. Y el patrimonio público, como tiene que ver precisamente con la cárcel de Torrero y tiene que ver con el Luis Buñuel, este Gobierno ya en el pasado dio muestras de trabajo. En esa misma línea, Víctor Serrano, que trabajó denodadamente para que precisamente Luis Buñuel se recuperase, y es verdad, se ha recuperado, todo un éxito. Pero después de un gran calvario judicial, un largo proceso judicial que nos ha dejado precisamente unos gastos de limpieza del inmueble de 160.000 €, que veremos quién paga, que veremos quién paga, porque esto de que aquí la gente tome decisiones, se vaya de rositas y no asuma responsabilidades políticas de gestión, yo creo que tendremos que revisarlo. Veremos quién paga esos 160.000 €. Y por supuesto, el segundo caso, que es el de la cárcel de Torrero, oiga, no solo lo llevaba en el programa nuestra alcaldesa, sino que se comprometió personalmente. La verdad es que cuando vimos la moción nos pareció acertadísima y además da una muestra del ejemplo de que cuando el centroderecha va unido consigue cosas importantísimas. Consiguió en el pasado el presupuesto social más importante de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza por cuatro años consecutivos, y consiguió precisamente recuperar el Luis Buñuel. Y de la mano conseguiremos recuperar para los zaragozanos la cárcel de Torrero, sin ninguna duda. Votaremos a favor, por supuesto.

Para cerrar la moción interviene la señora Torres del grupo municipal Vox: Pues muchas gracias a todos por sus aportaciones. Señor Lorén, me ha parecido que me tiraba los tejos, políticamente hablando, por supuesto, políticamente hablando, políticamente hablando, ya lo he dicho, políticamente hablando. A ver, todo esto está muy bien, todo esto está muy bien... Y es verdad que la alcaldesa lleva tres meses, se ha comprometido y le vamos a dar el tiempo necesario dentro de un orden. Pero claro, comprenderán que no podemos tardar otra legislatura entera, y que si bien es cierto que lleva sus cuestiones jurídicas, oiga, vamos a empezar ya, señor Serrano, ya, que llevamos cuatro años con esto,

que aún no sé, no sé, ¿debemos de tener los informes técnicos o todas esas cosas? ¿Las tenemos ya o todavía no? Pregunto, ¿eh? Vale, vale. Bueno, pues entonces vamos a dejarlo aquí con mucho cariño, esperando que sea la última moción a este respecto que traigamos Vox sobre la antigua cárcel de Torrero. Y por supuesto, señores del Partido Socialista, no vamos a aceptar su transaccional porque no estamos a favor, como ustedes saben, de esta memoria democrática. Y además de no estar a favor, es que creemos que ahora no procede. O sea, hay que dar uso para los ciudadanos del barrio, del distrito. Muchas gracias.

Concluido el debate y teniendo en cuenta que no es aceptada por el grupo proponente la transaccional que presenta el grupo municipal Socialista, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el ejercicio de las acciones judiciales civiles necesarias para la recuperación de la plena posesión de la antigua cárcel de Torrero, solicitando, si fuera precisa, la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proceder a su desalojo.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).

Queda aprobada la moción.

15. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la declaración de zonas tensionadas de alquiler y establecer índices de precio de alquiler de vivienda e instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un censo de vivienda vacía en la ciudad, a tomar medidas para un recargo del IBI en las mismas, a destinar el 30% de los nuevos desarrollos urbanísticos a vivienda pública de alquiler y a mantener un equilibrio de oferta entre la vivienda de alquiler social y la vivienda de alquiler asequible (5774).- Su texto: El artículo 47 de la Constitución Española declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes.- No obstante como otros muchos de los

derechos sociales recogidos en la Constitución éste no dejar de ser una mera declaración de intenciones de carácter testimonial.- El acceso a vivienda sigue siendo uno de los problemas que más golpea a la ciudadanía, especialmente a la más vulnerable, en una situación a caballo entre la inhibición de las instituciones para garantizar este derecho y el enriquecimiento sin control de grandes propietarios y fondos especulativos que lucran a costa de esta necesidad y que únicamente la conciben como un bien de mercado.- Al importante número de desahucios que se producen por impago de hipoteca y, cada vez más y de manera creciente, de alquiler, se suma el importante incremento del precio de la vivienda de alquiler, que entre 2014 y 2021 ha aumentado su precio medio en un 45% y que impide el acceso a una vivienda mínimamente digna a cualquier familia y a la emancipación a nuestros jóvenes.- Así pues, es necesario impulsar medidas para que los zaragozanos y zaragozanas puedan seguir viviendo en sus barrios y la población de rentas bajas y medias no sea expulsada de este derecho por motivos económicos.- La nueva ley 12/2023 por el derecho a la vivienda, pese a algunas de sus limitaciones, supone un importante avance y un primer intento por considerar la vivienda como un derecho y no como un mero bien de mercado.- En especial son necesarias medidas de impulso a la vivienda social, totalmente abandonada durante la pasada corporación, que posibiliten a las familias con menos recursos acceder a una vivienda digna. El propio informe especial de El Justicia de Aragón sobre vivienda social en 2021 manifestaba que "hay unanimidad en considerar que el parque de vivienda social es claramente insuficiente para atender las necesidades existentes".- El recurso a la denominada vivienda de alquiler asequible, aunque supone un elemento fundamental en el acceso y la regulación de la vivienda de alquiler, no puede hacerse a costa del abandono de la vivienda de alquiler social.- Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos necesarios para la declaración de zonas tensionadas de alquiler y el establecimiento de índices de precio de alquiler de referencia en la ciudad de Zaragoza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un censo de vivienda vacía en la ciudad en el plazo máximo de nueve meses. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a tomar las medidas necesarias para el establecimiento de un recargo del IBI de entre el 50% el 150% a las viviendas vacías de acuerdo a las condiciones establecidas en la disposición adicional**

tercera de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a destinar el 30% de los nuevos desarrollos urbanísticos a vivienda pública de alquiler. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a mantener un equilibrio de oferta entre la vivienda de alquiler social, aquella a la que se puede acceder con ingresos de 3 veces IPREM, y la vivienda de alquiler asequible, con acceso de hasta 5 veces el IPREM, de manera que la oferta de esta última no penalice a los colectivos más vulnerables.- Firmado: Zaragoza, 11 de octubre de 2023. Elena Tomás Bona. Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues vamos a hablar de verdad de vivienda, señor Lorén. Vamos a hablar de vivienda, de ocupación y de la realidad de la vivienda en esta ciudad. Y lo que es cierto es que, mire, salía el otro día datos Han invertido 75.000 € en estos tres años para una oficina inútil que ha atendido en tres años 300 casos, algo así como la mitad de todos los casos, no la mitad, Perdón, la cuarta parte de todos los casos que atendió a la Oficina de Mediación en la Vivienda del anterior Gobierno y que ustedes cancelaron, ¿vale? Estamos hablando de un 0,09 de casos de ocupación con 15.000 viviendas vacías, ¿vale? Y hablaba usted de responsabilidades políticas. Espero que ustedes asuman las responsabilidades políticas de la reciente sentencia de Pikolín, sería interesante también y que va a tener consecuencias para este Ayuntamiento. Bueno, pero centrándonos en la moción, vivienda, pues recientemente la Comisión Europea en su informe de evaluación sobre la economía española señalaba como uno de los mayores problemas de esta economía la alerta en los altos precios de vivienda y en especial de los alquileres. Se hacía eco así de una obviedad que cualquier persona, cualquier ciudadano, cualquier trabajador, cualquier trabajadora, ve en su día a día, en su realidad cotidiana, no hace falta que venga la Unión Europea a decirnos esto. Unos pocos datos, por contextualizar. Todos los expertos señalan que el porcentaje óptimo de los ingresos para destinar a vivienda tiene que estar alrededor del 30%, cuando supera el 40% es una situación peligrosa. Pues bien, mientras que en la Unión Europea solamente el 7,5 de los hogares superan este 40%, en el Estado español, esto aumenta hasta casi el 10%, el 9,9%. Pero en el caso del alquiler este porcentaje es aún más terrible porque se sitúa en un 40,9%, o sea, un 41% de arrendatarios que destinan más del 40% de sus ingresos al alquiler. Por

contextualizar, es el 20% de media en la Unión Europea. En Zaragoza el precio de la vivienda ha subido un 34% en los últimos cinco años, de la vivienda de alquiler, mientras que los salarios apenas han subido un 12%. Bueno, todos estos datos coinciden, no solamente son los de la Unión Europea y tal, sino que coinciden con los que da el Banco de España, que está diciendo que el 50% de los hogares que residen en viviendas de alquiler, se encuentran en una situación de pobreza o de exclusión social. La inflación, la creciente inflación, la sequía y la dificultad de acceso a la vivienda lo que está haciendo es que cada vez más haya personas que carecen de una. Se ha pasado de 1,5 la población sin vivienda en 2015, a un 3,4 en 2020. Por tanto, conseguir una vivienda asequible, una vivienda razonable es uno de los desafíos que tiene por delante cualquier familia y en especial las familias más vulnerables de la ciudad. Y para abordar este problema, que lamentablemente nunca se ha abordado en serio, hacen falta soluciones estructurales, soluciones estructurales que den respuesta a la situación del mercado. El propio Justicia de Aragón, al que he mentado ya antes, en su reciente informe sobre vivienda social en Aragón, decía que el mercado inmobiliario privado no garantiza por sí mismo el derecho a la vivienda digna y adecuada y que, por tanto, es necesario que la iniciativa pública actúe incidiendo en este mercado. Todo lo contrario es lo que estamos viendo. En el mercado privado de alquiler son los grandes tenedores y cada vez más los fondos buitres los que se han embarcado en una carrera para cada vez más lucrarse con las necesidades de la población. En este contexto, la Ley 12 de 2023 por el derecho a la vivienda, pese a algunas limitaciones, es la primera legislación que intenta incidir en este mercado y supone un importante avance y un intento por considerar la vivienda como un derecho y no como un mero bien de mercado. ¿Qué permite esta ley? En primer lugar, la declaración de áreas tensionadas, una declaración que afecta a cualquier zona en la que el esfuerzo financiero de las familias supere el 30% de la renta media o que los precios hayan aumentado al menos tres puntos por encima del IPC. Esto situaría los barrios de San José, Actur, Arrabal, Delicias, Torrero, Casco Viejo, Almozara, al menos como zonas tensionadas en nuestra ciudad, según los datos. Este control del precio de alquiler no solamente evitaría la expulsión de la población de sus barrios, sino que además reduciría el precio del alquiler medio. Y por mucho que se diga lo contrario, sin suponer un desplome de la oferta del alquiler, como defienden los grandes agentes inmobiliarios, que son por otro lado, los mayores beneficiarios del incremento sin control de los precios

del alquiler. Es inaceptable que el enriquecimiento de unos pocos se produzca a costa de la negación de un derecho básico de los hogares. Esta medida de limitación de alquileres no es algo que se haya ocurrido aquí porque alguien se ha caído del guindo, no, no, es una tendencia que cada vez está más consolidada en Europa. Ha pasado en Berlín, ha pasado en París, está pasando en Portugal, en Nueva York, en California, en Cataluña... Una medida que tendría que complementarse para que sea eficaz con otro resto de medidas que proponemos en nuestra moción y que en realidad no es sino poner sobre la mesa la propia Ley de Vivienda como el censo, el censo de vivienda vacía en la ciudad, os recordaba que había 15000 viviendas vacías, un 5%, que según los últimos estudios, para que este lema, que es “Ni casas sin gente ni gente sin casas”, sea una realidad en nuestra ciudad. Pero es también necesario inversión en el parque público de alquiler. Actualmente en España apenas el 1,1 de las viviendas son de alquiler social, una situación que está muy lejos del 34% de Holanda y desde luego del 7,5 de la Unión Europea en vivienda social. Recordar que ahora mismo hay 9800 personas en lista de espera de Zaragoza Vivienda para acceder a una vivienda social. La vivienda se ha convertido, como decimos, en una cuestión residual. Es una tendencia, además, que el Gobierno de esta ciudad está alimentando. No ha construido vivienda social en el Parque Pignatelli, está convirtiendo la vivienda social existente en vivienda pública asequible, que nos parece muy interesante, pero que creemos que tiene que mantener el equilibrio entre las dos, porque si no lo que acabamos es marginando a las personas que más necesidades tienen. Y bien, como se me agota el tiempo, simplemente señalar que entendemos y creo que es constatable, lógicamente, que el problema de fondo es la mercantilización de una necesidad básica como es la vivienda, que ha consistido en que la vivienda ha sido desde hace muchos tiempos la hermana pobre del Estado del Bienestar, ha sido el pilar débil y que es necesario desmercantilizar la vivienda e incidir en políticas públicas fuertes para poder hacer frente a esta necesidad social. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox: Sí. Miren, vamos a ver. Les escuchamos atentamente hablar de estas cuestiones y claro, nos viene algún ejemplo, un poco de Barrio Sésamo, con lo que ustedes cuentan y lo voy a explicar. Vamos a ver, si ustedes quieren esas áreas tensionadas para sacar una media, ustedes cogerán cuatro viviendas, esas cuatro viviendas observarán lo que se cobra por el alquiler de esas cuatro

viviendas y sacarán una media. Vamos a suponer un ejemplo, tres viviendas que el alquiler son 600 € y una que son 1500. Eso da 3.300 €, que si usted lo divide para cuatro ya tiene la media, que son 825. Entonces, ¿qué hacemos? Sobre esos 825 € ponemos una limitación y lo que conseguimos, es ¡voilà!, es eliminar del mercado la de los 1.500 € y continuar con los mismos precios en el resto de las viviendas. Lo que se consigue con estas medidas intervencionistas es que se contraiga la oferta, la contracción de la oferta, y se incrementa la escasez de vivienda. Por tanto, nos parece que lo que ustedes traen aquí, que no es más que replicar una ley, que por cierto está recurrida al Tribunal Constitucional, lejos de facilitar la situación o de mejorar la situación con la vivienda, lo empeora. Pero es que, además, no es una creencia o una ocurrencia que tengamos, es que ya lo hemos visto. La oferta del alquiler se ha hundido un 30,6% desde la nueva ley y ha disparado los precios. Oiga, mire, no entienden ustedes que es que no harían falta un gran número de viviendas sociales si en lugar de atacar, como hacen siempre a los empresarios, como decían ahora, “el sistema dominante”, si en lugar de hacer eso y acusarles de los males del mundo, ayudasen y contribuyesen a la creación de un clima que favorezca la inversión en nuestra ciudad, que favorezca la creación de puestos de trabajo, la estabilidad laboral y en definitiva, esta es la mejor herramienta para luchar contra esas desigualdades. Pero es que las políticas de izquierda, ya lo están viendo, son ruina para las empresas y miseria para las familias. Y en materia de vivienda esto no es ninguna excepción. Lo primero que se enseña en las facultades de economía, ¿sabe lo que es?, a diferenciar entre crecimiento y desarrollo. El desarrollo es el crecimiento más cambio social. Por lo tanto, para que haya desarrollo tiene que haber crecimiento económico y esto ustedes no lo comparten ni lo entienden, porque por una parte hablan ustedes de mantener el Estado del Bienestar y lo único que hacen es cargárselo. ¿Y cómo se lo cargan? Con políticas impositivas. ¿Hablan ustedes de escasez de viviendas? Castañazo, vamos a proponer subidas de impuestos. Pero oiga, ¿así quién se va a atrever a construir?, ¿cómo vamos a favorecer que haya más vivienda?, es totalmente imposible. Y es que ustedes, insistimos, lo que están es con los okupas y venga, y hablamos de que la oficina antiokupación es..., no es rentable porque solo consultan 300 personas, dicen ustedes. Se lo expliqué ya en una ocasión, que haya 300 consultas implica que si viven cuatro personas en cada vivienda, directamente habrá 1200 personas, más todas las que acuden a sus abogados, que no tienen por qué, todos afectados por la ocupación, ir a la oficina municipal.

Algunos también recurren a sus servicios privados. Pero es que lo que le digo, ustedes están en eso, en castigar a quien tiene una vivienda, ampliar los supuestos para eternizar los desahucios, cuando lo que hay que hacer es todo lo contrario, hay que libera suelo, ponerlo a disposición de las promotoras para que puedan crear esas viviendas de alquiler y, sobre todo, favorecer el régimen de propiedad. Desde nuestro partido lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, lo que hace falta es facilitar, promover y promocionar la compra de vivienda y habrá que crear más VPO, por supuesto que sí. Hay que facilitar la construcción en general y entonces verán ustedes cómo bajan los precios, si es que está todo inventado. Lo que ocurre es que a ustedes no les gusta que el dinero y la propiedad esté en manos de la gente. Lo que a ustedes les gusta es que la gente cada vez tenga menos dinero en los bolsillos y dependa cada vez más de las administraciones. Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista, señora Ranera: Gracias, alcaldesa. Bueno, yo voy a perseverar en mi ingenuidad y voy a aprovechar este alineamiento con Vox. A ver si..., dicho esto, después de escucharle, me parece que soy muy ingenua, es verdad, pero voy a seguir perseverando, a ver si somos capaces de ganar esta moción porque creo que merece la pena. Porque mirad, las políticas de vivienda del Partido Popular, cuando ha gobernado el Partido Popular, han estado siempre enmarcadas en la especulación, en las burbujas inmobiliarias y en los fondos buitres. Y eso no lo defiende yo, eso lo defiende Feijóo directamente, eso no lo cuento yo, lo dice él y lo dice en sede parlamentaria. Desde el Gobierno de España y sobre todo en la campaña, estuvimos planteando la necesidad de que la vivienda fuera el quinto pilar del Estado de Bienestar, porque es trágico y es un drama lo que está pasando en este país con el tema de la vivienda. Hablábamos del quinto pilar del Estado de Bienestar después de la sanidad, después de la educación, después de la dependencia y después de las pensiones. Y efectivamente, en eso nos deberíamos dedicar todos los partidos políticos. Los dos objetivos que planteaba el Gobierno de España es, por una parte, la Ley de la Vivienda, la nueva Ley de la Vivienda y, por otra parte, la construcción de vivienda pública, que al final los países europeos avanzados es hacia donde están tendiendo día a día. Pero es cierto que si nuestros jóvenes tienen un problema fundamental es la vivienda y eso les genera un bloqueo a la vida adulta. Si cogemos los datos de Eurostat, en estos momentos en España, la media de emancipación de los jóvenes es de 30 años frente a los países

europeos, que está una media en 25-26 años. Por lo tanto, es un drama que los ayuntamientos y el Ayuntamiento, como usted repite mucho, alcaldesa, de la cuarta ciudad de España, no esté poniendo en marcha vivienda pública. Ni lo hicisteis en el anterior mandato y por ahora no lo estáis haciendo. Lejos de eso, lo que hemos visto en esta ciudad es que la construcción de obra nueva, esta facilidad para construir obra nueva..., estamos hablando de viviendas de una media de 300.000 € y por ello imposible, absolutamente, que ningún joven se pueda emancipar. Por ello, cuando el Partido Socialista ha gobernado en esta ciudad, hemos hablado de vivienda pública, y ustedes en el eje del tranvía pueden encontrar tanto al norte como al sur, toda la vivienda pública que se hizo en gobiernos socialistas, y sin embargo, estamos hablando que el Partido Popular no está invirtiendo en derechos. Porque al final, no nos equivoquemos, cuando hablamos de vivienda, el Partido Popular lo plantea como un bien de lujo y el Partido Socialista y la izquierda lo planteamos como un derecho de primera necesidad, y esa es la prioridad que tenemos en estos momentos los que nos dedicamos a la política. Nosotros planteamos incluso un proyecto de 2.000 viviendas públicas para poner en marcha durante estos próximos cuatro años. Evidentemente hay que seguir con la vivienda social, pero sobre todo, yo quería hoy acentuar el drama de que, o hacemos vivienda asequible para que los jóvenes, y también, desgraciadamente, ya estamos hablando de otros sectores de la población, pero a mí me preocupa especialmente los jóvenes, se puedan quedar en nuestras ciudades porque tienen precios asequibles en la vivienda, o lo que vamos a vivir en esta ciudad es que nuestros jóvenes la abandonan por no tener estas posibilidades o desgraciadamente siguen viviendo en casa de sus padres. Por ello, creo que es una prioridad que este Ayuntamiento, y aquí deberíamos de sumar todos los grupos políticos y por eso aprovechaba el alineamiento en esta bancada, yo voy de verde y ya no sé qué hacer para echar señales al partido de Vox, que efectivamente nos dediquemos a la vivienda pública. Tenemos mucho suelo en esta ciudad. Podemos construir en el suelo que tenemos hasta 6000 viviendas y por ello debería ser un reto y un objetivo para nuestros jóvenes que se puedan quedar en Zaragoza.

A continuación tiene la palabra, el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, buenos días. Señores de la bancada de la izquierda, desde luego, no puedo sino empezar reconociendo que el problema de la vivienda en España es un problema real. Es un problema con el que el Partido

Popular está suficientemente concienciado. Tan es así, y no hablamos simplemente de que sea un derecho con rango constitucional, sino tal es así, que el derecho a la vivienda marca precisamente las políticas del Partido Popular. La vivienda es importante para el Partido Popular, especialmente, como decía la señora Ranera, en lo que a los jóvenes atañe. Es decir, preocupa y mucho a este Gobierno municipal el acceso de los jóvenes a la vivienda y no solo de los jóvenes, sino también de las familias más humildes, no solo en vivienda social, sino también en vivienda de alquiler asequible. Daba el señor Suso una serie de datos que, por supuesto no vamos a cuestionar, pero es precisamente esos datos que el señor ofrece, lo que nos hacen tener esa especie de sensibilidad con ese quinto pilar del Estado, que decía la señora Ranera, que pueda ser la vivienda. En la moción que plantean hacen una parte expositiva con la que no estamos en absoluto de acuerdo, porque hablan de una serie de cosas como las bondades de la Ley 12 del año 2023, y hablan también, y eso demuestra un poco la poca confianza que tienen en dicha ley, hablan también de que es un primer intento de considerar la vivienda como un bien esencial y no como un bien de mercado. Habida cuenta la importancia que tiene para este grupo municipal la vivienda, su contenido, el contenido de la moción, la parte resolutive y en definitiva, la moción en sí, harán que la votemos en contra. En el segundo turno de intervención, que desde este momento formalmente intereso, les explicaré un poco más con detalle cuál es nuestro posicionamiento en relación con los concretos puntos de la moción, pero no puedo dejar pasar esta primera intervención sin hablar de esa Ley de Vivienda, porque en definitiva, esa Ley de Vivienda la utilizan ustedes..., es el caballo de Troya que utilizan ustedes, la estrategia que utilizan para meter o incluir en este Ayuntamiento la Ley 12/2023, es decir, la Ley del Derecho a la Vivienda de Sánchez y la extrema izquierda separatista de este país, representada por Esquerra Republicana de Catalunya y Bildu. Pues bien, esta ley, señores de la bancada de la izquierda, no solo es una ley nefasta, sino que es una ley electoralista. Es una ley que contiene muchas de las previsiones que ustedes han utilizado en la defensa de su moción, pero que en definitiva esta ley estuvo bloqueada, no lo olviden, un año en el Congreso de los Diputados y solo cuando se acercaban las elecciones municipales del 28 de mayo del pasado 23, de este año 23, el señor Sánchez la desempolvó y la utilizó como un argumento electoralista, rindiéndose así a las exigencias de Esquerra Republicana y de, como decía anteriormente, de Esquerra Republicana y de Bildu. No solo es nefasta y

electoralista, sino que además es una ley que ha creado alarma social porque ha producido un grave intervencionismo en el mercado. Ha creado inseguridad jurídica porque señala a los pequeños propietarios y olvida, en definitiva, que estos pequeños propietarios son quienes tienen la mayor parte del parque de vivienda y no la banca o los fondos buitre, como a ustedes les gusta hablar. Es una ley en la que especialmente es preocupante el problema de la okupación. Se ha hablado aquí en la intervención del señor Lorén de la okupación en España. Esta okupación, señores de la bancada de la izquierda, es cada vez mayor en España, ha aumentado un 50% en los últimos cinco años. Y se hablaba, tanto por el representante de Vox, como por el señor Domínguez, de que ha habido 306 casos de consulta en los servicios jurídicos municipales gratuitos de personas afectadas por la okupación, cuando en realidad las personas afectadas, como decía el señor Martínez, han sido sin duda mucho más. Señores del Partido Socialista y de Zaragoza en Común, esta ley y ustedes mismos son un chollo para los okupas. ¿Y por qué? Porque esta ley dificulta el desalojo. En vez de procurar ese desalojo en el plazo de 24 horas o de forma inmediata cuando se está cometiendo un delito flagrante, lo que hace es exigir al propietario que en el momento de la interposición de la demanda tenga que acreditar que el okupa utiliza esa vivienda como una vivienda habitual.

Sra. Alcaldesa: Gracias, señor Rodrigo, tiene un segundo turno.

Sr. Rodrigo: Gracias.

A continuación para intervenir en este segundo turno la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría señalar una cuestión de orden. Antes, el señor Lorén se ha dirigido a mí como su Suso, posteriormente, el señor Gimeno se ha dirigido a mí como el señor Suso... Yo no tengo ningún problema, si a mí me encanta, yo me identifico mucho con mi nombre, pero nos apeamos todos el tratamiento o mantenemos..., o mantenemos el tema. Yo procuro mantener el... Gracias. Pues eso, lo digo porque es como muy recurrente, ¿no? Claro, la confianza da asco y bueno... Voy a aprovechar este segundo turno de intervención para concretar algunas más de las medidas y contestar algunas de las cosas que se han dicho. Creo que sobre todo el tema de la vivienda, estamos construyendo todo sobre una gran cantidad de mitos. Un mito es el mito de la okupación. Está demostrado estadísticamente, judicialmente, que la okupación es un fantasma que no existe. Parecen ustedes comerciales de Securitas Direct, lo

juro. Están interesados en vender alarmas y en vender guardas de seguridad. La okupación, la usurpación de vivienda es un problema marginal en este país, por mucho que se empeñen. Por favor, señora Chueca, por favor, sí, sí, todo por favor que quiera, mire los datos, ¿vale? El segundo mito sobre el que se construye toda la problemática de vivienda y de la limitación de alquiler sobre la gente, las pobres abuelitas que utilizan la vivienda para poder completar su pensión. Vamos a ver, hay pocos estudios al respecto, pero los pocos estudios que hay al respecto dicen que la renta media de los arrendadores es superior a los 45.000 € anuales. Luego no parecen pobres pensionistas con pensiones no contributivas que dedican este dinero para cubrir sus necesidades. Bien al contrario, el 60%, casi el 70% de las viviendas que están en el mercado de alquiler, y en esto voy a hacer referencia únicamente a un estudio de Barcelona que es el único que hay, el 70% de la vivienda de alquiler está en manos del 20% de propietarios y la ratio media de viviendas por propietarios de más de cinco viviendas por propietario. Esa es la ratio media. O sea, no me vengan a hablar otra vez de la pobre ancianita que complementa su pensión con la casa. Claro que hay algunos casos, pero es el tema del arrendador vulnerable es un mito urbano, ¿vale? Y por último, muy brevemente, el tema de que se sacan vivienda del mercado de alquiler, esta..., hacen referencia a un estudio, que ese estudio en realidad no es más que una encuesta, pero por contra los estudios..., cuatro estudios específicos que hay sobre la realidad de Cataluña, que es la única que se ha aplicado este momento, porque estamos hablando de que es una ley nefasta cuando todavía no ha habido ni margen para aplicarla, los cuatro estudios específicos sobre este tema nos dicen, primero, que no hay pérdida de vivienda; en uno de ellos lo que se dice es que se incrementa la disponibilidad de vivienda y en todos ellos se recoge una reducción del precio medio de alquiler de entre el cinco y el 9%.

Tiene la palabra el señor Martínez, por el grupo municipal Vox: Por nuestra parte, muy brevemente, porque no lo hemos hecho en nuestra anterior intervención, avanzar, evidentemente, que el sentido de nuestro voto será negativo. Votaremos en contra de esta moción. Y desde luego, no nos parece una buena idea traer aquí el ejemplo de Cataluña con el tema de la intervención, oiga, que es que Cataluña ya se está viendo que se está resintiendo. Yo no sé qué datos maneja usted, pero es que abre los periódicos todos los días Cataluña con esta cuestión. Desde luego, no sé de dónde salen esos datos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del

Partido Socialista: Sí, bueno, básicamente yo creo que lo que hay que hacer es agradecer en estos últimos cuatro años al Partido Popular a nivel nacional, que lo que se ha dedicado es a boicotear absolutamente todas las leyes que significaban y se traducían en avances sociales para la ciudadanía. Ya lo hemos visto, yo creo que no lo han recurrido a nivel nacional, pero lo han ido recurriendo esta ley en las distintas comunidades autónomas, lo han hecho en Andalucía, donde preside un Gobierno del Partido Popular, lo han hecho en Madrid, donde preside la señora Ayuso y lo han ido haciendo en aquellas comunidades autónomas. Evidentemente la ley es mejorable. Seguro que la ley era mejorable y seguro que hoy ustedes podrían haber tenido una intervención, pero no, el Partido Popular, como siempre, en ese objetivo de “cuanto peor, mejor”, se dedica a boicotear y a bloquear cualquier tipo de iniciativa y en este caso, cualquier ley que directamente atañe a los derechos de los ciudadanos. Y estamos hablando de un sector muy sensible, sobre todo, que es el sector de los jóvenes. Miren, esta nueva ley nos podía haber permitido, y desde la ciudad de Zaragoza podríamos estar trabajando en estos momentos en ello, a construir modelos residenciales absolutamente distintos para favorecer de este acceso a la vida adulta de los jóvenes. ¿Qué es lo que se ha dedicado el Partido Popular? Y quiero recordar cuando Jorge Azcón era el alcalde de esta ciudad, a boicotear cualquier proyecto que también venía del Gobierno de Aragón. Hemos hablado mucho en este pleno municipal de los famosos “cacahuets” en la Expo. Los “cacahuets” eran imprescindibles, el hacer vivienda allí era imprescindible como barrio, como situación de espacio cívico, de espacio personal, de espacio de reunión, de espacio de encuentro. Y ustedes, desde el Partido Popular, su mediocridad, su forma de hacer política que pasa por bloquear cualquier iniciativa para avanzar en derechos, lo que se han dedicado es absolutamente a bloquear. Lejos de todo eso, esta ley favorece también para contener el precio de la vivienda, que ese es el objetivo fundamental, porque si no la vivienda se convierte en un bien de lujo solo posible para alguna parte de la población, y mientras tanto, como nosotros hablamos de derecho de la vivienda, lo que hacemos es contener estos precios para poder facilitar que todos y todas podamos acceder al mercado. Y luego, como tenemos suelo para 6.000 viviendas, tenemos suelo público, es perfecto, lo decía antes el señor Lorén, sí, señor Lorén, somos portadores de la defensa de los vecinos de los barrios, es perfecto este suelo, esta posibilidad de vivienda pública que se nos plantea, porque si construimos ahí, lo que conseguimos es que los jóvenes se queden en sus barrios y

por tanto, rejuvenecer los barrios. Por ello es imprescindible que el Gobierno, y ahí van a tener la mano tendida del PSOE, hagamos vivienda pública para garantizar que los barrios se rejuvenezcan y para garantizar que los jóvenes sigan quedando en la ciudad. Y señores del PP, dejen ya de bloquear, sumen, pedalean donde estemos hablando de derechos y no hablemos de bienes de lujo.

Para continuar interviene el señor Rodrigo, del grupo municipal del Partido Popular: Señor Domínguez, en primer lugar pedirle disculpas. Me grabé ayer por la tarde su número de teléfono en mi móvil por esa reunión que tenemos pendiente en Zaragoza Vivienda y sencillamente me ha traicionado el subconsciente, perdón. Señora Ranera, si hablamos de vivienda y hablamos de lujo, quizá tendríamos que empezar a hablar del hotel de Canfranc, del señor Lambán. Eso, le parezca bien o le parezca mal, le parezca bien o le parezca mal, es así. La ley es mejorable... Señora Ranera, el Partido Popular no boicotea leyes, el Partido Popular recurre leyes ante el Tribunal Constitucional. Y como sabe o debería de saber el Grupo..., el Grupo... Escúcheme, el Grupo del Congreso de los Diputados del Partido Popular tiene recurrida la ley ante el Tribunal Constitucional, porque es una ley inconstitucional, porque invade competencias autonómicas. Se están pidiendo aquí que se adopten por este Ayuntamiento una serie de medidas que no tienen cabida, una serie de medidas que no tienen cabida por la sencilla razón de que el propio Gobierno de la Nación, el actual Gobierno en funciones, por ejemplo, en el acuerdo programático que han presentado el martes de esta misma semana, el día 24, decía en su punto cinco, y le leo textualmente: “Se definirá con carácter inmediato el índice de precios de referencia, que permite identificar los municipios y distritos que se consideran zonas tensionadas para impulsar la puesta en marcha de la regulación de los precios de alquiler”. El señor Domínguez se ha sacado de la manga una serie de barrios diciendo que eran zonas tensionadas. El Gobierno de la Nación está diciendo en el acuerdo programático con Sumar que hay que hacer ese esfuerzo por ver cuáles son las zonas tensionadas. Seguramente, si el señor Domínguez se pusiera a disposición del señor Sánchez, igual podrían avanzar un poco más en ese trabajo y declarar esas zonas tensionadas con las que desde luego, el grupo de este Ayuntamiento, el grupo municipal de este Ayuntamiento no está en absoluto de acuerdo. Se habla del esfuerzo o no del Ayuntamiento en lo que es vivienda social y vivienda de alquiler asequible. Quiero recordarles, señora Ranera, otro dato importante que es el siguiente, ¿recuerda usted lo que pasó este verano con los

famosos 6,5 millones de fondos europeos que el señor Soro firmó en el último momento, justo antes de cerrar la puerta de su despacho? ¿Sabe que tuvieron esos fondos europeos, esos 6,5 millones de fondos europeos varios meses bloqueados y pusieron muy en peligro la ejecución del programa 6? Pues si no lo sabe, señora Ranera, se lo recuerdo. En vivienda social Zaragoza Vivienda, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza de Vivienda, está haciendo un gran esfuerzo. Les preocupaba a ustedes en su moción el equilibrio entre vivienda social y vivienda asequible, pues estén ustedes tranquilos, pueden dormir tranquilos porque Zaragoza Vivienda lo que está gestionando en vivienda social son 1880 viviendas, frente a las 538 que tiene en vivienda de alquiler asequible. Por lo tanto, insisto, pueden ustedes dormir tranquilos. Únicamente para terminar, señor Domínguez, esté tranquilo. Ha citado usted una cifra de 9800 personas en lista de espera para vivienda social. Esa lista es una lista que no está actualizada. Las personas que se inscriben en esa lista quedan registradas. Habría que hacer un cribado. El cribado se va haciendo a medida que se van produciendo vacantes, se le va pidiendo documentación a los interesados y ese sería el resultado que arrojaría esa lista final. Al Ayuntamiento se le podrá criticar algunas cosas, pero desde luego no se le puede criticar su apuesta seria firme y decidida por la vivienda pública en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, gracias. No se preocupe, señor Gimeno, que no me he ofendido en absoluto. Era un comentario puramente formal. Voy a empezar por el final. Ay, perdón, Rodrigo. Bueno, voy a empezar por el final. Es cierto que la lista de Zaragoza de Vivienda está sin purgar desde hace mucho tiempo, pero tenga en cuenta usted que usted puede purgar la lista. Pero hay otra cuestión muy importante también, que es el efecto desánimo. ¿Cuánta gente no acude a Zaragoza Vivienda porque sabe que no hay vivienda? Posiblemente si hubiera una oferta de vivienda esa lista se duplicaría fácilmente. Pero bueno. Y no confunda, no confunda las competencias. La declaración de zonas tensionadas corresponde a las comunidades autónomas y el índice de precios corresponde al Gobierno central, aunque luego las comunidades autónomas pueden generar. Difícilmente se van a declarar. Yo he dicho unas zonas que podrían ser si el Gobierno de Aragón se pusiera a hacerlo. El Gobierno de Aragón ya ha dicho que no lo va a hacer. Lo ha dicho el Partido Popular en todos los sitios donde gobierna, que no va a aplicar la Ley de Vivienda, lo cual me

parece un tremendo error y sobre todo, un perjuicio enorme para la ciudadanía. Tampoco nos extraña porque al fin y al cabo, ustedes están aquí para servir los intereses de quien les paga y son los intereses de los grandes propietarios, de la gente que se beneficia, la gente que se está lucrando de las necesidades ajenas y se está notando la falta de vivienda que existe para todo el mundo. Insistimos, hablamos aquí de datos con mucha alegría, hacen falta estudios más serios. Yo creo que tenemos que tener muy claro que realmente cuando hablamos de “cada vivienda okupada son cuatro personas”. Pues, si hablamos de cada persona que es desahuciada y lo multiplicamos por cuatro, estaríamos hablando de cientos de miles de personas, que es realmente lo que implica. El problema de la vivienda es que se considera, se sigue considerando y ustedes lo consideran fundamentalmente, como un bien de mercado y la vivienda jamás puede ser un bien de mercado. La propuesta de liberar más suelos, la propuesta de que haya más suelo puesto a disposición porque así habrá oferta y eso baja el precio, eso nos llevó al crac del 2008, que sumió en la desesperación y en la calle a miles y miles y miles de familias. Nada más.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la declaración de zonas tensionadas de alquiler y establecer índices de precio de alquiler de vivienda e instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un censo de vivienda vacía en la ciudad, a tomar medidas para un recargo del IBI en las mismas, a destinar el 30% de los nuevos desarrollos urbanísticos a vivienda pública de alquiler y a mantener un equilibrio de oferta entre la vivienda de alquiler social y la vivienda de alquiler asequible. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

16. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de acordar constituir una Comisión Especial de Investigación al objeto de clarificar las actuaciones para la prorroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de Transporte Urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de

Zaragoza (5779).- Su texto: El pasado día 28 de Julio se aprobó por parte del Gobierno de Zaragoza la prórroga de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa.- En el expediente que acompaña el acuerdo queda constancia de que con fecha 9 de febrero de 2023 se inicia por parte de los servicios técnicos del área de Servicios Públicos y Movilidad, expediente e informe que versa sobre PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN CON AVANZA ZARAGOZA, S.A.U. Y RENOVACIÓN DE FLOTA DE AUTOBUSES CON TECNOLOGÍA ELÉCTRICA.- Sin embargo, en el acuerdo de gobierno se expresa que: "La Sra. consejera de Servicios Públicos y Movilidad, Natalia Chueca, mediante oficio de 10 de mayo de 2023, impulsa el expediente de prórroga del contrato de gestión del servicio público de TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA en la modalidad de concesión administrativa."- Adicionalmente es conocido que durante el periodo de tiempo que transcurre entre enero de 2023 y la fecha indicada de inicio del expediente, negó en sede publica y en declaraciones a los medios de comunicación que se fuese a realizar prórroga del contrato, indicando de hecho que se estaba trabajando en un nuevo pliego de contratación y una reestructuración de líneas.- En Comisión de Medioambiente y Movilidad de septiembre de 2023 y a respuesta a pregunta formulada a la alcaldesa de Zaragoza en pleno de 28 Septiembre de 2023 se argumentó por parte de la Consejera y de la Alcaldesa, la oportunidad de la modificación y prórroga vinculándola a la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, aduciendo que una nueva licitación hubiera impedido la ejecución de las inversiones contempladas en el proyecto con el que se concurrió a dicha convocatoria.- Desde el grupo municipal socialista entendemos que existen contradicciones entre las declaraciones formuladas por parte de la alcaldesa en su anterior condición de consejera de Servicios Públicos y lo manifestado en los expedientes en el trámite administrativo de la prórroga y modificación, no quedando claro a este grupo la verdadera intencionalidad y conocimiento por parte de los responsables anteriores y actuales del Gobierno a este respecto. De manera añadida nos generan dudas técnicas las afirmaciones de

la imposible aplicación de las inversiones recogidas en el proyecto con el que se concurre a la convocatoria de ayudas para la modernización de la flota.- A fin de solventar y clarificar estas cuestiones y otras que pudieran surgir a los miembros de la Corporación.- El Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 722.4 del Reglamento orgánico Municipal una Comisión Especial de Investigación al objeto de aclarar los siguientes extremos: A) Clarificar las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de Zaragoza en relación a la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA". B) Recabar cuanta información pueda ser útil en lo relativo al coste, funcionamiento y fórmulas para la explotación y prestación de dicho servicio público.

2.- Dicha comisión se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:

- Presidente.

- 2 vocales por cada grupo municipal los cuales ostentarán voto ponderado conforme a la representación de cada grupo.

- Secretario que será desempeñado por el Secretario General del Pleno.

b. Funcionamiento:

- El funcionamiento de la misma se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal y por lo previsto para el funcionamiento de los órganos colegiados en la nueva ley de Procedimiento Administrativo.

c. Comparecencias:

- El número y contenido de las mismas se determinarán en la sesión constitutiva de la comisión.

d. Duración:

- La comisión se constituirá con una duración de 3 meses a contar desde la constitución de la misma pudiéndose prorrogar por periodos de 1 mes, por acuerdo de la Comisión.

e. Conclusiones:

- Se someterán para su posterior aprobación al Pleno.

3. A los efectos de convocar la sesión constitutiva de la Comisión, se

acuerda convocar, en el plazo máximo de 10 días desde la aprobación de la presente moción, previa celebración de una Junta de Portavoces.

Firmado en Zaragoza, a 11 de octubre de 2023. Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Pues, muchas gracias, señora Chueca. Iniciamos la segunda de las iniciativas que tiene que ver con los autobuses urbanos esta mañana. Y mire, señora Chueca, había un famoso dirigente inglés que decía que uno de los problemas que tienen algunos políticos residía en no querer ser útiles sino importantes. Y desde el Grupo Socialista, y después de estos pocos meses de mandato que usted lleva, no tenemos todavía claro si usted quiere ser importante y conocida, aunque nos hacemos una ligera idea a la vista del entusiasmo que tiene por las redes sociales, los selfies y demás. Sin embargo, nos surgen más dudas de si usted tiene interés en ser útil, útil para los ciudadanos y útil para sus problemas. Y hoy me estoy dirigiendo a usted y no a la señora Gaudés, porque usted fue la máxima responsable de la movilidad durante los últimos cuatro años y de los autobuses urbanos, y suya también fue la decisión de realizar la prórroga del contrato de autobuses urbanos, aunque se hiciera en esta corporación casi en agosto, un viernes 28 de julio, casi de tapadillo, ¿verdad? Aunque los informes comenzaron a principios de este año. Y esta decisión, señora Chueca, está muy lejos de ser útil para los ciudadanos. En este sentido, nos cabe que nos preguntemos si no era mejor licitar unos nuevos pliegos después de diez años de vigencia de los mismos. Si puede existir algún problema jurídico a la vista de alguna sentencia judicial que se produjo en el anterior mandato y que puede poner en entredicho la prórroga que usted ha decidido realizar, o si con esta decisión se está perjudicando a los ciudadanos por no haber hecho un estudio exhaustivo de la realidad de la actual ciudad en cuanto a la movilidad se refiere, en lugar de seguir con un esquema de hace diez años. De todo eso vamos a hablar en esta moción. Pero lo que es evidente es que la decisión ha sido muy controvertida y que tiene muchos claroscuros. Mire, si esto es así, que nosotros, el Partido Socialista y el partido de Vox, les pedimos aclaraciones en la primera comisión que nos fue posible después del verano. Y sí, me ha oído bien, su socio no nato de momento les pidió también aclaraciones sobre este asunto. Fíjense si no lo tienen claro, que hasta el señor Calvo, nada sospechoso de no tenerles a ustedes afecto, autorizó esa comparecencia. Eso sí que es un síntoma de que algo

no termina de encajar bien, o, como se dice coloquialmente, que algo huele un poquito raro, ¿verdad? Y por ello, a la vista de todo este debate que se ha producido y se ha suscitado y con la polémica existente, nosotros hemos pensado que una buena fórmula para debatir de forma sosegada esta decisión con información suficiente y así poder alejar cualquier sombra de duda, era hacerlo en el seno de una comisión de investigación donde podamos estudiar con tranquilidad las causas que la han llevado a usted a tomar esa decisión. Gracias.

Tiene la palabra, la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. La prórroga del contrato del autobús por parte del Gobierno del Partido Popular y hasta ahora consentida por Vox, tiene suficientes elementos que hacen sospechar de irregularidades, interpretaciones erróneas y el riesgo que de un duro quebranto para las arcas municipales al no acatar una sentencia judicial. Y no solo nos hacen sospechar a nosotros, sino también al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que ha admitido a trámite el escrito de la cooperativa. La relación del Partido Popular con el servicio público del autobús, cuando realiza declaraciones, está teñida de verdades a medias, mentiras flagrantes y conductas reprochables. La señora Chueca se comprometió a sacar los pliegos en tiempo y forma, lo dijo a lo largo de la legislatura y mintió. En el pleno de julio, la señora Gaudés reprochaba al PSOE su actitud con esta frase. “Y es que quien aumentó la vida útil de los autobuses, quien ha hablado sobre la vida útil de los autobuses en la última intervención fue el Partido Socialista”. Pero la señora Gaudés, 24 horas más tarde, aprobaba la extensión de la vida útil de los autobuses. ¿Desconocía la literalidad de los informes en su servicio? Negligente por su parte, o sabiéndolo, tiró la piedra y escondió la mano. Ya me dirá usted cuál es el calificativo esta vez. Ustedes mintieron al Pleno, mintieron en las elecciones y no nos fiamos más. Tal vez sus amiguitos del alma, el señor Calvo, como cabeza visible, no sean conscientes de lo que le está costando a esta ciudad esta situación. El pasado viernes, la señora Gaudés nos confirmó que hacía años que la empresa no se le sancionaba; el peor servicio de la ciudad, el peor valorado, como ya les dije en comisión, y con un contrato acabado van ustedes y lo prorrogan. Mienten ustedes cuando dicen que si no se prorrogaba se perdía la subvención. Según la orden ministerial, “adicionalmente, para las solicitudes que incluyan actuaciones de renovación de autobuses o relacionadas con activos vinculados al contrato de prestación de los servicios de transporte público, es necesaria una declaración responsable de que el contrato de concesión

del servicio público mediante el que se prestan; vigente a la fecha de la solicitud garantiza esto, el cumplimiento del Reglamento”. Quiere decir, que no tiene que estar este contrato en vigor durante la ejecución de toda la subvención, sino que permitía ejecutar la subvención en el momento de la solicitud. Si les parece poco esta falsedad que han repetido una y otra vez, en las declaraciones de la señora Chueca del 12/10/2022, existe otro problema, fruto de la soberbia en competencia de la señora Chueca, la sentencia del juez Alvar y el juez Carbonero, en el que se autoriza a no repetir el contrato de concesión del servicio del autobús mediante..., tal y como aprobó el Gobierno de Zaragoza el 25/09/2020 se sacaba a concurso en el 2023 y se impulsaba la elaboración de estos pliegos. Tres años después, el alcalde Jorge Azcón, desacata la sentencia del presidente de la comunidad y la..., que ahora es presidente de la comunidad y la consejera, que era responsable de Servicios Públicos, es alcaldesa y la asesora ahora es concejal. Increíble. El señor Azcón y la señora Chueca serán responsables igual que el otro..., que antes nos decían, ¿quién va a pagar lo del Buñuel?, ¿quién va a pagar lo de Torre Outlet?, ¿quién va a pagar esto que está sucediendo ahora mismo y según lo que pase con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la prórroga del autobús?

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bien, en relación a esta moción planteada por el Grupo Socialista, sí que hay dos cuestiones preliminares que nuestro grupo municipal pensamos que son importantes y que nos gustaría aclarar desde el principio. En primer lugar, no tenemos absolutamente ningún motivo para cuestionar la legalidad del proceso de prórroga. Entendemos que dicha medida pasó por el criterio de los juristas de la casa y nosotros no somos ni jueces ni este salón de plenos es una administración de justicia. De hecho, el Gobierno de la ciudad ya explicó en comisión que ha aplicado la que es posiblemente la única excepción que la legislación permite para este tipo de prórroga, como es el que la empresa adjudicataria haya incurrido o se le haya hecho incurrir en unas inversiones económicas que necesite amortizar en un plazo de tiempo que vaya más allá del fin de la contrata, ya que de lo contrario el menoscabo económico para la empresa sería grave y podría reclamárselo al Ayuntamiento. En segundo lugar, tampoco tenemos ninguna duda en cuanto a la legitimidad de la decisión por parte del gobierno municipal. El Partido Popular ostenta la mayoría de esta corporación municipal simple, pero mayoría al fin y al cabo, y por tanto tiene la responsabilidad y la obligación de tomar decisiones, y siempre y cuando se

ajusten a la legalidad. Nosotros no vamos a cuestionar su legitimidad en la toma de dichas decisiones. Nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos. Cuando nos gusten, las aplaudiremos y apoyaremos y cuando no nos gusten las criticaremos de la forma más constructiva y leal posible y evidentemente nos aguantaremos. Pero es cierto, una vez aclarados estos dos puntos previos, que no estamos hablando de cualquier concesión administrativa menor, estamos hablando de una subcontrata que tiene dos particularidades muy claras. Por un lado, es la subcontrata que supone la factura más abultada de una empresa externa a la que este Consistorio tiene la obligación de hacer frente. Y por otro lado, estamos hablando del que es posiblemente el servicio municipal que mayor impacto directo tiene en un elevadísimo porcentaje de la población de Zaragoza todos los días. Así que, evidentemente, cualquier decisión que pueda tomar el Gobierno de la ciudad en relación a este servicio debería ser objeto de la máxima transparencia con los ciudadanos y con sus representantes legítimamente elegidos en las urnas. Y aunque insisto, no cuestionamos la legalidad ni la legitimidad de este procedimiento, sí que cuestionamos su transparencia. Por ejemplo, y entre otras cuestiones, hay evidencia documental de que ya se dio traslado a la empresa adjudicataria de la intención de prorrogar la contrata desde al menos febrero de 2023. Esa voluntad de prórroga se ocultó a los ciudadanos, a los grupos políticos, incluido el nuestro, que en teoría éramos socios preferentes en aquellos momentos, y lo que nos parece sobre todo más grave, se ocultó del proceso electoral que tuvo lugar a finales de mayo y los ciudadanos fuimos a votar sin ser conocedores de esta importante decisión, cuando aparentemente ya estaba tomada. Los grupos de la oposición no pudimos hacer preguntas sobre este tema ni sobre otros relacionados con la prórroga, ni en la comisión ni en el pleno del mes de julio, ya que el anuncio se hizo casualmente justo el día posterior al pleno y antes del parón del mes de agosto. En la comparecencia que se solicitó en el mes de septiembre, dos meses después del anuncio, se preguntó insistentemente por parte de los grupos de la oposición y en concreto en dos ocasiones por parte de nuestro grupo municipal, por el motivo que llevó al Gobierno del Partido Popular a ocultar hasta después del proceso electoral y hasta después del último previo, perdón, del último pleno previo al parón veraniego, que esta prórroga ya estaba planteada con la empresa adjudicataria desde el mes de febrero. No obtuvimos ninguna respuesta. Tampoco está del todo claro de qué sirvieron los 171.000 € que se pagaron a una empresa consultora externa para los pliegos y la

reordenación de línea. Y en definitiva, somos conscientes de que hay temas y negociaciones que requieren de cierta discreción. Pero cuando hablamos del interés público y de un asunto que impacta de forma tan significativa a las finanzas del Ayuntamiento y en el día a día de los zaragozanos, creemos que la discreción nunca se debe anteponer a la transparencia. Por todos estos motivos, también en coherencia con la moción que hemos presentado desde este grupo municipal anteriormente sobre la transparencia y, sobre todo, para establecer y aclarar si el Gobierno de la ciudad se mantuvo o mantuvo la adherencia debida al espíritu que recoge la ordenanza sobre transparencia y libre acceso a la información, nosotros vamos a votar a favor de estos tres puntos de la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Pues muchas gracias. Para hacer un pequeño comentario a lo que ha dicho el señor Flores, estaría bueno que la señora de Chueca hubiera tomado esta decisión a sabiendas que fuera ilegal, yo creo firmemente que usted lo hizo pensando que era legal, faltaría más, eso no se pone en duda. Eso sí, que no lo hiciera en campaña electoral desde febrero, que comenzaran los informes hasta el mes de julio que se aprobó, eso ya tiene a lo mejor otro..., otro tenor. Bueno, como le dije a la señora Gaudés en la comisión, estamos ante el contrato de mayor cuantía económica que tiene esta corporación, ante un contrato que se licitó ya hace diez años, que ha tenido diversas modificaciones por el camino y que, efectivamente, tiene una incidencia real y directa en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, bien sea por motivos laborales, de estudios, de ocio, etc. Y ustedes tuvieron cuatro años, nada más y nada menos, para poder preparar unos pliegos de este contrato y no hicieron nada al respecto. O peor. Sí que lo hicieron. Incumplir la promesa que la señora Chueca dijo al afirmar que en el 2023 habría unos nuevos pliegos del autobús y que se sacarían a licitación. Y no fue así. ¿Y qué ocurrió mientras tanto? Pues que realizaron tres modificaciones contractuales por el camino, que encargaron una asistencia técnica por cerca de 180.000 € para la redacción de unos nuevos pliegos, que tuvieron la huelga de mayor duración de buses que ha tenido este Ayuntamiento. Y finalmente, como guinda, prorrogaron cuatro años más el vigente contrato. Miren, decía que la señora Chueca afirmó que en el año 2023 habría unos nuevos pliegos y se sacarían a licitación. Y no lo dijo porque supiera que finalizaba el plazo, yo quiero ser bien pensado, a lo mejor un poquito ingenuo, y creo que lo hizo porque la señora Chueca sabía que estos

pliegos que eran del 2013 se habían hecho acorde a un mapa de la ciudad con una línea del tranvía recién estrenada y con otras dos en planificación, aunque luego se paralizaron. Por lo tanto, era apremiante realizar un nuevo estudio de cómo había evolucionado la ciudad respecto a 2013 para ver qué condiciones nuevas de movilidad eran necesarias. Me refiero, por ejemplo, a los nuevos barrios del sur, donde la población se ha incrementado de forma notable y precisa una buena conexión ahora entre esos barrios y el centro u otros barrios, mejorar sus conexiones entre ellos. Por estas razones era por los que unos nuevos pliegos eran muy necesarios para realizar un nuevo diseño estructural de la ciudad en cuanto a movilidad se refiere y ver qué líneas y frecuencias eran necesarias modificar o cuáles implementar. Pero no, ustedes han preferido ir parcheando el contrato, anunciar cambios de líneas y otras nuevas, como la famosa línea circular, que ya lo dijeron en el pasado mandato y en este mandato lo han vuelto a repetir, y al final el premio ha sido conceder a la empresa adjudicataria una nueva prórroga de cuatro años, no de uno, de dos, sino de cuatro años. ¿Saben cuál ha sido la única justificación que han dado? No perder fondos europeos para la movilidad. ¿Pero saben cuándo salió la convocatoria de esos fondos? En agosto del 2021. Y les voy a recordar cuando ustedes contrataron la asistencia técnica por cerca de 180.000 €, en diciembre de 2021. Es decir, ustedes contrataron a esa empresa, la redacción de los pliegos por el motivo de los fondos europeos y no sabemos qué ha ocurrido con ese informe. Lo que parece claro es que no les debió gustar mucho porque no lo llevaron a efecto. Y este informe es una de las cuestiones que también nos gustaría poder analizar y examinar en la Comisión de investigación. Gracias.

Interviene a continuación la consejera de Medio Ambiente y Movilidad, señora Gaudés: Gracias. Buenos días a todos y gracias por la palabra señora alcaldesa. Una vez más vemos que aquí el Partido Socialista deja de lado los intereses de los zaragozanos y lo único que se centra es en el oportunismo y en el revanchismo político. No es algo nuevo. Ya la legislatura pasada, casi con los mismos argumentos, los pudimos ver atacar el contrato de limpieza y hasta casi intentar paralizarlo, hasta que el recurso del TAPCA que presentó el Partido Socialista se rechazó y los zaragozanos pudieron tener un nuevo contrato de limpieza. Pero aquí ustedes con esta comisión de investigación se han superado a sí mismos porque es la primera vez que pide una comisión de investigación el partido político que impulsó el contrato y, que además, salió a favor. Dos preguntas que me gustaría que me contestasen desde el Partido Socialista, y es que

si esta cláusula de prórroga era tan mala, porque el contrato se aprobó con su Gobierno, y la segunda es si van a impulsar comisiones de investigación por todos y cada uno de los contratos que hay en prórroga en este Ayuntamiento o en cualquier otra administración en la que ustedes tengan representación. Llevo ya unos cuantos años en este Ayuntamiento, no tantos como puede llevar la señora Ranera, que hace unos días hablábamos de que era ahora la que más años llevaba en el Ayuntamiento al irse el alcalde Jorge Azcón, pero creo que estará de acuerdo conmigo en que la mayor parte de los contratos están en prórroga y como siempre, esta prórroga estaba amparada. Hemos dado las explicaciones oportunas en la Comisión y no vemos ningún motivo para poner en marcha esta comisión de investigación. Como hemos dicho muchísimas veces, el motivo viene expresamente motivado por los 100 millones de euros de inversión en cuanto a la renovación de la flota de autobuses y este contrato se ha ido modificando a lo largo del tiempo por los sucesivos partidos políticos, en muchas ocasiones. El Partido de Zaragoza en Común cuando estuvo en el Gobierno modificó el contrato, el Partido Socialista lo impulsó y lo modificó el contrato, y por eso les pedimos, en este caso, que si tan de acuerdo están en la investigación de la vida de todo este contrato, que se llame también en esa comisión de investigación a todos los actores implicados. No es este Gobierno el que ha sido señalado por decisiones judiciales, sí otros gobiernos del Partido Socialista, los tribunales les sacaron los colores en algunas sentencias y..., les sacaron los colores en algunas sentencias y no se llevó a cabo ninguna comisión de investigación. No hay ningún problema con el contrato. La legalidad viene totalmente amparada por todos los servicios jurídicos y no solo por los servicios jurídicos del área. Es que este contrato ya fue revisado una vez por los tribunales y desestimó unas cláusulas y en ningún momento cuestionó la prórroga del contrato. La única realidad que hay aquí es que ustedes hicieron un contrato con una cláusula totalmente aplicable durante la vigencia del contrato, y a día de hoy están llevando una comisión de investigación sobre aquello que aprobaron, que impulsaron y que votaron a favor. Han cuestionado, sobre todo ha hablado el señor Giral, de la utilidad. Utilidad es proponer cosas. Utilidad es venir con propuestas que transformen la vida de los zaragozanos y que sean, sobre todo, propuestas útiles. No cuestionar la legalidad, porque por lo menos me alegro de que ha dicho que en ningún momento cuestionaba la legalidad del contrato y no pone en entredicho a los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que son los funcionarios, con los que pretenden

que desfilen en una comisión de investigación en lugar de estar haciendo lo que tienen que hacer, que es trabajar e impulsar acciones que cambien la vida de la ciudad y que mejoren el transporte público. Y respecto a Vox, simplemente decir que, lógicamente, pueden votar lo que quieran, pero creo que este Gobierno les ha dado las explicaciones oportunas y pertinentes en cada momento en público e incluso hemos tenido la oportunidad de explicarles en privado. Simplemente ustedes verán si realmente quieren unir su voto a la bancada de la izquierda, del oportunismo político, o quieren unir su voto para realmente hacer cosas útiles por la ciudad. Muchas gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Giral: Pues, muchas gracias, señora Chueca. No me he debido explicar bien, señora Gaudés, la comisión de investigación no es para examinar los pliegos de hace diez años, es para estudiar los motivos de la prórroga que ustedes han llevado a cabo. Es muy diferente. Hombre, propuestas constructivas, yo ya no sé qué carteles ponerle, la última que llevamos con la zona de bajas emisiones yo creo que era bastante proactiva, pero bueno. Mire, estamos ante un asunto tan controvertido que lo hemos tratado, este asunto de la prórroga de los autobuses urbanos, en todas y cada una de las comisiones y sesiones plenarias que ha habido después del verano. Y además han sido planteadas por todos los grupos políticos de este salón de plenos, a excepción del Partido Popular, en unos casos para hablar de la propia prórroga, como es este caso, otros, para evidenciar los incumplimientos flagrantes que han tenido la empresa concesionaria, como ha sido, como hemos comentado, problemas de accesibilidad, por falta de renovación de la flota, por antigüedad de la misma... ¿Y ustedes qué han hecho? Premiar a esta empresa con otros cuatro añitos más. Pues mire, ustedes que hablan en muchas ocasiones de lo importante que es la transparencia en la gestión, ¿no creen que hay motivos suficientes para estudiar con detenimiento esta decisión? ¿Qué problema tienen con hacerlo? Es que es muy difícil, aunque lo repitan muchas veces, poder justificar que desde el 2021, cuando se publicaron los fondos, la convocatoria de los fondos, nos tengamos que ir hasta el 2027 para poderlo ejecutar y justificar, seis años nada más y nada menos. Es que no tiene un pase, es que cualquiera que conozca un poquito la administración, y ustedes la conocen, que llevan muchos años, ¿verdad?, llevan cuatro años gobernando, por cierto, saben que entre la redacción de los pliegos y la licitación de los mismos van dos años o dos años y medio. Pero claro, si encima ustedes contrataron una empresa

externa para la redacción de los mismos, pues ese tiempo se tiene que reducir. Es decir, que si la prórroga ya es dudosa, realizarlo por cuatro años no tiene ninguna justificación, a no ser que además de hacerle un favor a la empresa adjudicataria, ¿verdad?, ustedes lo que hayan querido hacer es no ponerse a trabajar y estudiar un tema complejo como es el diseño de la ciudad en la actualidad y darle una patada al asunto hacia adelante para que el siguiente Gobierno salido de las urnas en el 2027 sea el responsable de tenerlo que hacer y no ustedes. Miren, ¿saben lo que hizo el señor Azcón nada más llegar a la presidencia del Gobierno?, un político que, por cierto, vive de la confrontación permanente, pues solicitar una comisión de investigación por las energías renovables. Un asunto, miren ustedes, que somos la envidia de toda España, de todas las comunidades autónomas, por tener viento, sol y territorio y que va a ser un factor de crecimiento. Ya ve, señor Serrano, que se excita, que va a tener un factor de crecimiento en las próximas décadas espectacular, pero se ha hecho sin tener en riesgo que se pueda poner la imagen de nuestra comunidad autónoma. Pero ¿sabe qué ha hecho el Grupo Socialista en las Cortes? Votar a favor de esa comisión de investigación para quitar cualquier sombra de duda al respecto. Con lo que ustedes tienen...

Señora Alcaldesa: Muy bien, señor Giral.

Continúa el señor Giral: Si me permite, señora Chueca, acabar..., la oportunidad...

Señora Alcaldesa: Está fuera de su tiempo.

El señor Giral: ...la oportunidad de hacer lo propio en este salón de plenos para poder alejar cualquier sombra de duda sobre el asunto.

Señora Alcaldesa: Fenomenal.

Termina el señor Giral: Pero me temo que una cosa es predicar y otra dar trigo. Gracias.

Señora Alcaldesa: Bueno, ya tienen ustedes los votos de Vox, que esto de sentarse todos juntos los tienen a todos alineados. Yo no tengo que cuestionar el trabajo que han hecho todos los técnicos municipales. Soy perfectamente conocedora, y como le ha dicho la consejera, si nos ponemos a investigar esta prórroga, habría que investigar todas las prórrogas de todos los contratos, porque efectivamente está totalmente dentro de la legalidad, pero los recursos humanos son limitados y si se dedican los recursos humanos a investigar el pasado, pues no pueden avanzar al futuro. Pero ustedes se han unido para que esto sea así. Así que procedemos a la votación.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de acordar constituir una Comisión Especial de Investigación al objeto de clarificar las actuaciones para la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de Transporte Urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de Zaragoza, se somete a votación el texto íntegro de la moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 122.4 del Reglamento Orgánico Municipal una Comisión Especial de Investigación al objeto de aclarar los siguientes extremos:

A) Clarificar las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de Zaragoza en relación a la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA".

B) Recabar cuanta información pueda ser útil en lo relativo al coste, funcionamiento y fórmulas para la explotación y prestación de dicho servicio público.

2. Dicha comisión se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:

- Presidente.**
- 2 vocales por cada grupo municipal los cuales ostentarán voto ponderado conforme a la representación de cada grupo.**
- Secretario que será desempeñado por el Secretario General del Pleno.**

b. Funcionamiento:

El funcionamiento de la misma se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal y por lo previsto para el funcionamiento de los órganos colegiados en la nueva ley de Procedimiento Administrativo.

c. Comparecencias:

El número y contenido de las mismas se determinarán en la sesión constitutiva de la comisión.

d. Duración:

La comisión se constituirá con una duración de 3 meses a contar desde la constitución de la misma pudiéndose prorrogar por periodos de 1 mes, por acuerdo de la Comisión.

e. Conclusiones:

Se someterán para su posterior aprobación al Pleno.

3. A los efectos de convocar la sesión constitutiva de la Comisión, se acuerda convocar, en el plazo máximo de 10 días desde la aprobación de la presente moción, previa celebración de una Junta de Portavoces.

Habida cuenta de la ausencia de la señora Becerril, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el concejal del grupo Popular, señor Brocate.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total: 15 a favor (PSOE/ZEC/VOX) y 14 en contra (PP).

Queda aprobada la moción.

17. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía y que involucre a expertos en el tema y, a la asignación de presupuesto suficiente para llevar a cabo las medidas propuestas (5807). Su texto: En los últimos años, la ciudad de Zaragoza ha visto como se ha producido un incremento de los accidentes de tráfico que ponen de manifiesto una merma en la seguridad vial de nuestras calles. Lamentablemente, cada vez queda más lejos la ratio de accidentes cero que convirtió a Zaragoza en un referente en materia de seguridad vial. Durante la anterior Corporación por el Gobierno Municipal del PP se aseguró la elaboración de un nuevo Plan Urbano de Seguridad Vial con el objetivo de intervenir esta creciente siniestralidad vial. Sin embargo, los trabajos de elaboración de dicho documento parecen estar demorándose más de lo que la diligencia exige, mientras las cifras de accidentes en las calles siguen incrementándose. Son múltiples las cuestiones en materia de seguridad vial que exigen su revisión: La configuración y el estado de las vías, su señalización, la detección de puntos negros, la ocupación de la vía por nuevos vehículos de movilidad, el diseño y planificación de la infraestructura ciclista, la predominancia del vehículo a motor frente al peatón, el control del exceso de velocidad entre otras. La seguridad vial constituye una causa de preocupación

creciente entre las ciudadanas y ciudadanos de Zaragoza que el Gobierno municipal no puede seguir demorando. La sensibilización de los poderes públicos en un tema de tal transcendencia debe ser absoluta y debe ejercerse de manera igualitaria en todos los puntos y todos los barrios de la ciudad. Por ese motivo, es urgente y prioritario que por parte del Gobierno municipal se apruebe un Plan de Seguridad vial para solucionar los problemas detectados y para el establecimiento de medidas preventivas que impidan la aparición de problemas futuros. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza somete a consideración la siguiente MOCIÓN: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza somete a consideración la siguiente moción: El pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a que agilice y ponga en marcha un plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía y que involucre a expertos en el tema, así como a representantes de organizaciones de tráfico y seguridad. 2. El pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno a destinar los recursos necesarios para la ejecución de dicho plan de seguridad vial, incluyendo la asignación de presupuesto suficiente para llevar a cabo las medidas propuestas. Firmado en Zaragoza, a 11 de octubre de 2023, la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de punto 3. Su texto: 3- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a que agilice y ponga en marcha en el plazo máximo de seis meses, plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía y que involucre a expertos en el tema, así como a representantes de organizaciones de tráfico, seguridad, y un representante designado por cada uno de los grupos municipales, y de las asociaciones y federaciones vecinales. Firmado en Zaragoza, a 24 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución en el punto primero del texto de la moción. Su texto: A que agilice y ponga en marcha un plan de seguridad vial integral por “ a continuar impulsando los trabajos técnicos para que a la mayor brevedad se complete la elaboración del primer Plan de Seguridad Vial Integral del municipio”. Firmado en Zaragoza, a 23 de octubre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, la señora Cihuelo: Cómo estamos hoy con los apellidos...

Muchas gracias, señora Chueca. Cihuelo, Cihuelo, que ya hace tiempo que me conoce usted con hache intercalada. Esas haches intercaladas que tenemos que son tan abundantes en nuestro castellano, ¿verdad? Pues con hache intercalada. Decía antes mi compañero, el señor Giral, hablaba de..., bueno, ¿cuánto tiempo llevamos prometiendo cosas, cuánto tiempo llevamos prometiendo cosas? Pues una de ellas es el Plan de Seguridad Vial. Hoy los medios de comunicación recogen..., fíjese si será importante que lo recogen todos los medios de comunicación hoy, que el Plan de Seguridad Vial sigue a la espera casi un año después, lo recogen porque lamentablemente tenemos que lamentar el fallecimiento de..., otro accidente, otro peatón ayer, a finales de la mañana de ayer, a mediodía de ayer. Cuando presentamos esta moción en rueda de prensa, justamente acabábamos también de lamentar una nueva víctima por el atropello en las calles de un bus..., de uno de esos buses eléctricos, que por cierto, como veo que esto no le interesa mucho señor Lorén, a lo mejor si le comento algo de lo que ha dicho usted, ¿quién va a pagar..., quién va a pagar por las cosas que..., por la limpieza del Buñuel, quién va a pagar por no sé qué? Bueno, yo estoy de acuerdo con usted, hay que responsabilizarse. Por ejemplo, ¿quién va a pagar por las 7.291 muertes en residencias de mujeres por el protocolo de la vergüenza que aplicó la señora Ayuso? Estoy de acuerdo con usted, hay que pagar, hay que pagar. Y estoy de acuerdo también con lo que ha dicho el señor Martínez, el señor de Vox, cuando ha empezado, que por cierto, le podía llamar como en aquel famoso..., ay, que no está, en aquel famoso programa de televisión, “La calculadora humana”, cuando ha empezado usted a hacer..., a multiplicar, dividir, lo que era para sacar el precio del alquiler. Pues mire, le podía decir a usted también que las 220 atropellos que ha habido en la ciudad de Zaragoza, con 69 de ellos cruzando por el paso de cebra, que los 2.846 accidentes de tráfico, los 1.149 heridos... La señora Chueca, además de ser la responsable durante cuatro años de la seguridad vial y la que se comprometió, no tiene absolutamente ningún interés. Pues le diría el señor de Vox, multiplique usted por las familias de los atropellados, por las familias de los más de 1.200 heridos, por las familias de los fallecidos, por las familias de todos los afectados por la imprudencia, la inacción y la capacidad de echar balones fuera del Gobierno de la señora Chueca, que, como ya le dije, y le volveré a repetir cuando tenga usted a bien escuchar, es usted una alcaldesa con pies de barro, se disuelve en cuanto sale a la realidad.

Gracias. Tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. ¿No se ha quedado...? Ahora, vale, perdón... La imperiosa necesidad de contar con un Plan de Seguridad Vial actualizado a las nuevas realidades de movilidad en nuestra ciudad y los compromisos europeos de potenciar el transporte público de calidad y seguro son un hecho objetivo. Algunos de los datos extraídos en la memoria de la Policía Local del año 2.022 nos permiten comprobar dónde es necesario reforzar las medidas para mejorar la seguridad de nuestras ciudades. La verdad es que la señora Cihuelo ha dado muchos datos sobre siniestros, y yo tenía también aquí apuntados muchos datos de 2.022, así que..., pero me los voy a ahorrar porque la verdad es que, bueno, son datos muy importantes, pero la señora Cihuelo ya los ha dado. Nuestros mayores, por ejemplo, son un colectivo más vulnerable y es donde debemos reforzar esfuerzos. Un análisis pormenorizado de los atropellos no servirá para garantizar al máximo la seguridad, pero desde luego va en la dirección completamente contraria el aumento de la velocidad de 30 a 50 kilómetros hora aprobado por este Gobierno en algunas vías muy importantes de nuestra ciudad y que pueden causar mucha siniestralidad. En esta memoria de la Policía local, donde nos hablaba sobre los diferentes accidentes, nos ha llamado un dato poderosamente la atención, la accidentabilidad de vehículos de movilidad personal y el incremento de las sanciones por parte de nuestros agentes, 333 accidentes, un 90 % más que el año anterior, dos personas muertas y 208 heridas. Otro dato muy interesante es que un 60 % de los accidentados tenían entre 21 y 45 años, lo que rompe un poco la percepción extendida de que son los menores de edad los que van por sitios no adecuados y a una velocidad excesiva. Para acabar de lanzar una nueva incógnita a la solución de este tipo de siniestralidad, podemos comprobar que en el año 2.022 fueron sancionados 5.619 vehículos de movilidad, casi un 95 % más que en el año anterior. Es necesario concienciarnos de que los accidentes de tráfico son un problema de salud pública, algo que ayudará a destinar más medios de prevención y asegurar los tratamientos de rehabilitación de las víctimas. Asimismo, es imprescindible un compromiso político que avance en medidas necesarias para acabar con los accidentes de tráfico en el municipio de Zaragoza. En nuestra retina está la foto del 16 de noviembre del 2.022, donde la señora Cavero, entonces responsable de la Policía Local y la señora Chueca, responsable de Movilidad, comparecían en rueda de prensa para manifestar el dolor que a toda la Corporación nos supuso el atropello mortal en la calle Sancho

Ramírez, del barrio de Torrero. En esa rueda de prensa anunciaron el impulso de una mesa de trabajo para contar con la participación de varios colectivos y agentes ciudadanos para escuchar todas las opiniones y recabar información en el proceso participativo y hacer un trabajo técnico de indicadores y media transversales. O sea, trabajar por la seguridad vial. Casi un año después, con varios muertos más y decenas de atropellos, el equipo de gobierno no ha hecho absolutamente nada de lo que prometió en ese momento. Votaremos a favor.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bueno, la verdad es que el Partido Socialista ya presentó una moción muy similar a esta en el pleno del mes de julio en relación a la Ordenanza de Movilidad y que nosotros apoyamos con la condición de que se tramite bajo un punto de vista esencialmente técnico y no ideológico. Y en la misma línea, entendemos que un Plan Urbano de Seguridad Vial efectivamente es fundamental para los municipios y Zaragoza no es menos. Voy a dar algunos motivos, unas pinceladas de por qué pensamos que efectivamente esto es importante. Un Plan de Seguridad Vial entendemos que puede contribuir efectivamente a disminuir la accidentabilidad, lo que se traduce en vidas salvadas y en menos lesiones al promover conductas seguras y mejorar la infraestructura vial. Evidentemente, una circulación más segura y fluida mejora la calidad de vida de los ciudadanos al reducir el estrés, los costes médicos, el tiempo perdido en los atascos... La seguridad vial fomenta la inversión y el desarrollo económico local, algo que muchas veces no se cree y no se piensa, ya que una buena reputación en este aspecto atrae negocios y atrae turismo. Un Plan de Seguridad Vial optimiza el flujo del tráfico al reducir congestiones causadas por accidentes, lo que constituye..., o que lo que disminuye costes de combustible, ayuda al cumplimiento de regulaciones gubernamentales, menos accidentes significan menos gastos en atención médica y rehabilitación, aliviando la carga financiera de los sistemas de salud locales. Es decir, en resumen, evidentemente, un Plan Urbano de Seguridad Vial es esencial para la seguridad, el bienestar, la economía y el desarrollo de los municipios. Por lo tanto, somos favorables a lo que se plantea en esta moción. Pero sí que nos gustaría destacar, que tal y como mencionamos, o tal como se menciona en el punto uno, que sean estrictamente técnicos y especialistas del Ayuntamiento o incluso otros especialistas independientes, porque más ven cuatro ojos que dos, los encargados de realizar los diagnósticos y en decidir cuáles son los tratamientos más eficaces de cara a

reducir la siniestralidad, que por desgracia, sigue en parámetros absolutamente inaceptables. Hoy mismo los medios de comunicación se hacían eco de que, a día de hoy, ya hemos igualado, lamentablemente, la cifra de muertos de 2.022 y todavía nos faltan dos meses por finalizar el año. Ayer mismo, y como ya se ha mencionado y por desgracia, una señora perdió la vida atropellada en la Avenida Goya. Y por supuesto, que aprovechamos desde el Grupo Municipal Vox, para enviar desde aquí nuestro cariño y condolencias a sus familiares. No deja de ser paradigmático que cuanto más se peatonaliza, cuanto más se disminuye la velocidad, cuanto más o cuantas más cota cero existe y cuanto más se restringe el tráfico de coches, más siniestralidad hay. Por lo tanto, ¿no estaremos haciendo algo mal? ¿No estaremos aplicando tratamientos incorrectos como consecuencia de no saber identificar las causas reales de la siniestralidad? Nosotros pensamos que en esto habría mucho que reflexionar. Insisto, pensamos que lo que plantea el Partido Socialista en sus puntos número uno y número dos es razonable. Pero, ojo, esto no es un cheque en blanco e insistimos en que realmente haya voluntad de poner el foco en un abordaje esencialmente técnico y centrado en la seguridad y que el concepto de seguridad vial no sea una coartada que se utilice para criminalizar, restringir y sancionar al coche. Y estaremos vigilantes para que esto no suceda y la seguridad vial no se convierta en una herramienta política ni en una herramienta recaudatoria ni criminalizadora. En relación al punto tres, que creo que ha propuesto el Grupo de Zaragoza en Común, nosotros votaremos en contra, ya que insistimos en que en la fase de desarrollo de este plan no deberían estar implicados nadie más que los especialistas en seguridad vial, y que los políticos, asociaciones y vecinos podrían tener cabida, pero en otras fases del proceso diferentes a las del desarrollo del Plan de Seguridad Vial, que debe ser meramente técnico. Muchas gracias.

Toma la palabra la Señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señor Lorén. También quería agradecer la intervención, primero, del señor del señor Flores anunciando su voto a favor del punto uno y dos, que son el petitum de esta moción. Pero también quería recordar algo que ha dicho antes la señora Gaudés cuando decía, “una oposición constructiva”. Hombre, la labor de la oposición es hacer propuestas constructivas y también es la labor de control al Gobierno. Esto es una cuestión absolutamente democrática, la labor de control al Gobierno. Y por supuesto, no puede ser que cuando ustedes hacen un recurso, señor Rodríguez, ustedes estén recurriendo,

como ha dicho..., señor Rodrigo, perdón, como ha dicho antes de la Ley de Vivienda, “nosotros hemos hecho un recurso”, y cuando nosotros hacemos un recurso dice la señora Gaudés que estamos torpedeando, no, exactamente igual, el mismo rasero, ¿de acuerdo? Y lo mismo también en el Plan de Seguridad Vial, lo que no puede ser, y lo ha dicho el señor Flores hace un momento, lo que no puede ser es que esto sea meramente recaudatorio. Así es. Lo que sí han hecho desde el Gobierno del PP es en un año subir un 30 % las multas. Esa sí que es una medida que han tomado. Y en el caso de los vehículos de movilidad personal, ya ha dado el dato también la señora Tomás, subirlo casi duplicado, casi duplicado. Han aumentado. No se pueden lanzar las responsabilidades al peatón, al ciclista, al que va en patinete, al que va en su coche particular. No se pueden lanzar las responsabilidades a los demás y no hacer absolutamente nada. Como le decía, los propios medios de comunicación recogen que el 15 de noviembre de 2022, la ahora ausente del pleno, pero en general ausente de cualquier problema real de la ciudadanía, alcaldesa Chueca, el 15 de noviembre del 22 dijo que, vamos, estaba ya..., lo veía tan urgente, lo veía que era tan importante poner en marcha el Plan de Seguridad Vial, que era algo que iban a hacer de manera inmediata. La señora Cavero, Patricia Cavero, en su último discurso también como responsable de la Policía Local en el año anterior, al terminar la corporación anterior, decía: “El esfuerzo en materia de seguridad vial ha sido muy importante”. Pero claro, era el día de la Policía Local. Allí no podía llamar, el informe de la Policía Local demagogo, como me llamó la señora Bravo a mí en la comisión por limitarme..., sí, sí, me llamó demagoga, está en el acta, dijo que hacía demagogia, sí, sí. Me limité a leer el informe de la Policía local. Entonces, la señora Cavero no pudo llamar delante..., el Día de la Policía, el día que les estaba dando las medallas no les pudo llamar demagogos y reconoció que los datos habían sido..., demostraban que los esfuerzos que se hubieran podido hacer, que a lo mejor me los cuenta usted ahora, no habían sido suficiente. Y más allá de lo que decía el propio informe, que decía, estos datos pueden ser algo estacional, algo que se dé este año, pues como ha dicho también muy bien la señora Tomás y el señor Flores, lamentablemente ya estamos en los mismos datos de fallecidos que en todo el 2022. Ya estamos en los mismos datos también de porcentaje de peatones fallecidos respecto de 2022. Estamos por encima respecto al número de accidentados de heridos en accidentes de tráfico dentro del casco urbano. Por lo tanto, lo que vemos es que no solamente no se está tomando en serio la promesa

que hizo la señora Chueca respecto del riesgo que hay por la falta de un Plan de Seguridad Vial riguroso, sino que además esa tendencia sigue al alza. Señora Bravo, la voy a escuchar atentamente para ver si realmente ustedes son capaces de entender que esto es un tema de corporación, que tenemos que estar todos comprometidos con la seguridad vial.

A continuación, tiene la palabra la señora Bravo, concejala del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, señor Serrano. Lo primero de todo quiero expresar como grupo municipal, que lamentamos el último accidente en vía pública con resultado de muerte. Mandamos todas nuestras condolencias a su familia por este fatal desenlace. Mire, señora Cihuelo, la preocupación por la seguridad vial, sí, y es algo que compartimos. Ahora bien, el oportunismo, el sensacionalismo y mucho menos el alarmismo, no. Nosotros nos ocupamos y nos ocupamos, como bien le dije en la comisión, relatándose todo lo que se había hecho hasta la fecha, desde el compromiso por parte de las dos consejeras, actual alcaldesa, consejera de Servicios Públicos y Movilidad y la concejal delegada en aquella de Policía Local, Patricia Caveró, en noviembre del 22. Le insté a que nos juntáramos, si no me creía, que había un grupo de trabajo que había elaborado 11 medidas puntuales concretas, que se habían elaborado en un informe técnico y también visado por aquellos participantes y por aquellas asociaciones que participaban de la vida y la siniestralidad o afectados por la siniestralidad en la ciudad de Zaragoza. Y esas 11 medidas, luego llevamos a la mesa y le dije que se habían llevado adelante mediante acciones concretas. Un informe técnico avalado por los Servicios de Movilidad y con firma de ellos. Digan lo que digan, argumenten lo que argumenten, el Plan de Seguridad Vial, el primero, le recuerdo, el primer Plan de Seguridad Vial va a salir adelante, y va a salir adelante por este Gobierno, porque nos lo creemos, nos ocupamos y nos preocupamos. Fíjese si nos preocupamos y fíjese si creemos que es un tema de Gobierno, que esta señora que le está hablando es la concejal delegada de Seguridad Vial, que hasta ahora creo que esta delegación no existía, porque tener una ciudad armoniosa en la que transitemos por las calles y por el asfalto de manera responsable, sostenible y conviviendo de una forma segura y respetando las normas, es una de nuestras prioridades. Ya le he hablado de lo que se ha hecho la legislatura pasada, que creo que no lo recuerdan y se lo recordaré todas las veces que haga falta. Las ciudades... Estas medidas se tomaron teniendo clara una premisa y es que las ciudades evolucionan. Evolucionan, como bien dicen, hay muchísimos más

vehículos de movilidad personal por las calles, lo que aumenta desgraciadamente la siniestralidad. Esto no nos deja parados. De hecho, aumentamos la formación y la información de lo que son las reglas y las normas de seguridad vial en las calles, y puede comprobarlo a través de, entre otras cosas, las acciones formativas que desde la Policía Local se hacen. ¿Por qué? Porque como bien dice la palabra, son vehículos de movilidad personal, al ser vehículos acceden al asfalto y este asfalto..., y estos vehículos de movilidad están llevados por personas que no han requerido de un examen previo de circulación, con lo cual, muchos de estos ciudadanos que cogen los vehículos de movilidad personal no conocen las reglas de tráfico y por eso estamos formando e informando, porque es una de nuestras prioridades, entre otras, de las muchas de las medidas, como bien le digo. Las ciudades evolucionan, como le he dicho, por eso hay que analizar los aspectos a mejorar en la seguridad de todos, empezando por los más vulnerables, que también lo ha dicho la señora de ZeC, para personas con movilidad reducida, peatones, conductores de vehículos de movilidad personal y bicicletas y conductores de ciclomotores y motocicletas. Como le digo, el planteamiento que nosotros tenemos de este grupo de trabajo transversal es tener una visión global y dar una solución real a los problemas de la ciudad. No nos vamos a inventar nada nuevo, eso ya se lo digo, pero sí que vamos a crear un traje a medida para Zaragoza, como ya le informé en la anterior comisión, porque hemos creado en cuatro meses, antes de que finalice octubre, dos meses de trabajo para la elaboración del primer plan, recuerdo, primer Plan de Seguridad Vial que se va a llevar adelante. Gracias.

Para el cierre tiene la palabra señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Pues efectivamente, señora, Bravo, me lo dijo. Me lo dijo usted en la comisión. Me lo vuelve a decir ahora. Pero lo que sí que vemos es que desde ese 22 de..., 15, perdón, de noviembre de 2022, en el que usted vuelve a decir, bueno, en la comisión me dijo diez medidas, ahora me dice 11. Da igual, da lo mismo, da lo mismo, da lo mismo, igual yo lo estoy recordando mal. 11 medidas, da igual. Me deja usted preocupada. Me deja usted preocupada porque, ¿sí se están poniendo esas medidas urgentes, realmente se están implementando o si simplemente se han quedado con declaraciones propias de este Gobierno a los medios de comunicación? En un diagnóstico hay una diferencia, porque si las están implementando, el éxito está siendo en negativo. Vamos peor que en el 2022, lamentablemente, lamentablemente, y por

supuesto que ahora es necesario. A nosotros nos parece que es muy necesario, al Grupo Socialista nos parece que es muy necesario que ahora haya una Concejalía de Seguridad Vial, porque evidentemente la manera de desplazarse en Zaragoza ha cambiado, en Zaragoza y en todas las ciudades, pero estamos hablando de Zaragoza, ha cambiado y precisa de ocuparse de ello de una manera diferente de la que podíamos estar hablando hace diez o doce años. Nosotros nos alegramos de que tenga..., de que se haya nombrado esta concejalía delegada de la que usted es responsable. Pero mire, señora Bravo, le digo dos cosas. Una, nos preocupa muchísimo que si están implementando esas diez medidas urgentes estamos yendo cada vez a peor. Y dos, nos preocupa mucho que sean ustedes incapaces de haber hecho un planteamiento para los presupuestos que debe de estar en los presupuestos para esas medidas que usted dice que ya tienen, esas medidas que usted dice que ya tienen y que ya están implementando, tendrán que aparecer reflejadas en los presupuestos. La señora Solans, ha hecho una modificación..., está permanentemente igual que la señora Navarro en la pasada corporación, permanentemente haciendo modificaciones de crédito. Ahora vamos a negociar los presupuestos. Debería verse reflejada esa preocupación. Y hablábamos de las personas más vulnerables. Claro que sí, pero es que hay semáforos que no da tiempo a cruzar, es que hay personas mayores que no da tiempo a que crucen los semáforos o personas que van con muletas o con movilidad reducida, que no da tiempo a que crucen los semáforos, y por eso cruzan por espacios que son más cortos para ir de una acera a la otra, y por eso todavía son más vulnerables a los accidentes. Pero es que además les están diciendo los profesionales que conducen los autobuses, esos magníficos autobuses eléctricos que tienen poca visibilidad y ustedes no les hacen caso, ustedes no les hacen caso y hemos tenido ya bastantes siniestros en ese sentido. Señora Chueca, se lo digo de verdad, como antes no me ha oído, se lo repito y termino con esto, es usted..., mire, las flores tienen sus raíces, tienen sus raíces, a usted que le gusta mucho las flores, a ver si así lo entiende, pero los héroes con pies de barro se disuelven en el primer chaparrón. Es usted una alcaldesa con pies de barro. Lleve usted en cuenta..., tenga usted en cuenta que tiene que atender y ocuparse de las realidades y necesidades de la ciudadanía. Señora Chueca, póngase aunque sea zuequicos. Aceptamos las transaccional de ZEC como punto de adición. Y votaríamos por separado.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un

plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía y que involucre a expertos en el tema y, a la asignación de presupuesto suficiente para llevar a cabo las medidas propuestas.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución en el punto primero del texto, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un punto nuevo 3, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El pleno del Ayuntamiento insta la Gobierno de la Ciudad a que agilice y ponga en marcha un plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía y que involucre a expertos en el tema, así como a representantes de organizaciones de tráfico y seguridad.

2. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a destinar los recursos necesarios para la ejecución de dicho plan de seguridad vial, incluyendo la asignación de presupuesto suficiente para llevar a cabo las medidas propuestas.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a que agilice y ponga en marcha en el plazo máximo de seis meses, plan de seguridad vial integral que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones dela ciudadanía y que involucre a expertos en el tema, así como a representantes de organizaciones de tráfico, seguridad, y un representante designado por cada uno de los grupos municipales, y de las asociaciones y federaciones vecinales.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1: Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC), 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto transado.

Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción.

Señora Ranera: una cuestión de orden, si no le importa señor Secretario. He solicitado a Alcaldía porque hay una rueda de prensa de ASPANOA con motivo del tema del cáncer infantil, me imagino que será para la presentación del partido, y se nos ha invitado desde Alcaldía para que los grupos políticos pudiéramos acudir a lo que ustedes tuvieran previsto en la..., donde las banderas, al arco de banderas, gracias Alfonso, entonces justo coincide con la intervención que venís seis vecinos dejando su trabajo y dejando sus ocupaciones, a intervenir y yo desde luego quiero estar presente en la intervención de los vecinos para escucharles pero también quiero estar en la invitación que ha trasladado la Alcaldesa, pediría un receso de cinco minutos para que todos los portavoces ya que ustedes nos han invitado podamos acudir. Si no hagan las ruedas de prensa en otro momento, fuera del Pleno, es que yo quiero estar y no sé si mis compañeros portavoces también.

Señora Alcaldesa: pues quédese y que acude otro concejal en representación suya y ya está. Yo creo que tenemos que seguir adelante. Somos treinta y uno, yo creo que podemos buscar este pequeño hueco para poder hacerlo y que no se detenga el Pleno.

Señora Ranera: pero es que Alcaldesa, creo que usted es la primera que tiene que estar aquí escuchando a los vecinos y por tanto, tanto usted como cualquier concejal que estamos aquí debemos escuchar a los vecinos. Yo lo que solicito es uno, que esto se debería haber comunicado en Junta de Portavoces y por lo tanto habernos organizado porque igual hubiéramos pedido un cambio de moción que no colisionara con la presencia de los vecinos. Eso lo tienen que entender.

Señora Alcaldesa: yo lo entiendo y les pido a los vecinos y representantes de las instituciones que entiendan que podamos ausentarnos dos o tres concejales durante unos minutos y el resto les van a escuchar y el resto nos va a transmitir y todos tenemos además en YouTube el pleno grabado para que podamos hacerlo. Nunca históricamente cuando se ha solapado una rueda de prensa de algo como el cáncer infantil, que tenía que ser en este momento con el Pleno, ha habido ningún problema ni se ha parado el Pleno. Me parece que no es motivo para pararse el Pleno. Espero que lo entiendan.

Señora Ranera: Señora Chueca es que no es verdad lo que está diciendo. Usted suspendió la Comisión, una Comisión para saludar a la Infanta o a

la princesa Elena..

Señora Alcaldesa: perdón señora Ranera, no le he dado la palabra. He tomado la decisión, si no le gusta o no la comparte, lo entiendo. Seguimos adelante con el Pleno, por favor.

18. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar la tramitación de la Ordenanza del Ruido habilitando un nuevo plazo para la presentación de votos particulares, a licitar antes de final de año los pliegos para la elaboración de los Mapas de Ruido, a tramitar una nueva ordenanza de Terrazas y Veladores que restituya el régimen jurídico de éstas previo a la crisis sanitaria de la COVID 19 y, a dar cumplimiento a la sugerencia efectuada por el Justicia en 2019 sobre el ocio nocturno. (5825). Su texto: La contaminación acústica está considerada por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública importante, siendo la segunda causa de enfermedad por causas ambiental es tras la contaminación atmosférica. Según la OMS, la exposición continuada a niveles de ruido superiores a 65 dB, causa a medio y largo plazo problemas que van desde enfermedades relacionadas con la ansiedad, a problemas cardiovasculares. Una situación que, cuando además afecta al descanso nocturno, se agrava considerablemente. Según un estudio elaborado por ECODES, en torno a 9 millones de personas en España soportan niveles de exposición continuada superiores a las recomendaciones máximas de la OMS. Estamos, por tanto ante un problema al que nuestra ciudad no es ajena ni muchísimo menos. Lejos de eso, es un problema que decisiones y omisiones de este gobierno a lo largo de estos últimos cuatro años, se está agravando y ante el que, después de esos cuatro años, es perfectamente posible decir que este gobierno ha decidido no actuar. A lo largo de los últimos 4 años el gobierno del PP no ha tenido la voluntad de tramitar la aprobación de la Ordenanza del Ruido, ni ha licitado los nuevos mapas de ruido exigidos por la legislación estatal y autonómica en vigor y además, ha generado un nuevo conflicto con la aprobación en 2020, de una nueva ordenanza de terrazas y veladores que flexibilizó los trámites y amplió los espacios para terrazas y veladores, como una medida de apoyo al sector de la hostelería, afectado duramente por las restricciones sanitarias durante la pandemia de COVID19. Finalizada la alerta sanitaria y desaparecidas todas las restricciones, a diferencia de otras muchas ciudades, Zaragoza ha mantenido y consolidado el modelo de

terrazas ideado para la pandemia generando un nuevo conflicto que no sólo afecta al ruido que soportan los vecinos sino que ha propiciado, en muchos casos, una ocupación extraordinaria del espacio público, incluidas más de 600 plazas de aparcamiento en un contexto de falta de vigilancia y permisividad absoluta. El resultado es que Zaragoza hoy sufre niveles de ruido en muchas zonas que superan de forma constante los límites considerados salubres en una situación que el propio Tribunal Constitucional ha calificado de vulneración de los derechos fundamentales a la salud y a la inviolabilidad del domicilio. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a retomar de manera inmediata la tramitación de la Ordenanza del Ruido habilitando un nuevo plazo para la presentación de votos particulares y llevando a término la aprobación inicial de la misma antes de final de año. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a licitar antes de final de año, los pliegos para la elaboración de los Mapas de Ruido. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a tramitar una nueva ordenanza de Terrazas y Veladores que restituya el régimen jurídico de éstas previo a la crisis sanitaria de la COVID 19. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar cumplimiento a la sugerencia efectuada por el Justicia en 2019 sobre el ocio nocturno. Firmado en Zaragoza, a 11 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: D. Miguel Morte, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS STOP RUIDO CASCO HISTÓRICO; D. Luis Carlos Femia Julve, en representación de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CAFÉS, BARES Y SIMILARES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA; D. Daniel López Juan, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA-HORECA ZARAGOZA; D. Alberto Campuzano Santateresa, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CATALINA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA; D. Augusto Fornies, en representación de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR COMERCIAL PLAZA ESPAÑA-EL TUBO 2000; D. Juan Manuel Marcos Arnal, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE

BARRIOS SARACOSTA” DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES-FABZ.

Señor Morte, en representación de la Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico: (INAUDIBLE) y oportuna moción presentada por el Partido Socialista. Y agradecemos también a todos los Grupos los apoyos que nos realizan a la problemática del ruido y los excesos en las terrazas: Sí. Bueno, cada día son menos los negacionistas del ruido, también los que tienen la Constitución solo en la punta de la lengua, ya que no reconocen al Tribunal Constitucional cuando dice que es una violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Procuraremos no repetir lo que llevamos repitiendo años, lo que dicen la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea, todos los expertos, médicos, filósofos, psicólogos, los medios de comunicación todos los días, los tribunales de justicia, etcétera, pero nunca nos cansaremos de decirles la verdad, de insistir. Ustedes nos oyen, pero sentimos que no nos escuchan y que molestan. Seamos claros: sabemos que el ruido y los problemas de las terrazas se les han ido de las manos. Ya no los gobiernan ustedes. Nos han metido en una espiral descontrolada y subvencionada de un ocio sin límites, sin normas, donde cualquier medida solo tiene en cuenta los beneficios e ignora los problemas. El fundamento de esa autoridad somos los ciudadanos y, sin embargo, trabajan en contra de leyes, sentencias y, aún más, ayudan y subvencionan con el dinero de los impuestos a quienes sufrimos estas agresiones, a quienes las generan, a quienes fomentan y se benefician de esos ruidos, es decir, al lobby étílico. Todos sabemos a quién nos referimos con ello. Llevan años paseándose por estos despachos como Pedro por su casa y podríamos hacer un símil con la droga de la sumisión química, pues parece que el lobby les tenga anulada la voluntad con la droga de la sumisión. ¿Quién manda aquí? No vengán con el cuento de que los beneficios económicos y laborales de la hostelería lo justifican todo. Nosotros también vamos de bares y los apoyamos, pero todo no vale. Stop Ruidos quiere dejar claro, primero, que los ruidos, excesos e ilegalidades en terrazas los causan una minoría. No es procedente revolver todo y hacer trampas. Segundo, los mayores beneficios económicos y perjuicios laborales vienen cuando las actividades realizan fraudes, se saltan la ley, no respetan los derechos y corrompen las instituciones. Los derechos fundamentales de los ciudadanos están por encima del interés de ganar dinero, que es legítimo, pero es una actividad regulada. Stop Ruidos tiene propuestas constructivas y razonables que les hemos

presentado y estamos dispuestos a seguir presentándolas. Cuando el ruido y las terrazas generan problemas graves, hay que actuar con profundidad y eficacia. Queremos recordarle a la señora Alcaldesa, que se ha ausentado, que, cuando nos reunimos con ella para hablar de la nefasta ordenanza, nos quedamos muy cortos en las quejas por ser prudentes. Es la más desastrosa que ha conocido Zaragoza y creemos que ustedes también lo saben. Siguen sin cumplirse de forma generalizada las normas, lo que igual es bueno, a ver si la cambian de una vez y de forma profunda. El sentir ciudadano es que se les ha ido de las manos y que tampoco mandan ustedes. Las tasas de veladores que se cobran son irrisorias. El espacio público lo pagamos, mantenemos y limpiamos entre todos. Se conceden exenciones, ayudas, subvenciones, mil, se ocupan calzadas quitando aparcamientos... Muchas terrazas llevan años realizando incumplimientos graves. La ciudadanía ha realizado más de 300 denuncias con resultados insignificantes. El mobiliario no respeta la ley de dejar 1,80 libre en la línea de fachadas, etcétera. Hace poco el señor Víctor Serrano hacía un juego de trileros diciendo que, si no hay quejas o son pocas, no hay problema. Qué forma de responsabilizar de la agresión a quien la sufre, se queje o no. Pues las denuncias y quejas se gestionan con tal desidia, burocracia, retraso, interpretaciones ininteligibles, cosas raras, contestaciones uniformadas sin dar soluciones a nada que se nos empuja a la desesperación premeditadamente para que no nos quejemos. La denuncia, en realidad, se vuelve contra quien la hace. Resuelvan esto de una vez entre todos ustedes, que ya han perdido toda credibilidad. Stop Ruidos les queremos hacer tres peticiones más. Deseamos reunirnos con el equipo de gobierno y con todos ustedes para hablar de estos temas. Segundo: por favor, no hagan normas con trampas y gateras para esquivar lo sustancial de las leyes estatales y que en la práctica no sirvan para nada, pero, además, háganlas cumplir. Tercero: queremos los mismos derechos que le conceden al lobby étlico para incumplir ordenanzas y normas. Cuando quieran, lo acordamos. Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Luis Carlos Femia por la Asociación Profesional de Empresarios de Cafés y Bares y Similares de Zaragoza y provincia: Buenos días. No sé si se me escucha bien. ¿Sí?. En primer lugar, queríamos aprovechar esta moción para poder transmitir a todos los Grupos de este Ayuntamiento cuál es la opinión del sector. En este caso, yo hablo por la Asociación de Cafés y Bares. Mis compañeros hablarán por sus respectivas organizaciones sobre el tema del ruido y sobre el tema de la ordenanza de veladores. En primer lugar, sobre el

tema del ruido, yo creo que nunca nos hemos... ¿Ahora mejor? Nunca nos hemos opuesto a que se actualice o se apruebe una nueva ordenanza en materia de ruidos o vibraciones. Sí que no compartimos el diagnóstico y no compartimos ese trabajo previo que se realizó en el año 2019 por una serie de cuestiones básicas. En primer lugar, creemos que la primera piedra en el camino para abordar una modificación de la ordenanza de ruido es actualizar los mapas de ruido. Si no tenemos un diagnóstico de cuál es la situación o la realidad en la ciudad de Zaragoza, difícilmente podremos hacer una norma real y realizable que pueda solucionar los problemas que existen en la ciudad. Y, sin ese paso previo, no tiene ningún sentido aprobar un texto. Por eso no compartimos o no creemos que pueda avanzarse en este sentido partiendo del texto del año 2019 por unas razones muy sencillas. En primer lugar, porque es un texto que no contó con el consenso suficiente. A nosotros, las diferentes organizaciones empresariales del sector que estamos aquí, no se nos permitió participar en la fase de elaboración de la ordenanza, no se nos permitió hacer aportaciones a ese texto. En segundo lugar, porque es un texto que no solo no soluciona problemas reales o problemas que puedan existir, precisamente por ese camino que se empezó de forma inversa, se aprobó el texto sin actualizar esos mapas de ruido, y planteaba soluciones a problemas inexistentes. Por ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustivo, se planteaba el endurecimiento de los aislamientos interiores de los establecimientos cuando en el año 2018 los problemas de ruido en interior de establecimientos no llegaban al 3 %. En la Mesa del Justicia, de la que también se habla en la moción, los intendentes de Policía Local que comparecieron ratificaron que esa no era una problemática existente en la realidad. Eran problemas excesivamente graves desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico para los establecimientos que en la práctica suponía que, ante un cambio de titularidad, había que tirar el bar y volver a hacerlo nuevo. Y luego, también esa ordenanza pretendía establecer una suerte de responsabilidad solidaria y objetiva de los hosteleros frente a las conductas de los ciudadanos en la vía pública, sean consumidores o no, cuestión que plantea dudas de legalidad. Por eso, en ese sentido, nosotros no nos oponemos a que se apruebe una ordenanza. Tiene que ser una ordenanza consensuada en la que participemos todos los actores. No solamente la hostelería genera ruido en la ciudad, aunque socialmente eso es lo que se pretende transmitir. Una ordenanza que, a la vez, debe abordar la modificación o la revisión de las zonas saturadas, que es algo totalmente superado

desde un punto de vista normativo, y que debe abordar la aprobación de una ordenanza cívica también en la materia, precisamente para imputar esa responsabilidad a quien tiene culpa, a quien comete conductas incívicas en la vía pública. En materia de veladores, ya tuvimos la ocasión de comparecer en este Pleno en el mes de enero, en ese caso, a raíz de una moción que presentó también el Grupo Municipal Podemos en la que se planteaba la modificación de la ordenanza. Nosotros creemos que no procede esa modificación por razones muy sencillas. Primero, porque es una ordenanza muy reciente, apenas tiene dos años de vida, y una ordenanza que, además, su eficacia normativa la difiere en el tiempo. Hay algunas cuestiones, como en materia de horarios, en materia de espacios, etcétera, que ya han entrado en vigor, pero hay otras, como la dejar de utilizar los calefactores de combustión de gas, como las adaptaciones en materia estética, que todavía no resultan de aplicación y todavía no son operativas. Además, porque el objeto de la propia ordenanza de veladores no es regular el ruido, aunque incidentalmente o de forma accesorio sí que establezca medidas preventivas, correctoras y coercitivas. Por ejemplo, la norma habla de que, en supuestos de conflicto o de problemática social, molestias a vecinos, se puedan revisar las autorizaciones concedidas. La norma reduce los horarios de instalación de veladores. La norma prevé incluso la retirada de la propia licencia de las terrazas, con lo cual, entendemos que plantea mecanismos suficientes para abordar la posible problemática que, como se ha comentado, se pueda plantear de forma quirúrgica. No tendría ningún sentido plantear una nueva modificación normativa. Y, en este último sentido, simplemente apuntar, en cuanto a las recomendaciones que se aprobaron en la Mesa del Justicia, en la que participamos y de las que también nos consideramos partícipes, creemos que sería un buen punto de partida para abordar una modificación normativa, repito, en materia de ruido en la que podamos participar todos y sea un texto lo más consensuado posible atendiendo a la problemática real de la ciudad. Gracias.

A continuación tiene la palabra don Daniel López, de la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza, Horeca Zaragoza. Sr. López: ¿Sí? Bueno. Bueno, pues agradecer esta comparecencia y señalar que Zaragoza tenía una normativa de veladores que se aprobó en fecha 20 de julio de 2012 y que venía siendo necesaria una renovación de esta normativa. Venía siendo necesaria esa renovación de esta normativa para adaptarla a los nuevos hábitos y tendencias de consumo y a los nuevos requerimientos de la sociedad. Esta nueva normativa que

tenemos actualmente no viene solamente con el tema del COVID. Esta nueva normativa era necesaria para renovar la que venía desde el 2012. Por otro lado, señalar que esta normativa tiene como finalidad dotar de flexibilidad a la explotación de las terrazas, agilizar el procedimiento de concesión de licencias y permitir el acceso al uso de terrazas a establecimientos que hasta el momento no tenían esa posibilidad de poner terrazas en las aceras. Además, tiene como objetivo mejorar la estética urbana. De esta manera, ahora la regulación de terrazas de Zaragoza introduce una definición más precisa de las terrazas y las clasifica en tres tipos: terrazas ordinarias, terrazas protegidas y terrazas integradas. Las terrazas protegidas son aquellas que incorporan elementos adicionales para mejorar la estética y el confort, pero no requieren anclajes o instalaciones ancladas al suelo. Las terrazas integradas cuentan con instalaciones ancladas al suelo y se remiten al régimen vigente en materia urbanística. En cuanto a la flexibilización, en la nueva ordenanza se incrementa el porcentaje de superficie susceptible del uso de terrazas en las plazas, se otorga licencia por superficie de uso autorizado, las famosas marcas blancas que aparecen en el suelo y facilitan la labor de la inspección a la hora de ver dónde está ubicada la terraza y si es velador o esa terraza está correctamente o está invadiendo el paso de los ciudadanos. Además, amplía el plazo de solicitudes a los establecimientos y prevé la renovación automática mediante una declaración responsable en el caso de las licencias que ya están otorgadas. Respecto a las mejoras relacionadas con la estética urbana y normativa ambiental, los calefactores deben ser ambientalmente sostenibles. Se debe disponer de recipientes para los residuos generados. En caso de terrazas de más de 25 metros cuadrados, se debe contar con sonómetros. Se regula la exhibición publicitaria en las terrazas. También esta nueva ordenanza reduce el horario de explotación de las terrazas respecto a la ordenanza anterior que venía del 2012. Actualmente, de domingo a jueves las terrazas podrán abrir hasta las 12 de la noche y las noches del viernes y el sábado y del sábado al domingo y las vísperas de festivo, hasta la una y media de la madrugada. Esto supone una reducción de horarios respecto a la normativa aprobada por este Ayuntamiento en 2012. Endurece el régimen sancionador, señala nuevos tipos de infracciones y da herramientas suficientes al Ayuntamiento para actuar en los lugares donde estas terrazas son conflictivas. En definitiva, la ordenanza vigente ha sido aprobada recientemente, tiene apenas dos años, limita los horarios de apertura, es más exigente con el ruido a cambio de una mayor flexibilidad en la ocupación del

espacio. Señores, en Zaragoza no hay terrazas COVID. En Zaragoza no hay terrazas COVID. En Zaragoza hay una nueva ordenanza vigente desde hace dos años que fue aprobada por los votos a favor del PP, Ciudadanos y Podemos y con la abstención del PSOE y VOX. Esta nueva normativa consolida las terrazas de la calzada y lo saben, y lo saben, que fueron fundamentales durante el COVID, pues permitieron que muchos establecimientos superaran la crisis y pudieran mantener la actividad. En el 2020, la facturación del sector cayó 1.100 millones de euros. Según un estudio de la Universidad de Zaragoza, no ha habido una caída así en ningún sector económico en tiempos de paz históricamente. En el 2021, la facturación de los establecimientos cayó 450 millones de euros. Las terrazas permitieron que ese 32-33% de empresas que cesaron la actividad debido a las restricciones del COVID no se convirtieran en muchas más. Salvaron a muchos establecimientos del cierre y salvaron muchos puestos de trabajo. En la actualidad...

Señor Lorén: Gracias, señor López. Ya ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra don Alberto Campuzano, de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza: Vale. Represento aquí... Gracias a la Asociación Cultural. Me quiero comunicar con vosotros. No soy tan políticamente correcto y espero que me disculpéis. La base aquí que me lleva como ocio nocturno es que queremos una ordenanza de ruidos, cuando en este Pleno se levantó una Ley Cívica, una Ley Antibotellón, que se votó aquí y se aprobó. Eso ha causado que nuestros vecinos estén enfadados. Creemos que la base del problema es empezar a hacer una cultura cívica que año a año vaya mejorando la convivencia entre todos. Estamos en una situación en la que no podemos estar pidiendo ordenanzas nuevas cuando hemos hecho unas leyes que han liberado la fiesta, han quitado a la Policía Local de Zaragoza totalmente la potestad de sancionar por hacer botellón, por hacer un montón de cosas que no se tienen ni se deben hacer. Entonces, creo que lo primero que hay que empezar es a hacer una mesa de trabajo de lo que sería una normativa cívica. Nosotros, como ocio nocturno, sabemos, en nuestro horario, cuáles son los problemas. Nuestros compañeros de bares y restaurantes también lo saben en su horario de terraza. Creo que tenemos que hacer una labor cívica. Tenemos que volver atrás en el tiempo y no tirar la piedra, quitar una ley que estaba dando su resultado y que la gente dejó de hacer botellón y que tenía una capacidad sancionadora a quien lo hacía para luego que sea un problema mayor. Respecto al tema de veladores,

nosotros, como ocio nocturno, poco tenemos que decir, pero creemos, desde nuestra opinión, que fue una ordenanza muy valiente por parte del Ayuntamiento y creo que la sed que tienen los vecinos de restringir, restringir... Esa hora que se les quitó, por 1.200 veladores, por dos trabajadores, son 240.000 horas de trabajo, más de 1.500 jornadas laborales anuales que desaparecieron a favor de los vecinos y ni siquiera se reconoce ese mérito, que fue muy valiente pese a que la hostelería se tuvo que adaptar. Hay una ordenanza que se intentó sacar, como ha dicho mi compañero Luis, en el 2019 que nosotros veíamos anticonstitucional, que veíamos que se nos criminalizaba a todo el sector de la hostelería. Yo tuve conversaciones con asociaciones de vecinos en las que les dije que hasta la industria iba a tener que cerrar en Zaragoza y dijeron que eso es parte de la evolución. No estamos en este momento para que la gente pierda su puesto de trabajo, no estamos para que nos sintamos criminales. Tenemos que tener unas normas muy claras de convivencia. Quien cumple, sigue abierto; quien no cumple, le cierran. Esto es muy básico. Como ha dicho antes, ni el 5 % de las reclamaciones vecinales del ruido vienen por los negocios de hostelería, ya no hablo del ocio nocturno, por los negocios de hostelería. No conozco ni un solo local que denuncien por ruido que no haya sido sancionado severamente o cerrado, ni uno, a todos, tarde o pronto, les llega un cierre. Entonces, seamos conscientes y, si queremos hacer una nueva ordenanza que enlace la convivencia, apartemos la demagogia, apartemos el "yo digo, tú dices" y trabajemos desde cero. No se puede criminalizar a los sectores cuando trabajan de una manera legal, cuando somos una de las ciudades más restrictivas de España a nivel de seguridad, a nivel de ruidos, etcétera, ¿vale? Esto, básicamente, era lo principal que quería decir. Veo un momento la chuleta. Vale. Es que...

Señor Lorén: No es necesario agotar el tiempo, señor Campuzano, al contrario.

Señor Campuzano. Ya. Ya, pero...

Señor Lorén: Si lo fundamental lo ha dicho, le agradecemos mucho su intervención...

Señor Campuzano: Pues...

Señor Lorén: ...y damos paso, si les parece, a don Augusto Forniés....

Señor Campuzano: Muchísimas gracias.

En nombre de la Asociación de Empresarios del Comercio y Servicios del Sector Comercial Plaza de España-El Tubo 2000, don Augusto Forniés :Hola.

Hola. Buenos días a todos los presentes. Nada, me gustaría comenzar diciendo que somos conscientes de que somos uno de los principales focos de atracción turística de Zaragoza, así que nos gusta ejercer como tal siempre respetando el descanso público. Todo aquel que venga a nuestras calles puede comprobar cómo tenemos un público familiar y sano. La gran mayoría de nosotros tenemos licencia hasta más tarde de lo que ejercemos. Por poner un ejemplo, los fines de semana tenemos licencia hasta la una, una y media de la madrugada. Pues bien, es fácilmente comprobable cómo casi la totalidad de nuestras puertas se encuentran cerradas a las 12 de la noche. Desde la asociación somos los primeros que, con carteles, con nuestras plantillas y con el cumplimiento de horarios, nos encargamos de fomentar el descanso de los vecinos. Todo esto se pudo comprobar hace escasas semanas, cuando celebramos las fiestas de nuestro barrio y limitamos nuestras actividades cumpliendo siempre la legislación. Es decir, no se llevó a cabo ningún acto, ninguna actividad más allá de las 12, sin ningún tipo de excepción. Nosotros no solo somos comerciantes y hosteleros de El Tubo, somos vecinos de El Tubo. Me atrevería a decir que más de la mitad de los empresarios de El Tubo vivimos en El Tubo. Es decir, nuestros amigos, nuestras familias, viven y descansan en nuestras calles, así que nosotros somos los primeros interesados en que se respeten las condiciones básicas de descanso. Nada, finalizar diciendo que, si se va a llevar a cabo una nueva legislación en cuanto a lo que a ruido se refiere, desde la Asociación nosotros estamos propuestos a participar en cualquier tipo de mesa abierta. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, don Juan Manuel Marcos Arnal en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio Saracosta: Buenos días. A falta de Alcaldesa, buenos son dos tenientes de alcalde. Saludos al resto de la corporación. Aprovecho esta moción del Partido Socialista para manifestar y recordar que ya en mayo de 2021 esta Federación de Barrios que represento presentamos alegaciones a la modificación de la ordenanza de terrazas y veladores, por cierto, con nula estimación por parte del anterior Gobierno. Las alegaciones abundaban en que el ámbito de aplicación de la ordenanza no es otro que el espacio público, una propiedad pública y de dominio y uso público, por lo que las iniciativas llevadas a cabo en él deben apostar por una construcción de tejido urbano igualitario y abierto y sostenible, con diversidad de centralidades y sin vocación segregadora. La aplicación de la ordenanza tal y como se presentó en el Gobierno Municipal en aquella época no solo supuso y supone la masificación de veladores

en determinados distritos, alterando los aspectos estéticos de los mismos, sino que también conlleva otro tipo de inconvenientes para la ciudadanía, dando pie a aglomeraciones en torno a las mesas altas que se instalan en vías estrechas, impidiendo así la circulación de las mismas de las personas con movilidad reducida, invidentes o aquellas que hagan uso de algún tipo de instrumento para desplazarse, bien de forma individual o en familia, como pueden ser los carros de bebé, etcétera, etcétera. Dichas concentraciones también provocan las correspondientes molestias derivadas de su uso y abuso, impidiendo el descanso del vecindario, con todas las consecuencias que conlleva la contaminación acústica, como muy bien ha reflejado el representante de la Asociación Stop Ruidos, federada en mi federación. Por no hablar de la reducción de espacio de aparcamiento en zonas muy deficitarias de plazas y sin alternativa para buscar dónde aparcar. Además, la modificación de dicha ordenanza en su día implicaba un uso excesivo del suelo público, priorizando, como se ha visto en la práctica, la explotación privada frente al uso de este por parte de transeúntes y ciudadanos, alterando también la estética incluso de espacios con valor de interés cultural. Véase la lamentable situación de muchas de nuestras plazas históricas o singulares. Los espacios públicos de la ciudad, incluso los más señeros de la misma, no se pueden convertir a perpetuidad en un territorio ocupado bajo una situación excepcional, afortunadamente, ya pasada. Recuperemos ese espacio para el ocio y disfrute de toda la ciudadanía. Es necesario más espacio libre en las plazas y plazas más verdes y con mobiliario público suficiente para todas las edades; que las calles peatonalizadas recuperen su principal función, que es la del paso del peatón sosegado y sin estrecheces; que los barrios tengan aceras anchas y se recupere la tranquilidad de los vecinos que soportan estas instalaciones bajo sus ventanas. Muchas gracias por su atención.

Señor Lorén: Muchas gracias, señor Marcos. Agradecerles a todos su presencia en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Trasladarles también que, como saben, es una apuesta del equipo de gobierno y de todo el Ayuntamiento precisamente que convivan todas las realidades y, en esa línea, el esfuerzo que se hizo en la pasada corporación por aprobar precisamente la ordenanza de accesibilidad que hoy Zaragoza tiene, una de las más modernas de España.

Señor Royo : Señor Lorén, ¿esto es turno de moción o...?

Señor Lorén : Y, si me permiten, tiene la palabra... Si les parece, tiene la palabra el señor Royo.

Señor Royo : Pero, si quiere, siga hablando usted, señor Lorén.

Señor Lorén Villa: Bueno, es...

Señor Royo: La moción la he presentado yo. Si no le importa, voy a empezar a presentarla.

Señor Lorén: Si le parece incorrecto que agradezca a los vecinos que vengan al Ayuntamiento de Zaragoza, me lo dice en privado, pero en público, por favor, si es tan amable...

Tiene la palabra, señor Royo: Pero que nos venda la ordenanza de accesibilidad ya...

Señor Lorén: No hace falta que hablen los dos a la vez ni chillen.

Tiene la palabra, señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señor Lorén. Agradecido en el alma con usted. Muchas gracias también a todas las personas que han intervenido. Y yo quiero plantear que esta moción se fundamenta básicamente en tres hechos creo que objetivos. Tres hechos objetivos que fundamentan la moción y que deberían justificar su aprobación por unanimidad. El primero se ha dicho. Cuando hablamos de contaminación acústica, de ruido, estamos hablando de un problema de salud pública, no estamos hablando de un problema de incomodidades o molestias que puedan más o menos soportarse. La Organización Mundial de la Salud considera la contaminación acústica como la segunda causa de enfermedad derivada de causas ambientales después de la contaminación atmosférica, que alguna conexión tiene y lo señalaré más adelante. Está probado que la exposición reiterada en el tiempo a niveles de ruido superiores a los 65 decibelios durante el horario diurno y 55 durante el nocturno son causa de enfermedades como ansiedad, problemas cardiovasculares o incluso, cuando afecta concretamente al descanso, también a problemas que derivan en depresión del sistema inmune y, por tanto, en el mayor riesgo de aparición de diferentes patologías oncológicas. Esto es un hecho, es cierto y, por tanto, estamos hablando de un problema de salud pública. Segundo hecho objetivo: que durante cuatro años este Gobierno del Partido Popular no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada. En cuatro años el Gobierno del Partido Popular ha encontrado tiempo para muchas cosas, pero, desde luego, no para aprobar una ordenanza que regule el ruido. Luego entraré en el detalle de cada una de estas cuestiones. No ha encontrado tiempo para licitar los mapas del ruido, que también se ha dicho por parte de todos, por parte de los vecinos, por parte de los representantes del sector hostelero. Y no ha encontrado tampoco

tiempo para atender la sugerencia que la Justicia hizo allá por 2021 de convocar una mesa que abordase el problema del ocio nocturno, que, si bien en términos reales, en términos generales no es el principal problema, sí que es el que consecuencias más graves tiene, porque afecta directamente al descanso de las personas. Y el tercer hecho objetivo deriva de que esta inacción haya provocado algo que hemos podido ver en este momento, que es plantear que el problema principal cuando hablamos de esto es un conflicto entre vecinos y hosteleros. Y nada más alejado de la realidad, nada más alejado de la realidad. Como expondré en el segundo turno de una manera más detallada, la contaminación... No, segundo turno no, tranquilo. En mi segunda intervención. Tranquilo. Mi segunda intervención. La contaminación acústica del ruido tiene muchas fuentes, fuentes que deben ser abordadas y que algunas incluso tienen que ver directamente con algunas de las actividades municipales. Pero, insisto, esto lo plantearé, pero sí que quiero dejar algo muy claro. Este no es un conflicto entre vecinos y sector de la hostelería y esta no es una moción, por más que haya quien quiera presentarla de esa manera, porque probablemente tiene su debilidad, contra el sector de la hostelería. En mi segunda intervención, insisto, detallaré concretamente esto.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Gracias. Muchas gracias. Sí. Muchas gracias a Miguel Morte, Luis Carlos Femia, Daniel López, Alberto Campuzano, Augusto Forniés y Manuel Arnal por vuestras intervenciones. Con muchos de vosotros he tenido ocasión de hablar en diferentes momentos y, en realidad, como bien decíamos, vuestras intervenciones lo único que señalan es la complejidad y la dificultad y la multitud, el aspecto poliédrico que tiene todo este tema. El tema del ruido, de la contaminación acústica, como bien decía el señor Royo, como en el caso de la contaminación ambiental, es un problema de salud pública, es un problema de salud pública, pero no solo de eso. Es un problema de salud pública, pero también de convivencia. Y, como bien también señalaba el señor Royo, no solamente afecta a esa relación entre vecinos y hostelería, sino que estamos hablando de muchas más actividades: la que generan los transportes, la que genera la industria, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso en Zaragoza en Común, cuando en 2019 abordamos este asunto en un proceso participativo para la redacción de la ordenanza, buscamos a los diferentes actores y buscamos alcanzar consensos, si bien, como toda ordenanza, es mejorable y estaba precisamente esa ordenanza redactada y en fase de alegaciones. Ahí se quedó. Más de cuatro años después, no

ha habido ninguna actuación por parte de este Ayuntamiento. A pesar de ello, y de manera previa, con la importancia que tiene para este tema, se aprobó en paralelo una nueva ordenanza de terrazas que pensamos que no procedía precisamente porque estaba pendiente de la ordenanza del ruido. Es cierto que en marzo del 22 se remitió a los Grupos Municipales un nuevo borrador de ordenanza y se nos convocó a una reunión en la que la posición de Zaragoza en Común fue siempre muy clara. En primer lugar, la necesidad de diagnóstico. Era necesario actualizar el mapa de ruidos, que data de 2007. La nueva normalidad ha cambiado el escenario y había que adaptarse a esa nueva situación. Y les trasladábamos la necesidad de abordar esta medida de urgencia, como se había hecho en muchas ocasiones. Y, a la vez, lo que planteábamos era que la ordenanza debía buscar el máximo consenso posible. Y para eso, desde Zaragoza en Común, lo que planteábamos es abrir un proceso lo más abierto y participativo de entidades empresariales, vecinales, etcétera, etcétera que facilitara este proceso de construcción de soluciones consensuadas. El Gobierno en ese momento prometió convocar a las entidades, como ya había hecho el Justicia de Aragón en la mesa del pasado, y hasta la fecha no ha habido noticias. Creemos que en este tiempo se ha perdido un tiempo precioso para concienciar a la ciudadanía de cómo afecta el ruido a la salud. La partida económica destinada a la estrategia del ruido no se ha ejecutado y entendemos que no se puede duplicar el número de veladores y no hacer nada para reducir las afecciones que esta situación provoca. Entendemos que deberían convocarse mesas del ruido por distritos, priorizando las zonas saturadas, con un funcionamiento similar a otras mesas que existen en la ciudad, como la mesa de seguridad de Oliver, en la que los técnicos municipales con la Policía Local y los vecinos y entidades afectadas pudieran compartir la solución. Y creemos, además, también que es necesario convocar la Mesa del Ruido. El señor Serrano, mucho ruido y pocas nueces, buenas palabras, pero no de cumplir su palabra, prometió. La convocó, la desconvocó, pero, a fecha de hoy, estamos aquí. No ha sido un tema prioritario y el tema está completamente parado. Respecto a la ordenanza de veladores, decir que nosotros, como es bien sabido, nos opusimos a esa aprobación de la ordenanza. Entendemos que no es razonable que un 65 % de nuestras plazas y nuestras calles vayan a uso de estas terrazas. Nos parece una privatización absoluta del espacio público en la que el uso de ese espacio está condicionado única y exclusivamente al consumo y, por tanto, creemos que es necesario abordar una nueva ordenanza de veladores que

precisamente ponga freno a esta situación de privatización del espacio público de manera importante. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Bueno, muchas gracias a todas las personas que han compartido sus posturas y posicionamientos. Bien, nosotros pensamos y creemos que en esta moción que presenta el Partido Socialista hay dos aspectos separados y que, aunque pueden estar interrelacionados, son diferentes y creo que hay que tratarlos de forma separada. Por un lado está la cuestión de los ruidos y la contaminación acústica, que son los puntos uno y dos de su moción y que, efectivamente, es un problema que afecta a la salud, esto no es cuestionable, y por otro lado está la cuestión de la ordenanza de terrazas y veladores. Efectivamente, no voy a descubrir, y voy a profundizar en lo que ya se ha comentado, que, efectivamente, la contaminación acústica tiene un impacto en la salud a nivel individual y a nivel colectivo, tanto en salud mental, estrés, ansiedad, trastornos del sueño, produce enfermedades cardiovasculares, afecta a la concentración y el rendimiento cognitivo, lo que puede resultar en errores, situaciones peligrosas en carretera, impacto negativo en calidad de vida en general... Es decir, esto no es nada novedoso. Pero, yendo concretamente a la moción, y por ser prácticos y pragmáticos, voy a ir punto por punto. En el primer punto, señor Royo, sí que nos gustaría proponerle una transaccional in voce. Si nos la admitiera, votaríamos de forma positiva. Una redacción que sería "instar al Ayuntamiento de Zaragoza a iniciar la tramitación de una ordenanza del ruido tras la elaboración de los mapas del ruido", ya que creemos que es importante iniciar una nueva redacción y no retomar y hacer votos particulares sobre aquella que fue propuesta en su momento por Zaragoza en Común. Si aceptaran esta modificación, votaríamos a favor de la misma y, en caso contrario, votaríamos de forma negativa. En el punto dos votaremos a favor, porque, efectivamente, entendemos que es necesario e imprescindible para la ordenanza el tener un mapa de ruidos y, de hecho, pensamos que este debería haber sido el punto número uno. En el punto número tres, en relación a las terrazas y veladores, y aunque guarda relación con los puntos anteriores, al ser potenciales focos de contaminación, pensamos que no es necesario tramitar una nueva ordenanza de terrazas y veladores. Nosotros entendemos que ya existe una fechada en el 2012 que se realizó bajo el Gobierno del Partido Socialista y que con motivo de las crisis sanitarias del 2020 se modificó mediante sendas instrucciones y en 2021 se aprobó una modificación. En el artículo 20, en el punto

cinco, y abro comillas, "se podrán revocar o modificar las licencias en caso de que la actividad autorizada se derive en molestias graves para el tráfico peatonal, se produzcan quejas", etc., etc. Por lo tanto, no vemos procedente lo que se solicita en el punto número tres, pensamos que ya existe una ordenanza al respecto y, por lo tanto, votaremos en contra. Y por último, al punto cuatro de la moción también vamos a votar de manera afirmativa, primero, por respeto institucional a la figura del Justicia de Aragón y, en segundo lugar, porque incluye en sus recomendaciones algunos aspectos que pensamos que son de utilidad en las conclusiones que emitió el Justicia en el 2019 sobre el ocio nocturno. Por ejemplo, la elaboración de una ordenanza de convivencia ciudadana y conductas antisociales, lo que se conoce como una ordenanza cívica, que, por cierto, ya existía y que la eliminó el Partido Socialista como peaje para que Izquierda Unida aprobara los presupuestos, creo recordar, del 2015. O también insiste el Justicia en el incremento de efectivos de Policía Local y, en particular, en aquellas zonas más implicadas en el ocio nocturno, tal y como pedimos desde nuestro Grupo Municipal tanto en el mes de julio como en el mes de septiembre. Por lo tanto, apoyaremos también este punto número cuatro. Gracias.

Toma la palabra, el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Bueno, como decía, en esta segunda intervención voy a intentar desgranar el contenido, adelantándole al señor Flores que aceptaremos la transacción in voce que ha planteado, porque nos parece razonable. En primer lugar, cuando hablamos de elaborar una ordenanza del ruido, no estamos hablando de un proyecto concreto o no, estamos hablando de dotarnos de un marco normativo reglamentario por parte de este Ayuntamiento que aborde el problema de la contaminación acústica. Un problema que, como decía antes, aunque la sensación que a veces queda es que parecería que se trata de un conflicto entre vecinos y hosteleros, nada más lejos de la realidad. Los antiguos mapas del ruido, los últimos que se elaboraron, lo demostraban claramente y establecían que, por ejemplo, una de las principales causas de contaminación acústica, la principal, por decirlo claramente, tenía que ver con el tráfico. Y por eso yo, en mi primera intervención, dejaba caer que hay una cierta relación entre la causa de contaminación acústica y atmosférica, porque, si algo ha hecho este Gobierno precisamente es, en materia de ordenar, pacificar y establecer límites al tráfico privado, no hacer absolutamente nada. Y ahí está la famosa zona de bajas emisiones de cartón pluma, ahí están todas las políticas que ustedes han hecho.

Porque ustedes, desde el Partido Popular, se lo decía antes, en la moción anterior, con esto de pactar tanto con la extrema derecha, están empezando ustedes a mimetizarse y han querido convertir esto del vehículo privado en una guerra cultural, en una guerrita cultural de estas que a ustedes les gustan mucho, señores de Vox, pero que no es cierta y que no tiene ningún sentido y que va contra el sentido y el camino que están adoptando todas las ciudades del mundo menos aquellas en las que permiten ustedes seguir influyendo y seguir imponiendo estos mecanismos. La segunda cuestión, evidentemente, lo decía, los mapas del ruido. No tenemos ningún problema. Evidentemente, probablemente hubiese sido mejor poner primero los mapas del ruido. Esto es una dejación de funciones de este Gobierno, claramente, que está incumpliendo la legalidad, que tiene la obligación de hacerlo y que tiene que licitarlos ya, cuanto antes, porque eso nos va a dar una fotografía real del problema de la contaminación acústica que, seguramente, será bastante útil para difuminar de alguna manera esa polémica que algunos, insisto, artificialmente, y algún grupo político, artificialmente, está queriendo poner de trasfondo a esta moción. Y queda el tema de los veladores. Miren, vamos a ser muy claros. Es decir, la ordenanza de veladores aprobada en el año 21 no se está aplicando, porque, efectivamente, y lo han dicho algunos de los que han intervenido antes y lo ha dicho ahora el señor Flores, tiene mecanismos de revisión y de evaluación, pero el problema es que ustedes no los están aplicando, señora Chueca. El problema es que ustedes no están controlando la extensión de estos fenómenos y esto genera problemas obvios. Primero, en distritos donde no existen plazas de aparcamiento, y estoy pensando, por ejemplo, en el barrio de Las Fuentes, cada plaza de aparcamiento que se quita es un problema para los vecinos. Y negar esto no tiene ningún sentido, de la misma manera que no tiene sentido negar que hay determinados espacios de la ciudad que todos conocemos donde la extensión en la superficie de las terrazas genera un problema evidente de ruido, porque, si juntamos a 200 o 300 personas, aunque sea hablando muy bajito, vamos a superar los umbrales de ruido y, por tanto, tenemos que tener la capacidad de reordenar esto. ¿Cómo? ¿A través de los mecanismos que prevé la propia ordenanza? Perfecto. Pero oiga, reclámenselo al Gobierno, reclámenselo al Gobierno, que es quien lo tiene que hacer, porque, si no, la conclusión que tendremos que tener es que tendremos que revisar esa ordenanza y que revisar esos mecanismos para que no sean potestativos por parte del Gobierno. Y, por último, efectivamente, la cuestión del ocio nocturno y de la sugerencia... Lo ha

dicho el señor Campuzano: es que ustedes, señores del Gobierno, llevan tres años sin hacer caso al Justicia cuando les dio un regalo, que era una mesa donde poder interlocutar con vecinos y con entidades empresariales y con hosteleros para solucionar y buscar cauces de entendimiento dentro de la cuestión del ocio nocturno. No lo han hecho, no han avanzado en la ordenanza cívica. Resultado: tenemos un problema que el señor Serrano en Comisión calificaba de puntual, pero que, lamentablemente, es bastante más serio y bastante más estructural de lo que quieren reconocer.

Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra:

Muchas gracias, Alcaldesa, y muchas gracias a todos los que han intervenido por parte de las asociaciones y por parte de las federaciones. La verdad, señor Royo, es que ha elegido usted un mal día para hablar de los apoyos de este Gobierno en la extrema derecha. No ha elegido usted buen día. Lo que estamos viendo en el salón de plenos en la mañana de hoy es que la extrema derecha se está apoyando en la izquierda ellos sabrán para qué y la izquierda se está apoyando en los votos de Vox para sacar adelante determinadas cuestiones. Eso, probablemente, créame, señor Royo, va a ser probablemente el titular del Pleno de hoy. Ha elegido usted un mal día para manifestar esta cuestión. Déjeme también que le diga, con respecto a ordenanzas sin hacer, que este Ayuntamiento ya tenía una ordenanza cívica que se cargó el Partido Socialista y que han estado 22 años sin una ordenanza de accesibilidad. Eso sí que es dejar trabajo por hacer. Voy a explicar el voto. Usted ya ha anunciado que va a aceptar una transaccional de Vox que, realmente, tumba su moción. Usted, que es una persona hábil, haciendo de la necesidad virtud, ha traído aquí una moción que decía que retomemos los trabajos que hizo Zaragoza en Común, porque eso es exactamente lo que dice la redacción cuando habla de retomar de manera inmediata la tramitación de la ordenanza del ruido habilitando un nuevo plazo para la presentación de votos particulares y llevando a término la aprobación inicial de la misma antes de final de año. Usted ha venido aquí a que yo retomara el trabajo de Zaragoza en Común en una ordenanza que el propio sector le acaba de decir que no le gustaba porque era una ordenanza de confrontación en la que se criminalizaba la actividad de los hosteleros y la transaccional de Vox, que ya le digo que, si usted la acepta, nosotros también votaremos a favor, le ha dado completamente la vuelta y usted va a poder salvar la cara. Pero lo cierto es que ustedes lo que han traído aquí es una moción que a mí me pedía seguir los trabajos

del señor Muñoz. Nosotros, si acepta usted la transaccional de Vox, votaremos a favor. Votaremos también a favor... Le pediría... Y, si no, da igual, porque voy a ser muy sincero. En el plazo que usted indica en la moción es imposible tener los mapas del ruido, imposible, de aquí a final de año, con los Servicios Técnicos... Es imposible tenerlos antes de un plazo razonable, según me dicen los servicios, de entre seis o nueve meses. Tiene usted el compromiso de este Consejero y de la Consejera de Medio Ambiente de que en el plazo técnico que se permita vamos a trabajar en esos mapas del ruido, que, eso sí, son los trabajos que han de encaminarnos hacia una nueva ordenanza. Por supuesto que vamos a estar absolutamente en contra de votar en contra de la ordenanza de terrazas y veladores. Por cierto, una ordenanza de hace dos años que ustedes votaron a favor, que ustedes quieren incardinar ahora con la... Se abstuvieron, perdón, tiene usted razón. Se abstuvieron. Votó a favor Podemos, por cierto. Y lo que quiero decir es que ustedes ligan esa ordenanza al periodo COVID cuando ustedes saben que eso no es verdad, que esa ordenanza no regula las terrazas COVID. Y, tal y como se ha dicho hoy aquí ya con buen criterio, además, y usted lo ha reconocido en su intervención, establece los mecanismos necesarios para su control. Yo quiero acabar... Por supuesto, votaremos a favor de dar cumplimiento a las sugerencias de la Justicia, que, como usted sabe, las sugerencias son sugerencias y no tienen carácter normativo, pero las incorporaremos dentro de los trabajos una vez que estén esos mapas del ruido. Yo quiero acabar... Se ha dicho por parte del señor Morte que yo había dicho que en Zaragoza no había un problema de ruido y quiero remitirme a las palabras exactas. Señor Morte, no se deje usted... Yo le voy a decir lo que dije con el acta de la Comisión: "Zaragoza no es una ciudad que tenga graves problemas con el ruido. Tenemos problemas puntuales y hay que trabajar sobre ellos". Acta de esa Comisión. Por lo tanto, con ese mensaje de consenso entre el sector, de iniciar los nuevos trabajos entendiendo que esa nueva ordenanza del ruido debe ser una ordenanza en la que se acojan todas las sensibilidades y, por supuesto, se dé cumplimiento al mandato constitucional reconocido por el Tribunal Constitucional y por múltiples instancias europeas del derecho al descanso a los vecinos, es con el que estaremos trabajando. Muchas gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Hombre, señor Serrano, yo, si estuviese en su lugar o en el de la señora Chueca, en lugar de preocuparme o tener

un ataque de celos porque Vox vote con la izquierda, me preguntaría qué mal lo estoy haciendo para que haya acuerdos que unan a partidos tan radicalmente distintos como el Partido Socialista, Zaragoza en Común y Vox. Qué mérito tienen ustedes, qué mal están haciendo las cosas para que eso pase. Me dice que yo soy una persona hábil. Usted también, señor Serrano, tanto que a veces peca usted de exceso de confianza y le lleva a decir cosas que, digamos, le llevan a una relación hostil con la verdad, hostil con la verdad. Porque tuerce usted tanto las cosas para llevar las cosas a su terreno que a veces se pasa de frenada. Porque, mire usted, si es que a mí me da igual que usted empiece a hacer una ordenanza de cero, me da igual. Lleva cuatro años, haberla hecho. Es que usted lleva cuatro años de Consejero de Urbanismo y no lo ha hecho. Pero es que, es más, cuando nosotros le ponemos que retome la tramitación y abra un nuevo plazo de votos particulares, estamos hablando de cambiar el texto original. ¿Para qué narices vamos a querer votos particulares entonces? Porque queremos enmendarla. Pero es que usted no nos ha dejado. Usted ni ha hecho una nueva ordenanza en cuatro años, ni ha traído la anterior para poderla enmendar. Es que ese es el problema que tenemos. Es que esa es su dejación. Porque yo le decía que hay un hecho objetivo en esta moción y es que ustedes no han hecho nada. Claro, ahora me dice que le acepte la transacción de quitar lo de final de año. Le digo que vivo sin vivir en mí, señor Serrano, porque, por una parte, le diría que, en aras del consenso, sí, pero, por otra, le digo que hay que tener papo, después de cuatro años sin licitar los mapas del ruido, para venir ahora y decir que no me da tiempo. Oiga, por lo menos tenga usted la prudencia de reconocer que esto lo han hecho mal, que llevan cuatro años sin hacer nada en esta materia. Y mire, en aras del consenso, se lo aceptaré, porque fíjese usted si vengo hoy en un espíritu benévolo, consensuador y de todo. Pero, claro, hombre, no me deje usted diciendo ahora que es que no le da tiempo en los plazos. ¿Y qué demonios lleva usted haciendo cuatro años y la señora Cavero cuatro años y la señora Chueca, que era también encargada de esta materia? Y mire usted, sobre los veladores vuelvo a lo mismo. Si hay mecanismos para corregir los excesos que ha producido, aplíquenlos, que no los están aplicando, señora Chueca. Usted sabe perfectamente que no los están aplicando y no hay más que darse una vuelta por la ciudad y a simple vista se ve. Y esa inaplicación, esa dejación de funciones suya, que es exclusiva responsabilidad de este Gobierno, que lleva más de cuatro años al frente de esta ciudad, es la que está generando el conflicto que hemos vivido durante las seis

intervenciones anteriores. Pero ustedes, en vez de reconocer los errores, quieren seguir buscando la confrontación. Por tanto, insisto, en aras del consenso, del espíritu de bonhomía que hoy me invade, le voy a aceptar la transacción de quitar lo de final de año, pero, oiga, asuman que es que a ustedes no les ha dado tiempo porque no han hecho nada en cuatro años.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar la tramitación de la Ordenanza del Ruido habilitando un nuevo plazo para la presentación de votos particulares, a licitar antes de final de año los pliegos para la elaboración de los Mapas de Ruido, a tramitar una nueva ordenanza de Terrazas y Veladores que restituya el régimen jurídico de éstas previo a la crisis sanitaria de la COVID 19 y, a dar cumplimiento a la sugerencia efectuada por el Justicia en 2019 sobre el ocio nocturno .

El grupo municipal VOX y el grupo municipal Popular presentan transaccionales in voce que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar la tramitación de una ordenanza del ruido tras la elaboración de los mapas del ruido.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a licitar los pliegos para la elaboración de los Mapas de Ruido.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a tramitar una nueva ordenanza de Terrazas y Veladores que restituya el régimen jurídico de éstas previo a la crisis sanitaria de la COVID 19.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar cumplimiento a la sugerencia efectuada por el Justicia en 2019 sobre el ocio nocturno.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1 transado: Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 transado: Se aprueba por unanimidad

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós,

Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC), 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba.

Punto 4: Se aprueba por unanimidad.

Quedan aprobados los puntos 1 transado, 2 transado y 4 de la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a realizar un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente mortal en Zaragoza e instar al Servicio de Contratación a que incorpore en todos los Pliegos de Condiciones, incluidos los de las Sociedades y Patronatos la incorporación de los planes de prevención de riesgos laborales actualizados en las condiciones de ejecución del contrato. (5846). Su texto: Moción para la incorporación de los planes de prevención de riesgos laborales actualizados en las condiciones de ejecución del contrato. La Ley de Prevención de riesgos laborales es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) . La LPRL establece de forma expresa el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo que supone un correlativo deber del empresario de protección de sus trabajadores frente a los riesgos laborales. Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud, forman parte del derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. En Aragón, a fecha de hoy, 30 personas han fallecido como consecuencia de accidente laboral. De estas 30 muertes los motivos más habituales han sido, las caídas en altura, los trabajos en cubiertas frágiles, las excavaciones y zanjas, demoliciones, manejo de maquinaria o trabajos sobre cargas suspendidas. Detrás de cada uno de estos accidentes hay un auténtico drama familiar. Nadie debería perder la vida por ir a trabajar, y sí que existe algún dato que nos permite apuntar cuales pueden ser las soluciones. De estos 30 trabajadores muertos, el 60% de ellos trabajaban en empresas de menos de 25 trabajadores, y eran PYMES el 95% de las empresas que sufrieron estos accidentes mortales. Varios son los motivos, entre ellos, la falta de técnicos de Prevención vigilando las tareas, y las subcontrataciones basadas en el ahorro de dinero para aumentar el margen de beneficios, sumado a una formación preventiva demasiado teórica y de corta duración, y desactualizada muchas veces.

La Prevención de Riesgos Laborales, no puede ser un papel mas a rellenar, debe ser un eje central que garantice minimizar los riesgos de accidente, y ahí, la labor de Empresarios, Sindicatos y Administraciones Publicas, se debe reforzar y realizar una evaluación continua. En nuestra ciudad, y realizando tareas para nuestro Ayuntamiento, también sufrimos un accidente mortal en una zanja, que actualmente está en investigación y que sea cual sea el resultado final de la misma, no le va a devolver la vida al compañero fallecido. Evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar y combatir los riesgos en su origen, deben ser los vectores iniciales para generar las mejores condiciones de trabajo. Es por ello y en aras a reforzar nuestra apuesta firme y decidida para garantizar el correcto cumplimiento y aplicación de la Ley que planteamos la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, ha realizar un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente mortal en Zaragoza. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a reforzar e impulsar las tareas recogidas en el artículo 10 del Real Decreto 171/2004. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Servicio de Contratación, a que incorpore en todos los Pliegos de Condiciones, incluidos los de las Sociedades y Patronatos, la obligatoriedad de acreditar en la documentación de la oferta, la existencia y vigencia de plan de prevención de riesgos laborales adaptado a las características de la ejecución de las prestaciones fijadas en el pliego técnico, por parte de la empresa principal y de cada una de las subcontratas que complementen sus tareas, y a incluir en el pliego la formación en prevención como condición especial de ejecución en el plazo máximo de un mes. Firmado en Zaragoza, 16 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de adición de un punto 4. Su texto: El pleno de Ayuntamiento de Zaragoza, insta el gobierno de la ciudad a que solicite a todas las jefaturas de Área, de Departamento, de Servicio y mandos intermedios, el cumplimiento de las responsabilidades y funciones que indica la normativa de P.R.L., especificadas en el "Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del ayuntamiento de Zaragoza para la plantilla municipal en general, y en concreto, a reforzar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de Coordinación de Actividades Empresariales a las que obliga el artículo 24 de la ley 31/1995 de PRL desarrollado por el RD 171/2004 y adaptado al Ayuntamiento de Zaragoza a través de los procedimientos de PRL 403, 403.1 y

403.2. Reforzar la vigilancia del contemplado en los citados procedimientos en especial: la formación e información a los y las trabajadoras de las contratas y subcontratas, y la necesidad de que el plan de prevención de las empresas contratadas, está adaptado a los riesgos de la ejecución de las prestaciones fijadas en el pliego técnico. También se insta a que se haga extensivo a Sociedades y Patronatos. Firmado en Zaragoza, a 25 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Señor Lorén: En este punto, Secretario, creo que tenemos una intervención previa de don Luis Clarimón, de Unión Sindical Comisiones Obreras de Aragón, que, si está en la sala, por favor... ¿Don Luis Clarimón se encuentra en la sala? Pues creo que no, Secretario, con lo cual, si les parece, continuamos. Para la presentación de la moción tiene la palabra, por favor, la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, primero queríamos lamentar el accidente, que nos acabamos de enterar de que ha ocurrido un accidente en el Actur y ha resultado herido gravemente un joven que iba en patinete. Yo creo que la moción de la que hemos hablado antes, por lo visto, es muy importante, porque ayer falleció una mujer y hoy tenemos otro accidente. Y seguimos hablando de accidentes, en este caso laborales. Para muchos que un trabajador ha muerto es una breve noticia. A veces no trasciende siquiera la edad, tal vez la localidad donde se produjo el accidente y el sector, poco más. En Aragón, a fecha de hoy, han fallecido 30 trabajadores, 17 de ellos en Zaragoza. En lo que va de año en España han fallecido 367 personas mientras trabajaban. Luis trabajaba en el interior de una zanja de 2,5 metros de profundidad cuando se desprendió parte de la tierra de una de las paredes, que terminó dejándolo semienterrado y golpeándole contra la tubería. Murió el 28 de agosto en Zaragoza mientras trabajaba en las obras de la avenida Goya. Hubo un descenso de los accidentes de trabajo desde el 2000 que se suele relacionar con el despliegue de la legislación en España de la Prevención de Riesgos Laborales de 1995 y también por el impulso por parte de las administraciones públicas de políticas activas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como por el compromiso y el esfuerzo de los sindicatos y los agentes sociales. Si nos fijamos en la evolución de los fallecimientos de trabajadores en las últimas tres décadas, desde inicios de los 90, los accidentes mortales también descendían de manera continuada tanto en los periodos de crecimiento económico como de recesión, hasta 2013. Con la crisis, los accidentes laborales aumentaron y de manera

bastante generalizada, ya sea entre barrenderas, albañiles, transportistas, reponedores o peones de la industria, entre otras profesiones. Trabajar se ha vuelto más peligroso. Cabe destacar el aumento de las mujeres de avanzada edad en contraposición con la tendencia general. Las trabajadoras muchas veces se ven obligadas a alargar sus carreras laborales para intentar alcanzar el mínimo cotizado para una pensión, lo que en ocasiones les aboca a condiciones de precariedad y sobre esfuerzos físicos.

Señor Lorén: Señora Tomás, como tiene la segunda intervención, está en el uso de la palabra.

Señora Tomás : Ah, vale, sí. Puedo...

Señor Lorén: ¿Sí?

Señora Tomás : Ha venido la persona que quería intervenir.

Señor Lorén: Ah, ¿por eso interrumpen? Bueno, entonces, señor Clarimón... Pues, si quiere, don Luis Clarimón, de Unión Sindical Comisiones Obreras tiene el uso de la palabra y luego continúa usted. ¿Le parece, señora Tomás? Y luego continúa usted con la exposición.

Señora Tomás : Hombre, yo casi hubiese preferido terminar con la exposición y que luego hablase don Luis Clarimón.

Señor Lorén: Pues concluya usted con la exposición, por favor.

Señora Tomás: Nosotros hablamos los siete minutos seguidos. Los datos sobre quienes se accidentan y mueren en el trabajo nos permiten también detectar focos de especial desprotección, tanto en sectores de actividad como entre los trabajadores. Por ejemplo, además de los más jóvenes, los trabajadores extranjeros también están expuestos a más siniestros. Los autónomos, que muchas veces se sitúan muy por debajo de las cifras de accidentes, afrontan un problema de infradeclaración, ya que son muchos los autónomos que sufren algún accidente, pero que económicamente no se pueden permitir parar su actividad y, por ello, no solicitan la baja o desconocen los derechos que tienen y no asocian que pueden solicitar esa baja. Nos encontramos actualmente ante la gran presencia de muertes por infartos o ictus, lo que se conoce como causas naturales. Los sindicatos sitúan la necesidad de introducir con urgencia los riesgos psicosociales, como el estrés y la ansiedad, en la prevención efectiva de las empresas. El aumento de las muertes laborales en España tiene causas, denuncian las víctimas y los sindicatos. Cuando un obrero se desploma al vacío en la construcción, algo que por desgracia se repite todavía en la actualidad, hay algo que no ha

funcionado, porque con las medidas de seguridad obligatorias hoy en día esta muerte no debería haberse producido. La reforma laboral de 2012 es una de las razones del deterioro de la salud laboral y la protección de los trabajadores en su puesto de trabajo. También el aumento de accidentes y muertes en consecuencia. El auge de la precariedad laboral y la menor fuerza de la representación de las plantillas debido a esta norma son claves para entender el empeoramiento. Esto lo indican los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. También señalan un cambio casi cultural que comenzó en la pasada crisis y que aún no se ha solventado. La seguridad y la salud pasaron a un segundo o a un tercer plano. Las administraciones también han debilitado su apuesta por la prevención en los últimos años con la reforma laboral y se aprobaron otro montón de normativas que relajaban los criterios de prevención en las pequeñas empresas, donde más se concentraban los accidentes. Además, se impulsó la liberalización de los servicios de prevención ajenos, cada vez más externalizados y, en muchos casos, con una falta de calidad palmaria en sus evaluaciones. La inversión pública en ayudas para la prevención también menguó, denuncian los sindicatos. Un ejemplo, las destinadas a la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales. Y así nos encontramos hoy aquí, en este salón de plenos, con esta cifra indecente de accidentes laborales y con esta fatídica reforma laboral, que debería haberse derogado, pero que no se derogó. Tenemos contratos en el sector público estatal y europeo que nos dicen, por ejemplo, en sus cláusulas sociales y con criterios que una de las primeras cláusulas que deberían atender estos contratos es, con carácter preventivo, como criterio de exclusión de licitadores, que en el desarrollo de su actividad empresarial hayan mostrado no ser merecedores de confianza por haber llevado a cabo conductas impropias, ilícitas e incluso delictivas, impidiéndoles tomar parte de la licitación. Tenemos una reforma laboral que deberíamos haber derogado, pero, bueno, tenemos todavía leyes que las administraciones públicas debemos respetar para que no haya más accidentes laborales.

Señor Lorén: Si no pone ningún inconveniente ninguno de los portavoces, porque el señor Clarimón, en principio, habría perdido su turno de palabra, si no hay ningún inconveniente, ¿quiere dirigirse al micrófono don Luis Clarimón en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón? Tiene la palabra. Ya está conectado, solo tiene que gritar.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Clarimón Torrecilla, en representación de la UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS: Buenos días y muchas gracias, señores y señoras concejales. Agradecemos el interés de esta corporación por el tema sangrante que hoy nos trae aquí. En lo que llevamos de año, como saben, han fallecido por accidente de trabajo al menos 30 personas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Un solo accidente mortal es un drama, 30, una tragedia. Morir en el trabajo no es una maldición inevitable. Aplicando las medidas preventivas adecuadas, la mayoría de los accidentes pueden evitarse. La ley es taxativa, el empresario es el responsable de evitar el riesgo. Al menos dos de esos 30 fallecidos en 2023 trabajaban en contratas de este Ayuntamiento o en empresas subcontratadas por estas. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece en el artículo 24 la obligación de la coordinación de actividades empresariales para proteger la salud y la vida de las personas que trabajan en distintas empresas en un mismo centro de trabajo o contratadas por una principal, como es el caso. Y el Real Decreto 17/2004 desarrolla este artículo 24 en materia de coordinación de actividades empresariales y establece que, en el caso de las contratas, el empresario principal tiene el deber de vigilancia y asegurarse el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas o subcontratadas de obras y servicios antes del inicio de la actividad y durante la realización de esta. Así pues, las administraciones públicas, especialmente las locales, debido al gran número de empleados y empleadas de sus contratas, tienen una gran responsabilidad y un efecto tractor para cumplir y hacer cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales. Sabemos que en España el cumplimiento de la prevención de riesgos laborales es más formal que real. Es probable que el papeleo esté en regla, pero la burocracia no evita los accidentes, lo hace la aplicación y el cumplimiento de la ley. En este sentido, es imprescindible la acción de vigilancia real sobre el terreno de los servicios municipales, tanto para los propios empleados del Ayuntamiento como para las contratas, y, por qué no, una instrucción a Policía Local para actuar ante las situaciones más evidentes de riesgo grave. Voy acabando. Para ello es imprescindible reforzar los servicios de control a las contratas, reforzar el Servicio de Prevención del propio Ayuntamiento y, por supuesto, voluntad política y un gran acuerdo. Al trabajo acudimos a ganarnos la vida, no a perder la salud y mucho menos la vida. Muchas gracias.

Tiene la palabra, continuando con el turno, el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez, por favor: Sí. Pues miren, esta moción la vamos a votar en contra y la vamos a votar en contra por los siguientes motivos. Mire, el primer punto que plantean ustedes... En primer lugar hemos decir que nos compadecemos del sufrimiento que implica todo accidente laboral para las familias y los amigos de los fallecidos y, en general, para toda la sociedad. Pero, claro, compadeciéndonos de esta situación, hay que resaltar varias cuestiones. La primera de todas es una cuestión formal. Plantean ustedes en el punto uno guardar un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente mortal en Zaragoza. Claro, un accidente mortal en Zaragoza puede ser de distintas características. Puede ser un accidente de tráfico. Entiendo que se refieren ustedes al laboral, sí, pero no lo redactan así. Entonces, partiendo de la base de que se refieren ustedes a los accidentes laborales y enlazándolo con lo que le empezaba yo ahora a decir, nos parecería un agravio comparativo con los accidentes que también se producen en materia de seguridad vial, con los accidentes que se producen con motivo de accidentes cardiovasculares, con los accidentes que se producen en actividades deportivas de riesgo... Comprenderán que no podríamos estar aquí guardando un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente. Nosotros, insisto, nos compadecemos, hacemos reflexión de cada uno de esos accidentes mortales que se producen. Aquellos que tengamos creencias, oraremos; los que no, reflexionarán. Y, desde luego, tendremos un espacio íntimo que dedicar a esas personas. Pero guardar el minuto de silencio nos parece que tampoco es que sirva de mucho. Y en cuanto a los puntos segundo y tercero que ustedes plantean, pues mire, negamos la mayor, porque creemos que, como decía el representante de Comisiones Obreras, el papeleo, como decía él, se cumple. Efectivamente, las licitaciones cuentan con esos pliegos en materia de prevención de riesgos laborales, con esa documentación, entonces, afirmar que esto no es así nos parece muy aventurado, además de que, oiga, si ustedes tienen conocimiento de que esto no es así, es decir, que se está incumpliendo manifiestamente la ley y que, además, por causa de ello y de la falta de inspección en esta materia es por lo que se han producido los accidentes mortales, lo que creo que deberían hacer es denunciarlo en la Inspección de Trabajo, en la Fiscalía, que es donde corresponde. Todo lo que digamos aquí son meras sospechas, conjeturas, suposiciones que, como comprenderán, nosotros, en este momento, no podemos atender. Ese es el motivo principal por el que votaremos en contra, ya le digo, porque creemos que,

efectivamente, el Ayuntamiento cumple con su obligación, existen esos planes, se aportan en la documentación de las ofertas y, por tanto, consideramos que no ha lugar a aprobar estos puntos que ustedes nos traen hoy aquí. Gracias.

Señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista, tiene la palabra, por favor: Muchísimas gracias, señor Lorén. Unirme a las palabras que ha dicho la señora Tomás lamentando —señora Bravo, qué mala semana llevamos— este accidente grave que ha sufrido hace apenas una hora el conductor de un patinete en el barrio del Actur, deseándole también, por supuesto, a ser posible, la recuperación y las condolencias a su familia y amigos. Y lo enlazo con lo que dice el señor Martínez. Me deja usted estupefacta, señor Martínez. Es que, en realidad, no esperaba que dijera usted que Vox iba a votar en contra de esto, pero bueno. Antes de entrar al detalle de lo que ha dicho usted, agradecer, por supuesto, la intervención del representante de Comisiones Obreras y también, y muy importante, aunque no están aquí el señor Mendoza ni la Alcaldesa tampoco... Cada vez que hablamos de víctimas mortales esta mañana, la Alcaldesa no está. En los cuentos de Disney también mueren animalillos. Yo creo que es bueno, por mucho que se viva en el país de la fantasía, reconocer que ocurren desgracias y que, además, se tiene la responsabilidad de ser conscientes de ellas y de asumirlas. Por lo tanto, agradecemos desde el Grupo Socialista también la presencia de UGT Ayuntamiento de Zaragoza, porque una de las reivindicaciones que se quieren hacer con esta moción muy bien traída por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común es que no puede ser que se esté trabajando para obras que lleva a cabo el Ayuntamiento y que, si eres trabajador del Ayuntamiento, tienes un tipo de protección en los riesgos laborales y, si eres el trabajador de la subcontrata, de la subcontrata, de la contrata, de la contrata adjudicataria, al final, resulta que no tienes ningún tipo de seguridad de que no vayas a sufrir un accidente laboral que te lleve incluso a perder la vida. Ya le agradezco, señor Martínez... Yo supongo que se lo agradecen todos y cada uno de los familiares y amigos de las 30 víctimas mortales por accidentes laborales, le agradecen su compasión y su oración, pero nosotros, respetando tremendamente su fe y su creencia, creemos que es momento de pasar a la acción. Lo que no puede ser es que este Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Zaragoza suponga que ha aumentado el riesgo de que sufras un accidente por falta de seguridad vial cada vez que sales a desplazarte por la ciudad, por el casco, y que se haya aumentado el riesgo también de perder la vida por ir a trabajar. Yo, en contra de lo que ha dicho, discrepo. Entiendo lo que usted

ha dicho, señor Martínez, pero discrepo de que no podamos hacer nada. Pues mire, con la de veces que ha tenido intervenciones en la corporación pasada su portavoz, el señor Calvo, si me dice usted que no puede hacer nada para controlar que realmente se esté cumpliendo lo que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se esté cumpliendo... No sé si aceptará Zaragoza en Común la transaccional de adición que presentamos el Partido Socialista. Y que se esté cumpliendo con las condiciones y las medidas de prevención que se tienen para los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, también con aquellos a los que les han sido adjudicadas obras o servicios, si me está usted diciendo que tenemos que mirar para otro lado, si es eso, mirar para otro lado, rezar el rosario, allá cada uno con lo que sea, si es eso lo que me está diciendo, no he entendido nada, porque no se corresponde para nada con lo que viene diciendo durante cuatro años el portavoz del Grupo Municipal de Vox. Pero vamos, por nuestra parte, y termino ya, tómense en serio, Gobierno del Partido Popular... Ya es bastante grave que no haya estado la Alcaldesa ni cuando hemos hablado de las víctimas mortales por accidentes de tráfico, ni cuando hemos hablado de las víctimas mortales...

Señor Lorén: Señora Cihuelo, muchas gracias. Le agradecemos el comentario.

Señora Cihuelo: ...por accidentes laborales.

Tiene la palabra la señora Cortés, concejala del grupo municipal Popular: Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Popular queremos poner de manifiesto, en primer lugar, por supuesto, nuestro pesar por cualquier fallecimiento por accidente laboral y por cualquier accidente, desde luego. Y, por supuesto, trasladar nuestra solidaridad y nuestro afecto más sincero a todos los familiares de los fallecidos. Creemos que, como bien dice la señora Cihuelo, lo importante es pasar a la acción y que la mejor manera de honrar esos accidentes es trabajar para que no se vuelvan a producir. Y creo que el Partido Popular no es sospechoso de que no le preocupe y ocupe esa cuestión, puesto que en esta misma semana el Gobierno de Aragón uno de los principales acuerdos a los que ha llegado con los agentes sociales ha sido precisamente luchar para acabar con esa siniestralidad laboral hasta conseguir cero muertes o que sea completamente erradicada. Con lo cual, insisto en que nadie nos puede acusar de nuestra pasividad y, realmente, hemos pasado a la acción en una de nuestras primeras acciones de Gobierno. Sin embargo, no vamos a votar a favor de su iniciativa, señora Tomás. Si me permite, yo creo que le voy a

dar una cumplida y cariñosa explicación de por qué no lo vamos a hacer. En cuanto al minuto de silencio, lo hemos dicho en alguna ocasión, los minutos de silencio, para el Partido Popular, creemos que deben estar reducidos a una serie de cuestiones más especiales, más específicas o de especial relevancia. Si los generalizamos, no conseguiremos el efecto deseado. Y, además, usted, aunque no lo diga la literalidad, lo ha afirmado y lo está proponiendo para los accidentes laborales. ¿Y por qué solo para los accidentes laborales? ¿Por qué no para otros accidentes? ¿Por qué? ¿Esas víctimas son de peor condición? Si extendemos, nunca sabremos dónde poner el tope, con lo cual, creemos que reservarlo a esos puntos o esas situaciones de especial relevancia es acertado para que tengan el efecto deseado. En cuanto a los puntos dos y tres, este Ayuntamiento está cumpliendo con esas normas de prevención de riesgos laborales y, como digo, le doy cumplida y cariñosa respuesta. Cumplimos o el Ayuntamiento cumple con lo que está previsto en el 171, el Real Decreto 171, que es el que desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales cuando establece los supuestos concretos en los que se necesita una coordinación de actividades empresariales y en los medios de coordinación que se deben implantar en el sentido de buscar, efectivamente, reforzar esa seguridad y salud laboral cuando, en un determinado centro de trabajo, coincidan trabajadores o actividades dispares. De esa manera entendemos que, con esas medidas de coordinación, se van a reducir los índices de siniestralidad laboral. Es verdad que el Ayuntamiento habitualmente contrata con otras empresas la realización de obras o prestación de servicios o suministros y eso hace que personal laboral o trabajadores del Ayuntamiento coincidan con personal o trabajadores de empresas externas. Y eso hace que haya que extremar esas medidas de prevención y por eso el Ayuntamiento cuenta específicamente con un técnico de prevención de riesgos laborales que colabora en esos servicios asesorando y participando en la gestión de esa coordinación y que asesora también a las entidades externas de manera proactiva o cuando esas agencias lo solicitan. Disponemos de los procedimientos de coordinación, el 403, el 403.1, el 2 y el 404, y permanentemente se están revisando todos y cada uno de esos procedimientos para ir mejorándolos día a día. Desde abril de 2023 se está implementando un nuevo aplicativo informático vía web y eso facilita el intercambio y la gestión de control documental de esa coordinación. Por lo tanto, entre todos se está intentando mejorar, como digo, esa prevención. Y, por último, respecto al punto tres, y muy brevemente, señor

Presidente, desde el Servicio de Contratación tanto las cláusulas administrativas como las prescripciones técnicas ya establecen la obligatoriedad de que las empresas adjudicatarias presenten obligatoriamente el Plan de Seguridad y Sanidad. Por lo tanto, señora Tomás, nuestro voto es en contra porque ya se está haciendo todo lo que ustedes nos plantean y, desde nuestra responsabilidad, lo que hacemos es cada día mejorar e intentar atajar esa siniestralidad laboral. Muchas gracias y muchas gracias por su generosidad, Presidente.

Señor Lorén: Muy bien. Su intervención para el cierre.

Señora Cihuelo : Disculpe, señor Lorén, es usted poco equitativo. Me ha quitado la palabra cuando llevaba 13 segundos de más y su compañera ha podido estar 30.

Para el cierre, toma la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Vale. Muchas gracias. Bueno, a ver, me parece que lo que nos ha hablado Vox son excusas de mal pagador, pero nada nuevo bajo el sol. Y respecto tanto a lo que dice el Partido Popular como a lo que nos dice Vox de que es que ellos creen que se están cumpliendo las obligaciones, miren, también piensan que están cumpliendo las obligaciones en Avanza y resulta que no las están cumpliendo. Y también Vox pensaba que se estaban cumpliendo las obligaciones en Avanza y, sin embargo, han traído una moción para decir que dudaban y que tienen que demostrar que se están cumpliendo esas obligaciones. Por lo tanto, que ustedes me digan que creen que cumplen las obligaciones a mí, realmente, no me sirve de nada y a los trabajadores, mucho menos. Y, por cierto, le quiero recordar a Vox que en las Cortes de Aragón sí que aprobaron mejorar la coordinación administrativa respecto a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Debe ser que aquí, en el Ayuntamiento, no están de acuerdo. Miren, hoy teníamos la oportunidad de ayudar a proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, de dar un paso adelante en la incorporación de las más amplias exigencias en los pliegos de condiciones, de elevar el nivel de fiscalización de las empresas y de facilitar que desde la administración pública las empresas que no hagan la prevención de riesgos laborales adecuadamente, tanto ellas como las empresas subcontratadas, no tengan ninguna opción para contratar ni con el Ayuntamiento ni con ninguna de las sociedades o patronatos municipales. Pero, una vez más, las derechas, ya sean extremas o extremísimas, se niegan, no solo a cumplir la ley, también a proteger a los y las trabajadoras que prestan servicios al sector público. Aceptaremos la transacción del PSOE.

Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a realizar un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente mortal en Zaragoza e instar al Servicio de Contratación a que incorpore en todos los Pliegos de Condiciones, incluidos los de las Sociedades y Patronatos la incorporación de los planes de prevención de riesgos laborales actualizados en las condiciones de ejecución del contrato, se somete a votación.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, ha realizar un minuto de silencio cada vez que se produzca un accidente mortal en Zaragoza.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a reforzar e impulsar las tareas recogidas en el artículo 10 del Real Decreto 171/2004.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Servicio de Contratación, a que incorpore en todos los Pliegos de Condiciones, incluidos los de las Sociedades y Patronatos, la obligatoriedad de acreditar en la documentación de la oferta, la existencia y vigencia de plan de prevención de riesgos laborales adaptado a las características de la ejecución de las prestaciones fijadas en el pliego técnico, por parte de la empresa principal y de cada una de las subcontratas que complementen sus tareas, y a incluir en el pliego la formación en prevención como condición especial de ejecución en el plazo máximo de un mes.

4. El pleno de Ayuntamiento de Zaragoza, insta el Gobierno de la Ciudad a que solicite a todas las jefaturas de Área, de Departamento, de Servicio y mandos intermedios, el cumplimiento de las responsabilidades y funciones que indica la normativa de P.R.L., especificadas en el "Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del ayuntamiento de Zaragoza" para la plantilla municipal en general, y en concreto, a reforzar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de Coordinación de Actividades Empresariales a las que obliga el artículo 24 de la ley 31/1995 de PRL desarrollado por el RD 171/2004 y adaptado al Ayuntamiento de Zaragoza a

través de los procedimientos de PRL 403, 403.1 y 403.2. Reforzar la vigilancia del contemplado en los citados procedimientos en especial: la formación e información a los y las trabajadoras de las contratas y subcontratas, y la necesidad de que el plan de prevención de las empresas contratadas, está adaptado a los riesgos de la ejecución de las prestaciones fijadas en el pliego técnico. También se insta a que se haga extensivo a Sociedades y Patronatos.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).

No se aprueba la moción transada.

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un convenio sobre el cobro del IMAR y del Impuesto sobre el depósito de residuos e instar al Gobierno de Aragón a incluir en los presupuestos de 2024 una partida para acometer las infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias de cuantía proporcional a la recaudación de los anteriores impuestos en la ciudad de Zaragoza. (5847). Su texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se ha venido pronunciando en reiteradas ocasiones de manera unánime sobre la necesidad de ejecutar nuevas inversiones en materia de depuraciones y saneamiento de las aguas. A este respecto, el anterior Alcalde D. Jorge Azcón, expresó en diferentes medios de comunicación que su modelo de acometer las preceptivas inversiones pasaba por solicitar los fondos necesarios al Gobierno de Aragón, quien debía verse obligado a un compromiso de pago en compensación por los impuestos que abonan los vecinos y vecinas de Zaragoza. En estos momentos urge renovar la depuradora de La Cartuja, abordar la depuración de vertidos industriales, tanques de tormenta y seguir invirtiendo en el ciclo integral del agua. Por ello, por parte del Gobierno municipal debe liderarse la correspondiente negociación con el Gobierno de Aragón que permita acometer tan necesarias inversiones en la ciudad. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la consideración del pleno lo siguiente moción. MOCIÓN: 1. Instar al gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un

convenio sobre el cobro del IMAR y del impuesto sobre el depósito de residuos introducido por la Ley 7/2022. 2. Instar al Gobierno de Aragón a incluir en los presupuestos de 2024 una partida para acometer las infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias de cuantía proporcional a la recaudación de los anteriores impuestos en la ciudad de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 16 de octubre de 2023, por la portavoz del del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transacción de adición de puntos 3 y 4. Su texto: ADICIÓN: 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a convocar de manera inmediata la Comisión de Ciclo Integral del Agua dependiente del Consejo Sectorial de Medioambiente, como espacio de participación de la ciudadanía y debate sobre el futuro del Ciclo Integral del Agua y de las Infraestructuras de depuración. 4.- Instar al Gobierno de Aragón establecer una tarifa de IMAR que garantice que los zaragozanos y zaragozanas no paguen por encima de la media estatal en concepto de depuración y contaminación de agua. Firmado en Zaragoza, a 25 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transacción de adición de un punto 3.- Su texto: ADICIÓN: 3.- Instar al gobierno municipal a la solicitud ante el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de consideración como actuación de interés general la renovación integral de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cartuja. Firmado en Zaragoza a 26 de octubre de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, la señora Ranera: Gracias, señor Lorén. Luego alguien que le cuente un poquito el Pleno a la Alcaldesa, porque yo no sé si ha estado ni en una moción. Qué barbaridad. Bueno, esta moción creo que debería ser aprobada por unanimidad como previamente en este salón de plenos se han aprobado estas mociones, porque, efectivamente, hay una unanimidad de todos los Grupos políticos. Luego recordaré alguna posición de algún Grupo político que hemos visto en forma incluso de moción. Es necesario invertir en materia de depuración y saneamiento de las aguas. Bien, en los últimos cuatro años hemos advertido ya en numerosas ocasiones de la vida útil de la depuradora de La Cartuja. Lleva ya 30 años de servicio. Pero no solamente es su vida útil, sino también que está

absolutamente obsoleta. Y es evidente por qué está obsoleta, porque hace 30 años el volumen de empresas, la normativa europea con tema de residuos, etcétera, no tiene nada que ver a 30 años después. Por lo tanto, antigua, que nos puede traer muchísimos problemas, ya tienen problemas para gestionarla, y también obsoleta. Por ello, es imprescindible, absolutamente imprescindible, y quiero, además, tener una actitud muy positiva, que vayamos invirtiendo en materia de depuración. Pero ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en estos últimos cuatro años? Bueno, pues, al final, lo que decidieron el Partido Popular y el señor Azcón, con esa habilidad de todos los temas convertirlos en intereses electorales, fue utilizar Ecociudad... Por cierto, una sociedad que en tiempos votó en contra el Partido Popular. Usted, señor Serrano, no estaba, era un niño, pero, efectivamente... Como Pedro Navarro, igual, eras un niño. Y, entonces, efectivamente, el Partido Popular votó en contra de esa sociedad de Ecociudad. Ahora esa sociedad se ha convertido en un juguetito en manos, eso sí que es verdad, de malos gestores y, gracias a Ecociudad, se utilizó para realizar el plan de calles, es decir, para cortar cintas. ¿Qué es lo +que se tuvo que hacer en esta ciudad? Pues, como en los presupuestos el Partido Popular no quiso bajar la presión fiscal, por tanto, lo que hicieron es llevar la deuda, en este caso 11,3 millones de euros, a Ecociudad. Y eso es lo que hicieron, vamos cortar cintas, lo controlamos desde la sociedad y, a partir de los problemas de tuberías de esta ciudad, nosotros ponemos la tapa y cortamos esas cintas, que, al final, es lo que tiene un rédito político, porque, desde luego, las tuberías es cierto que tienen poco rédito político. Por ello, mi primera intervención: situación política muy urgente, cuatro años utilizando el juguetito, cuatro años utilizando Ecociudad, cuatro años decidiendo que lo que había que hacer era un plan de calles en vez de invertir en depuración. Por ello, prioridad en esta inversión.

Tiene la palabra el Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Zaragoza en Común en este tema creo que hemos sido bastante claros y bastante consecuentes a lo largo de todo este tiempo y tampoco vamos a decir mucho más de lo que viene diciendo la Red de Agua Pública de Aragón durante todos estos últimos años, la RAPA, que sabéis que se ha convertido en el referente de la crítica al antiguo ICA y al actual IMAR. Dos ideas fundamentales: si hablamos del IMAR o del ICA, es necesario poner de manifiesto la causa que trae este abusivo impuesto y es un Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, un modelo aragonés, que se concibe única y

exclusivamente para garantizar la rentabilidad de las empresas y no del interés público. Y luego, además, un modelo tecnológicamente complejo y energéticamente insostenible que ha provocado que las depuradoras puestas en marcha por el Gobierno de Aragón tengan un coste abusivo, 2,73€ por metro cúbico de agua tratada cuando el coste medio anual facturado por el saneamiento en España ronda los 0,92€ metro cúbico. ¿Esto qué ha supuesto? Pues, evidentemente, como era previsible, un provechoso negocio privado centralizado por la comunidad autónoma y respaldado por un impuesto confiscatorio, el impuesto más alto de los tributos sobre el agua existente en España, y que en ningún caso se ha tratado de dar un servicio público adecuado y eficiente. Por eso hay que intentar revertir las causas que nos llevaron a esta situación. Parece una broma, pero el IMAR, entre una de sus maravillas, recoge la exención automática a las explotaciones ganaderas sin distinción, especialmente a las porcinas, es decir, a los cerdos, pero, en cambio, la ciudadanía de Zaragoza está pagando un impuesto progresivo que, sumado a la tasa municipal, tiene un duro castigo fiscal como resultado. ¿Alguien lo entiende? Y ya no solamente en términos económicos, sino también ecológicos, cuando la nitrificación de las aguas es el mayor peligro medioambiental que tenemos en Aragón o uno de los mayores. Está claro, habría que buscar una modificación de este impuesto de tal manera que no se pague en Zaragoza más de lo que se está pagando en el resto de España. Y, evidentemente, todo eso no cubriría todos los gastos de depuración, pero el Gobierno de Aragón no tiene ningún escrúpulo en evitar 45 millones en impuestos derivados del impuesto de sucesiones, por ejemplo, sin que eso suponga un problema y, en cambio, sí con esto. El Partido Popular y en concreto el señor Azcón se han llenado la boca durante estos últimos cuatro años con titulares haciendo referencia a que el ICA revierta en la ciudad, a un convenio de 40 millones para inversión en depuradoras, a que hay margen fiscal para suprimir impuestos como el ICA, como se ha hecho en Andalucía con otros similares... En campaña, preguntado por el IMAR, afirmaba que únicamente recibía un 3 %, cuando el 70 % de los ingresos del impuesto eran de Zaragoza. Bueno, ¿va a cumplir el señor Azcón ahora con estas medidas y va a meter mano al IMAR? Parece que sobra dinero para La Romareda, pero ¿también lo tendrá para este tema? Con una depuradora ineficiente y en el final de su vida útil, con un nivel de contaminación en las aguas tan elevado actualmente, ¿habrá capacidad para afrontar todos los gastos que hacen falta? Bien, hemos presentado... Estamos de

acuerdo básicamente con la moción que ha presentado el Partido Socialista, a la que hemos presentado una transacción de adición de dos puntos. En uno se refiere a convocar de manera inmediata la Comisión del Ciclo Integral del Agua, dependiente del Consejo Sectorial, como órgano de participación ciudadana para trabajar este tema y en otro a instar al Gobierno de Aragón a establecer una tarifa de IMAR que garantice que los zaragozanos y zaragozanas no pagarán por encima de la media estatal en concepto de depuración. En caso de que nos acepten las transacciones, nosotros votaríamos a favor de la moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Gracias. Gracias, señor Lorén. Caramba, señores del PSOE. Señora Ranera, una moción yo diría que oportunista. Zaragoza recibe un 3 % de las inversiones derivadas del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 cuando un 70 % de los ingresos del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, comúnmente IMAR, provienen de esta ciudad. En este plan se van a invertir unos 142,6 millones de euros, de los cuales más de 100 serán aportados por los zaragozanos. Y es que desde el ejecutivo aragonés del señor Lambán no se contó para nada con el Ayuntamiento para la elaboración de dicho plan y, asimismo, no se contempla prácticamente ninguna inversión en saneamiento y en depuración para los zaragozanos. Todo ello a sabiendas de que la ciudad cuenta con una depuradora, como bien ha comentado usted, la depuradora de La Cartuja, que está llegando al final de su vida útil. Y, por cierto, una depuradora que pagaron íntegramente todos los zaragozanos, recibo a recibo, con todos sus impuestos. En un cuarto de siglo los zaragozanos han pagado 700 millones de euros más el ICA. Con este plan, el PSOE lo que ha pretendido es que los zaragozanos vuelvan a pagar otra vez las nuevas instalaciones necesarias para la depuración del agua y sin ninguna ayuda del Gobierno de Aragón. Y eso, desde luego, es inaceptable. Los ciudadanos de Zaragoza no pueden volver a pagar otra depuradora. ¿O es que acaso los zaragozanos tienen menos derechos que el resto de los aragoneses? Porque es evidente el desequilibrio y el maltrato económico a Zaragoza por parte del ejecutivo socialista. El Justicia de Aragón ya recomendó que el Gobierno de Aragón debía invertir en la ciudad de Zaragoza para compensar la aportación de los zaragozanos a los planes de depuración del Gobierno de Aragón. Y en el mismo sentido se manifestó la Cámara de Cuentas, que ya avisó en 2021 de que los zaragozanos no podían ser solamente contribuyentes netos. Y es que el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de Aguas es un fracaso. Un fracaso por

muchas razones y, entre ellas, porque es un fracaso de participación, de control y de transparencia. Solo a través del IMAR la DGA prevé recaudar hasta 2027 unos 388 millones de euros en todo Aragón. Señores del Partido Socialista, ustedes, el Partido Socialista, son los responsables de que tengamos esta situación. Miren, el pasado noviembre del año 2022, Vox presentaba una moción cuyo punto primero era precisamente el de incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un programa de nuevas inversiones. Votaron ustedes en contra. Y bien, señores del Partido Popular, ustedes ahora ya no tienen excusas. La Alcaldesa, que no está, pero me dirigiría a ella, tanto la Alcaldesa como el señor Azcón han manifestado que quieren enterrar la etapa de confrontación vivida durante el ejecutivo socialista de Javier Lambán y abrir un tiempo de normalidad y de colaboración. Pues bien, ya no hay ninguna excusa. Efectivamente, el Ayuntamiento tiene que exigir acuerdos sobre el destino de los ingresos que se obtienen en Zaragoza con el impuesto de residuos. Así es, unos 5 millones, porque Zaragoza necesita más de 30 millones de euros de inversión en depuración de cara a los próximos seis años. Quiero recordarles también, ahora que estamos con las ordenanzas fiscales, que, según un estudio de una importante asociación de consumidores a nivel nacional, la tengo aquí, de las tarifas de suministro domiciliario de agua en 57 ciudades españolas en el año 2022 Zaragoza está entre las más caras de España, un 25 % superior a la media nacional. Le hemos presentado una transaccional, para que busquen también, si tienen a bien aceptarla, señora Ranera, la transaccional, para que se solicite también el buscar la financiación ante el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para la consideración como actuación de interés general la renovación integral de la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja, tal y como la han obtenido ya otras depuradoras en Madrid, como La China, Sur o Butarque, creo que se llamaba, que puede ser una buena vía también de financiación para este asunto. Votaremos a favor y votaremos también a favor si nos admite la transaccional. Gracias.

Toma la palabra la Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: De todas maneras, señora Torres, el PSOE llevamos aquí ocho años sin gobernar, desgraciadamente para esta ciudad. Porque sí que es cierto que las infraestructuras que hay en esta ciudad, por ejemplo, la depuradora, la famosa depuradora de vida útil que está terminando, que lleva ya 30 años, es verdad, fueron Gobiernos socialistas quienes pusieron en marcha esta depuradora. Pero,

dicho esto, esta moción no es oportunista, lo que es es oportuna, oportuna, porque en estos momentos estamos en el debate de ordenanzas y, casualmente, se sube la tarifa. Los que no venían a subir tarifas suben la tarifa referente a todo el tema del saneamiento. Y oportuna es porque, tanto en el Gobierno de Zaragoza espero y deseo, y ya nos trasladarán el proyecto, como en el Gobierno de Aragón, se están elaborando los presupuestos. Por eso es oportuna esta moción. Miren, yo voy a hacer un poquito... Esto de la maldita hemeroteca tiene su aquel y tiene sus gracias y voy a hacer un repaso con estos temas de las intervenciones y de las mociones que otros Grupos políticos han traído a este Pleno. Miren, les sonará el nombre. Señor Jorge Azcón Navarro, que entonces era portavoz del Grupo Municipal del PP. Es decir, estoy hablando del año 2018. Lo que pedía y lo que trajo a votación a un Pleno fue un convenio sobre el cobro del ICA, ahora ya saben que se llama IMAR, para la inversión por parte de la DGA de 60 millones de euros. Esto lo pedía cuando era jefe de la oposición, pero es que luego Vox, efectivamente, señora Torres, ustedes, en noviembre de 2022, decían incluir en la próxima Comisión Bilateral, y así lo dice, la negociación de un programa de nuevas inversiones, efectivamente. Y me consta, además, que técnicamente hicieron los trabajos, avanzaron mucho en los trabajos y ahora toca rematar. Por eso es absolutamente oportuna. En ese remate al que aspiro, ya que últimamente, además, hablamos tanto de fútbol, en ese remate que tenemos encima de la mesa, ahora, con el señor Azcón Presidente del Gobierno de Aragón y la señora Chueca, no habrá ningún problema en que en la Comisión Bilateral veamos la luz. Pero es que, además, PP y Ciudadanos, en enero del 2023, creo que estas eran declaraciones de la señora Cavero, porque últimamente veo ya un poquito peor, decían que, efectivamente, reclamaban a la DGA un convenio para invertir 12 de los 17 millones del IMAR que se recaudan al año en la ciudad de Zaragoza. Todo eso y todo el conflicto interminable, como la historia interminable, ha ido pasando en los últimos años en la sede del Ayuntamiento. Por tanto, venimos a advertir, venimos a exigir y venimos a decir que es oportuno que no dejemos que pase, que, desgraciadamente, pasará algo con la depuradora, que nos bloquee toda la ciudad y que, por tanto, nos dediquemos a las inversiones. Y que, en esa sensibilidad tan impresionante que tenía el actual Alcalde de esta ciudad, imprima esa sensibilidad desde el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la ciudad de Zaragoza. Por eso lo que solicitamos es que en la próxima Comisión Bilateral sea uno de los puntos prioritarios y que, por tanto, se firme ese famoso convenio que

durante años hemos estado reivindicando los distintos partidos políticos, dígase en moción o dígase en las distintas intervenciones que se han tenido en las Comisiones.

Tiene la palabra el Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Lorén. Señora Ranera, que hemos venido defendiendo en este Ayuntamiento menos usted, que en el Pleno del 29 de noviembre del 22, ante una moción idéntica que planteó Vox pidiéndole al señor Lambán que tuviera a bien introducir este tema en la Comisión Bilateral, porque el Ayuntamiento de Zaragoza, en los trabajos preparatorios previos..., usted votó en contra. Usted votó en contra de todos los puntos de esa moción de Vox, que había cuatro. Usted votó en contra. Ustedes es verdad que no se la han trabajado mucho, pero vienen aquí con una moción que en el primer párrafo ya dice que tal y como han venido... O sea, no, señora Ranera, mire, los de los principios intercambiables son ustedes. Nosotros no tenemos principios... Nosotros vamos a defender en la Comisión Bilateral ante el Gobierno de Aragón exactamente lo que hemos venido defendiendo cuando gobernaba el señor Lambán y ahora que gobierna el señor Azcón. Y vamos a votar a favor de la moción, del primer punto, no del segundo. El segundo punto, tal y como argumentó en esa sesión el señor Royo, en la sesión del 29 de noviembre... Señor Royo, ya perdonará usted que lo tenga que citar, pero fue usted quien intervino, porque la señora Ranera es verdad que para defender estas cuestiones siempre tiraba de usted. Ya sabe que que le cité continuamente, en el fondo, es porque tengo un profundo respeto y admiración por usted. Pero es verdad que el señor Royo ahí argumentaba que cómo se podía reclamar más inversión a costa del resto de Aragón. Lo decía en el acta. Esto es lo que dice la señora Ranera que es defender, que ellos siempre han defendido que metamos en la Comisión Bilateral este asunto. ¿Cómo podemos reclamar más inversión a costa del resto de Aragón? Señora Ranera, nosotros sí lo vamos a reclamar, porque, además, es justo, porque es injusto y no hay ningún otro ejemplo en España de una ciudad que se haya pagado a pulmón la depuradora. No quiero entrar en cuestiones que tienen más de 20 años, no quiero entrar, pero ya en el año... La depuradora del señor González Triviño, Alcalde del Partido Socialista. Cuando se hizo 20 años, en el 2013, de la depuradora de La Cartuja, solo voy a citar el titular de un artículo del señor Manu López en el Heraldo de Aragón, que decía: "20 años pagando un escándalo muy caro". O sea, que saque usted pecho ahora de cómo se hizo por parte del Partido Socialista la depuradora

de La Cartuja, que ya no han pasado 20, ya han pasado 40 años de un escándalo muy caro, es, cuando menos, llamativo. Nosotros estamos trabajando y estamos trabajando ya en ese borrador que vamos a llevar a la comisión técnica preparatoria de la Comisión Bilateral. Y vamos a defender a Zaragoza, que es lo que usted no hizo cuando el señor Lambán estaba como Presidente del Gobierno de Aragón votando en contra de las mismas mociones que ahora usted presenta y que nosotros, defendiendo a Zaragoza, vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor de que, evidentemente, por cierto, en contra de las cifras que se daban en aquel debate de hace menos de dos años por parte del Partido Socialista, creemos que es justo que la comunidad autónoma contribuya, que tenga en cuenta los antecedentes, es decir, que tenga en cuenta que la depuradora de Zaragoza la han hecho los zaragozanos con sus impuestos, como digo, sin parangón en ninguna otra ciudad de España, ni grande ni pequeña. Y, por cierto, se va a ver la verdadera medida de esta moción, señora Ranera, porque usted me imagino que va a admitir la transaccional de adición de Vox que exige al Ministerio que también nos ayude para hacer una nueva depuradora. Me imagino que usted adicionará la transacción de Vox para que el señor Sánchez nos meta inversión para hacer una nueva depuradora. Ya le adelanto que nosotros, evidentemente, si usted adiciona esa transacción, votaremos a favor. Muchas gracias.

Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Mire, señor Serrano, lo que es un absoluto escándalo... Yo no sé lo que pasaría hace 30 años para pagar esa depuradora ni sé lo que dice la prensa libre de esta ciudad, lo que es un absoluto escándalo es que durante cuatro años no hayan hecho inversiones en materia de depuración. Y lo que es una auténtica perversidad es que durante cuatro años hayan cogido el dinero de los ingresos en depuración y se lo hayan llevado para cortar cintas en la ciudad de Zaragoza en vez de poner esos gastos en el presupuesto en materia de urbanismo. Eso es lo que es un escándalo siendo usted responsable de Urbanismo. Nunca tendría que haber aceptado que no saliera ese dinero de inversión de plazas y calles de su área de Urbanismo o de Infraestructuras y que saliera de Ecociudad. Eso es lo que es un escándalo del que usted es responsable, porque en los últimos cuatro años... Hace 30, efectivamente, el Alcalde era Triviño, pero hace cuatro usted era responsable de la Comisión de Urbanismo. Ese es el problema fundamental. Oye, vaya momentazo, ¿no? Total. Se va todo volando. Espero que esto me lo colguéis en Twitter, pero vamos, ahora mismo. Usted, Alcaldesa, hubiera matado por este

momento. Es una cosa absolutamente... Además, tiene que ver mucho con la política últimamente en este Ayuntamiento, que tiene mucho que ver con por tierra, mar y aire, ¿verdad? Es cierto, es cierto. Sigo en lo mío. Ese es el escándalo, señor Serrano. El escándalo es que ustedes en cuatro años no hayan invertido ni un solo euro en materia de depuración. Pero, dicho eso, mi bancada preferida, mi bancada de la oposición, les voy a dar satisfacciones a todos. La primera, a Vox, señora Torres. Efectivamente, desde la bancada de la oposición, el Grupo Municipal de Vox presenta la moción de instar al Gobierno Municipal a la solicitud al Ministerio de Transición. Pues claro que sí. ¿Sabe lo que pasa, señora Torres? ¿Sabe por qué esto no se ha hecho? Porque no hay un proyecto. Ese es el problema fundamental. Si hubiera habido un proyecto de una posible depuradora para esta ciudad, no solamente se hubiera presentado al Ministerio, es que nosotros hubiéramos dicho que se tenía que presentar a Europa. Eso es lo que tenía que haber pasado en esta ciudad, eso es. Por lo tanto, por supuesto, y muy bien traída la transacción. Y la segunda transacción, de Zaragoza en Común, habla un poquito del tema del ciclo integral del agua y habla también de garantizar que los zaragozanos y zaragozanas no paguen por encima de la media estatal, que parece ser que, efectivamente, debemos pagar. Las dos transacciones las vamos a aceptar, pero, señora Chueca, ya que tengo la suerte de verla en este momento en el Pleno, porque hoy ha sido bastante complicado poderla ver sentada en su sillón de Alcaldesa, sí que le digo que siga fiel al espíritu que hace cuatro años, ya que no invertían, decidían que pagara el Gobierno de Aragón y espero que en la Comisión Bilateral, la próxima Comisión Bilateral, este punto vaya y vengán ustedes ya, como dice mi compañero, con el dinero, porque no me cabe ninguna duda de que, por las intervenciones del señor Azcón y por las actas que tenemos en esta ciudad, el Presidente del Gobierno de Aragón pagará a la ciudad. Imprimase de ese espíritu de defensa de los zaragozanos y, si no...

Señora Alcaldesa: Efectivamente. Descuide.

Señora Ranera: ...no se preocupe, que le recordaremos que hay que incluir en los presupuestos...

Señora Alcaldesa: Señora Ranera...

Señora Ranera: Ya, ya, pero ha habido momento viento.

Señora Alcaldesa: Bueno, momento viento pero ha sido un segundo.

Señora Ranera: En los presupuestos del 2024 una partida para acometer las infraestructuras de inversión en proporción a lo que los zaragozanos

y zaragozanas que usted defiende, ya no solo el señor Azcón, que usted defiende... Efectivamente, que se incluya esa partida en los presupuestos.

Señora Alcaldesa: Muy bien. Gracias. Señor Serrano, (INAUDIBLE).

Señor Serrano: Señora Alcaldesa, con la venia, simplemente la explicación de voto. Señora Ranera, se adicionan todas las transaccionales en el orden que se presentaron, o sea, el punto tres será de Zaragoza en Común, el cuatro de Zaragoza en Común y el cinco del Grupo Municipal de Vox. Muy bien. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un convenio sobre el cobro del IMAR y del Impuesto sobre el depósito de residuos e instar al Gobierno de Aragón a incluir en los presupuestos de 2024 una partida para acometer las infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias de cuantía proporcional a la recaudación de los anteriores impuestos en la ciudad de Zaragoza, se somete a votación.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un punto 3, y que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de puntos 3 y 4, que son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un convenio sobre el cobro del IMAR y del Impuesto sobre el depósito de residuos introducido por la Ley 7/2022.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a incluir en los presupuestos de 2024 una partida para acometer las infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias de cuantía proporcional a la recaudación de los anteriores impuestos en la ciudad de Zaragoza.

3.- Instar al Gobierno de la ciudad a convocar de manera inmediata la Comisión de Ciclo Integral del Agua dependiente del Consejo Sectorial de Medioambiente, como espacio de participación de la ciudadanía y debate sobre el futuro del Ciclo Integral del Agua y de las Infraestructuras de depuración.

4.- Instar al Gobierno de Aragón establecer una tarifa de IMAR que garantice que los zaragozanos y zaragozanas no paguen por encima de la media estatal en concepto de depuración y contaminación de agua.

5.- Instar al gobierno municipal a la solicitud ante el Ministerio de

Transición Ecológica y Reto Demográfico de consideración como actuación de interés general la renovación integral de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cartuja.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1: Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Habida cuenta de la ausencia de la señora Becerril y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el concejal del grupo Popular, el señor Brocate. TOTAL: 15 a favor (PSOE, ZEC, VOX), 14 en contra (PP).- Se aprueba el punto .

Punto 3 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP,VOX). No se aprueba el punto transado.

Punto 4 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE,ZEC), 15 en contra (PP), 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto transado.

Punto 5 transado: Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban los puntos 1, 2 y punto 5 transado de la moción.

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar, en el plazo de dos meses, una consulta ciudadana sobre la externalización del transporte público; a publicar y sacar a concurso, en el plazo de seis meses, los nuevos pliegos; a anular la prórroga aprobada y otros extremos (5848). Su texto: La prestación del servicio

municipal de transporte urbano, lleva externalizada desde tiempo inmemorial. En el año 1885, se celebra la primera junta de la sociedad de los tranvías de Zaragoza, tras emitir 2000 acciones a 100 pesetas. Ese mismo año una sociedad belga la compra, y en el año 1902 la familia Escoriaza y Basilio Paraíso, presidente de la Cámara de Comercio, pasan a controlar esta sociedad. Es en el año 1954 cuando se comienzan a sustituir los tranvías por otros sistemas, trolebús y autobuses, sobre todo. Es en el año 1972, hace 51 años cuando la empresa Tuzsa, compra a la familia Escoriaza la empresa. Es en el año 1982, cuando el Ayuntamiento da la primera concesión del transporte público de nuestra ciudad. En el año 2002 Tuzsa se integra en el grupo Avanza. En el año 2009 Tuzsa se incorpora a la sociedad mixta los tranvías de Zaragoza. Lo demás, es historia, gana el concurso que no se ajustaba a la legalidad según los tribunales en el año 2013, y en el 2023 se lo prorrogan con unos argumentos, cuanto menos, imaginativos. Con estos antecedentes y después de haber ganado los sucesivos procesos de externalización, decimos basta. Es necesario volver a dar la voz a la ciudadanía, acatar las sentencias judiciales y buscar la mejora del servicio público peor valorado, según las propias encuestas municipales. Es el momento de elegir entre lo fácil o lo mejor para la ciudad. El Gobierno de la ciudad, ha decidido con esta prorroga, darle una patada para adelante a una gestión inaplazable. La propia alcaldesa lo decía públicamente en una entrevista previa a las fiestas del Pilar. La literalidad de las declaraciones era estas: Los pliegos no estaban preparados. Pero lo más importante es que tuvimos la información en abril de que teníamos fondos europeos para comprar 40 autobuses eléctricos más. Si no teníamos esa prorroga perdíamos los fondos. Siendo que era perfectamente legal, pues me da igual prorrogarlo un año y medio o dos, que cuatro y asegurarme que se hacía esa inversión sin que costase dinero de las arcas municipales. ¿Quién era la responsable desde el año 2019 de Movilidad y Servicios Públicos? Si no estaban preparados en 4 años, la única responsable es la actual alcaldesa, que sabiendo cuando caducaba la contrata no hizo su trabajo. La legalidad de la prórroga es cuanto menos dudosa a tenor de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del 19 de Enero del 2021. El que se perdería la subvención, es una suposición sin base legal en nuestra opinión. El Artículo 9, de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas de emisiones y la

transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU., no dice eso. Existe un riesgo real, de que el incumplimiento de la Sentencia, pueda suponer un quebranto grave para las arcas municipales y para evitar ese riesgo y mejorar el peor servicio público de la ciudad, planteamos la siguiente **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que, en el plazo máximo de 2 meses, realice una consulta ciudadana a través de la plataforma Idea Zaragoza, para conocer la opinión de la ciudadanía, sobre la necesidad de recuperar la gestión directa del transporte público, o mantenerlo externalizado a través de empresas privadas o cooperativas.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a publicar en el plazo máximo de seis meses y a sacar a concurso público con los nuevos pliegos el servicio de transporte urbano, si es ese el resultado de la consulta.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a anular la prórroga aprobada, una vez se haya internalizado el Servicio, o haya terminado el proceso de adjudicación. 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad, a eliminar la propuesta de aumentar de 30 km/h a 50 km/h aprobada en los nuevos cuadros de marcha impulsada por la empresa y los servicios técnicos municipales, e impulsar otras iniciativas como la disponibilidad al inicio de la jornada de todos los autobuses eléctricos plenamente cargados, la contratación de más personal y el incremento de la flota actual.

Firmado en Zaragoza, 16 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Señor Serrano : Para exponer... Un segundito. Vamos a...

Señor Secretario: Hay una intervención previa.

Señor Serrano: Vamos a llamar a los alguaciles a que despejen un poco la plaza, por favor, en orden a que podamos... Muy bien. Tiene la palabra...

Señor Secretario: Perdón. Hay una intervención previa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Murillo Miranda,

en representación del COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES. (CUT):
Buenos días. ¿Se escucha bien? Así. Vale. Vaya tirón que tengo, que se va todo el mundo al... En fin. Señoras y señores concejales, público asistente, zaragozanos y zaragozanas en general, las entidades al final relacionadas presentamos hoy el documento de mínimos para la recuperación y dignificación del transporte urbano en autobús en Zaragoza. Bueno, veníamos con mucho respeto y pensando que se lo íbamos a decir a la Alcaldesa, pero, como no hay foto ni que votar, parece ser que no... Espero que se lo pasen después. Dando por hecho que el transporte público colectivo en bus en la ciudad de Zaragoza es un servicio público esencial y que el beneficiario último es el ciudadano, es necesario denunciar las últimas actuaciones tomadas por el equipo de este y el anterior Gobierno Municipal, como son, primero, desoír las sucesivas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 2016, del Tribunal Supremo, 2020, manteniendo a la empresa Avanza al frente de una gestión sentenciada como no conforme a derecho. Segundo, desoír las abundantes quejas de los trabajadores de la empresa en cuanto al mal mantenimiento de la flota de instalaciones, especialmente en los últimos dos años antes de que finalizara el contrato en 2023, la edad de los buses, ampliamente rebasada, problemas inauditos con la carga de los buses eléctricos, estado del interior de los buses, la deficiente información en las paradas e interior de los buses, las continuas averías en las plataformas de acceso para sillas de ruedas, los incomprensibles desfases en las frecuencias que se iban a solucionar con esta concesión, los buses de vacío que siguen a cualquier hora o la no ejecución de otros asuntos presentes en los pliegos, como la prioridad semafórica que se iba a implantar o las auditorías económicas y de calidad, etcétera. Tercero, no atender, pese al tiempo suficiente con que se dictó, al incidente de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo resuelto en marzo del 2021, que en su punto cuarto emplazaba al Ayuntamiento a elaborar nuevos pliegos. Cuarto, que, sin atender a la sentencia antes citada del TSJ, que daba por hecho que el contrato expiraba en 2023, porque, insistimos, según el Tribunal Supremo es un contrato no conforme a derecho, el Gobierno municipal decide prorrogar la gestión de servicio por cuatro años más. Bien. Así pues, las entidades y colectivos abajo firmantes instamos al Gobierno Municipal a que asuma sus propias decisiones, como fue el acuerdo de 25 de septiembre de 2020 que aportó al TSJ para poder terminar el periodo de la concesión. Y, entonces, primero, revoque la decisión del Gobierno Municipal de prorrogar la concesión dando por terminada la gestión de

Avanza y que el Ayuntamiento asuma directamente la gestión del servicio público del bus urbano definitivamente, si así se decidiera, o temporalmente, hasta que estén listos unos nuevos pliegos para un nuevo concurso. Segundo, realice una consulta ciudadana para que los y las zaragozanos podamos decidir qué modelo de gestión queremos para este servicio público esencial, una gestión privada como hasta ahora, un negocio, o una gestión pública, tal y como se viene haciendo con diferentes fórmulas en Madrid, en Barcelona, Valencia o Sevilla. Firman este manifiesto las entidades que voy a relacionar a continuación. Anticapitalistas, CHA, CATA, CGT, CNT, CRT, CUT, COESPE, EstauAragonés, Federación de Barrios, Partido Comunista de los Trabajadores de España, Izquierda Unida Aragón, Partido Carlista de Aragón, Partido Comunista de España-Aragón, IA-CoBas, Plataforma Pensionistas de Aragón, SASA, SOA, ISTA y ZeC, Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Murillo.

Para defender la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Gracias, señor Murillo, y gracias a los trabajadores y trabajadoras de la CUT por venir. La Alcaldesa no les escucha, pero nosotros sí. Que el servicio del autobús urbano es el peor valorado de todos los servicios públicos es un hecho inobjetable. Todas las encuestas realizadas por el Ayuntamiento, independientemente de quién estuviera gobernando, PSOE, Zaragoza en Común o Partido Popular, dicen lo mismo. Ante esta evidencia, deberíamos realizarnos preguntas para dar contestación a esta demanda histórica. ¿Qué tienen en común los tres Gobiernos mencionados? Está claro, los Gobiernos pasan, pero la empresa sigue siendo la misma. Un contrato tan complejo como es el del transporte urbano de una ciudad como la nuestra no debe seguir estando en manos privadas. Ciudades de diferente signo político, como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla o Valladolid, están controladas y gestionadas desde los Ayuntamientos. Y, por si lo quieren saber, en ninguna de estas ciudades el transporte público no es ni la primera ni la segunda ni la tercera queja. ¿El motivo saben cuál es? Primar la calidad del servicio y no la rentabilidad económica. En nuestra ciudad, en el siglo XXI, en la legislatura 2011-2015, con un Gobierno del Partido Socialista en solitario, pero con una mayoría de izquierdas con CHA y con Izquierda Unida, le faltó ambición al Gobierno del señor Belloch a pesar de que seis concejales presionaron para internalizarlo. Sería injusto no recordar también que la situación económica venía lastrada por una

crisis económica brutal. El Gobierno de Zaragoza en Común en solitario sí contaba con el apoyo de Chunta Aragonesista, pero la mayoría plenaria y la temeridad económica que supone anular un contrato vigente por la jurisprudencia consolidada y abonar el lucro cesante de la empresa aconsejaba esperar al fin del contrato, al 2023. Los tribunales dictaminaron que los pliegos no estaban bien hechos y que se había impedido la participación de la Cooperativa de Trabajadores. Una posterior sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón le dio la razón a la Cooperativa y en sentencia le exigió al equipo de gobierno sacar los nuevos pliegos en 2023. Nada decía la sentencia de que se pudiera utilizar la prórroga en este caso. La sentencia explícitamente marca el año 2023 como periodo máximo y eso para no producir ningún quebranto económico para las arcas públicas. Ahora hemos conocido que, además, dan la razón a esta cooperativa. El Gobierno de la señora Chueca, lejos de acatar la sentencia, decide, por su cuenta y riesgo, prorrogar la concesión con esta empresa privada que da un pésimo y caro servicio. Las argumentaciones que dio en prensa no paran de ser meras ocurrencias. Pueden valer para un TikTok o para Instagram, pero muy poco para dar explicaciones a la ciudad. Que los pliegos no estaban preparados... Pero lo más importante es que tuvimos información en abril de que teníamos fondos europeos y que nos iban a llegar 40 autobuses eléctricos más. Si no teníamos la prórroga, perdíamos los fondos. Esto ya lo he hablado en mi anterior intervención y he leído el artículo nueve, donde exactamente dice que no hace falta tenerlo, o sea que no lo voy a volver a leer otra vez.

Señor Serrano: Señora Tomás, como usted sabe, ahora tiene, si quiere utilizarlos, cuatro minutos más en su intervención como Grupo que se acumularán a su intervención. Quiero decir, se le ha acabado su tiempo...

Señora Tomás: Sí, como siempre. Siempre los empalmamos.

Señor Serrano : Se le ha acabado... Eso es lo que le pregunto, que si lo...

Señora Tomás: Ah, sí, sí, claro. Sí, siempre lo hacemos así.

Señor Serrano : Sí, pero para que cuente el reloj, por eso lo decía.

Señora Tomás: Vale, vale. Sí, sí, siempre lo hacemos así, de hecho. Vale. Gracias. Los datos que obran en el expediente, las fechas referenciadas y las declaraciones de la Alcaldesa confirman que del contrato la fecha de concesión era el mes de abril de 2023 y el contrato expiraba en el verano del 2023. Por lo tanto, la prórroga no era en absoluto una necesidad para no perder los fondos. Los

fondos ya estaban concedidos. Que la pésima gestión y el desprecio a las sentencias judiciales cuando no favorecen sus intereses es una forma de vivir nos queda claro. Acabamos de escuchar ahora mismo a la Alcaldesa decir que lo que ha salido en prensa sobre Torre Outlet, que han culpado al Ayuntamiento por haber hecho mal el Plan de Ordenación Urbana, no era verdad, que sí que habían cumplido. Bueno, pues es que la sentencia ha salido, la sentencia ha salido que lo habían hecho mal, o sea que... El señor Azcón, Alcalde de la ciudad, el 25/09/2020, en sesión de gobierno, manifiesta acatar la sentencia y esperar a que acabe el contrato para acatarla. Mintieron, su equipo de gobierno y, en especial, la señora Chueca, a la que le mandan elaborar los pliegos y no hizo absolutamente nada. Nos han metido una prórroga a martillazos. Ya sabemos lo que le gustan al Partido Popular los martillazos, ya sea para cuadrar impuestos infames que empobrecen a la ciudadanía, para recalificar terrenos para sus amiguitos del alma o para destruir discos duros en Madrid. Que el servicio que presta Avanza es una auténtica vergüenza no tiene lugar a dudas. ¿Saben ustedes los viajes en vacío todo lo que nos cuesta a la ciudad? En el año 2021, un promedio de 11 vacíos diarios. En el año 2022, un promedio de 38 vacíos diarios. Y en el mes de marzo, cuando a ustedes ya les informaron de que ni tenían los pliegos ni la más mínima intención de cumplir la sentencia, 125 viajes en vacío. Nosotros consideramos que lo que hace falta es contratar más conductores y más autobuses. ¿Saben ustedes cuántas horas extra se hacen en esta empresa? En el año 2023, en enero, 3.015; en febrero, 3.535; en marzo, 2.702; en abril, 2.794, y así podría seguir mes tras mes. Es increíble que ustedes consientan el pésimo servicio que presta esta empresa a la ciudad: conductores esperando a tener autobuses para empezar la jornada, autobuses eléctricos que empiezan a cargarse a partir de las 12 de la noche, cuando es más barata la energía, aunque luego salgan al 70 % de carga y tengan que volver a cocheras sin haber terminado el servicio. ¿Ustedes se han leído el informe puntual del 28/2023? Su página seis, en el punto 2.4, si quieren se la reenviamos, porque la empresa que realiza el análisis de los datos de Avanza se queja de la falta de colaboración de la empresa y ustedes no dicen absolutamente nada. ¿Les han multado? ¿Han hecho algo contra todas estas deficiencias de Avanza? Vemos que no hacen absolutamente nada.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Gracias, señor Serrano. Muchas gracias por la intervención, señor Murillo. En relación a esta moción que presenta Zaragoza en Común, podremos, tal vez,

coincidir en ciertos diagnósticos de los problemas del transporte urbano. Desde luego, divergimos completamente en el tratamiento. Es algo que ya hemos mencionado y que hemos debatido en algunas Comisiones. Y en cuanto al objeto de esta moción, que es la consulta ciudadana, nosotros, como Grupo Municipal y como partido político, no estamos conceptualmente en contra de los procesos consultivos. De hecho, nuestro Presidente nacional, Santiago Abascal, ha reclamado en numerosas ocasiones la oportunidad de dar a los ciudadanos de participar en decisiones y políticas de Estado, política de inmigración, política fiscal, política energética... Y, desde luego, aunque el modelo de explotación del bus urbano es un tema importante y, desde luego, creo que ha quedado claro a lo largo de toda la mañana, desde luego, elevarlo a categoría de política de Estado, cuestión de interés nacional, nos parece un poquito desproporcionado. También nos parece muy desproporcionado trasladar a los ciudadanos una responsabilidad tan importante como es la de decidir por un modelo de explotación de un servicio que supone unos costes tan elevados para la ciudad y que tiene una complejidad y unas derivadas jurídicas, económicas, sociales y urbanísticas que requieren de un profundísimo análisis y debate técnico multidisciplinar. Y además, y esto creo que sí que es muy importante, cabe destacar que la consulta ciudadana que están ustedes pidiendo en esta moción ya ha tenido lugar. Es que ya ha sucedido y, por lo tanto, esta petición es completamente redundante. Concretamente, tuvo lugar el día 28 de mayo, día en el que se celebraron las elecciones municipales y autonómicas y cuyo resultado parece que no gustó a Zaragoza en Común. Pretenden adulterar dicho resultado por la puerta de atrás, disfrazándolo de una consulta ciudadana, que es un término que siempre tiene una apariencia inocente y que queda muy bien. Pues miren, señores de Zaragoza en Común, el día 28 de mayo los partidos políticos se presentaron a las elecciones con diferentes propuestas para la ciudad y, de manera específica, con diferentes modelos de movilidad y de explotación del servicio del autobús urbano. Creo que los electores eran conscientes ese día de que su partido es el único a día de hoy que apuesta por explotar este servicio mediante un monopolio en manos del Ayuntamiento. Es un modelo que ustedes defienden muy legítimamente, pero ese modelo tuvo el respaldo de 19.381 zaragozanos, el 5,8 % de los votantes. Por lo tanto, pensamos que esa consulta ya se ha realizado y que su modelo no tuvo el respaldo suficiente y, por lo tanto, evidentemente, votaremos de forma negativa al punto uno de su moción y también a los puntos dos y tres, porque están vinculados al primero. En

cuanto al punto número cuatro, la velocidad de los carriles, pues también vamos a votar de forma negativa, porque pensamos que no hay ninguna evidencia, y esta mañana lo hemos visto, de que la disminución de la velocidad en los carriles pacificados haya tenido un impacto positivo en la seguridad vial. Más bien todo lo contrario. De hecho, y ya que les gusta tanto estigmatizar a nuestro Grupo, voy a entrecomillar un texto de la moción del Partido Socialista de esta misma mañana para que no haya lugar a dudas. El Partido Socialista decía: "En los últimos años, la ciudad de Zaragoza ha visto cómo se ha producido un incremento de los accidentes de tráfico que pone de manifiesto una merma en la seguridad vial de nuestras calles. Lamentablemente, cada vez queda más lejos la ratio de accidentes cero que convirtió a Zaragoza en un referente en materia de seguridad vial". Efectivamente, estamos en unas cifras de accidentalidad absolutamente inaceptables, incluyendo los carriles a 30, con lo cual, evidentemente, el impacto de esta medida no ha sido positivo y, evidentemente, votaremos también en contra del punto número cuatro. Muchas gracias.

Por el grupo municipal Socialista tiene la palabra el concejal señor Giral: Pues muchas gracias. Lamentar el accidente que se ha producido esta mañana de la persona que con un patinete eléctrico ha resultado gravemente herida. Esperemos que poco a poco estos sucesos vayan disminuyendo. Antes de entrar con el objeto de la moción, sí que quería decirle, señora Gaudés, que no queremos comisiones de investigación para todas las contratas de este Ayuntamiento. No hemos dicho eso en toda la mañana. Hemos dicho que era exclusivamente para esta decisión de la prórroga de los contratos de autobuses. Y a la señora Chueca, ausente, le quería decir que, hombre, tan importantes son los recursos humanos de este Ayuntamiento, digo yo, como los recursos humanos de las Cortes de Aragón, ¿verdad? Y allí sí que ha presentado el Partido Popular una comisión de investigación. Bueno, vamos a debatir la tercera iniciativa que tiene que ver con los autobuses urbanos esta mañana y, en esta ocasión, esta moción hace más hincapié en si puede haber algún problema jurídico derivado de las sentencias que hubo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y del Tribunal Supremo, que indicaban la necesidad de realizar unos nuevos pliegos adecuados a las sentencias de este último y que ahora algunos de los sindicatos y algún partido político y la Cooperativa de Trabajadores se han encargado de denunciarlo de nuevo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. También sería importante, y lo he dicho

en mi anterior intervención, conocer si era ineludible realizar una prórroga de cuatro años o si se podía haber quedado en uno o en dos. Y digo esto, y creo que no es baladí, dado que en los propios informes municipales aconsejaban que fuera de dos años, como así figura en los expedientes tanto de la modificación del contrato como de la prórroga del mismo. En cuanto al objeto de la moción, si bien compartimos con ustedes la preocupación de lo que ha pasado con la prórroga y que lo mejor sería que se hubieran licitado unos nuevos pliegos para este servicio público, no participamos, en cambio, en la forma de cómo quieren ustedes llevarlo a cabo por varias razones. Miren, si bien siempre son importantes las sugerencias y aportaciones que se puedan recibir por parte de la sociedad civil a través de asociaciones, de entidades sectoriales para cuestiones que nos puedan aportar o ayudar en cuestiones que podamos desconocer, no parece, sin embargo, la mejor forma trasladar asuntos de envergadura e importancia, como es el caso de la contrata del autobús, a la ciudadanía en general. Estamos siempre el Grupo Socialista a favor de la participación ciudadana, pero creemos que no sé si es la mejor forma de que participen los ciudadanos trasladar y responsabilizar a los vecinos de Zaragoza en la toma de decisiones que son difíciles de analizar técnica y jurídicamente. En este sentido, no sabríamos muy bien qué cuestiones poner en consulta a los ciudadanos y cuáles no. ¿Se imaginan ustedes que hiciéramos una consulta ciudadana sobre las ordenanzas fiscales, por ejemplo, y en el resultado de la misma lo que podría ocurrir? De igual manera, ustedes hablan de recuperar un servicio que, por otra parte, que yo sepa, nunca ha estado realizado directamente por este Ayuntamiento. Y hemos comentado también la complejidad de estos pliegos, que el Partido Popular durante cuatro años no ha hecho absolutamente nada, pero la realidad también parece indicar que en seis meses igual era un poquito precipitado poderlo llevar a cabo. Por no hablar de las posibilidades reales de anular jurídicamente a esta empresa la prórroga concedida, que sería una cuestión más de índole judicial que de índole política. Sí estamos totalmente de acuerdo en la última propuesta que hacen ustedes, en el último punto, y votaremos a favor de la misma, aumentar de 30 a 50 kilómetros hora en los cuadros de marcha, debido a que puede ocasionar ello un riesgo vial, un riesgo real para los peatones, mayores dificultades para los trabajadores y un peor servicio para los ciudadanos. Además, sin existir todavía la ordenanza de movilidad ni un plan de seguridad vial, este acuerdo nos parece del todo inapropiado. Gracias.

Por el grupo municipal Popular tiene la palabra la Consejera, señora

Gaudés: Muchas gracias, Consejero. Permítanme, señor Giral, que le diga que las comparaciones son odiosas, pero comparar una comisión de investigación en las Cortes por presuntas irregularidades en la adjudicación de parques eólicos con una comisión de investigación en la que lo que se investiga es la aplicación de una cláusula de un contrato que fue aprobado y adjudicado por su propio partido político me parece, cuando menos, una comparación bastante diferente. Es comparar algo totalmente diferente, pero bueno. Respecto a Zaragoza en Común, que es quien presenta esta moción, se lo vuelvo a repetir, señora Tomás: nunca entenderé por qué no municipalizaron el servicio de bus. Cuatro años al frente del Gobierno y, oye, no lo municipalizaron, no hicieron absolutamente ningún estudio, aprobaron un PMUS y hasta el señor Cubero se hizo un vídeo diciendo que era imposible la municipalización del servicio de bus, que igual usted ese vídeo todavía no lo ha visto, pero hasta el señor Cubero en su momento dijo que la municipalización del servicio del bus no podía ser. Y no podía ser por una razón que para la mayor parte de la sociedad zaragozana es una razón de peso, pero que para los partidos de la izquierda no debe de serlo, que es un argumento económico. Para los partidos de la izquierda un argumento económico no es un argumento válido, no es un argumento válido el aprobar una prórroga por un argumento económico y solvente, que es una inversión de 100 millones de euros para modernizar la flota, y tampoco para los señores de Zaragoza en Común es un argumento de peso el motivo económico en la municipalización del servicio. No somos capaces de asumirlo y creo que eso es algo que tienen que entender ya. Y, sobre todo, lo que tienen que hacer es no lanzar la pelota a los ciudadanos. Oiga, señora Tomás, a nosotros nos han elegido los ciudadanos por tomar decisiones y la realidad es que en el programa político del Partido Popular, que es el partido que ahora mismo tiene 19 concejales y gobierna este Ayuntamiento, no está la municipalización del servicio. Es decir... Ay, 15. Perdón, perdón, son 15. Son 15. Es que, como en esta moción parece que Vox va a votar conmigo, ya he asumido el número de votos. Tenemos 15 concejales. Eso ustedes, que año tras año se presentan con la municipalización del servicio a las elecciones y cada vez van perdiendo mayor número de votos y van perdiendo concejales. Así que creo que esa opción también es para hacerles reflexionar. No mezclen conceptos, no mezclen conceptos con el único afán de confundir. La sentencia en ningún momento habla de la municipalización del servicio. La cooperativa hubiese sido excluida de la licitación del contrato aun omitiendo las cláusulas declaradas y,

como dice la sentencia, la obligación de volver a convocar un nuevo proceso de licitación con unos pliegos conforme a derecho, por lo que se entiende de manera implícita la posibilidad de prórroga, ya que se encuentra incluida en la cláusula seis de la que hemos hablado. Si el Tribunal estuviese en contra de esa cláusula seis, la hubiese eliminado, como se hizo con las otras prórrogas. Por lo tanto, la prórroga es totalmente legal siempre y cuando se haya acreditado el expediente, como se ha hecho y como tiene absolutamente todo a favor por parte de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento. En cuanto a los cuadros de marcha, que es el último punto, han pasado ustedes encarecidamente de pedir en una Comisión los cuadros de marcha para, dos Comisiones después, estar totalmente en contra de los cuadros de marcha cuando únicamente llevan cuatro días aprobados. Y cuando digo cuatro días aprobados es literal. Los pliegos se aprobaron el 16 de octubre y la Comisión fue el día 20 y ustedes criticaron los cuadros de marcha. Lo hicieron a través de una propuesta que se leyeron en el expediente, que era una propuesta de Avanza, que el servicio técnico nunca ha hecho suya y que nunca va a implementar esa subida. Y, respecto de esa subida de velocidad y respecto al resto de la aplicación de los cuadros de marcha, pediría, por favor, que fuésemos responsables, que es un tema serio, es un tema que se ha trabajado concienzudamente desde los servicios técnicos y, sobre todo, que, por ese respeto y ese trabajo que hacen los técnicos, esperemos el tiempo prudencial para para criticarlos. Por lo demás, simplemente creo que mi posición de voto ha quedado bastante clara y es que votaremos no a todos los puntos de la moción.

Para cerrar la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, a mí lo que me sorprende es que la modalidad que tengamos aquí, en Zaragoza, sea la modalidad del desastre y la modalidad de que nuestro servicio de transporte público funcione fatal durante año tras año y nadie le pongamos remedio. Yo sí que le he explicado por qué Zaragoza en Común no lo había internalizado. No teníamos la mayoría y, además, estábamos en mitad del contrato, porque el contrato terminaba en el 2023, así que no lo podíamos hacer porque era muy caro pagar también cambiar el contrato, internalizarlo, en mitad de un contrato. Por lo tanto, por eso no se hizo. También me ha parecido muy curioso el negacionismo, el nuevo negacionismo de Vox, que ahora, realmente, negocian que la velocidad causa muertos. O sea, ya tienen negacionismo en otras cosas. Ya no, la velocidad no causa muertos, porque lo decimos nosotros, porque se ha disminuido y se sigue muriendo gente. Bueno,

se sigue muriendo gente, probablemente, porque igual no estamos haciendo una buena cultura y porque van cambiando también las maneras de moverse en la ciudad. Lo que tenemos que hacer es aprobar un plan de seguridad vial. La probabilidad de fallecer atropellado a 50 kilómetros/hora es del 90 %, mientras que a 30 kilómetros/hora es del 10 %. Por lo tanto, el aumentar la velocidad de los autobuses es muy problemático. Sí queríamos, obviamente, que se cambiasen los cuadros de marchas, pero lo que no vimos venir es que al cambiar eso y al volver a negociar eso lo que se iba a poner era que se iba a subir la velocidad de los autobuses. La verdad es que era algo que no nos lo veíamos venir, que iban a subir la velocidad de los autobuses y que, por lo tanto, se podían producir más accidentes de los que ya se producen a fecha de hoy. Miren, la consulta es una petición de la plantilla, que también son ciudadanos de esta ciudad, que este grupo comparte y, como siempre, la voz de las plantillas, de los trabajadores y trabajadoras que trabajan para el Ayuntamiento y otras empresas. Nosotros también somos aquí la voz de esos trabajadores y por eso la hemos planteado. Creemos que la necesidad de que ese servicio sea internalizado es año tras año cada vez más plausible y es lo que deberíamos hacer y es lo que deberíamos estar pensando y no estar pensando en que tenemos que pagar más dinero a una empresa mexicana aunque el servicio sea nefasto. Nada más que decir.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al gobierno de la Ciudad a realizar, en el plazo de dos meses, una consulta ciudadana sobre la externalización del transporte público; a publicar y sacar a concurso, en el plazo de seis meses, los nuevos pliegos; a anular la prórroga aprobada y otros extremos, se somete a votación la moción por puntos.

Punto 1: Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. TOTAL: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP,VOX) y 9 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto.

Punto 2: Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio,

Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. TOTAL: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP,VOX) y 9 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto.

Punto 3: Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. TOTAL: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP,VOX) y 9 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto.

Punto 4: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto.

No se aprueba la moción.

22. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a informar en el Pleno, de las convocatorias de los últimos cinco años, y de los componentes de la Mesa Técnica de Subvenciones, así como a corregir el incumplimiento de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y se proceda a contar con un representante de todos los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.(5849).- Su texto: Una parte importante de la actividad económica del sector público y de su labor de fomento y promoción se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas. De forma que de manera regular el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público local vienen destinando importantes recursos. - La Ordenanza General de subvenciones trata de ser el marco normativo de referencia de cerca de tres mil subvenciones municipales de muy variada tipología y diferentes objetivos, concedidas anualmente. - Si nos referimos a Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, en el Título Primero, Capítulo III, Artículo 5 se establece lo siguiente: 1. El Plan Estratégico de Subvenciones, que será único para

el propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales, y en el que se establecerán los objetivos y efectos que se pretende con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación. 2. El Plan Estratégico tendrá un periodo de vigencia de 4 años y será revisado anualmente, incorporando en el mismo las aplicaciones económicas fijadas en el Presupuesto municipal aprobado. 3. El Plan estratégico de Subvenciones tendrá, al menos, el siguiente contenido: Las líneas estratégicas de subvención para cada sector de actividad, con sus objetivos específicos y efectos que se pretenden conseguir y el plazo necesario. Los costes de realización y las fuentes de financiación. Las líneas básicas de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, establecidas en la presente Ordenanza. El régimen de seguimiento y evaluación de la actividad subvencional. Las líneas específicas incluidas en cada línea estratégica o en cada sector de actividad, con el régimen de concesión directa o concurrencia competitiva de cada una de ellas. - 4. Mesa técnica de Subvenciones. Para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones se procederá a la creación de una Mesa técnica que se constituirá como Comisión de Seguimiento, en la que se integrará un representante de cada una de las Áreas y Entidades gestoras de subvenciones, así como un representante de la Intervención General, un representante de la Asesoría jurídica y un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal. - 5. Dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la Mesa técnica de subvenciones, dará cuenta al Pleno de una Memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior. - En base a lo establecido en el Decreto de Estructura Pormenorizada de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2020, es la Oficina de Estudios, Asesoramiento Económico y Diseño de los Servicios Públicos quien tiene atribuidas las tareas mencionadas anteriormente, que corresponderían fielmente con las que la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público encomienda a la Mesa Técnica de Subvenciones. - Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Se proceda a informar en el Pleno de las convocatorias realizadas en los últimos cinco años de esta Mesa Técnica. Se informe de quiénes componen en la actualidad esa Mesa Técnica de Subvenciones y en qué Pleno se ha adoptado la decisión de excluir a los representantes de los grupos políticos con

representación municipal.

2. Se proceda a explicar en este Pleno cuáles son las responsabilidades políticas del incumplimiento de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

3. Se corrija de inmediato el incumplimiento de la Ordenanza y se proceda a contar con un representante de todos los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza en La Mesa Técnica de Subvenciones para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones en los términos especificados en la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, en el Título Primero, Capítulo III, Artículo 5.

Firmado en Zaragoza, el 17 de octubre de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución a los puntos 1 y 2 de la moción y al punto 3º de la moción.

A los puntos 1º y 2º de la Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público. Se compromete a convocar dentro de los 6 primeros meses del 2024 y en el resto de años sucesivos la Mesa técnica de Subvenciones, para que el Gobierno de Zaragoza pueda dar cuenta al Pleno de la Memoria comprensiva de las subvenciones del ejercicio anterior, conteniendo los parámetros contemplados en el artículo 5 de la meritada Ordenanza General Municipal.

Al punto 3º de la Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, se compromete a impulsar la formación de la Mesa Técnica de Subvenciones, cuya constitución tendrá carácter de comisión de seguimiento, en la que se integrará un representante de cada una de las Áreas y Entidades Gestoras de subvenciones, un representante de la Intervención General, un representante de la Asesoría jurídica y un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal, todo ello de conformidad con lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

Firmada en Zaragoza, el 25 de octubre, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Transaccional presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común de adición de un nuevo punto:

4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a incluir en el próximo Plan Estratégico de Subvenciones como objetivo prioritario, dentro de su línea estratégica 2 sobre Cooperación al Desarrollo, el incremento gradual de las partidas destinadas a esta línea estratégica hasta alcanzar el 0,7% del presupuesto municipal en 2027.

Firmada en Zaragoza el 25 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para exponer la moción tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Gracias, Alcaldesa. Bien. Una parte importante de la actividad económica del sector público y, en concreto, en este caso, del Ayuntamiento de Zaragoza es la Ordenanza General de Subvenciones, ya que una de las labores principales es precisamente canalizar la ayuda al fomento y a la promoción a través de estas. La Ordenanza General de Subvenciones trata de ser un marco normativo, un marco normativo de referencia de cerca de las 3.000 subvenciones municipales de muy variada tipología y diferentes objetivos que se conceden anualmente. Si nos referimos a la Ordenanza General Municipal y base reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, en el Título I, Capítulo III, artículo 5, se establece lo siguiente: "Que el Plan Estratégico de Subvenciones será único para el propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sus sociedades municipales y que se establecerán los objetivos y los efectos que se pretende con su aplicación, el plazo necesario para su consecución y los costes previsibles y sus fuentes de financiación. El plan estratégico tendrá un periodo de vigencia de cuatro años y tendrá, además, unos contenidos que vienen detallados con respecto a las subvenciones para cada sector de actividad, con sus objetivos y efectos que persiguen conseguir, los costes de realización, las líneas básicas y el régimen de seguimiento y evaluación de la actividad subvencional". Pues bien, dentro de este Plan Estratégico de Subvenciones se establece la existencia de una mesa técnica de subvenciones. ¿Para qué? Para el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, que se procederá a la creación de esta mesa técnica, que se constituirá como comisión de seguimiento, en la que se integrará un representante de cada una de las áreas y entidades gestoras de subvenciones, así como un representante de la Intervención General, un representante de la Asesoría Jurídica y un representante de cada uno de los Grupos políticos con representación municipal. Además, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la mesa técnica de subvenciones, dará

cuenta al Pleno de una memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior. Pues bien, la Oficina Técnica de Subvenciones corría a cargo de la Oficina de Estudios de Asesoramiento Económico y Diseño de los Servicios Públicos, quien tenía atribuidas estas tareas, y, actualmente, y recientemente, dependen del área de Hacienda y Fondos Europeos. Y en esa comisión lo que se pretende es que se nos explique qué convocatorias se han llevado a cabo con estas mesas de subvenciones, quiénes componen en la actualidad esta mesa técnica de subvenciones, en qué Pleno se ha decidido que no estén los Grupos políticos, no sé si todos o algunos, que se proceda a explicar también si en este Pleno existe alguna responsabilidad política y, sobre todo, que se haga cumplir la ordenanza. Porque, miren, las ordenanzas están para cumplirlas y, si no se van a cumplir o hay algún motivo que impida el cumplimiento de la ordenanza, lo que deben de venir es a un Pleno a explicar por qué no se puede cumplir con la ordenanza. Entonces, también instamos a que, de inmediato, se proceda a la formación de esta mesa técnica contando con todos los Grupos Municipales.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues bien, como de todos es sabido, una parte importante de la actividad económica del sector público y de su labor de fomento y promoción se canaliza a través de las subvenciones con el objeto de dar apoyo financiero a iniciativas sociales, económicas, de personas y entidades de todo tipo, de forma que de manera regular se destinan importantes recursos a esta acción de fomento a través de ayudas de carácter asistencial, como expresión de solidaridad entre la ciudadanía y entre los pueblos, entre otros, así como promoción de determinadas actividades a las que se atribuye un interés público y, finalmente, como una forma de favorecer la participación ciudadana, una exigencia del Estado social y democrático de Derecho. A nuestro Grupo Municipal ya nos parece bien que para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones sea necesaria una mesa técnica que, como bien se dice, se constituirá como mesa de seguimiento y que debe haber un representante de cada uno de los Grupos políticos con representación municipal. Si es así la normativa, y creo que sí que es así, cúmplase. Pero creemos, en este sentido, que no es el mayor problema que tiene ahora mismo, realmente, el sistema de subvenciones en esta ciudad. Nos estamos encontrando en una situación en que, bueno, toda esta acción de promoción y de fomento se está viendo cuestionada y se está viendo perjudicada por posiciones políticas ideológicas muy fuertes. Nos encontramos con recortes en convenios de inclusión de 1,5 millones, nos

encontramos con convenios cuestionados, como el del Consejo de la Juventud de Zaragoza, últimamente, estos días, y, sobre todo, nos encontramos con un recorte de 2,2 millones en cooperación que han llevado la solidaridad de nuestra ciudad al siglo pasado, al año 1998, para ser concretos, llevando el porcentaje de presupuesto municipal a un 0,17 cuando estábamos en un 0,5 hace apenas cinco años. Por eso hemos presentado una transaccional a su moción en la que pedimos que se incluya dentro de este Plan Estratégico de Subvenciones, que, como usted bien dice, es donde se tienen que fijar las líneas estratégicas, sus objetivos, costes, etcétera, etcétera, el compromiso municipal de llevar este incremento presupuestario hasta el 0,7 de acuerdo al Pacto de Cooperación al Desarrollo firmado por este Ayuntamiento y de acuerdo a lo establecido por la Ley 1/2023 de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, que pensamos que es la referencia marco que todos debemos asumir. Porque entendemos que no nos sirve para nada discutir sobre mesas técnicas si, mientras tanto, se está recortando de una manera tan importante o se está llevando un control ideológico y un recorte ideológico de todas estas ayudas y subvenciones y de esta tarea de fomento por parte del Ayuntamiento. Por tanto, si aceptan la transacción, votaríamos a favor, pero, si no, votaremos en contra.

Toma la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, esta moción no viene, señor Domínguez, a hablar de la tipología de las subvenciones. No la hemos traído aquí para abrir ese debate. La hemos traído única y exclusivamente para preguntar y para que se nos explique por qué una ordenanza se está incumpliendo, para que se nos den explicaciones de desde cuándo se está incumpliendo, con qué partido se está incumpliendo y el motivo de por qué se está incumpliendo. Y bueno, que se pongan los remedios o se tomen las medidas necesarias para que, efectivamente, la ordenanza empiece a cumplirse. No vamos a entrar nosotros aquí a debate de qué subvenciones se tienen que debatir o no o cuáles hay que incrementar o no, simplemente es una cuestión de por qué en la mesa técnica de subvenciones, si se está convocando, no se está contando con los Grupos políticos, que se nos explique y, desde luego, que se vote que se corrija de inmediato este incumplimiento de la ordenanza. No tengo más que decir.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejala del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias y bienvenida: Muchas gracias, señor Lorén. No me ha escuchado a las 9 de la mañana. Ya había hablado y les he dado los buenos días a usted y a todos. Pero bueno, yo ya entiendo que hoy está siendo un Pleno duro

para el Gobierno y difícil. De verdad, lo siento un montón. Les acompaño en el sentimiento del Pleno que tienen hoy. Pero se les empieza a notar un poquito. Señor Lorén, antes poniéndole ojitos a la señora Torres, la señora Gaudés diciendo que a Vox le dejaba votar lo que quiera en la comisión de investigación —solo faltaba— y que tienen ustedes 19 concejales... A ver, al final, Vox entrará en el Gobierno, pese a que a la Alcaldesa no le hace ninguna gracia. También les digo, señores de Vox, que tengan cuidado cuando entren en el Gobierno, porque el Partido Popular es experto en deglutir socios de Gobierno y, si no, miren Ciudadanos. Así que igual les interesa más, al final, para sobrevivir, quedarse en esta bancada, que ahora ya estamos tan a gusto. Voy al contenido de la moción que nos presenta Vox. Estando de acuerdo en dos cuestiones generales, que es, lo primero, que lo que dice una ordenanza hay que cumplirla y que, si no queremos por las razones que sea cumplir esa ordenanza o no podemos, tendremos que cambiar la ordenanza y, mientras no la cambiemos, tendremos que cumplirla... Eso yo creo que es absolutamente claro y obvio y, además, es necesario en esta, cuando hablamos del transporte público, cuando hablamos de las modificaciones de crédito, cuando hablamos de tantas y tantas cosas en este Ayuntamiento, que sigamos insistiendo en la necesidad de que el Gobierno del Partido Popular tiene que ser transparente, que en demasiadas ocasiones empieza a no serlo. Teniendo claras esas dos cuestiones, yo sí que les voy a proponer una transacción conjunta a los puntos uno y dos. Le voy a explicar por qué. La transacción que le voy a proponer in voce va a ser que se unifiquen y decir que se proceda a informar a los Grupos políticos por escrito de papapapapá, todo lo que dicen, tanto el punto uno y el punto dos. Y le voy a dar una razón, señora Torres. Si esperamos que el Gobierno del Partido Popular toda esta información nos la cuente en el Pleno, vamos aviados. Esto no nos va a ocurrir. Con lo cual, como yo también quiero obtener toda la información, lo que le propongo es hacer, efectivamente, una transacción, como le decía, en la que instemos al Gobierno de Zaragoza a que nos traslade toda la información en materia de subvenciones y en materia de la mesa técnica por escrito. Eso sería para el punto uno y dos. Y el punto tercero, obviamente, se lo votaríamos a favor en tanto en cuanto, como ya he dicho, entendemos que lo que hay que hacer es cumplir la ordenanza. Nada más y muchas gracias.

Señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: De acuerdo, se la aceptaré.

Señor Lorén, Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana: Muchas gracias, señora Aparicio. Señora Torres, si no le importa, en su turno nos lo cuenta, pero va a tener... Efectivamente, el buen rollito de la señora Aparicio nos lleva a estas situaciones.

Tiene la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda y Fondos Europeos: Bueno, buenos días. La verdad es que esta moción reviste varias contradicciones formales y materiales. En primer lugar, confunde lo que es una moción la proponente a lo que es una solicitud de información a modo de preguntas y creo que el lugar oportuno debe ser la Comisión y el Pleno, en su defecto, pero, desde luego, someter a información algo que debe revestir la forma de moción si lo que se pretende es fijar la posición para abrir un debate político yo creo que es confundir claramente las preguntas a la Consejera de lo que es una moción. No se trae una moción, se traen unas preguntas. En segundo lugar, además, el Reglamento, el artículo 77, dice que, cuando para responder a la moción haya que recabar informes técnicos, pues puede decaer la moción precisamente porque se necesitan informes técnicos. Y, curiosamente, la moción lo que aborda son cuestiones técnicas. Lo dice así claramente la moción: "Se insta para que se hable sobre la mesa técnica". La palabra lo dice, es mesa técnica y no es una posición política, que luego la explicaré. Pero, además, a mayor abundamiento, por un lado, se solicita que se dé información sobre lo que se pretende sobre la mesa técnica para concluir en el último punto tres de la moción que se da por hecho que hay un incumplimiento. Entonces, ¿tienen información o no la tienen? Porque, realmente, en el punto tres se da como cierto hecho que hay incumplimiento, mientras que en el punto primero se solicita información para saber lo que ha pasado. Con lo cual, entiendo que hay contradicciones formales y contradicciones materiales que me impiden contestar convenientemente, pero sí que añadiré a mi intervención lo siguiente. Efectivamente, como dice la proponente del Grupo Vox, lo que tiene que ver con la mesa técnica de las subvenciones formaba parte de un área anterior que no es la de Hacienda y que desde la aprobación de la estructura pormenorizada del Gobierno forma parte de la Unidad de Hacienda. Por lo tanto, asumo ya cualquier responsabilidad sobre esta cuestión y la hago mía, pero es conveniente decir que solamente desde que se aprobó la estructura pormenorizada forma parte del área de Hacienda. De cualquier forma y de cualquier modo, no tengo ningún interés en no colaborar en mejorar los asuntos técnicos que tenga la mesa técnica. Es decir, si la mesa técnica

tiene a bien convocar a todos los representantes de acuerdo con la ordenanza, pues, obviamente, nada tengo que decir y, si no lo hace, lo que haré será interesarme, pero no hay una premisa de hecho o una instrucción política, ni me consta que haya ningún Pleno, para instar a la mesa técnica a que no convoque a los representantes de cada Grupo. Pero, es más, es que, desde que soy Consejera de Hacienda, he informado en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de 29 de septiembre de 2023 sobre la memoria de evaluación del cumplimiento de las subvenciones, del Plan Estratégico de Subvenciones, y también lo hice en el Pleno del 28 de septiembre y nadie comentó nada sobre esta cuestión, incluida usted, señora Eva Torres. Con lo cual, si hubiera tenido mucho interés en esta cuestión, lo suyo hubiera sido haber formulado una pregunta en Comisión o, fuera de ella, haber solicitado una reunión o haber abordado este tema. Estoy a disposición de todos los Grupos en mejorar el funcionamiento de esta mesa si así se detecta que hay una anomalía o una deficiencia en el funcionamiento de la misma, pero es una mesa técnica, no es una mesa política. Y, desde luego, no hay ninguna intención por parte de esta Consejera de que no funcione, todo lo contrario, toda la colaboración que esté en mi mano para que esta mesa cumpla el papel que le ha sido otorgado por la ordenanza y haremos todo lo posible para mejorar. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: A ver, señora Solans, yo creo que, si la moción pudiese decaer o no fuese una moción que se pudiese presentar, el señor Secretario hubiese dado por inválida la moción. En cualquier caso, lo que a nosotros no nos parece bien es que nos estemos escudando en que es una mesa técnica, una mesa técnica, una mesa técnica. Vamos a ver, es una mesa técnica que está dentro de la ordenanza y que la ordenanza hay que cumplirla. Y en la mesa técnica no solamente hay personas técnicas, sino que deben estar representados los Grupos políticos. Y esto es a lo que se está llamando la atención. ¿Por qué en esta mesa técnica no están representados los Grupos políticos? Que nosotros no estamos cuestionando la labor de la mesa técnica por los técnicos, eso no lo estamos cuestionando, no estamos hablando en ningún momento de los técnicos, estamos hablando de la responsabilidad que tiene el Gobierno en hacer cumplir o cumplir una ordenanza. Vamos a ver, cuando usted me dice, efectivamente, que dieron cuenta, así es, dieron cuenta, están dando cuenta cada seis meses. Y en ese dar cuenta cada seis meses, que, como comprenderá, todos necesitamos nuestro tiempo, es cuando,

estudiando precisamente este tema de subvenciones, se llega a ver que se está incumpliendo una ordenanza. Entonces, por favor, claro que queremos esa información, porque queremos saber por qué se nos ha excluido y a qué Grupos se nos ha excluido y si simplemente se nos ha excluido por una dejación o porque ha habido un pacto en el que se ha pensado que no era necesaria la presencia... Bueno, pues que se nos diga. Entonces, bueno, acepto que por escrito me contesten detalladamente a esas preguntas y, por supuesto, pedimos que se corrija de inmediato el incumplimiento de la ordenanza, porque el incumplimiento de la ordenanza, insisto, es responsabilidad del Gobierno. Que se cumpla la ordenanza y que la mesa técnica de subvenciones esté representada por lo que dice la ordenanza debe cumplirse y es responsabilidad del Gobierno. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

Señor Secretario: En cuanto a las transaccionales, ¿no se aceptan? Es que hay una del Partido Popular. Sí.

La señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Perdón. Tengo una transacción de ZeC que no se acepta. No acepto la transacción tampoco del Partido Popular, pero aceptamos la transaccional del Partido Socialista. A ver, es que la transaccional del PP es la ordenanza, entonces...

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a informar en el Pleno, de las convocatorias de los últimos cinco años, y de los componentes de la Mesa Técnica de Subvenciones, así como a corregir el incumplimiento de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y se proceda a contar con un representante de todos los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.

El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución del punto 1 y 2 por único punto y sustitución del punto 3 por un nuevo punto, que tampoco es aceptada.

El grupo municipal Socialista, presenta transaccional in voce, que si es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que informe a los grupos políticos por escrito de toda la información en materia de subvenciones y en

materia de la Mesa Técnica y en que Pleno se ha adoptado la decisión de excluir a los representantes de los grupos políticos con representación municipal y responsabilidades políticas del incumplimiento de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

2.- Se corrija de inmediato el incumplimiento de la Ordenanza y se proceda a contar con un representante de todos los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza en la Mesa Técnica de Subvenciones para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones en los términos especificados en la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, en el Título primero, Capítulo III, artículo 5.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción transada. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans y se abstiene el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC).-

No se aprueba la moción transada.

La concejala del grupo municipal VOX, señora Torres: Secretario, una pregunta querría hacerle. Entonces, ¿queda rechazada la moción en el sentido de que se cumpla la ordenanza?

El señor Secretario: No, queda rechazada la moción presentada.

Señora Alcaldesa: La moción entera.

Señor Secretario: La moción presentada entera.

Señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Increíble.

22. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Presidente del gobierno a romper cualquier negociación o pacto con EH -Bildu. (5853).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

23. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene firmemente el asesinato de

civiles por el estado de Israel y el asesinato de civiles por Hamas, instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina e instar al Gobierno de la ciudad y al Gobierno de Aragón a convocar al comité de emergencias autonómico, para tomar las medidas de cooperación necesarias para atender a las víctimas del conflicto. (5854).- Su texto: Desde la creación del Estado de Israel en 1948, decenas de miles de personas, tanto civiles como militares, han muerto en el conflicto por el control del territorio de la Palestina histórica y en especial por el régimen de ocupación y colonización ilegal establecida por Israel. Esta política ha dado lugar a innumerables enfrentamientos que se han cobrado la vida de miles de personas, en su inmensa mayoría de origen palestino. La Franja de Gaza, una de las dos zonas en que ha quedado dividido el territorio palestino después de las numerosas invasiones y usurpaciones territorial por parte de Israel. Gaza se ha convertido, desde hace mucho tiempo, en una enorme cárcel al aire libre en la que viven hacinados 2'4 millones de palestinos y palestinas, sin acceso a las mínimas condiciones y servicios que permiten una vida digna, por decisión y responsabilidad única y exclusivamente del Estado israelí, que ha impuesto un bloqueo por tierra, mar y aire sobre la Franja de Gaza desde el año 2007 que ha generado una situación de emergencia humanitaria.- El domingo 7 de octubre, Hamas lanzó un ataque salvaje contra objetivos militares y civiles que provocó cientos de muertos y heridos. Este ataque, que viene precedido por una escalada constante de tensión y víctimas en el conjunto de Palestina, ha devengado en una respuesta militar criminal por parte del Estado de Israel, con bombardeos indiscriminados en Gaza con un número creciente día a día de víctimas en lo que es claramente un castigo colectivo a la población gazatí, algo que prohíbe el derecho internacional.- La brutal respuesta del Estado Israeli, sobre la población palestina ha traído consigo miles de muertos civiles. La Oficina de Derechos de Naciones Unidas considera además que el asedio de Israel a Gaza y la orden de evacuación «no pueden considerarse como evacuación temporal legal» y por lo tanto equivaldrían a un traslado forzoso de civiles en violación del derecho internacional, como también lo es la masacre provocada por el reciente ataque de Israel al hospital de Gaza donde han muerto mas de 500 civiles.- Para que haya paz en la región es imprescindible una solución justa, alineada con el derecho internacional y los derechos humanos. La comunidad internacional tiene que garantizar el cumplimiento por parte de Israel de las distintas resoluciones sobre territorios ocupados que lleva incumpliendo sistemáticamente, garantizar el

derecho de Palestina a ser un Estado soberano e independiente y poner en marcha de inmediato un proceso de paz que garantice el final del conflicto armado.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena firmemente el asesinato de civiles por el estado de Israel y el asesinato de civiles por Hamas y también exigimos como base para el fin del conflicto el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, frontera internacionalmente aceptada.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a que se ponga fin a la orden de evacuación impuesta por Israel, así como al corte de suministros y alimentos impuestos a los palestinos en Gaza por vulnerar el derecho internacional.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas tanto residentes en Palestina, como en el exilio, que sufren las consecuencias de la guerra de ocupación ejercida por Israel desde hace 75 años.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina, con todas las consecuencias. Del mismo modo instamos al Gobierno de España a mediar a nivel internacional para poner fin al conflicto entre Palestina e Israel.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad y al Gobierno de Aragón a convocar al comité de emergencias autonómico, para tomar las medidas de cooperación necesarias para atender a las víctimas del conflicto.

Firmado en Zaragoza, el 18 de octubre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de redacción alternativa: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena el ataque perpetrado por el grupo terrorista Hamás el día 7 de octubre contra Israel y especialmente contra objetivos civiles y la toma de rehenes, reconoce el derecho de Israel a existir como nación y a defenderse frente a agresiones externas, e insta a ambas partes en conflicto a cesar los ataques sobre la población civil. Igualmente, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza absolutamente cualquier intento de justificación de los ataques terroristas que ha sufrido Israel como consecuencia del “Conflicto palestino-israeli”.- Firmado en Zaragoza el 23 de octubre de 2023, por

el portavoz del grupo municipal VOX.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de los puntos 3 y 4 por los dos siguientes:

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas tanto residentes en Palestina, como en el exilio, que sufren las consecuencias del conflicto desde hace 75 años.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina, con todas las consecuencias. Del mismo modo instamos al Gobierno de España a continuar en la mediación a nivel internacional para poner fin al conflicto entre Palestina e Israel.

Firmado en Zaragoza, el 24 de octubre de 2023, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la moción por el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena de manera rotunda e inequívoca los atroces atentados cometidos por la organización terrorista Hamás el pasado 7 de octubre en Israel que acabaron con la vida de centenares de personas y exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes secuestrados, en tanto sigan privados de libertad, pide que sean objeto de un trato humanitario.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa sus condolencias y solidaridad, así como nuestro apoyo firme y decidido, al pueblo de Israel. Y condena de manera enérgica los actos y campañas antisemitas que lamentablemente se están produciendo, que nos remontan a situaciones e imágenes que creíamos erradicadas para siempre.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respeta el derecho de Israel a defenderse y defender a sus ciudadanos, con proporcionalidad y respeto al Derecho Internacional y al Derecho Internacional Humanitario. Y expresamos nuestra máxima preocupación por los efectos que este conflicto, iniciado por Hamás, está teniendo para el pueblo palestino.

4. Ante la inmensa tragedia humana, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza comparte la decisión de preservar la ayuda humanitaria, que debe ser rigurosamente gestionada para garantizar que llegue directamente a la población que lo necesita, así como corredores humanitarios seguros, que permitan la evacuación de civiles y el abastecimiento de suministros esenciales para la

población de Gaza.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce las legítimas aspiraciones de Palestina, pero rechaza categóricamente que Hamás las represente de ninguna manera.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba las irresponsables declaraciones de la ministra Ione Belarra y censura la respuesta divisiva e irreflexiva del actual Gobierno en funciones, agravada por su incapacidad de mantener una posición unívoca. Asimismo, reivindica el papel de España como actor históricamente comprometido con la paz y la estabilidad de Oriente Medio, exigiendo al actual Gobierno en funciones que recupere el trato de la política internacional y antiterrorista como políticas de Estado, alineado con las posiciones de todos los restantes países de la Unión Europea.

Firmado en Zaragoza, el 24 de octubre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ibrahim Abiart, en representación de la Asociación Palestina Aragonesa Jerusalen.

Toma la palabra el señor Abiart: Hola. Buenos días. En primer lugar, me presento. Soy Ibrahim Abiart, de la comunidad palestina aquí, en Aragón. Primero quiero agradecer la oportunidad que nos brinda esta casa a través de nuestras compañeras y compañeros de Zaragoza en Común. Simplemente, hoy estamos aquí para hablar de la trayectoria que tenemos como comunidad palestina aquí, en esta tierra, y para saber, al final, si realmente merecemos un gesto de apoyo, de solidaridad, aunque sea político. Desde hace mucho tiempo, y aquí la mayoría saben que por circunstancias de ocupación, la gente salía a estudiar fuera de Palestina. Y aquí, en esta tierra, han pasado muchísimos palestinos estudiando con la financiación, pagando la carrera, su pueblo palestino desde Palestina para quedarse aquí al servicio de la ciudadanía, en España. En toda España hay médicos palestinos que están trabajando desde años aquí, en España, considerando a España como su segundo país. También desde la Casa Palestina —y aquí algunos amigos nos conocen del Partido Popular— también hemos estado trabajando durante muchos años para concienciar a la gente con el tema de la sanidad. Desde la Casa Palestina se ha apuntado muchísima gente, especialmente de la comunidad árabe-musulmana aquí, como donantes de sangre, porque

sabemos que es un deber nuestro hacia la sociedad que nos acoge. Por eso mismo queremos que lo que estamos viendo durante dos o tres semanas de apoyo de la sociedad civil reflejarlo de alguna manera al nivel político de Aragón y Zaragoza, especialmente. Hoy estamos en la casa de todos los zaragozanos y zaragozanas para transmitir el dolor que estamos sintiendo en estos 20 días de limpieza étnica que está sufriendo el pueblo palestino con la justificación de un acto que hemos sufrido muchísimas veces, un acto de resistencia para nosotros, porque la gente que intenta confundir la resistencia con el terrorismo, el terrorismo, que no tiene ningún objetivo y es matar por matar, con la resistencia de un pueblo que lleva 75 años bajo ocupación. El pueblo palestino sigue viviendo en campos de refugiados desde el 48. Es un problema humanitario que todo el mundo lo conoce, pero siempre, cuando hay víctimas del lado israelí, digamos, vemos esa reacción internacional como si la ocupación tiene que salir gratuita al Estado de Israel. El Estado de Israel ejerce toda la presión y el castigo colectivo que hemos visto estos días al cortar todos los suministros de agua y luz contra una población, contra los niños y mujeres, en la Franja de Gaza. No podemos justificar un holocausto por otro. No podemos justificar un acto terrorista por muchos más. Llevamos 20 días bajo bombardeos, los niños y mujeres palestinas siguen debajo de los escombros y aquí vemos que la gente se echa encima del débil en vez de ayudar y solidarizarse con la gente débil en ese sentido. Y el pueblo palestino seguirá trabajando aquí, en Zaragoza y en Aragón, por el bien de la ciudadanía en general. Las ONG que nos conocen aquí conocen el trabajo que estamos haciendo durante años en todos los aspectos. Por ejemplo, el partido que hacemos todos los años en solidaridad con los compañeros veteranos de la Policía Local y el impacto que da para la convivencia y la integración de toda la gente aquí, en Zaragoza, y la imagen que damos de que la policía zaragozana es nuestra policía, es el cuerpo que nos cuida y nos protege. Es el mensaje que estamos trabajando en esta sociedad. Y, por lo tanto, yo creo que merecemos un gesto de la clase política mucho más claro sobre lo que está ocurriendo y consolarnos, aunque sea, de una postura... Que no queremos mandar ni tanques desde aquí a Palestina ni apoyarnos con... solamente alguna palabra y no justificar todo lo que está pasando con nuestro pueblo. Desde esta casa pedimos, por favor, que vuelvan a pensar un poco su postura con el pueblo palestino y no sean injustos con el pueblo palestino. Muchísimas gracias.

Muchas gracias, Ibrahim.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Domínguez,

concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias a Ibrahim y a Casa Palestina por su compromiso, por su trabajo durante todos estos años y por su lucha constante por la liberación del pueblo palestino, que compartimos totalmente. En la primera moción que hemos tenido hoy en el Pleno, el compañero del partido de Vox establecía una comparación de los temas importantes para la ciudad y los que no lo eran y contraponía la lucha del pueblo palestino y las muertes que está habiendo en Palestina con la importancia que tenía la tauromaquia para esta ciudad. Bien, ha llegado el momento de hablar de las cosas no importantes, como es este genocidio que está sucediendo en Palestina, por contra a la tauromaquia. Hace unos días, Meryl Streep, cuando recibía el premio Princesa de Asturias, recordaba las palabras de un personaje de "La casa de Bernarda Alba" que escribió Lorca y que decía: "La historia se repite y yo veo que todo es una terrible repetición". Lo que está sucediendo en Gaza es una terrible repetición, la repetición de un genocidio más cometido ante la pasividad del mundo. La creación del Estado de Israel se asienta sobre otro genocidio, el holocausto sufrido por los judíos durante el régimen nazi y que repetía de nuevo la persecución del pueblo judío sufrida en otras épocas, también en España. Es necesario, aunque a veces parece que no gusta, hacer un poco de historia para entender qué es lo que está pasando. En 1947, la ONU decidía ceder la mitad de los territorios colonizados por Inglaterra en Oriente Próximo para la creación del Estado de Israel. Naciones Unidas aprobó el Plan de Partición de Palestina, por el cual se asignaba un 54 % del territorio al futuro Estado judío, con Jerusalén como enclave internacional. En aquel momento vivían en Palestina 1.300.000 palestinos y 600.000 judíos. Desde entonces, el Estado de Israel no ha parado de anexionarse territorio. Tras la guerra del 48, pasó a tener el 78 % del territorio, provocando un éxodo forzoso de la población palestina. El éxodo condujo a 100.000 palestinos a Líbano, 70.000 a Jordania, 75.000 a Siria, 5000 a Irak y otros 190.000 se instalaron en campamentos en Gaza y 280.000 en Cisjordania. En esos campos, que en principio eran tiendas y sobre los que luego se construyeron casas de cemento, es donde habitan quienes tuvieron que huir y sus descendientes, sin patria, sin derechos, sin posibilidad de vivir en la tierra en la que nacieron ellos o sus padres, ni posibilidad de recuperar las tierras arrebatadas. En Gaza, hoy en día, el 60 % de la población o el 70 es descendiente de los desplazados de la guerra del 48. La Guerra de los Seis Días, en 1967, en la que Israel invadió y ocupó ilegalmente Cisjordania, Gaza y Jerusalén, provocó

otro nuevo desplazamiento, forzando a la huida de otros 250.000 palestinos. Esta invasión fue condenada por la ONU en la resolución del Consejo de Seguridad 242 sobre restitución de los terrenos palestinos y en la 338, de 1973, en la que exigía que se cumpliera la anterior, algo que nunca ha sucedido. Desde entonces, las violaciones del derecho internacional han sido sistemáticas por parte de Israel hacia el pueblo palestino. Gaza se ha convertido en la mayor cárcel, hoy podríamos decir que casi en el mayor cementerio a cielo abierto del mundo. Tras los muros de la vergüenza habitan más de 2 millones de personas que sufren vulneraciones sistemáticas de sus derechos fundamentales. Desde entonces, el Consejo de Seguridad de la ONU ha seguido emitiendo resoluciones que, una tras otra, son sistemáticamente incumplidas. La Resolución 446 sobre la ilegalidad de los asentamientos judíos, la 478 sobre la ocupación de todo Jerusalén, la Resolución 497 sobre la ilegalidad de la ocupación de los Altos del Golán, la 672 denunciando la masacre hecha por Israel en Al-Aqsa, la 3.236 instando a Israel a que permita la vuelta a sus tierras y viviendas a los palestinos desplazados, la .2344 denunciando la ocupación del territorio palestino por colonos de Israel o la adoptada por la Asamblea General de la ONU declarando ilegal la capitalidad de Jerusalén por parte de Israel. El reciente atentado de Hamás contra la población israelí, en el que murieron 1.400 personas, en el que ha habido secuestros con rehenes, todos ellos civiles o la mayor parte civiles, y que condenamos sin ningún género de dudas, ha dado lugar a una nueva cruenta ofensiva de Israel contra la población de Gaza esgrimiendo su derecho a la defensa. El ataque israelí sobre Gaza se ha cobrado en estos pocos días, y son datos de ayer, que seguro que, si los actualizamos hoy, serán mucho mayores, ha supuesto la muerte de más de 5.700 palestinos, entre ellos 2.300 niños. Ha supuesto el bombardeo de hospitales, escuelas, de dispositivos de ayuda humanitaria. Ha supuesto la muerte de 26 trabajadores de Naciones Unidas que trabajaban en tareas de cooperación. Están siendo asesinados y perseguidos periodistas. Un genocidio asentado sobre una agresión. Nuevamente, la historia se repite. La Unión Europea avalaba ese derecho a la defensa esgrimido por Israel, siendo cómplice de la vulneración del derecho internacional por parte del Estado de Israel. Pero es que, además, el Estado de Israel ha sometido a un castigo colectivo a la población gazatí, asediando el territorio, cortando los suministros de agua, energía y alimentos. El mismo relator de Naciones Unidas, el zaragozano Pedro Arrojo, denunciaba una vulneración de derechos humanos, como era el recorte del agua. A este asedio ha

seguido una orden de evacuación forzosa emitida por Israel que obliga a los gazatíes a abandonar sus hogares, so pena de poder morir en sus casas. La Oficina de Derechos de las Naciones Unidas considera, además, que el asedio de Israel a Gaza y la orden de evacuación no pueden considerarse como evacuación temporal legal y, por tanto, equivaldrían a un traslado forzoso de civiles en la violación del derecho internacional. El derecho a la defensa no puede justificar jamás la violación de derechos internacionales, la muerte de miles de civiles, entre ellos niños y niñas que son inocentes. La comunidad internacional debe dejar de apoyar las guerras como mecanismo para proteger a las personas y promover la paz a partir de la justicia, poner fin al conflicto, dar cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, frontera internacionalmente aceptada. El Pleno, este Pleno, ha condenado los crímenes cometidos durante la guerra y posterior dictadura de Franco tan solo hace unos años. Condenó también el Holocausto con el deseo expreso de no repetición. Ahora es el momento de que esta institución dé respuesta a lo que miles de zaragozanos están pidiendo en la calle, que este Pleno no sea cómplice de este genocidio, exigir que tenga lugar una terrible repetición de la historia pidiendo el cese de los bombardeos, el fin de un asedio que vulnera el derecho internacional y también el fin de los desplazamientos forzados a una población aterrorizada, en fin, que evite las miles de muertes de los palestinos. Como rezaba algunas de las pancartas que estos días se han desplegado, que el pueblo palestino escuche el silencio de sus niños cuando duermen, no cuando los matan. Muchas gracias.

Interviene el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, antes de entrar con la moción, querría señalar un hecho insólito que se ha producido en este Pleno hace unos escasos minutos y es que hemos visto al Partido Popular votando en contra del cumplimiento de una ordenanza municipal. Eso es algo insólito que, para vergüenza suya, va a quedar reflejado en el acta. Bien, señor Ibrahim Abiat, bienvenido a esta casa y sepa o le traslado mis condolencias y las de mis propios compañeros por el sufrimiento que está padeciendo el pueblo palestino, que, ahora mismo, a nuestro juicio, es rehén de sus propios dirigentes, quienes les están utilizando como escudos humanos para defenderse de Israel, de las represalias que ellos mismos han generado. Bien, la verdad es que el pueblo israelí, el Estado de Israel, que se creó el 14 de mayo de 1948, fue proclamado oficialmente cumpliendo un mandato de la Organización de las Naciones Unidas y exactamente al día siguiente cinco países árabes, los cinco

países árabes que lo circundan, Líbano, Siria, Jordania, Arabia y Egipto, le declararon la guerra e intentaron invadirlo. Lo demás ya es historia conocida. Desde entonces, el Estado de Israel ha vivido en permanente estado de guerra, o bien contra sus vecinos, o bien contra determinadas organizaciones terroristas que son de todos conocidas: Al-Fatah, Hezbolá, Hamas... Israel es una democracia, es una democracia con todos sus defectos, como los tienen todas las demás, y una representación avanzada de la cultura occidental en una zona del planeta donde ni la democracia ni los valores occidentales tienen plena vigencia. Es más, allí donde estos valores parecían estar ganando terreno, como Siria o el Líbano, han sido barridos violentamente por el integrismo musulmán. Hamas, por el contrario, el movimiento de resistencia islámica, es una organización política y paramilitar palestina que se declara, atentos, yihadista —saben ustedes lo que es el yihadismo—, nacionalista e islamista y ha sido declarada como organización terrorista por todos los países de la Unión Europea, por Estados Unidos y el Reino Unido, entre otros. Y, casualmente, no ha sido reconocida como organización terrorista ni por Rusia ni por China. Bueno, Hamas concurrió a las elecciones en la Franja de Gaza en el año 2007, donde obtuvo mayoría absoluta, y, desde entonces, no ha vuelto a haber elecciones libres, a convocar elecciones ni a haberlas en ese territorio. El propósito fundamental de Hamas, es importante saberlo, que, evidentemente, no ha abandonado, es la expulsión de los judíos del territorio de Israel y la creación de una nación palestina que ocupe ese territorio, el que ahora ocupa el territorio de Israel, el Estado de Israel, la Franja de Gaza y Cisjordania. Es cierto que el Gobierno de Hamas en Gaza está sometido a un bloqueo por parte de Israel desde el año 2007 y, significativamente, también por Egipto. Y lo que es una evidencia es que la población de Gaza es rehén ahora mismo, no de sus vecinos, sino de Hamas, como podría decirse lo mismo de la población libanesa respecto de Hezbolá. De hecho, Israel se sabe que ha hecho notables esfuerzos por alcanzar acuerdos y normalizar su relación con determinados países musulmanes, como Arabia o Marruecos, algo que ha estado a punto de lograrse y que ha provocado el ataque de Hamas, financiado, apoyado y armado, como todo el mundo sabe, por Irán. Estamos asistiendo a un macabro juego de geoestrategia donde precisamente la población palestina es absolutamente víctima y rehén de esto. Bien, la verdad es que ustedes aparecen muy preocupados por los derechos humanos, pero yo siempre he pensado que es una preocupación ficticia, porque, si estuvieran preocupados por los derechos humanos, hubieran condenado su violación en

países como Cuba, Nicaragua, Venezuela, en países como China, como Rusia... No han alzado la voz en contra de la invasión de Ucrania y solo les preocupan los derechos humanos en Israel, lo cual quiere decir que no les preocupan realmente los derechos humanos, que lo que les preocupa es Israel. Bien, acabo ya. Les hemos presentado una transaccional. Sé que el Partido Popular ha presentado una transaccional un poco más extensa que la nuestra, pero que, en definitiva, viene a decir lo mismo. Por lo tanto, tanto que acepten la nuestra como que acepten la del Partido Popular, nosotros votaremos a favor. En caso contrario, tendremos que votar en contra. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Palabras inflamadas, que es lo que necesitamos en este momento. Seguramente será algo que también usted va a demandar. Mire, en el año 97 yo tuve la oportunidad de estar aquí con un señor que se llamaba, porque falleció hace ya unos cuantos años, Fathi Arafat, que es el hermano menor de Yasser Arafat. El doctor Arafat fue el fundador de la Media Luna Roja en Palestina, una organización que, desde luego, no es cómplice de ningún tipo de cuestión que vaya en contra de cualquier conflicto ni de que se implique de parte, precisamente, por el movimiento que siempre ha representado a nivel internacional. Hablar aquí de momentos relacionados con otras situaciones olvida lo que estamos en estos momentos viviendo, que es un fenómeno que no se puede definir de otra forma que no sea una guerra abierta. De ahí que esa situación nos lleve y nos acontezca a lo que yo tuve la oportunidad de traducirle a este señor, que fue lo que Goya, y no en "La tauromaquia", sino en "Los desastres de la guerra", en el mismo edificio que también están el resto de los grandes exponentes de la pintura de nuestra ciudad, dice en su primero de los grabados: "Tristes presentimientos los que van a acontecer". Y el último de ellos hace referencia a otro que dice: "Esto es verdadero". A lo largo de esos 82 grabados se pueden observar múltiples situaciones de desastre y de conflicto que se está volviendo a vivir en estos momentos. Utilizar una situación de guerra para introducir elementos que no sean el consenso e incorporar palabras que no sean inflamatorias, sino que sean balsámicas y que vuelvan a que este consistorio sea un espacio de paz y que se utilice precisamente para, no confrontar, sino para aliviar la desastrosa situación en la que nos encontramos y que sufren tanto los niños como las niñas de uno u otro lado, las mujeres, tanto palestinas como israelíes, es un gran error si no hubiéramos necesitado del consenso que

necesitamos cuando estamos hablando de conflictos y de situaciones de emergencia humanitaria. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho Zaragoza en Común y, de hecho, lo que hacemos es incorporar dos matices a la misma. Uno, poner en valor la función que el Gobierno de España está realizando en estos momentos y reconocer que es una situación que, como Estado, nos ha ido representando a lo largo de los últimos años. Y otro de ellos, que no puede ser de otra manera, es incorporar el necesario consenso respecto a lo que deberíamos plantear en estos momentos, que es no dar más horror al horror, como estableció precisamente el Alto Representante de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. Es un fenómeno que está vivo, que nos puede despertar cada mañana, como nos ha despertado esta, planteando una invasión, una pequeña invasión por parte de Israel de la zona de la Franja. Yo lo que les pediría es que intentáramos que esta moción presentada por Zaragoza en Común, con la transacción que nosotros hemos planteado, sirva de consenso y que todos ustedes la apoyen, porque estamos hablando de una situación de emergencia, una situación que debería devolvernos la condición de ciudad de paz y de representación ante la situación en la que nos encontramos.

Para continuar toma la palabra la Señora Orós, Consejera de Políticas Sociales: Pues gracias, señor Lorén. En primer lugar, Ibrahim, quiero que sepas que desde el Partido Popular, desde este Grupo político, queremos expresar toda nuestra solidaridad y todas nuestras condolencias a todas las familias de todas las víctimas, tanto israelíes como palestinas. Pero la iniciativa de ZeC es una iniciativa que parte de bastantes sesgos y parte también de bastante sectarismo. Y explicaré por qué. En su iniciativa en ningún momento reconoce que Hamas, porque pone Hamas como si fuera un ente extraño, es un grupo terrorista, integrista e islámico. Se despachan en una sola línea las atrocidades que se vivieron el 7 de octubre en Israel, en las que personas inocentes, mujeres y niños, fueron asesinados y fueron violados. Por tanto, no podemos, en ningún caso, en ese sentido, justificar lo que luego usted habla con respecto a Hamas, porque para Hamas esto no es un problema territorial, esto es un problema de religión en el peor sentido de la palabra. Su objetivo es exterminar al pueblo judío y utilizan cualquier arma y cualquier terror para intentarlo conseguir. Y, por tanto, hoy lo que era el momento es de condenar los atentados de Hamas como grupo terrorista, exigir la liberación de los rehenes, expresar nuestras condolencias y solidaridad con todas las víctimas, procurar que se paren las campañas antisemitas. Porque,

además, Israel, y se lo decía el señor Calvo, es una democracia y tiene derecho a defender su territorio y a sus ciudadanos, eso sí, con proporcionalidad y conforme al derecho internacional y al derecho humanitario. Porque, además, en este caso, las víctimas son los israelíes fallecidos, pero también el pueblo inocente de Palestina, que vive bajo el yugo de un grupo terrorista que, además, los utiliza como escudos humanos. Y, por tanto, en ese sentido, también nuestro apoyo absoluto a la ayuda humanitaria, a que esa ayuda humanitaria llegue y llegue a las personas que lo necesitan en la Franja de Gaza y también a mantener los corredores humanitarios seguros para que haya, además, suministro y las personas puedan transitar. Nosotros estamos en el mismo lugar que hemos estado siempre. Reconocemos la legitimidad del Estado de Palestina, de los palestinos, de tener su territorio, pero rechazamos que Hamas pueda representarlos bajo ningún concepto. El terrorismo ni tiene justificación ni tiene legitimidad, el terrorismo se persigue. Lo que ha estado pasando hoy por hoy en Gaza es consecuencia de un ataque terrorista de un grupo que, además, asesina. Y aquí no caben equidistancias, señorías, aquí no caben equidistancias. Y, por tanto, en ese sentido, lo que vamos a intentar es pedirles que acepten nuestra enmienda transaccional. Es más, in voce vamos a plantearles, que yo creo que todos ustedes tienen el texto, la resolución que aprobó el Consejo de Europa, que aprobaron el señor Sánchez y todos. Y, en ese sentido, creo que sería en aras a llegar a la unanimidad, a llegar al consenso, a llegar a que todos votáramos lo mismo, que los señores de ZeC pudieran apoyar esta transacción que les digo in voce. Y, por último, decirles que nuestro objetivo como país debe ser ayudar a frenar la escalada violenta y nuestro objetivo como país debe ser reconducir el proceso de paz con la Autoridad Palestina, con Israel y conseguir que haya dos Estados que se respeten y conseguir que haya paz. Por tanto, pedimos también que desde el Gobierno de España dejen de dar palos de ciego a un lado y a otro, dejen de tener declaraciones muy poco atinadas y tengamos una posición unánime. La primera vez que lo ha hecho ha sido el señor Sánchez con esa declaración en el Consejo de Europa. La verdad es que a mí me gustaría que saliera por unanimidad esta iniciativa y, por tanto, si ustedes apoyan esta transacción que les hacemos in voce, que es la declaración que aprobaron todos los Estados miembros de la Unión Europea hace pocos días, Sánchez también, podríamos conseguir esto, que saliera por unanimidad reconociendo que, en estos momentos, víctimas son los israelíes, pero también víctimas son todos los palestinos inocentes que están viviendo bajo

el yugo de Hamas. Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Domínguez para el cierre, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Les hablaba al principio de mi intervención de los datos de la UNRWA sobre la situación en Palestina. Ahora mismo estaba leyendo la actualización de datos que diariamente manda la UNRWA sobre la situación en Palestina y voy a pasar muy brevemente sobre ellos. 610.000 personas desplazadas, 13.000 solo en el último día; 6.457 personas muertas, que estamos hablando de 700 más que ayer; 2.700 de estas personas son niños y niñas, 400 más que ayer, 1.421 mujeres; 38 miembros de las Naciones Unidas fallecidos; 1.600 personas desaparecidas, entre ellas 900 menores; 1.400 israelíes y extranjeros asesinados en Israel, es cierto; 4.700 personas con problemas graves de salud mental y necesidad de primeros auxilios psicológicos y de salud mental. Los terribles ataques de Hamas contra Israel el 7 de octubre no pueden justificar el castigo colectivo del pueblo palestino y las claras violaciones del derecho internacional humanitario que estamos presenciando en Gaza. Los atentados del 7 de octubre perpetrados por Hamas fueron espantosos, pero también tienen sus raíces. El pueblo palestino lleva 56 años sometido a una ocupación asfixiante. Han visto su tierra devorada sin cesar por los asentamientos y asolada por la violencia, su economía asfixiada, su población desplazada y sus hogares demolidos. Sus esperanzas de una solución política a su difícil situación se han ido desvaneciendo. ¿Saben quién ha dicho esto? Ningún terrorista radical. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, lo que le ha valido ser declarado persona non grata y lo que ha valido que se retiren todos los visados a los miembros de la ONU que trabajan en Palestina. Esto estaríamos dispuestos a firmarlo. Si ustedes me dicen que esta es la transacción que firmamos, la firmamos. No, no, esto. No creo que haya tiempo ahora, pero bueno. Me dicen ustedes y sistemáticamente oímos decir que no se pueden confundir a las víctimas con los victimarios y, aunque el horror de Hamas hacia la población civil pueda resultarnos aberrante, no podemos ser equidistantes, no podemos ser equidistantes, que es lo que es la declaración del Consejo de Europa, con la existencia de opresión y genocidio que se está llevando a la población palestina. Aceptaremos las transacciones que plantea el PSOE, porque creemos que no modifican más que muy brevemente las palabras en aras del consenso, pero no podemos aceptar ni las transacciones de Vox ni la transacción que presentó el Partido Popular ni la actual in voce. Creemos que la moción ya recoge la clara

condena de todas las agresiones a civiles. Creemos que el Estado de Israel ya está reconocido incluso por las autoridades palestinas, con lo cual, no procede volver a reconocerlo. Creemos que el derecho de autodefensa está recogido en la legislación internacional, pero aquí lo que se está llevando a cabo no es derecho de defensa sino una vulneración sistemática del derecho internacional. Por lo tanto, no podemos aceptar su transacción. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene firmemente el asesinato de civiles por el estado de Israel y el asesinato de civiles por Hamas, instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina e instar al Gobierno de la ciudad y al Gobierno de Aragón a convocar al comité de emergencias autonómico, para tomar las medidas de cooperación necesarias para atender a las víctimas del conflicto y otros extremos que figuran en el texto de la moción.

Los grupos municipales Popular y VOX presentan transaccionales que no son aceptadas por el grupo proponente.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de los puntos 3 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena firmemente el asesinato de civiles por el estado de Israel y el asesinato de civiles por Hamas y también y exigimos como base para el fin del conflicto el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, frontera internacionalmente aceptada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a que se ponga fin a la orden de evacuación impuesta por Israel, así como al corte de suministros y alimentos impuestos a los palestinos en Gaza por vulnerar el derecho internacional.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas tanto residentes en Palestina, como en el exilio, que sufren las consecuencias del conflicto desde hace 75 años.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina, con todas las consecuencias. Del mismo modo instamos al Gobierno de España a continuar

en la mediación a nivel internacional para poner fin al conflicto entre Palestina e Israel.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad al Gobierno de Aragón a convocar al comité de emergencias autonómico, para tomar las medidas de cooperación necesarias para atender a las víctimas del conflicto.

Se somete a votación la moción transada:

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres .- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción transada.

24. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adoptar medidas para proteger la Constitución y la igualdad entre los españoles ante cualquier pacto del presidente del Gobierno de España. (5855).- Su texto: En el marco de una democracia, el Estado de Derecho desempeña un papel fundamental que consiste en el sometimiento tanto de los poderes públicos como de todos los ciudadanos al imperio de la ley. Esto implica que el Derecho no se basa en la voluntad de los poderes públicos, sino que está por encima de ellos, convirtiéndose así en una garantía indispensable para los ciudadanos contra los posibles abusos del poder.

En nuestra Constitución, que fue acordada hace 45 años y refrendada por la mayoría de la sociedad española, se establece claramente el valor supremo de la igualdad en su artículo primero. Además, en el artículo 9 se impone a los poderes públicos la obligación de asegurar condiciones reales y efectivas para la igualdad del individuo y de los grupos, removiendo obstáculos que la dificulten.

Para fortalecer estos principios de igualdad, el artículo 14 de la Constitución establece que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otras circunstancias personales o sociales. De esta manera, el Estado de Derecho garantiza que todos los ciudadanos sean tratados equitativamente por las leyes y las instituciones.

El Estado de Derecho es la base de nuestro ordenamiento democrático y uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta nuestra convivencia. Es importante destacar que este principio de igualdad se complementa con el de solidaridad, tal y como se recoge en el artículo 138 de la Constitución. Este artículo establece que el Estado debe velar por un equilibrio económico adecuado y justo entre las diferentes partes del territorio español, evitando privilegios económicos o sociales.

A lo largo de los años, nuestro proceso autonómico ha permitido alcanzar un nivel de autogobierno en España que ha creado un modelo ejemplar de descentralización. Esta descentralización ha permitido que España sea considerada un moderno Estado social y democrático de Derecho.

Todo este progreso y desarrollo logrado se encuentra amenazado en la actualidad. Nos enfrentamos a propuestas que buscan socavar la igualdad y la solidaridad entre los españoles, promoviendo la desigualdad y los privilegios entre territorios y ciudadanos.

En este sentido, es crucial defender y preservar los valores que nos han permitido construir un sólido Estado de Derecho. Debemos rechazar cualquier intento de imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y resistir a cualquier propuesta de mutación constitucional que promueva la desigualdad y los privilegios.

Los principios fundamentales de nuestra constitución están en juego, y debemos mantenernos firmes en su defensa ya que son esenciales para nuestra democracia.

Vivimos una situación insólita, con un candidato a la presidencia del Gobierno que dijo: "Me comprometo a traer a Puigdemont a España y que rinda cuentas ante la justicia", y que ahora está dispuesto a pactar una amnistía con él. El entonces ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, actualmente magistrado del Tribunal Constitucional a propuesta del Gobierno, dijo tajantemente: "No cabe", y el ministro Salvador Illa aseguró: "no habrá amnistía ni nada de eso".

Sánchez está dispuesto a pagar el principio de igualdad de los españoles, capitulando ante unas condiciones indecentes. Si Sánchez ha cambiado de opinión con respecto a la amnistía o el referéndum, lo honesto sería incluirlo en su programa electoral y pedir el consentimiento a los españoles. Esto es especialmente relevante considerando que el 94,5% de los votos no tienen nada que ver con el independentismo ni con el nacionalismo.

Por estas razones, y en aras de defender el Estado de Derecho y la igualdad de todos los españoles, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente: **MOCIÓN:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar cuantas medidas sean necesarias para proteger la Nación, la Constitución y la igualdad de los españoles ante cualquier pacto del presidente del Gobierno de España en funciones, Pedro Sánchez, que conlleve la aprobación de una amnistía o privilegios para sus socios parlamentarios, agravando la degradación institucional y los ataques a la legalidad que ya se han consumado durante los últimos años para mantenerse al frente del ejecutivo nacional.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier intento del presidente del Gobierno de España de generar desigualdad entre españoles y comunidades autónomas y exige un modelo de financiación autonómica y de financiación local que garantice los principios de igualdad y solidaridad y que sea fruto del acuerdo de todos, rechazando de forma unánime la posibilidad de condonar la deuda del Estado con Cataluña, así como cualquier privilegio económico negociado con los socios independentistas del Partido Socialista Obrero Español.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los representantes aragoneses en el Congreso de los Diputados a que defiendan el Estado de Derecho y el imperio de la ley, votando en contra de cualquier tipo de amnistía a los líderes independentistas condenados por el Tribunal Supremo, así como de cualquier trato discriminatorio en materia de financiación.

Firmado en Zaragoza, el 18 de octubre de 2023, por el portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, Alfonso Mendoza Trell.

Para exponer la moción tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, señor Lorén: Gracias, Alcaldesa. Me gustaría empezar precisamente con su intervención, señor Galán, porque creo que es muy adecuada. Creo que ha tocado un punto que tiene que ver con la moción que hemos planteado antes precisamente del conflicto de Palestina, pero que tiene que ver con otros conflictos. Hasta la llegada de Sánchez al Gobierno de España la posición española de los dos grandes partidos políticos había mantenido una cierta unanimidad con todos aquellos grandes temas y en los

temas internacionales, especialmente con los dos temas quizás más acuciantes y que son una deuda histórica que tiene toda Europa, que es el Sáhara y que es el pueblo palestino. Todos, todos los Grupos habíamos realizado, hasta la llegada de Sánchez, declaraciones conjuntas, posiciones políticas conjuntas y el Gobierno de España siempre había mantenido una política de exteriores absolutamente conjunta. ¿Qué sucede desde que llega Sánchez? Desde que llega Sánchez, no solamente se crea la tensión, sino que rompe esa unanimidad. Unanimidad que es la principal ayuda que podríamos hacer al pueblo palestino, precisamente la unanimidad. Es el único apoyo que han tenido durante muchos años, durante décadas, del Gobierno de España, de los Ayuntamientos de España y de todas las comunidades autónomas de España, y que, curiosamente, con Sánchez se rompió. Pero se ha roto en ese ámbito y se ha roto también en el ámbito de la convivencia de lo que tiene que ver con nosotros. El pasado mes de septiembre proponíamos una moción en este Pleno en respuesta a las declaraciones de Sánchez, que está utilizando para conseguir la Presidencia del Gobierno unir a aquellos partidos políticos que representan desde Bildu —no voy a entrar en lo que representan con las sentencias que tienen en contra— hasta políticos que están condenados por atacar, quizá, lo máspreciado que tenemos, que es la Constitución, que es el origen de que precisamente en España podamos convivir, hayamos pasado una transición como la hemos pasado, hayamos superado precisamente sin aquellos conflictos, más allá del terrorismo que pagaron especialmente algunas familias y, especialmente, el pueblo vasco, pero que el resto de los españoles no tuvimos esa sangre en nuestras familias y que, por tanto, nos hemos podido permitir el lujo de vivir en esa convivencia de la democracia. La posibilidad de una amnistía y las declaraciones que cada día nos despiertan los medios de comunicación la verdad es que nos abren las carnes, porque nos llevan al conflicto permanente, nos llevan a romper lo más sagrado que hemos tenido, que es una Constitución que ha durado 45 años. Pero, además, es un tema en el que ni siquiera hay polémica, porque dudo mucho que ustedes piensen lo que votan, tengo serias dudas. Y solo tengo que ver a los grandes socialistas ilustres de este país, de los cuales he hecho aquí una relación mientras les escuchaba de más de 50, que tienen claro que la amnistía no cabe en la Constitución. Gracias, Alcaldesa.

Tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, desde Zaragoza en Común estamos muy cansados y muy cansadas de este tema de la amnistía. Nos sale ya por las orejas y, sobre todo,

además, después de lo que acaba de ocurrir ahora mismo. No tenemos nada más que decir.

Toma la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Voy a decir algo que nunca creí que llegaría a decir y es que, por una vez, estoy de acuerdo con la señora Tomás. Y creo que es un sentimiento que compartimos, posiblemente, todos los concejales presentes en este Pleno, que estamos cansados del tema de la amnistía. Miren, en el mes pasado, en el mes de septiembre, efectivamente, ya hablamos de este tema a raíz del viaje de Yolanda Díaz a Bruselas para negociar con Puigdemont. Ya dije en aquel entonces lo mucho que me había indignado aquella imagen y lo mucho que me había descorazonado. Y lo consideré y, efectivamente, dije que me parecía que era un hecho bastante más grave incluso que aquel golpe que intentó dar Tejero allá por el año 83. Y dije que era más grave porque... Perdón. Dije que era más grave porque en aquel caso estaba el Gobierno enfrente, defendiendo la legalidad, defendiendo a la nación, y en este caso está el Gobierno detrás, siendo cómplice de lo que parece un acto absolutamente inicuo. Bien, la amnistía, es cierto, es claramente inconstitucional. El hecho de que no aparezca en nuestro texto constitucional no es porque esté tolerada o permitida, sino todo lo contrario. Se rechazó expresamente su inclusión, como se puede comprobar por las actas de las Cortes Constituyentes y como puede comprobar cualquiera de ustedes si accede a través de Internet. Son datos que han sido muy explicados, muy pormenorizados también en la prensa en numerosos artículos. Una amnistía constituye un indulto general con efectos ampliados y un indulto general está, este, sí, expresamente prohibido en nuestra Constitución. Se ha dicho con razón que, si se prohíbe lo menos, se prohíbe lo más. Si se condena el hurto, con mucha más razón se condena el robo y, si se condenan las lesiones, con mucha más razón se condena el asesinato. Se ha dicho que un indulto borra la pena; la amnistía borra el delito. Y esto es precisamente lo que está intentando ahora mismo Pedro Sánchez. Pedro Sánchez señaló que los delitos que los jueces tipificaron como sedición eran realmente rebelión. Esto lo dijo Pedro Sánchez. Luego suprimió la sedición e incluso rebajó el delito de malversación. Pero algunos todavía recordamos su frase diciendo que no había nada más vergonzoso que un político indultando a otro político. Algunos seguimos pensando lo mismo. Él, por lo visto, ya no. Algunos tenemos convicciones más sólidas. Él, evidentemente, no las tiene. Y es especialmente vergonzoso cuando este indulto se otorga a cambio de apoyos

parlamentarios o de cualquier otro tipo, es decir, con un propósito utilitarista del que se obtiene un beneficio recíproco del indultado y de quien indulta. No estamos hablando aquí de un gesto de generosidad. No se está tratando de solucionar ningún conflicto, como gustan de llamar los nacionalistas catalanes, se está, simplemente, hablando de una contraprestación. Yo te indulto, tú me apoyas. Ahora mismo, por parte del PSOE se está pretendiendo enmascarar como un servicio a la colectividad un interés personalísimo de Pedro Sánchez, porque no es otra cosa. No se persigue el interés general, ni la reconciliación, ni la superación de ningún conflicto. Pedro Sánchez persigue su apoyo a la investidura y nada más. ¿O alguien piensa que estaríamos hablando de amnistía y de las otras concesiones que se han puesto sobre la mesa si no estuviera pendiente la investidura de Pedro Sánchez? La amnistía significa que la legislación que se aplicó y que se defendía en aquel momento era injusta, que, por supuesto, la represión de aquellos actos en contra del Estado era una represión injusta, que quienes defendieron aquel orden, el orden constitucional todavía vigente y que estaba vigente en aquel entonces, los jueces, los policías, habrían incurrido en prevaricación. Una amnistía hoy significaría que sería el Estado quien tendría que pedir perdón a aquellas personas que se alzaron en octubre del año 2017, que fueron luego juzgados. Algunos dicen que con severidad. Somos muchos los españoles que pensamos que fueron juzgados con absoluta benevolencia, con absoluta benevolencia. Los policías, los jueces y quienes defendieron aquel orden serían los que tendrían que pedir perdón ahora y no aquellos que se alzaron contra el orden constitucional. Vamos a votar a favor, por supuesto, de su moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Buenos días, Alcaldesa. Muchas gracias. Mire, con el debido respeto al cargo que usted ocupa ahora y con el afecto que sabe que le profeso, yo le recomendaría y sé que usted ha llevado un día hoy muy ocupado, porque, seguramente, está trabajando con el tema de La Romareda para la Junta de Portavoces posterior. Si es así, evidentemente, si es un día excepcional y no lo va a hacer usted en el futuro, pues olvide lo que le estoy diciendo. Pero le recomendaría que tuviera mayor presencia en los Plenos, con esa salvedad que le acabo de hacer, porque, al final, es usted la máxima representante del poder municipal de esta ciudad y seguro que los ciudadanos quieren ver que usted conoce y participa de primera mano de los problemas. Bien, voy a la cuestión que nos ocupa. Ya aviso que, si no me da tiempo a acabar, pediré segundo turno.

Miren, pueden ustedes repetir esto tantas veces como quieran, porque, desde luego, aquí este Grupo Popular no ha traído en los últimos dos años más que amnistía, Bildu, ley del no es no, indultos y ahora Romareda, el caso Romareda, para intentar tapar el fracaso. De eso ya hablará, seguramente, luego mi compañera, la portavoz. Y el resto de las cosas, para atacar a Sánchez. Sánchez es el enemigo público número uno del Partido Popular porque ha tenido la desvergüenza de que ganó unas elecciones en el 2019 legítimamente, dos veces, efectivamente, y eso el Partido Popular no lo admite. Bueno, miren, la amnistía no está proscrita por la Constitución. La Constitución no la menciona, pero no la prohíbe. Pero tampoco menciona el divorcio, el aborto, el matrimonio entre personas del mismo género, la dependencia, la atención a la dependencia... No las menciona y, sin embargo, se han desarrollado posteriormente legislativamente, ¿verdad que sí? De hecho, no solamente no está prohibida, sino que el Partido Popular ha ejecutado, también el Partido Socialista en una ocasión, varias amnistías fiscales, varias amnistías fiscales. Lo que sí que prohíbe el artículo 62 dentro de las facultades del Rey, como bien dice el señor Calvo, son los indultos generales. Pero esto al señor Aznar le debió de importar poco, porque en uno de sus Consejos de Ministros el Presidente Aznar concedió más de 1.800 indultos de golpe, a la vez. Entonces, aquello de consejos vendo y para mí no tengo, se lo vayan aplicando. Hablan ustedes en su moción de que hay que respetar la Constitución, proteger la Constitución, esa que el señor Aznar no votó y la mayoría de diputados de Alianza Popular tampoco votaron en el 78, esa misma, ¿verdad? Pero hablan ustedes también de que los principios fundamentales de nuestra Constitución están en juego. Cuando estuvieron en juego fue en ese golpe que el señor Calvo no considera importante del señor Tejero. Porque ya le dije, señor Calvo, y le vuelvo a repetir: ¿qué es más grave, un golpe con las armas o un golpe...?

Señor Calvo: Por alusiones. Por alusiones, señora Alcaldesa.

Continúa el señor Gómez: Bueno, no se las dará la Alcaldesa, pero bueno. Eso fue bastante más grave. Y la derecha mediática se está haciendo eco de unas declaraciones del señor Tejero, de un hombre condenado que cumplió una condena por un alzamiento armado, que secuestró el poder popular, porque le interesa, porque lo que dice le conviene al discurso y al constructo del Partido Popular. Hablan de degradación institucional en su moción. ¿Se refieren al bloqueo del Consejo General del Poder Judicial que está practicando el Partido

Popular? Supongo que se refieren a esa degradación institucional. Hablan de no conceder privilegios económicos a los nacionalistas. Pero, oiga, si el señor Aznar y el señor Rajoy han sido los que más ventajas económicas le han dado al PNV y a Convergència i Unió de toda la historia de la humanidad de la democracia española. Vamos a ser un poco consecuentes. Hablan de defender el Estado de Derecho y el imperio de la ley. Antes lo decía mi compañera, la señora Elena, cuando decía que defienden ustedes el imperio de la ley y el Estado de Derecho rompiendo los discos duros de Bárcenas, intentando quitarle la documentación que pudiera tener que perjudicaba al Partido Popular, la Operación Kitchen, que se está juzgando, y dándole ánimos, diciéndole aquello de "Luis, sé fuerte, que hacemos lo que podemos". Así se defiende el Estado de Derecho y el imperio de la ley, ¿verdad? Miren, me va a dar tiempo. Señores, ayer Feijóo en Cataluña y el otro día en el País Vasco hacía un ejercicio bastante lamentable, permítanme. Defendía el autonomismo, pero luego resulta que gobierna un montón de autonomías y Ayuntamientos con Vox, que abomina de la autonomía. Y me recordaba a lo de la indemnización en diferido de la señora Cospedal, que, por cierto, ustedes liquidan políticamente muy bien a sus propios cargos, que la han dejado muerta para siempre. Dijo Feijóo que le había pedido a Puigdemont que hiciera caso a sus bases y no apoyara la investidura. Pero luego matizó, que (ININTELIGIBLE) Rajoy (ININTELIGIBLE), y dijo: "No, no, pero yo no se lo he dicho porque yo no hablo con él. Se lo he dicho indirectamente a través de otras personas".

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Gómez Gámez.

Continúa el señor Gómez Gámez: Oiga, miren, de verdad.....dejen de hacer el espanto. Y les voy a decir una cosa. Definición de cínico de la Real Academia de la Lengua: dicho de una persona que actúa con falsedad o desvergüenza descaradas.

Para continuar tiene la palabra el consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, señor Lorén: Cuando uno describe a los demás, puede hacer gracia, cuando se describe a sí mismo, todavía hace más gracia al resto. Mire, lo digo por la descripción que hacía de cínico. Consejos vendo. Su portavoz no ha estado escuchándole hasta los últimos 30 segundos y estaba criticándolo. Pero su Alcalde, que yo he estado en Plenos aquí, le aseguro que participaba menos en los Plenos de lo que ha participado en este Pleno nuestra Alcaldesa y de lo que participa habitualmente. Es más, uno de los reproches a los

Alcaldes del Partido Popular es que presencian demasiado los Plenos y hacen demasiado caso algunas veces a la oposición. Mire, dice usted que hemos traído tres temas a debate aquí, a este Pleno: Bildu, la ley del sí es sí y los indultos. ¿Cuál de los tres temas cree usted que no es importante? ¿Cuál de los tres temas cree usted que no es importante? ¿Bildu no le parece importante? Acabamos de escuchar lo que significa el terrorismo. ¿La ley del sí es sí tampoco le parece importante, que tuvo que entrar el Partido Popular a resolver una ñapa jurídica que ustedes hicieron? ¿O los indultos, los indultos que se hacen unos a otros? Mire, realmente, escucharles a ustedes hablar de coherencia, como decía esta mañana el señor Royo, es un poco alucinante. Cuando ha hablado el señor Royo de coherencia, me he ido precisamente a aquellos socialistas que han defendido, como defendemos nosotros, que precisamente la amnistía no tiene cabida en la Constitución: Guerra, Carmen Calvo, Juan Carlos Crespo, Miguel Iceta, Grande-Marlaska, Jáuregui, Salvador Illa, Adriana Lastra, José Zaragoza, Nicolás Redondo, Jordi Sevilla, José Rodríguez, Leguina, García-Page, Luis Planas, Javier Lambán, de la Cuadra, Joaquín Almunia, Saiz de Cosculluela, Tomás Gómez, Paco Vázquez, Rodríguez Ibarra, Elena Valenciano, Juan José Laborda, Cándido Méndez, José Luis Corcuera... Y cierran la lista dos ilustres socialistas, Felipe González y Pedro Sánchez. ¿Sabe cuál es la diferencia de los que han cambiado de opinión? Que solo han cambiado de opinión aquellos que están en un sillón de la Moncloa, solo esos. Los demás, los que tienen una visión objetiva que han estado defendiendo y participando en la Constitución, esos piensan como los que defendemos la Constitución y la convivencia. O sea, esos no son tan pesados, señora Tomás. No les resultó pesado estar en la Constitución defendiendo esa transición poco a poco. ¿A usted un segundo debate de un tema tan importante ya le agota? Pues mire, yo soy aragonés, persistente y cabezón, y creo que uno de estos temas es de los que precisamente tenemos que debatir, porque esto supone un punto de inflexión tremendo. El señor Calvo también se agota. Yo pensaba que era más persistente, pero también le debe de agotar este tema. Yo, en ese aspecto, no comparto en absoluto lo que dice. Es más, si tuviésemos que estar hablando todos los días de los derechos realmente importantes, tendríamos que estar hablando de esos derechos. Porque mire, lo único que les hemos planteado a ustedes en esta moción es que cumplan el juramento o la promesa que ustedes realizaron frente a la Constitución. Eso es lo que les pedimos, únicamente eso, que no se hayan olvidado de ese juramento o promesa que ustedes hicieron y que se lo

van a pasar por el forro. Eso es lo que les estamos diciendo. En la última les decíamos y apelábamos a su dignidad y su vergüenza, pero es que en este caso vamos a apelar a otras cosas, aunque sea al interés, que han demostrado votar mejor con el culo que con la cabeza, por lo de los sillones. Y, evidentemente, vamos a apelar a otra cosa. Si no les afecta la desigualdad, si no es suficiente la desigualdad para ustedes, que puede suponer que sus hijos sean distintos depende en qué lugar de España nazcan, si eso no es suficiente para ustedes, la inseguridad jurídica que está creando esta situación es absoluta. En todos los congresos una de las cuestiones que se menciona permanentemente es que España está generando una inseguridad jurídica que va en contra de nuestro crecimiento, en contra de nuestro desarrollo, en contra del futuro de nuestros hijos. Pero es que ¿ustedes han hecho el cálculo...? Siempre les he dicho que la izquierda y las matemáticas no van muy de la mano. Pero ¿ustedes han hecho el cálculo de lo que significa el primer pago del chantaje de 450.000 millones para Cataluña? ¿Ustedes han llegado a hacer la división? ¿Ustedes saben que nos costará 12.000€ por persona? Eso incrementará todavía más la deuda pública que nos dejarán al resto. Acabaremos teniendo más de 60.000€ por cabeza, por persona. Cada niño que sea español tendrá esa deuda pública. Superará los 2 billones. Pero ¿ustedes son conscientes de con qué está jugando este señor, Sánchez? Es que, miren, no es una cuestión ni siquiera de ideologías, es simplemente una cuestión de respeto. Mire, señor Gómez, yo, en el fondo, doy por hecho que usted no piensa lo que vota y por eso le admiro. Si llegase a pensar que usted vota lo que está pensando, dejaría de admirarle, sin ninguna duda. Es más, le aseguro que, si a mí mi partido me exigiese que por un líder carismático y por mantener mi sillón tuviese que votar lo que ustedes tienen que votar, yo, realmente, renunciaría, de verdad, porque creo que, aunque estemos debatiendo en cada uno de los Plenos esta cuestión, es fundamental, porque aún tenemos tiempo. Eso sí, al final la cuestión va a quedar en manos de esta comisión que ha creado el señor Puigdemont del Consejo de la República, que hasta el Consejo de la República ha votado el 75 % en contra precisamente de apoyar al señor Sánchez. Desde el Consejo de la República. ¿No ven ustedes las noticias? Creo, realmente, que este es uno de esos temas que, aunque les agote, tienen que seguir y, si no, renunciar a su cargo, porque, realmente, cuando estamos hablando de derechos fundamentales estamos hablando de la defensa de la Constitución y, sobre todo, de la igualdad. Y si no es por ustedes y por su sillón, piensen en sus hijos. Simplemente muchas gracias por

el apoyo a Vox y nada más. Muchas gracias, Alcaldesa.

Señor Calvo: Señora Alcaldesa, había pedido un turno por alusiones.

Señora Alcaldesa: Sí, pero yo creo que no ha habido alusiones directas, señor Calvo.

Señor Calvo: No, simplemente... Perdóneme, simplemente ha puesto en mi boca palabras que yo no he dicho y creo conveniente explicarlas.

Señora Alcaldesa: Le doy un minuto por alusiones.

Señor Calvo: Venga, muchas gracias, señora Chueca. Bien, yo creo que lo he dicho muchas veces ya en este salón de plenos. Yo ya saben que soy una persona paciente y que tolero con absoluta paciencia incluso los insultos personales que se me dirigen, pero hay una cosa que me indigna hasta la exasperación y creo que es ya la octava o la novena o la décima vez que lo digo y es que se pongan en mi boca palabras que yo no he dicho. Algunos se atreven incluso a atribuirme pensamientos que no tengo. Y el señor Gómez Gámez ha dicho que, en mi opinión, el golpe de Tejero no fue importante. Mire, yo no he dicho eso, yo he dicho que considero que es más grave la visita de Yolanda Díaz que aquel golpe de Tejero por las razones que acabo de exponer, pero no he dicho en ningún momento que no fuera importante. Fue muy importante y fue muy grave. Y yo le pido simplemente este turno de intervención. Afortunadamente, constará en acta y ahí se reflejará exactamente lo que yo he dicho y yo no he dicho que el golpe de Tejero no fuera importante. Lo fue y mucho.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Gómez Gámez.

Señor Gómez Gámez: Ni yo he dicho, señor Calvo, que usted haya dicho eso. Me parece que no escucha usted bien. Yo he dicho que usted considera menos grave el golpe de Tejero, porque no solo lo ha dicho hoy, menos importante, sino que lo dijo el otro día. Escuche usted el acta del otro día y escuche la de hoy. Hágame caso, escúchelo. En cualquier caso, es que no puede comparar usted un golpe dado por la fuerza de las armas secuestrando la voluntad... Es que no puede ni compararlo. Es que no tiene ni parangón, señor Calvo. Lo que usted dice es más grave de lo que usted mismo se piensa. Seguramente no reflexiona cuando dice estas cosas lo suficiente. Pero no me diga que yo intento manipular las palabras que usted dice, porque me limito a repetir las que usted comunica. Y, señor Lorén, le he de reconocer que esa integridad de la que usted presume, que, además, yo estoy seguro de que usted la tiene, respecto a que se iría del sillón antes de votar otra cosa en la que no creyera, deberían

muchos miembros del Partido Popular habérselo hecho mirar cuando tuvieron el proceso de sustitución del señor Casado por el señor Feijóo, porque hubo algunos destacados miembros que el día de antes decían "todos con el señor Casado" y al día siguiente decían "todos con el señor Feijóo".

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adoptar medidas para proteger la Constitución y la igualdad entre los españoles ante cualquier pacto del presidente del Gobierno de España y otros extremos que figuran en el texto de la moción.

Se somete a votación la moción: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. - Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN; 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).

Se aprueba la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, presentada por el grupo municipal Popular manifestando su apoyo al comunicado emitido en fecha 23 de octubre de 2023 por el Grupo de Trabajo para la Candidatura de Zaragoza como sede del Mundial de Fútbol. (5888).- Su texto: El Grupo de Trabajo para impulsar la Candidatura de Zaragoza como sede del Mundial de Fútbol de 2030 se reunió el 23 de octubre de 2023 y emitió el siguiente acuerdo:

“La candidatura de Zaragoza como una de las sedes españolas para el Mundial 2030 sigue contando con el mismo y decidido apoyo que alentó la creación de este Grupo de Trabajo para que, entre todos sus integrantes y partes implicadas, pueda convertirse pronto en realidad.

La candidatura de Zaragoza ha superado hasta el momento todos los filtros y controles de la Red Federación Española de Fútbol (RFEF) y, en consecuencia, mantiene íntegras y con absoluta solvencia sus aspiraciones a acoger la disputa de la fase de grupos.

Para la consecución de este objetivo, a su vez ilusión colectiva que goza de un amplísimo y notorio consenso de todos los estamentos de la sociedad

aragonesa y zaragozana, es necesario impulsar de forma definitiva el proyecto de la nueva Romareda y comenzar las obras el próximo verano de 2024.

Las dos administraciones públicas que forman parte de este grupo y el Real Zaragoza, bajo el auspicio y supervisión de la Real Federación Aragonesa de Fútbol, se comprometen a trasladar a la RFEF las garantías que esta les requirió en la reciente reunión mantenida con su presidente, Pedro Rocha, en Madrid. Lo harán en el plazo establecido -con fecha tope el próximo 30 de octubre- para que la cuarta ciudad de España esté presente y ocupe el papel que le corresponde en el Mundial.

A tal efecto, ambas administraciones y el club van a constituir una sociedad que asuma el cometido, aunque abierta a la participación y colaboración de otras entidades públicas y privadas.

La celebración del Mundial en Zaragoza tendría un importante beneficio económico y de creación de empleo, además de ser una ocasión única para promocionar internacionalmente la imagen de marca de Aragón y de Zaragoza.

En definitiva, es una oportunidad irrenunciable para este Grupo, así como una magnífica manera de recordar, casi 50 años después, el Mundial de 1982.

Por todo lo que antecede, el Grupo de Trabajo para la Candidatura de Zaragoza al Mundial de 2030 reitera su más firme y decidido apoyo a la misma. Al mismo tiempo, hace un llamamiento a toda la sociedad zaragozana y aragonesa para adherirse sin fisuras a un proyecto que beneficia al zaragocismo, a los zaragozanos y a los aragoneses.”

Ante la necesidad de visibilizar el respaldo político y social a las aspiraciones aragonesas de convertir a Zaragoza en una de las sedes del Mundial de 2030, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo al comunicado emitido en fecha 23 de octubre de 2023 por el Grupo de Trabajo para la Candidatura de Zaragoza como sede del Mundial de Fútbol 2030.

Firmada en Zaragoza, el 24 de octubre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Comienza el debate de la urgencia de la moción.

Toma la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo, Infraestructura, Energía y Vivienda: Pues, muy brevemente, dado que el comunicado es de fecha 23 de octubre, en cumplimiento del 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal, encaja en lo que debe entenderse por una moción de urgencia.

Señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. También muy brevemente. Hablando de desigualdades, piense usted, señor Lorén, en una mujer que cobre 1.000 €, que tenga dos hijos, que lleve a sus hijos a un colegio público y que vea cómo ustedes les dan ayudas a la gente con unos sueldos muy altos y que lleva a sus hijos a colegios concertados y les dan una ayuda y no se la dan a una mujer que lleva a sus hijos a un colegio público, hablando de desigualdades y de urgencias. Pues la verdad es que me da igual. Total, la van a ganar... Pues es que me da igual.

Toma la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: No, no vamos a votar la moción de urgencia, porque, entre otras cosas, nos presentan ustedes un comunicado de un grupo de trabajo en el que no participamos, que no se ha votado por parte de este Pleno. Me estoy haciendo mayor y a lo mejor no lo recuerdo, pero a mí no me consta que nosotros hayamos votado nunca, ni en Pleno ni en Comisión, la constitución de este grupo de trabajo, por lo tanto, difícilmente podemos votar un comunicado. Nos dicen ustedes aquí "ante la necesidad de visibilizar el respaldo". No existe esta necesidad de visibilizar el respaldo o no de manera urgente hoy. Yo entiendo que, si ustedes nos proporcionan o nos suministran a todos los Grupos Municipales información sobre lo acordado en el grupo de trabajo, ustedes pueden convocar perfectamente un Pleno extraordinario si quieren la semana que viene, o una Comisión, y haremos explícito, estoy convencido de que sí, nuestro apoyo o el desacuerdo de quien esté en desacuerdo, pero ahora mismo no creemos que haya información suficiente como para pronunciarnos sobre este tema.....y mucho menos con carácter de urgencia.

Señora Ranera, concejala del grupo municipal Socialista: Pues, verdaderamente, la tentación se presenta una vez en toda la legislatura en la Junta de Portavoces y es muy evidente. La tentación viene en nombre de bancada de la izquierda, que, efectivamente, podemos sumar en este caso 16 votos y poder tumbar la moción de urgencia, o bien...

Señora Alcaldesa: ... yo lo he entendido como una abstención, ¿no?

Señora Ranera: Bueno... Eso es. Señora...

Señora Tomás: No, no, yo estoy en contra, estoy en contra.

Señora Alcaldesa: Bueno, señora Ranera, tiene usted ahí la balanza para decidir.

Señora Ranera: Señora Chueca, un buen intento por su parte, pero no ha sido posible. Y, sin embargo, está la parte de la absoluta preocupación que tiene el Partido Socialista porque ustedes, el Partido Popular, hayan decidido que esto es un instrumento, un arma electoral para confrontar con el PSOE. Se ha llegado a mentir, porque sabemos que en esta sala, durante ocho veces, 5 de noviembre del 21, 25 de febrero del 22, 27 de mayo del... Tranquilidad, tranquilidad. Déjenme, que son diez segundos.

Señora Alcaldesa: Por eso le digo, que usted puede decidir sí o no y debatimos.

Continúa la señora Ranera: 30 de septiembre del 2022, 8 de noviembre del 22, 27 de julio del 23 y 20 de septiembre...

Señora Alcaldesa: Señora Ranera... Señora Ranera, diga sí o no y debatimos o no debatimos.

Señora Ranera: ...hemos dicho siempre que...

Señora Alcaldesa: Pero por eso le digo que podemos debatirla o no debatirla. Diga usted qué es lo que procede.

Señora Ranera: Hemos dicho siempre que sí a ser sede del Mundial 2030 y sí a la construcción del campo de fútbol. Por lo tanto, vamos a votar a favor para debatir sobre esta moción.

Señora Alcaldesa: Pues, entonces, señor Serrano, tiene la palabra para exponer la moción.

Señor Secretario: Votamos... Votamos primero. Perdón, perdón, votamos formalmente.

Se somete a votación la urgencia de la moción.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- Votan en contra los señores y señoras: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Tomás, Torres.- VOTACIÓN: 24 a favor (PP/PSOE) y 6 en contra (VOX/ZEC).

Se aprueba la urgencia.

A continuación se procede al debate y votación de la moción.

Toma la palabra para la exposición de la moción de urgencia, el señor Serrano, Consejero de Urbanismo, Infraestructura, Energía y Vivienda: Muchas gracias. Con la venia, Alcaldesa. La verdad es que el tenor de esta moción trae causa, precisamente, como decíamos, de ese comunicado oficial, en el que, por cierto, Vox en un Pleno votó a favor de que el Ayuntamiento de Zaragoza estuviese en ese grupo de trabajo, señor Calvo. Y yo me voy a limitar, sobre todo, a decir que, a través de esa convocatoria que lancé como interlocutor de la candidatura con la Federación Española de Fútbol, ha habido una oleada de adhesiones a ese comunicado, un comunicado que habla de la candidatura de Zaragoza como una de las sedes españolas para el Mundial 2030, un comunicado que habla de que se han superado hasta el momento con éxito todos los filtros establecidos por la Federación Española de Fútbol y, en consecuencia, están íntegras y con absoluta solvencia las aspiraciones a acoger la disputa de la fase de grupos, que habla de la ilusión colectiva de la ciudad, a la que ahora me referiré, que habla también de que las dos administraciones públicas, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, junto con el Real Zaragoza, con el auspicio y supervisión de la Federación Aragonesa de Fútbol, se comprometen a trasladar a la Federación Española las garantías que hacen que Zaragoza pueda ser sede del Mundial a través de la construcción de un nuevo campo de fútbol y, en definitiva, un comunicado que lo que pretendía es recoger el sentir de la sociedad civil y el sentir de la sociedad aragonesa. Y he de decir que en esos términos planteados ha sido un éxito. He de decir que ese llamamiento a la sociedad civil aragonesa y a la sociedad civil zaragozana se ha visto refrendado por el apoyo explícito de las federaciones de peñas del Real Zaragoza, de la Asociación de Pequeños Accionistas del Real Zaragoza y Antiguos Socios del Real Zaragoza, de la Asociación de la Prensa Deportiva de Zaragoza, de la Asociación de Directivos y Empresarios de Aragón, de la Confederación de Federaciones Deportivas Aragonesas, de las entidades deportivas aragonesas de ASEDA, que son Helios, el Real Zaragoza Club de Tenis, Stadium Casablanca, El Olivar, Stadium Venecia, Tiro de Pichón, Golf La Peñaza, Golf Los Lagos y Real Aeroclub de Zaragoza. Ha contado con el apoyo de Hostelería y Turismo de Aragón, de Horeca, Restaurantes en Zaragoza, de Horeca Hoteles y Restaurantes y también de Horeca Hoteles, el señor Presencio. Y, asimismo, ayer mismo Cámara de Zaragoza, CEPYME y CEOE Aragón se adhirieron a ese manuscrito. Del mismo modo que

los zaragocistas sabemos que lo mejor del Real Zaragoza es su afición, que nos pide un nuevo campo de fútbol sin fisuras, también sabemos que lo mejor de Zaragoza son los zaragozanos y las zaragozanas, que nos piden sin fisuras un nuevo campo de fútbol. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues nada, vamos a debatir. Bueno, desde Zaragoza en Común apostamos y vamos a apostar siempre por una reforma de La Romareda. Ese es el consenso que nosotros les ofrecemos, una reforma que permita que el campo siga perteneciendo a la ciudad, una reforma que sea el orgullo de la afición y de la ciudadanía. Lo que ustedes nos están presentando es entrar en una sociedad de economía mixta donde el Gobierno autonómico y local y la Sociedad Anónima Deportiva aporten recursos económicos a partes iguales para la construcción de un nuevo campo. Nosotros, se lo hemos dicho ya en repetidas ocasiones, queremos la reforma del actual, que, actualizando el proyecto de 2016, supondría una tercera parte de lo que se plantea gastar. La sociedad mixta no es tan sencilla. La Unión Europea tiene abundante jurisprudencia donde abordan la necesaria publicidad y transparencia para elegir al socio privado y la imposibilidad de reformular una vez se apruebe. Ustedes hablan solamente de ese socio, el señor Mas, pero la propiedad de esta sociedad está compuesta por muchas más personas, por ejemplo por Global Tavira, que son del Atlético de Madrid y que tienen un 40 %; por Real Ventures, de Jorge Mas, radicada en Delaware, que hasta hace poco era considerado un paraíso fiscal, con un 20 %; Sport Around, del famoso amigo del ex-Alcalde, el señor Forcén, al que su operación de Pikolín se le ha visto cuestionada en firme por sentencia en un 14,45 %; Z Football de Muller y Fowler, que forman parte de la multinacional Ares, con un 13,74 %; y Riverside, de James Carpenter, que no es un director de cine, sino que es un empresario de éxito reciclando residuos peligrosos en Estados Unidos y también aceite usado en otra empresa, con un 6,89 %. Ese también es amigo del señor Forcén y colaborador de la operación de las torres de Pikolín. Entre pillos anda el juego. A estos especialistas en negocios especulativos y de alto riesgo les quieren ustedes dar la mano para crear una sociedad con dinero público. Bueno, ayer conocimos la sentencia del caso de Torre Outlet, donde pone de manifiesto lo que muchos denunciábamos. El ex-Alcalde de Zaragoza, hoy Presidente del Gobierno de Aragón, tuvo que modificar a la carta el Plan General de Ordenación Urbana de la capital para encajar los deseos de sus amigos empresarios, pero los

tribunales han dado un nuevo revés a la gestión del Partido Popular y su marcado favoritismo con otro golpe legal a su capitalismo de amiguetes. El Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, el TACPA, tumbó los pliegos que rigen el concurso público porque estaban mal hechos, porque el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dicho que el TACPA no era competente, no que estuviesen bien hechos, que eso es algo importante. Nos preocupa que en el caso de La Romareda se replique el caso de Torre Outlet. Creemos que todas estas supuestas prisas por el Mundial del 2030 son una excusa más para beneficiar los intereses particulares de una empresa donde saca tajada el amigo de Azcón comprometiendo los recursos de todos. Desde que Jorge Azcón llegó a esta Alcaldía, lo único que hizo fue beneficiar de manera continuada a amigos y familia y grandes empresarios. Y esa política es la que ustedes están reproduciendo también en esta corporación. Pero es que eso es lo que son ustedes. En el caso Romareda, jugando, además, con el sentimiento zaragocista. Esto puede acabar muy mal y a su Gobierno le da igual, porque no le importa la afición, lo que le importa es otorgar beneficios a una panda de especuladores. Nosotras no vamos a cambiar el discurso. Como ustedes mismos me dijeron, somos demasiado coherentes y ahí es donde vamos a seguir.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. Bien, vamos a votar a favor, fíjense, de esta moción que presentan ustedes, pero, aun así, no puedo por menos que denunciar la irresponsabilidad de traerla a este Pleno y el abuso que supone que nos hagan votar esto con carácter de urgencia, sin contar con la documentación que deberíamos haber contado y con el tiempo suficiente. Miren saben ustedes que nosotros les hemos apoyado en todo el anterior proceso de La Romareda, pero saben ustedes que en todos los casos hemos votado después de muchísimas horas de estudio, con cientos de folios de documentación y muchos días de estudio. Es decir, cuando hemos votado y hemos apoyado, lo hemos hecho con absoluta responsabilidad y absoluta coherencia. Esto que nos traen ustedes aquí es una declaración que ocupa apenas un folio y esto es todo lo que tenemos que votar. Sí, sí, sí, y es por eso por lo que vamos a votar que sí. Y mi pregunta es la siguiente. Me lo acaba de decir... Que es la misma que les iba a formular. Me la acaba de decir mi compañera Eva. ¿Y esto es tan urgente? O sea, ¿era necesario que hoy, sin ningún tipo de documentación, sin tiempo para estudiar absolutamente nada, nos pronunciáramos sobre esto? Pues, evidentemente, no. Y vuelvo a decir que

esto, por su parte, perdónenme, señora Alcaldesa, señor Serrano, es un abuso por su parte, es un abuso por su parte. Este tipo de cosas se traen a debate, se traen con documentación, se traen con tiempo para que los Grupos podamos pronunciarnos con responsabilidad. ¿Y saben? No creo que les quede absolutamente ninguna duda, después de los meses transcurridos, del año transcurrido, en el que hemos estado debatiendo sobre el tema de La Romareda, de nuestro compromiso y nuestro deseo de que, efectivamente, la ciudad de Zaragoza disponga de un campo acorde con lo que es la categoría de nuestra ciudad y, por supuesto, y si fuera posible, que optemos con garantías de éxito a la candidatura del Mundial. Pero vuelvo a decir que esto no es urgente y el hacernos votar esto en estas condiciones me parece una irresponsabilidad y un abuso por su parte. Aun así, fíjense, les votamos a favor.

Toma la palabra la señora Ranera, concejala del grupo municipal Socialista: Pues yo ya le he dicho en varias ocasiones que el tema de que Zaragoza sea sede del Mundial 2030 y todo lo que tiene que ver con la construcción del nuevo campo de fútbol tiene que ver con la historia interminable. Llevamos más de 20 años con este tema, más de 4 millones de euros, casi 5 millones, cuatro proyectos fallidos, este es el quinto, y, señores del Partido Popular, ni una sola piedra durante este tiempo. En el 2019, el señor Azcón, privilegiado, porque ningún otro candidato pudo entrar al campo de fútbol, que le abrió la puerta el presidente, Cristian Lapetra, presentó el programa electoral. Ningún otro candidato en el 2019 pudo hacer el gesto que hizo Jorge Azcón. Efectivamente, yo no sé si eso le valió votos o no le valió votos, porque luego sacó ocho concejales, por lo tanto, si lo tenemos que medir en torno a la construcción del campo de fútbol, votos le valió pocos. Pero lo único que sé, señora Chueca, es que siempre se ha utilizado por parte del Partido Popular el proyecto del campo de fútbol como arma electoral. Por eso yo hoy quería hablar, para que ustedes, señora Chueca, escucharan, aunque no me está escuchando, que, efectivamente, el campo de fútbol solo representa un arma electoral. Y por eso durante cuatro años no hemos tenido ni un papel. Es que es cierto lo que dice el señor Calvo, es que seguimos sin tener ni un solo papel. Me imagino que ahora, cuando vayamos a la Junta de Portavoces, ustedes nos darán alguna documentación, que la tendremos que estudiar, lógicamente, pero no hemos tenido nunca ni un solo papel. Y, además, ustedes mintieron a la ciudadanía. Llegaron a unas elecciones donde dijeron que no iba a costar ni un euro a las

administraciones. Eso lo dijeron ustedes. No le vuelvo a sacar los papeles donde usted se comprometía 15 días antes del 28 de mayo a que no iba a costar ni un solo euro. ¿Y qué es lo que ha pasado? Que, oh, casualidad, nos enteramos después de que usted ya fuera nombrada Alcaldesa de que ese pliego, esa licitación se quedaba desierta. Por lo tanto, por eso nosotros siempre hemos pedido responsabilidades, porque este fracaso tiene nombres y apellidos. Este fracaso ha sido una farsa del Partido Popular y eso creo que es una oportunidad para volverlo a decir hoy aquí. Durante cuatro años ustedes han engañado y lo saben. Y, al final, ahora las prisas tienen que buscar un modelo, que yo espero que nos lo expliquen a la mayor brevedad, pero, evidentemente, esto exige responsabilidades. Ustedes deberían asumir estas responsabilidades y no confrontar con el Partido Socialista, que hoy va a volver a decir por octava ocasión que quiere que sea Zaragoza sede del Mundial 2030 y que quiere construir un nuevo campo de fútbol. Y, además, no solamente lo hemos dicho ocho veces, sino que el anterior Presidente, Javier Lambán, fue el que se puso en contacto con la Federación Española de Fútbol para solicitarle que Zaragoza fuera sede del Mundial 2030. E insisto, ustedes también engañaron cuando dijeron que la izquierda lo habíamos judicializado. El Partido Socialista no lo judicializó y, ya lo advierto, no lo volveremos a judicializar, porque en esta ciudad los únicos que han judicializado un campo de fútbol fueron el Partido Popular y el PAR. Dicho esto, no lo vamos a judicializar. Y, a partir de aquí, me hubiera gustado, señora Chueca, y lo pedí el otro día en la Junta de Portavoces, haber tenido la documentación previamente. Llevamos cuatro años, ni una sola piedra en el campo de fútbol; llevamos cuatro años, ni un solo papel, solo expectativas convertidas en frustraciones y mentiras por el camino de un equipo de gobierno que dice que iba a costar cero euros. El dato objetivo es que cero euros no ha costado, que se quedó desierto y que ahora lo vamos a tener que pagar. Y me imagino que el modelo jurídico y modelo económico nos lo explicarán después para que lo podamos estudiar los próximos días y poder opinar sobre ello.

Para el cierre de la exposición toma la palabra el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, Señor Serrano: Muchas gracias, Alcaldesa. Señores de Zaragoza en Común, yo ya he explicado muchas veces que reformar, simplemente reformar, La Romareda es estar fuera del Mundial de Fútbol. Y precisamente de lo que se trata en esta moción es de recoger ese espíritu que está inundando el sentir de los zaragozanos de que Zaragoza sea sede del

Mundial de Fútbol. Ese es el sentido de este comunicado. Un comunicado, señor Calvo, que decenas de miles de zaragozanos sí conocían y han tenido tiempo de leer y adherirse. Yo no entiendo por qué el señor Calvo se queja de falta de información cuando la propia moción recoge literal el propio acuerdo. Ya le digo, decenas de miles de zaragozanos representados a través de la sociedad civil sí han tenido tiempo de leerlo y de suscribirlo. Señora Ranera, la verdad es que, cuando uno la escucha a usted, se da cuenta de que usted vota una cosa pero sigue en otra. Usted, si se da cuenta, señora Ranera, solo habla del pasado, solo habla del pasado. La señora Ranera no habla de cómo vamos a conseguir estar en el Mundial, no le preocupa excesivamente qué vamos a hacer de aquí al día 30 para que Zaragoza presente la mayor de las solvencias ante la Federación Española de Fútbol, no muestra excesivo interés por saber qué camino se va a emprender, lo que sí que hace siempre es votar que sí para luego hacer todo lo contrario. La señora Ranera no entiende por qué todos los zaragozanos ya han percibido que el Partido Socialista, hasta ahora y de manera leal y de manera sincera, esperemos que cambie esa actitud, que el Partido Socialista ha estado en contra de La Romareda y que no ha ayudado. Y la señora Ranera, además, dice cosas como que ellos siempre han ayudado cuando el Presidente del Gobierno de Aragón, en el discurso oficial del 23 de abril, lanzó críticas a los accionistas del Real Zaragoza o cuando el Partido Socialista fue el único Grupo Municipal que no se pronunció sobre la ubicación del campo de fútbol o cuando el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón, que está ahí sentado, en su bancada, señora Ranera, el anterior jefe de gabinete del señor Lambán, discutió por 30 metros lineales de acera en La Romareda para parar el proyecto o cuando ustedes, desde el Gobierno de Aragón también, bombardearon intentando cercenar la capacidad de hacer... Pero, señora Ranera, no voy a hacer yo lo que le he reprochado a usted. Yo no estoy aquí para hablar del pasado. Usted sí, usted sí, pero, hombre, no diga que no ha habido una voluntad sincera por parte del Gobierno para atraer al Partido Socialista. Mire, la Alcaldesa, la señora Chueca, lo primero que hizo cuando nos enteramos que el Real Zaragoza no acudía a la licitación fue enviarle una carta al Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza. Esa es la primera reacción que tuvo la Alcaldesa de la ciudad, la primera. Nos encontramos con lo que encontramos. Mejor, señora Alcaldesa, corramos un tupido velo. Y no obstante lo cual, la Alcaldesa, haciendo como que no había leído nada, volvió a tender la mano al señor Sánchez Quero. Lo mismo, ha sido publicado, consta, no es un

secreto, hizo el Presidente del Gobierno de Aragón, tenderle la mano al señor Sánchez Quero. Y hubo otros que también estuvieron en esa ecuación, en intentar que el señor Sánchez Quero, que el Partido Socialista, estuviese dentro de ese amplio consenso que la ciudadanía nos reclama a los políticos para estar a su altura. Nos hemos encontrado con lo que todos conocemos, nos hemos encontrado una vez más con la instrumentalización de las instituciones, nos hemos encontrado con que la portavoz del Grupo Parlamentario en las Cortes del Partido Socialista, la señora Ranera y el señor Sánchez Quero se van a la sede del Partido Socialista a que el señor Sánchez Quero haga pública una decisión institucional. ¿Usted qué diría si la señora Alcaldesa, si la señora Chueca, se hubiera ido a la sede del Partido Popular a hablar de cualquier cosa que tuviera que ver con su trabajo en positivo y su esfuerzo para sacar adelante La Romareda? Mire, yo lo que les voy a pedir, señora Ranera, es que con La Romareda, como con tantas y tantas cosas en la vida, solo sí es sí. Y yo lo que también le puedo decir es que la Alcaldesa y su equipo de gobierno tienen la sanísima intención de que el Partido Socialista, a lo largo de todo este proceso, esté cómodo, que esté cómoda usted, que esté cómodo su Grupo y que en cualquier momento el Partido Socialista se sienta cómodo. Pero, sinceramente, me voy preocupado de este debate, señora Ranera. Porque mire, hay una cuestión que es verdad y es que es que... Dice la señora Ranera: "No, es que hemos hablado siete u ocho veces de La Romareda". Hemos hablado siete u ocho veces de La Romareda y usted siempre empieza los discursos diciendo que el señor Azcón se metió en el año 19 en el campo de fútbol a hacer campaña electoral, cosa, por cierto, que intentó la señora Alegría, solo que no llamó a la puerta e hizo la misma rueda de prensa en la puerta de La Romareda. Pero, señor Ranera, repito, recupero el sentido de esta moción. Recupero el sentido de esta moción, señora Ranera. Repito, apoyo institucional de ese equipo de trabajo auspiciado y capitaneado por la Federación Aragonesa de Fútbol con el Real Zaragoza, con el Gobierno de Aragón, con el Ayuntamiento de Zaragoza, en el que lo que queremos es mostrar la principal fortaleza que tenemos como candidatura, que no es precisamente nuestro campo de fútbol. Lo será. Zaragoza, en el 2030, va a tener uno de los mejores campos del Mundial de Fútbol, pero no es esa la mayor de nuestras fortalezas, la mayor de nuestras fortalezas es la ilusión, el espíritu, las ganas y la fuerza con la que la sociedad civil nos impulsa a que todos, con responsabilidad, llevemos adelante este proyecto. Usted va a votar coherentemente a esa cuestión. Esperemos que sus hechos sigan siendo igual de

coherentes al sentido de su votación. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Bueno, antes de proceder a votar, yo sí que querría decir...

Señor Giral: Señora Chueca, querría decirle, por alusiones...

Señora Alcaldesa: Perdón, estoy hablando yo. Que no hay alusiones. No me interrumpa cuando estoy hablando.

Señora Aparicio: Él no tiene alusiones.

Señora Alcaldesa: Si no ha habido alusiones...

Señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, ha dicho jefe de gabinete del Presidente de Aragón, Javier Lambán.

Señora Alcaldesa: Ah, perdón. Pero, hombre, se...

Señor Giral: ¿Puedo?

Señora Alcaldesa: Puede. Estoy hoy muy generosa.

Toma la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Se lo agradezco mucho, de verdad, sinceramente. Señor Serrano, parafraseando un verso que decía "¿Qué es poesía? ¿Y tú me lo preguntas? Poesía eres tú", voy a dejar ¿qué es cinismo?

Señora Alcaldesa: Señor Serrano, ¿quiere contestarle?

Señor Serrano, Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda: Hombre, es que yo ya entiendo que el señor Giral se haya dado por aludido. Yo ya entiendo que el señor Giral... Pero mire, le voy a citar a un periodista zaragozano, Manuel López, que hoy ha escrito en su blog. Lo digo porque usted se ha sentido aludido... Hombre, es que usted ha pedido alusiones. Pero ¿cómo...? Pero, señor Giral, repase usted el Reglamento. Si usted le pide a la Alcaldesa un minuto para alusiones, yo tengo un minuto para contestarle. Lo dice el Reglamento Orgánico Municipal. No, tengo un minuto, que, además... Mire, ¿sabe lo que dice el señor López? "¿O no recuerdan cuando el entonces Presidente Lambán puso a caer de un burro a los accionistas del Real Zaragoza en su discurso institucional del 23 de abril?". Yo, señor Giral, entiendo que la verdad duela, pero no fue el Partido Popular ni el señor Azcón quienes decidieron utilizar la no Romareda como arma electoral.

Señora Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias. Bueno, lo que sí que quería contestar, antes de proceder...- Señor Giral: Con esa generosidad...-

Señora Alcaldesa: No, lo siento, ahora ya no. Sí que le quería decir, señora Ranera, que, cuando usted habla de responsabilidades... No, pero, bueno,

yo quiero aclarar aquí, en el salón de plenos, para que conste en acta, que tanto hablar de responsabilidades, efectivamente, cuando nos presentamos a las elecciones y hasta a principios de septiembre el mejor proyecto para La Romareda que tenía esta ciudad era el proyecto que no le costaba un duro a los zaragozanos. Ese proyecto, como todos ustedes saben, se cayó porque hubo un recurso que lo puso Podemos, concretamente Fernando Rivarés, que hoy ya no está como concejal aquí, con nosotros, ante el Tribunal Administrativo de Contratos del Gobierno del señor Lambán, que lo admitió a trámite. Podía no haberlo admitido, pero lo admitió. Y, por lo tanto, veremos cómo se resuelve en el Tribunal Superior de Justicia ese asunto, pero, de momento, lo que eso ha producido es que el Real Zaragoza tenga imposibilidad de conseguir financiación y, por lo tanto, hemos tenido que hacer en tiempo récord un plan B que ni me esperaba cuando me presenté a las elecciones ni me esperaba a principios de septiembre, cuando volví de vacaciones. Así que yo creo que estamos haciendo un grandísimo trabajo y, en este sentido, acepto y me alegro de verdad de que haya cambiado de opinión, porque es verdad que ha votado muchas veces que sí, pero también ha votado otras veces que no, ha dicho que sí unas veces en rueda de prensa y otras veces que no. Por lo tanto, si el cambio de decisión es para que todos juntos trabajemos para que nuestra ciudad sea sede del Mundial 2030, estaremos encantados de hacerlo juntos y recuperar el espíritu que tuvo esta ciudad en la época de la Expo, que fue un proyecto que presentó el Alcalde Pepe Atarés y que continuó el Alcalde Belloch. Y yo creo que ahí el Partido Popular, que entonces no gobernaba, durante los años de la Expo, demostró siempre toda la responsabilidad que suponía, incluso votando a favor de presupuestos para que la Expo se pudiese realizar. Así que espero y confío en que haya un cambio de ciclo y que podamos trabajar juntos todos los Grupos Municipales, excepto Zaragoza en Común, que como solo quiere reforma y eso es incompatible con el Mundial, no podrá hacerlo, para poder hacer la nueva Romareda y ser sede del Mundial. Y ahora procedemos a votar.

Concluido el debate de la **moción de urgencia presentada por el grupo municipal Popular manifestando su apoyo al comunicado emitido en fecha 23 de octubre de 2023 por el Grupo de Trabajo para la Candidatura de Zaragoza como sede del Mundial de Fútbol**, se somete a votación la moción:

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García,

Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobada la moción.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.